



A LA INSEGURIDAD LA HACEMOS ENTRE TODOS

**Prácticas académicas,
mediáticas y policiales**

*Mariana Galvani,
Karina Mouzo,
Natalia Ortiz Maldonado,
Victoria Rangugni,
Celina Recepter,
Alina Lis Rios,
Gabriela Rodríguez,
Gabriela Seghezzo.*



Colección ACÁ y AHORA







A la inseguridad la hacemos entre todos

**Prácticas académicas,
mediáticas y policiales**

*Mariana Galvani, Karina Mouzo,
Natalia Ortiz Maldonado, Victoria Rangugni,
Celina Recepter, Alina Lis Rios,
Gabriela Rodríguez, Gabriela Seghezso.*

colección ACÁ y AHORA





A la inseguridad la hacemos entre todos : prácticas policiales,
mediáticas y académicas /
Mariana Galvani, Karina Mouzo, Natalia Ortiz Maldonado, Victoria Rangugni, Celina Recepter, Alina Lis Rios, Gabriela Rodriguez, Gabriela Seghezso. 1ra ed. - Buenos Aires: Hekht Libros, 2010.
280 p. ; 14x20 cm.

ISBN 978-987-25914-0-3

1. Inseguridad. 2. Violencia. 3. Actuación Policial. I. Galvani, Mariana
CDD 363.2

Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

1ra edición. Buenos Aires: Hekht libros. Junio de 2010

2da impresión, junio 2011.

Volumen 1 de la colección Acá y Ahora

hekhtlibros@gmail.com

www.hekht.wordpress.com

Impreso por Tecno ofsset, J. J. Araujo 3293, CABA.



Los escritos que forman parte de este volumen están protegidos con el sistema de licencias Creative Commons, por lo tanto usted es libre de copiar, distribuir, exhibir, ejecutar la obra y crear obra derivada siempre y cuando se cite debidamente la fuente y no se utilice la obra con fines comerciales. Desacreditamos a quienes imponen o promueven la propiedad privada de las ideas. Cada idea forma parte de un proceso cultural complejo y de un pasado común sobre los que vamos inscribiendo nuestras experiencias, lecturas, reflexiones y, cuando escribimos un libro, nuestras voces. Alentamos la multiplicación y reapropiación de ideas, su puesta en común, su dispersión, su contagio y su devenir otras ideas, otras políticas, otras poéticas. Es por eso que sugerimos la utilización de las ideas de este libro y su transformación en otras armas críticas, alentamos entonces la creación de obras derivadas siempre y cuando sea con fines no comerciales, se cite la fuente y se nos avise, así nos contentamos. Para más información puede consultarse el sitio web www.creativecommons.org

Contacto con las autoras:

in.seguridadesgrupodeestudio@gmail.com

Diseño de colección y tapa: Martín Gache. [<martingache@gmail.com>](mailto:martingache@gmail.com)





Índice

Agradecimientos	p. 7
Presentación. <i>Juan S. Pegoraro</i>	p. 9
Prefacio. <i>Victoria Rangugni</i>	p. 13

Hacer pensar.

Uno.

Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad. Una revisión crítica sobre la construcción del objeto.

<i>Mariana Galvani, Karina Mouzo, Alina Ríos</i>	p. 19
--	-------

Dos.

La cuestión del objeto y otras interrogaciones sobre el método.

<i>Alina Ríos</i>	p. 35
-------------------------	-------

Tres.

Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la “violencia policial” en las ciencias sociales.

<i>Gabriela Seghezso</i>	p. 51
--------------------------------	-------

Hacer decir.

Cuatro.

La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer.

<i>Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezso</i>	p. 75
---	-------



Cinco.

Pobres en acción. Un análisis del programa de televisión *Policías en Acción*.

Mariana Galvani y Karina Mouzo p. 121

Seis.

El poder de no saber. Estrategias de neoliberalismo aplicado.

Natalia Ortiz Maldonado y Celina Recepter p. 143

Siete.

La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales.

Karina Mouzo, Alina Ríos, Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezzo p. 171

Hacer vivir y morir.

Ocho.

Hacer morir. Prácticas policiales y la (re)inscripción del poder soberano en la economía del biopoder.

Karina Mouzo, Alina Ríos, Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezzo p. 215

Nueve.

Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica.

Victoria Rangugni p. 231

Diez.

Biopolítica y libertad. Notas para una cartografía de la racionalidad política neoliberal.

Natalia Ortiz Maldonado p. 253

Sobre las autoras p. 277





Agradecimientos

Toda investigación es una travesía. En la nuestra fueron indispensables los debates y las sugerencias de los colegas del Programa de Estudios sobre el Control Social. Asimismo, queremos destacar el apoyo del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que nos brindó el encuadre institucional dentro del cual fue posible el desarrollo de esta investigación. También agradecemos el financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica sin el cual nuestro trabajo tampoco hubiera podido llevarse a cabo. Queremos agradecer especialmente a Florencia Malcolm, Maximiliano Linzer, Diego López y Eliana Debia por el compañerismo y los aportes en el procesamiento de datos, la realización de entrevistas y las discusiones del equipo. Destacamos también la enorme generosidad de los investigadores Pablo Alabarces, Pablo de Marinis y Gerardo Halpern que nos guiaron en momentos difíciles del proceso de investigación. A Nicolás Dallorso y Emilio Ayo, pacientes lectores de las versiones preliminares, nuestro infinito agradecimiento no sólo por lo imprescindible de sus aportes académicos, sino fundamentalmente por su profunda solidaridad y amistad. Finalmente, nuestro reconocimiento a Juan Segundo Pegoraro, director del proyecto, maestro y amigo, que nos brindó su confianza, que una vez más apostó al trabajo colectivo y que nos guió en la tarea difícil pero no imposible de ensayar nuevos interrogantes.

De todos ellos es gran parte del mérito que pueda haber en este trabajo, pero desde ya, ninguno de sus errores.

Las autoras.







Presentación.

Juan. S. Pegoraro.

Este es un libro que aborda la compleja relación entre el delito y la sociedad en el marco de la dupla seguridad-inseguridad. Desde un enfoque sociológico del fenómeno las autoras analizan una relación que no se reduce al acto delictivo y su represión, sino que pone al descubierto la compleja red de interacciones entre instituciones, funcionarios públicos, empresas, organizaciones de la sociedad civil e individuos.

Las investigadoras abordan el fenómeno de la inseguridad desde la ciudadanía y por lo tanto incluyen como objeto privilegiado de reflexión el accionar de las fuerzas policiales ante los delitos interpersonales y la “sensación de inseguridad” que producen tanto los delitos como las mismas fuerzas. En esta línea se indaga cómo los medios de comunicación “median”: reciben y transforman en información pero también en mensajes, en mercancías, en ideologías, ciertos hechos que producen “inseguridad” y/o su sensación. ¿Acaso la impunidad del uso letal de la violencia represiva no es aceptada o encubierta por las instituciones estatales que actúan en muchos casos corporativamente? ¿Acaso la impunidad del uso letal de la violencia represiva no produce inseguridad en los sectores sociales más desprotegidos? Esta forma de la política que dice conjurar la “inseguridad” también construye una impunidad que, de manera singular y contradictoria, no logra resolver su objetivo y hace sentir más seguros a algunos y más inseguros a otros.





Estos trabajos tienen una identidad cuyo soporte es la acumulación de conocimientos de quienes han participado en las investigaciones que se desarrollan en el Instituto Gino Germani dentro del Programa de Estudios del Control Social. En este sentido, los textos representan uno de los objetivos del Programa que desde siempre propuso una agenda de investigación sobre la relación entre la sociedad y el delito que no se reduce al “sentido común”, sino que se concentra sobre las formas en que se presenta el poder de las instituciones que abordan el problema del control social. Los aportes teóricos, conceptuales e interpretativos y el relevamiento empírico son en parte el producto de la formación intelectual adquirida y desarrollada por las autoras en diferentes casas de estudio de la Universidad de Buenos Aires y en especial en las investigaciones abordadas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Estos trabajos demuestran que las relaciones entre el delito y la sociedad están mediadas por la política, y que son parte de las formas que asume el gobierno de las conductas de los hombres, de los integrantes del orden social que cumplen roles o papeles diversos: unos como sus beneficiarios, otros como sus custodios, otros como sus sometidos. Por otro lado, la herencia de la Escuela Sociológica de Chicago de las décadas del 50 y 60 del siglo XX está presente en estos textos que tienen como objeto de análisis el funcionamiento real de las instituciones dedicadas al control social, en particular del control social punitivo, contingente, selectivo, que tolera y reprime de manera diferencial conductas ilegales.

Es necesario destacar el novedoso y crítico enfoque de las autoras que no se inscriben ni en el “sentido común” ni en la tradición de estudios que abordan la problemática desde la “defensa social” como si la llamada “sociedad” (que en la realidad es un orden social) nada tuviese que ver con la producción de la inseguridad, a pesar de ser el espacio de relaciones sociales desiguales que se manifiesta en el acceso a derechos humanos tales como la vivienda, el trabajo, la salud, la educación.

Esta obra se inscribe dentro de las investigaciones develadoras y este es su aporte fundamental. Distanciándose de las





visiones jurídico-morales se aborda sociológicamente el fenómeno de la “inseguridad”, se analizan los diferentes efectos y consecuencias según los grupos o clases victimizados y se reflexiona sobre la manera en que la problemática se ha instalado en paralelo a las políticas de debilitamiento de las funciones protectoras del Estado. Este cambio cualitativo produjo un fenómeno nuevo: el aumento de los delitos con características crecientemente violentas. Frente a este fenómeno se invocó y se invoca el mantra de “Ley y Orden” o el de “Tolerancia cero” y el aumento de la punitividad pero, en realidad, se los utiliza de manera retórica y acorde con una política penal que de manera paradójal excluye de su aplicación a personas poderosas y funcionarios implicados en actividades ilegales, mientras castiga a personas socialmente débiles.

Sabemos desde Hobbes y Maquiavelo, pero también desde contemporáneos como Elías Canetti y Robert Castel, que el miedo es un elemento esencial para mantener la dominación social. Por lo tanto cabe preguntar si los gobernantes, cualquiera fuere su signo, desean en realidad conjurar el miedo que produce en gran medida la inseguridad, tanto personal como social. Es cierto que las fuerzas de la naturaleza también producen miedo, pero el miedo cotidiano es el miedo que sin lugar a dudas producen las relaciones de dominación y sometimiento. ¿Y si el miedo que produce la inseguridad es funcional a las políticas de gobierno? Esta pregunta sobrevuela gran parte de los aportes teóricos de estos trabajos. Este texto trae consigo además un aporte metodológico y empírico riguroso en el campo académico que ilumina de forma singular las relaciones que quedan opacadas (cuando no ocultadas) por el impacto mediático que produce la violencia delictiva.







Prefacio.

Victoria Rangugni.

El propósito que anima este libro es el de reproblematicar los modos en que diferentes prácticas han construido y construyen la (in)seguridad como problema. En el marco del Proyecto de Investigación de Urgencia Social financiado por la Universidad de Buenos Aires “Estudio multidisciplinario de violencia policial: muerte de chicos y adolescentes por uso de la fuerza letal/policial en el Área Metropolitana de Buenos Aires 1996-2004”, resultó indispensable poner en cuestión el escenario donde las muertes de los jóvenes son producidas y legitimadas. Ello implicó un replanteo de nuestros interrogantes iniciales en torno al uso de la fuerza policial que debieron resituarse en el escenario donde esas prácticas se vuelven inteligibles: el “problema de la inseguridad”.

En los últimos años la (in)seguridad se ha convertido en un tópico recurrente en ámbitos tan diversos como el político, el mediático, el académico, etc. La matriz que anuda estos universos es el presupuesto según el cual la “inseguridad” existe como una realidad irrefutable que requiere de intervenciones que garanticen la “seguridad”. Es así que la premisa del problema de la “inseguridad” como algo “dado” supone, especular y necesariamente, que la “seguridad” es un estado óptimo que se debe alcanzar. En este contexto, la tarea de reproblematicar aquello que aparece como una realidad evidente, implica el esfuerzo de repensar los presupuestos de estas construcciones.





Repensar la cuestión de la “inseguridad” trajo consigo el replanteo de su reverso constitutivo, la “seguridad”, y es por ese motivo que preferimos hablar de (in)seguridad y dar cuenta así de la profunda articulación que se establece entre ambos términos. A partir de esas inquietudes iniciales intentamos un desplazamiento de la forma en que generalmente se analizan estos temas para buscar nuevos puntos de partida y dejar en suspenso las “evidencias” con las que contábamos. Quisimos hacerle preguntas a aquello que se nos presentaba con estatuto de verdad.

Una serie de interrogantes fueron emergiendo y guiando nuestros recorridos en el proceso de trabajo colectivo: qué elementos discursivos y extradiscursivos intervienen en la construcción de la (in)seguridad como problema, qué se incluye y qué se expulsa en esta construcción, qué saberes se posicionan como válidos, qué se visibiliza y “naturaliza” a través de estos planteos, de qué manera las prácticas policiales se articulan con estos artefactos culturales... Contestar esos interrogantes nos obligó a dejar en claro que la (in)seguridad es una construcción. Esto no quiere decir que no “exista” sino que en determinado momento ciertas prácticas se coordinan con un régimen de verdad y hacen que un fenómeno se inscriba como real en la vida social. Es por eso que hay que preguntarse por las condiciones de existencia de un fenómeno como éste. Así las cosas, advertimos que en este trabajo no se encontrarán soluciones al “problema de la inseguridad” pues se trata de un trabajo crítico-analítico pero no propositivo cuyo objetivo es instalar nuevas preguntas que remuevan las certezas y permitan repensar nuestro presente.

En ese horizonte y a partir de un rico trabajo de discusión, intercambio y análisis se han dibujado los diferentes artículos y miradas de este libro. Pese a la diversidad temática y a la especificidad de cada perspectiva, la sintonía entre los textos radica en la problematización de un área común: la (in)seguridad. En la primera parte, *Hacer pensar*, se indaga en torno a los modos en que se definen y tematizan las prácticas de las fuerzas de seguridad en el ámbito académico. En la segunda parte,





Hacer decir, se aborda cómo se presenta el “problema de la inseguridad” en el dispositivo mediático (tanto en el soporte televisivo como gráfico) y se visibilizan ciertas luchas simbólicas y las estrategias de resistencia al interior de este dispositivo. Allí se realiza también un análisis de las tramas discursivas donde los funcionarios policiales presentan y legitiman las prácticas que despliegan en el desempeño de lo que ellos entienden como su función policial. Cerrando el volumen, en *Hacer vivir y morir* se construyen herramientas teóricas para un abordaje de las prácticas policiales en particular, y de la (in)seguridad en general, que proponen un corrimiento de las perspectivas con las que nos encontramos al comienzo de nuestras investigaciones.

Procuramos abrir un espacio de reflexión que promueva el abordaje de temas que han resultado particularmente opacos a la mirada de las ciencias sociales. Es en ese sentido que este libro propone apostar al trabajo colectivo como forma privilegiada de conocimiento y compromiso.

Buenos Aires, Febrero de 2010





Hacer pensar







Uno.

¿Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad? Una revisión crítica sobre la construcción del objeto.

Mariana Galvani, Karina Mouzo y Alina Rios.

¿Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad? Esta pregunta es ineludible desde el momento en que nos comprometemos con una actitud reflexiva respecto de un trabajo de investigación. La pregunta nos obliga a una relectura crítica de la tradición en la que nos inscribimos. Desde nuestra mirada, una tradición no es un conjunto homogéneo o monolítico sino por el contrario, una trama de tensiones que consideramos quedan mejor expresadas por la noción de *campo* (Bourdieu, 1999). Esta relectura implica, a su vez, un posicionamiento. Un objeto de investigación no es algo dado, implica siempre una construcción. Y a partir de esta última afirmación se funda la posibilidad de nuestro interrogante: ¿por qué las fuerzas de seguridad se volvieron un tema de estudio en nuestro país y cuáles son las implicancias de los distintos abordajes de los cuales ellas son objeto? La posibilidad de una respuesta implica un trabajo de reflexión y la reconstrucción crítica del proceso histórico de configuración del campo de estudio que se ha ido estructurando en torno al objeto que nos ocupa: las fuerzas de seguridad.

Ante todo, estamos obligadas a realizar una aclaración: esta reconstrucción es una de las posibles, y está marcada por la perspectiva de nuestra mirada y de nuestra posición en ese mismo campo. Se trata de un mapeo singular de lo que identificamos como las distintas posiciones que pueden ser asumidas alternativamente por distintos agentes, y que no les son atribuidas de maneras fijas. No es nuestra intención sustancializar estas posiciones. Este mapa (que es uno entre los muchos que



podrían realizarse) sólo pretende dar cuenta de las distancias y cercanías de los distintos posicionamientos, no para fijar en ellos a los distintos agentes sino para dar cuenta de los interrogantes que iluminan distintas aristas del mismo objeto. Como señala Bourdieu:

“... parafraseando un texto de Marx, ‘no pintamos de rosado’ al empirista, al institucionalista o al metodólogo, tampoco nos referimos a ‘personas sino en tanto personificación’ de posiciones epistemológicas que sólo se comprenden totalmente en el campo social donde se apoyan” (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 2002: 7).

I. El enfoque normativo. La emergencia del campo de estudios sobre las fuerzas de seguridad.

En América Latina las fuerzas de seguridad comenzaron a ser consideradas relevantes para la investigación recién durante los años ochenta. Hasta entonces, habían sido eclipsadas por las fuerzas armadas en tanto ellas marcaron definitivamente la vida de los países latinoamericanos (Waldmann, 1996). En este contexto jugaron un rol decisivo los organismos de defensa de los derechos humanos, quienes contaban con una trayectoria de denuncia a los gobiernos dictatoriales y, una vez inaugurada la transición a la democracia, pudieron enfocarse en la vulneración de estos derechos en las nuevas democracias latinoamericanas. Sólo entonces las fuerzas de seguridad pudieron ser especificadas como objeto de reflexión y de estudio.

En nuestro país los estudios académicos que toman por objeto a las fuerzas de seguridad emergen como correlato de la preocupación por repensar el accionar de estas fuerzas en el marco del estado de derecho y la vida democrática. Y no es casual que los primeros en analizarlas fueran los organismos defensores de los derechos humanos. Esta inscripción del problema lo delimitó como un problema principalmente jurídico por lo que tradicionalmente los estudios sobre las fuerzas de seguridad en el campo académico argentino asumirán un enfoque normativo.





La experiencia de la dictadura militar y del terrorismo de estado dejó una grieta, un divorcio entre partes irreconciliables: la seguridad y el orden público por un lado, y la democracia por el otro. Esto en la medida en que la doctrina de la seguridad interior había sido el fundamento y la legitimación de las prácticas de terror y de violación sistemática de los derechos humanos. En este marco los primeros abordajes constituyeron, de alguna manera, intentos por restaurar o suturar la grieta abierta entre seguridad interior y democracia. Se trataba de pensar unas fuerzas de seguridad capaces de garantizar el orden público, pero relegadas a los principios de la democracia y el estado de derecho (Babini, 1990; Rico, 1981; Rico, 1983; Zaffaroni, 1984).¹

En este comienzo ya vemos perfilarse lo que constituirá la matriz de configuración del campo actual en la que pretendemos distinguir, en principio, dos posiciones. Por un lado, un enfoque eminentemente jurídico-normativo ocupado por establecer las condiciones de un uso de la fuerza legítimo y legal en el marco del estado de derecho; por el otro, unas intervenciones articuladas fundamentalmente en la denuncia de abusos y la defensa de los derechos humanos. Esta última posición se enraíza en una tradición que hace de la denuncia una herramienta de la militancia política y que es deudora del periodismo de investigación del que Rodolfo Walsh es el más ilustre exponente.

Los organismos defensores de los derechos humanos y el periodismo de investigación fueron quienes pusieron de relieve las denuncias sobre violencia, abusos y corrupción en el accionar policial. En el caso de los organismos, sus actividades de denuncia y las acciones legales se realizaron a partir de casos

¹ En esta tradición se inscribe el desarrollo del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) el cual "es una organización no gubernamental que inició sus actividades en el año 1989. Su objetivo fundamental ha sido contribuir a la consolidación y el progresivo fortalecimiento del Estado de Derecho en los países de América Latina y el Caribe, y para ello ha trabajado intensamente en el campo específico de los procesos de transformación de los sistemas judiciales y de los sistemas penales ligados a la transición democrática, promoviendo siempre, y desde una perspectiva científica y rigurosa, la defensa de los derechos fundamentales de las personas" (www.inecip.org).





considerados como paradigmáticos de abusos de las fuerzas de seguridad del estado. Entre los organismos más reconocidos y con mayor actividad en este sentido, resaltan el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)² fundado en 1979, y la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI)³ que comenzó sus actividades en 1992.

El periodismo de investigación despliega las prácticas de denuncia a través de artículos en la prensa escrita así como también en la publicación de libros. Algunas de estas producciones ponen de relieve la relación entre las fuerzas de seguridad (en tanto sistema complejo de relaciones sociales y políticas) y la producción organizada de ilícitos, tales como la corrupción, la participación policial en comercios ilegales, etc.,⁴ al tiempo que otras producciones periodísticas se concentran en la investigación y denuncia de casos singulares.⁵ La seriedad de las

.....
 2 Vale destacar que el CELS comenzó sus actividades bajo la última dictadura militar en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos cometidas durante ese período pero su trabajo no se interrumpió con el advenimiento de la democracia en 1983. En la actualidad cuentan con distintas áreas de trabajo: Violencia institucional y seguridad ciudadana, Memoria y lucha contra la impunidad, Derechos económicos sociales y culturales, Justicia democrática y el Equipo de salud mental.

3 En la página que este organismo tiene en la red se detalla que: “Esta organización se constituyó en mayo de 1992, con la confluencia de militantes del campo popular, entre ellos algunos abogados, y familiares de víctimas de la represión policial, a partir de la caracterización del fenómeno represivo como funcional e inherente al sistema. Esta convergencia fue el fruto de la síntesis entre diversas experiencias anteriores, en particular las respuestas populares frente a la “masacre de Budge” (1987), al asesinato del militante cristiano Agustín Ramírez en San Francisco Solano (1988) (en la provincia de Buenos Aires) y al homicidio de Walter Bulacio (1991) en la Ciudad de Buenos Aires” (www.correpi.lahaine.org).

4 Podemos mencionar a modo de ejemplo el trabajo de Dutil y Ra-gendorfer (1997) donde se relatan diversos hechos delictivos cometidos por la Policía de Provincia de Buenos Aires y el texto de Andersen (2002) donde se realiza un exhaustivo *racconto* histórico de la policía argentina y sus tramas legales e ilegales.

5 Entre ellas destacamos el texto de Cristian Alarcón realizado a partir de una serie de notas para el periódico Página/12 en las que se denuncia la existencia de escuadrones policiales que actuaban en la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. El libro de Alarcón narra la vida cotidiana de jóvenes de un barrio marginado y la forma en que el joven apodado “Frente Vital” fue asesi-





investigaciones y la llegada a un amplio público convierte al periodismo en una referencia para aquellos que buscan a quien recurrir al ser víctimas de abusos por parte de las fuerzas de seguridad.

Tanto en la práctica del periodismo de investigación como en la acción militante para la defensa de los derechos humanos, la matriz de la denuncia comporta un sesgo significativo en cuanto a la objetivación de las fuerzas de seguridad. Esto se debe a dos rasgos que caracterizan dicha matriz: el primero, que los casos deben poder ser reinscriptos o narrados en clave de defensa de los derechos humanos; el segundo, que para que un caso se convierta en paradigmático no basta con que se trate de una acción ilegítima e ilegal de las fuerzas de seguridad del estado contra la vida y la integridad de las personas, sino que además debe tener repercusión pública y/o mediática. El primer rasgo redundante en un recorte, una reducción del problema a una cuestión meramente normativa relativa a la trasgresión individual de ciertas normas, remite el análisis a la legalidad o ilegalidad del acto cometido por miembros de alguna de las fuerzas de seguridad. El segundo punto implica otro sesgo en tanto la objetivación se produce por referencia a una excepcionalidad. En definitiva, las fuerzas de seguridad se construyen como objeto sólo en función de una trasgresión y una brutalidad, es decir, en la medida que escapan a sus propios márgenes, márgenes que se les confieren en un estado de derecho.

II. Seguridad ciudadana. La reconfiguración del

nado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Alarcón, 2003). Asimismo, son de destacar el libro de Almada y Licht que analiza el entramado de silencios que se tejieron alrededor del homicidio de José Sebastián Bordón, cometido por la Policía de la Provincia de Mendoza (Almada y Licht, 2001); el texto de Vecchi sobre el asesinato del fotógrafo José Luis Cabezas donde se denuncia la participación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Vecchi, 2001); el relato de Horacio Cecchi sobre el asalto al banco en Villa Ramayo donde se evidencia la conexión con la policía y su participación en el armado de ese asalto (Cecchi, 2001); y finalmente un trabajo de Ubertalli que podría considerarse precursor, incluso de los libros que hemos mencionado, donde se narra a partir de fuentes judiciales y de un extenso trabajo de campo, el asesinato de tres jóvenes por parte de la policía en la localidad de Ingeniero Budge (Ubertalli, 1987). Este último caso se convirtió en paradigmático para las denuncias de violencia policial.





campo.

En la Argentina de los años ochenta la preocupación alrededor de las fuerzas militares y de seguridad se concentra en reabsorberlas dentro del esquema de gobierno democrático, mientras que en ese mismo momento en los países centrales el problema de la seguridad se redefine en términos de “seguridad ciudadana”. A partir de los años noventa, esta reconfiguración de la seguridad es importada con éxito por América Latina. El problema no se definirá entonces en términos de mantenimiento del orden público, sino en términos de la promoción de una seguridad ciudadana. Desde este enfoque, la preocupación por el orden asume una forma que no contradice ni pone en peligro la vigencia de los derechos humanos sino que, por el contrario, se presenta como su condición de posibilidad y reaseguro. Desde esta perspectiva, el concepto de seguridad ciudadana implica:

“...una superación del concepto de seguridad estatal que privilegiaba el mantenimiento del orden público como valor superlativo cuya prioridad es la seguridad de las personas como un derecho exigible frente al Estado. No implica la eliminación del Estado, sino su reordenamiento y fortalecimiento su recentramiento en el ciudadano en tanto ser comunitario para enfocar sus mejores capacidades analíticas, operativas y estratégicas... [Se trata de] la ciudadanización de la seguridad (...) de un ejercicio democratizador, que exige nuevas instituciones participativas y de expresión de la sociedad civil —no como supletoria sino complementaria de la labor estatal— y que demanda nuevas respuestas administrativas, burocráticas y de articulación del sector público con el resto de los actores comunitarios” (Beliz y Alda, 2007: 2).

La introducción de la seguridad ciudadana conlleva cambios profundos en la forma en que se concibe el rol del estado. Ya no se trata solamente de responder si el estado debe proteger derechos ciudadanos o imponer el (un) orden interno, sino que en cuestiones relativas a la seguridad pública, el estado no es el único actor al que se apela: se convoca a “la ciudadanía” (Dammert, 2000) y dentro de ella a la academia, a los legisladores, etc. La seguridad ciudadana tiene por lógica promover el





gobierno de la seguridad, y esto quiere decir que la seguridad es algo que hay que construir. *A la seguridad la hacemos entre todos.* No obstante, la responsabilización ciudadana respecto de esta construcción no quita centralidad a los mecanismos del sistema penal.

La importancia política de la temática va a redundar en un significativo reflujo de recursos que cristaliza en la financiación de programas y proyectos de investigación así como también en el surgimiento de organismos específicos, como el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED). En algunos centros académicos tendrá lugar, además, la creación de carreras especializadas como licenciaturas en seguridad ciudadana.⁶ Al mismo tiempo, a través de sus agencias el estado financia este tipo de investigaciones convirtiéndolas en áreas de vacancia, mientras que organismos internacionales como por ejemplo el PNUD y el BID también lo hacen estimulando aún más las producciones sobre estas temáticas.

En confrontación con el sintagma *orden público*, respecto del cual la seguridad se define a partir de las nociones de seguridad interior y seguridad nacional, cuando la seguridad se define como *seguridad ciudadana* se vincula directamente a los derechos ciudadanos. Ahora bien, en este marco las fuerzas de seguridad aparecen como una fuente importante de “inseguridad ciudadana” en la medida en que vulneran los derechos de las personas. De allí se desprende su interés como objeto de estudio dentro de esta matriz de problematización.

A la luz de estas preocupaciones el estudio de las fuerzas de seguridad cobran un nuevo impulso y cada vez más su organización y funcionamiento se convierten en una de las dimensiones del problema de la seguridad ciudadana. Si consideramos que los congresos, jornadas, foros, son un indicador de la relevancia que toma para las ciencias sociales cierto tema de estudio, entonces resulta relevante señalar que a fines de los noventa, pero sobre todo durante la primera década del nuevo

.....
⁶ Tales los casos de la Universidad Nacional de Lanús, la Universidad FASTA y la Universidad del Aconcagua.





siglo, se multiplican los congresos, paneles y conferencias que bajo el título “seguridad ciudadana” incluyen explícitamente a las fuerzas de seguridad como un eje de análisis.

III. Planteos programáticos. Pensando soluciones.

Cuando la seguridad se convierte en objeto de gobierno y la cuestión ya no aparece en clave de orden público sino de seguridad ciudadana, se configura entonces todo un campo en torno a la definición del *qué hacer*. Se trata tanto de definir cómo gobernar las fuerzas de seguridad, como de plantear maneras de gobernar la seguridad, es decir, de producir seguridad, de construir un determinado estado de cosas. Y esto comprende, por supuesto, la tarea de definir los instrumentos institucionales-policiales adecuados.

Qué policía hace falta y para qué. Cómo gobernar esa policía. Estas preguntas conllevan una serie de elementos constitutivos de toda respuesta que se pretenda válida dentro del campo. En primer lugar, la definición de un “deber ser” acerca de la estructura y funcionamiento de las fuerzas de seguridad. En segundo lugar, estas preguntas requieren un trabajo de diagnóstico de la situación de las fuerzas de seguridad. Y en tercer lugar, las interrogaciones comprenden una dimensión programática orientada hacia la propuesta de soluciones, producción que se propone como “materia prima” para el diseño de las políticas públicas capaces de subsanar lo que se diagnosticó como un problema. En cuanto al “deber ser” implícito en las diferentes respuestas a las preguntas que estructuran el campo, cabe mencionar que no siempre aparece definido de manera explícita, aunque sí puede ser deducido de los lineamientos prescriptivos y propositivos que estas respuestas conllevan.

Respecto de los diagnósticos comprendidos por las diferentes respuestas ensayadas pueden señalarse algunas características compartidas. En general, toman como una de las dimensiones centrales del análisis el rol del estado y sus “fallas” en tanto organismo de control y gestión de los conflictos. Por otra





parte, a estas respuestas subyace una apuesta que busca desentrañar el vínculo que une política, policía y delito. Asimismo, muchas de estas investigaciones comienzan discutiendo no sólo la noción de “inseguridad” sino también la de criminalidad, poniendo en tensión la asimilación lineal y determinista entre pobreza y criminalidad (Binder, 2004; Kaminsky, 2005; Kosovsky, 2006; Palmieri, 1999; Sain, 2004; Salinas, 2006). En estos planteos también se despliegan argumentos contra quienes postulan “soluciones mágicas”, es decir, contra quienes proponen resolver el problema de la seguridad y de las fuerzas –especialmente la policía– aumentando la cantidad de efectivos, rodeando zonas, etc. Los autores sostienen que este tipo de soluciones mágicas no tienen en cuenta la heterogeneidad y complejidad de factores que convergen en estas problemáticas (Binder, 2004). Para ellos resulta indispensable convertir el “problema de la seguridad” en un problema de estado, un problema que no quede en manos de los debates internos de las mismas fuerzas. En resumidas cuentas, el énfasis de estos estudios está puesto en distintas fases del proceso de reproducción de las fuerzas de seguridad: la ley, la educación, la cultura. Las propuestas de reforma/transformación plantean desde la solución de problemas macro sociales hasta reformas institucionales puntuales, desde lo “deseable” hasta lo “posible”. Por último, estos diagnósticos comparten otro lugar común, la revisión crítica de las reformas de la Policía Bonaerense.

Los estudios orientados por las preguntas acerca de qué policía es necesaria, cuál debe ser su función y cómo debe ser gobernada, se proyectan hacia la elaboración y diseño de políticas públicas. Es respecto de esta proyección que emerge una suerte de zona de intercambio entre el ámbito intelectual y la gestión de gobierno, constituida por constantes migraciones de uno a otro campo. Como consecuencia, los analistas interpelan desde su trabajo no sólo al campo científico sino que además construyen a los posibles gobernantes como interlocutores válidos. Es a estos interlocutores a quienes los analistas suponen como lectores privilegiados de sus trabajos ya que, en definitiva, son ellos quienes tienen en sus manos la posibilidad de tomar las decisiones políticas para una transformación en la





fuerzas de seguridad.

Vemos así que detrás de la matriz que piensa y reflexiona la seguridad ciudadana como problema y apela a la ciudadanía para resolverlo, subyace la imbricación problema-solución, así como también notamos una dispersión de los agentes posicionados en torno a la producción del diagnóstico y la política pública. Cuando hablamos de una matriz de pensamiento y reflexión, no nos estamos refiriendo a algo que trasciende las prácticas, sino a la racionalidad inmanente de una práctica, una práctica que consiste precisamente en conformar un objeto como problema y construir un saber en torno a él.

Quisiéramos realizar aquí dos observaciones. La primera consiste en señalar que el esquema problema-solución supone una relación especular entre ambos términos que imprime un sesgo característico de los planteos positivistas. Este sesgo reside en que la propuesta de una solución (en este caso la propuesta de una política pública) es el horizonte de toda intervención y define el mundo de las respuestas posibles. Todo diagnóstico se piensa a partir de este mundo de soluciones posibles, disponibles y a la mano. De esta manera, la objetivación de las fuerzas de seguridad aparece como subsidiaria del mundo de soluciones pensables para la política pública en un momento determinado. Nuestra segunda observación está muy ligada a la anterior, pues vemos que cuando los agentes del campo asumen su posición como subsidiaria a la propuesta de una solución, reproducen los términos por los cuales su posición se construye de esa manera, es decir, reproducen la matriz de *seguridad ciudadana* como problema que los convoca como partícipes necesarios, en tanto ciudadanía responsable, para la solución de dicho problema. Es en este punto que destacamos la importancia de una posición dentro del campo que permita un corrimiento, un cuestionamiento de la forma seguridad ciudadana.

IV. Una perspectiva crítica. Repensando los supues-





tos del campo.

Los estudios sobre las fuerzas de seguridad en el campo académico local tienen, como señalamos, un enfoque tradicionalmente jurídico. Y por ello centran el análisis en el “deber ser” de las fuerzas de seguridad y en las normativas que rigen su funcionamiento o que deberían hacerlo (tal es el caso de los estudios con vistas a reformas normativas). Ahora bien, una ruptura respecto de esta primera línea de trabajo, una discontinuidad, irrumpe con la pregunta por el funcionamiento de estas instituciones. Esta pregunta se inspira claramente en las lecturas de *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (Foucault, 2000). Este trabajo de Michel Foucault publicado originalmente en 1976, fue casi inmediatamente traducido al español y tuvo una gran influencia en nuestra región, una América Latina surcada por dictaduras militares y el terrorismo de estado, una América Latina que pone en evidencia que la ley y lo jurídico poco explican su experiencia.

En nuestro país Juan Pegoraro es uno de los pioneros en retomar esta pregunta y hacer de ella la interrogación sociológica por excelencia para el sistema penal: ¿cómo funcionan las agencias estatales de control penal? ¿qué procesos concretos y singulares constituyen este funcionamiento? (Pegoraro, 1997 y 2000). En este sentido, el estudio de las fuerzas de seguridad será remitido a los procesos relativos a la producción de un orden social. Este enfoque impulsa de manera significativa diversos estudios sobre las fuerzas de seguridad. Sobre todo cuando, ya avanzada la transición democrática y siendo las fuerzas militares desplazadas del centro de las preocupaciones, tanto las policías como los servicios penitenciarios (aunque estos últimos en menor medida), aparecen como actores claves en el uso y administración de la fuerza y la violencia estatal. Desde la antropología, la sociología, las ciencias de la comunicación, la historia, el derecho y la ciencia política, hay formas de abordaje que coinciden en que las preguntas que se le hacen a las fuerzas como objeto de análisis apuntan hacia sus prácticas concretas y funcionamientos efectivos.⁷ Es decir, indagan el *cómo*:

.....
7 El Equipo de Antropología Jurídica y Política de la Facultad de Filo-





cómo son los mecanismos que hacen posibles dichos espacios institucionales, cómo se establecen las relaciones de poder y de saber, cómo se construyen las subjetividades de sus miembros y cómo es posible la violencia sistemática dentro de esos entramados burocráticos. Desde ya que muchos de los análisis que se llevan adelante localmente con el objetivo de transformar el funcionamiento de las fuerzas de seguridad parten de la interrogación por el *cómo* funcionan. Tal vez lo más característico de los estudios que a continuación citamos (y en cuya tradición estamos inscriptas) es que la reforma/mejoramiento de las fuerzas no es el horizonte que guía la reflexión, más allá de que luego puedan ser tomados como insumos a la hora de pensar posibles transformaciones institucionales.

Desde el Programa de Estudios sobre el Control Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, nuestro horizonte de trabajo es el análisis de las prácticas policiales en relación con la conformación de una experiencia histórica que articula de manera singular formas de saber, relaciones de poder y estructuras de subjetividad, es decir, en su vinculación con la problematización de la (in) seguridad. Analizamos las prácticas policiales como un mecanismo que se inscribe en una economía general de poder, iden-

.....
sofía y Letras de la UBA se ha abocado a estudiar cómo las formas de la violencia se vinculan con las lógicas burocráticas de las agencias del sistema penal, entre ellos cabe señalar el trabajo de Sofía Tiscornia (2004). Otro aporte que mencionamos a modo de ejemplo es el de Iván Galvani, quien desde La Universidad Nacional de La Plata, indaga sobre la transmisión de saberes y sobre la construcción de subjetividad entre los cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense (I. Galvani, 2006). Por su parte, Paul Hathazy desde la Universidad de Berkeley aborda el estudio de los agentes antidisturbios de la policía de Mendoza, y busca analizar el sistema simbólico de la Guardia de Infantería a partir del análisis de las dimensiones del sufrimiento y sometimiento corporal, y su relación con la producción de juicios morales (Hathazy, 2006). Desde una perspectiva sociológica y criminológica, Máximo Sozzo dirige un equipo de investigadores en la Universidad de Santa Fe que ha explorado diferentes temas respecto al sistema penal y ha publicado un libro con referencia exclusiva a la policía santafecina. Este grupo se propone analizar "lo que los policías hacen" mediante el uso de la estadística y la encuesta cualitativa (Sozzo, 2002). Desde la historiografía se busca analizar cómo fue el pasado de las fuerzas de seguridad, tal como resulta, por ejemplo, de los trabajos de Barreneche (2001), Caimari (2004), Salvatore y Aguirre (1996), entre otros.





tificando cómo se organiza, despliega, fundamenta y reproduce un particular uso de la fuerza que mata regularmente bajo la estrategia discursiva de la *defensa social*.

Cuando hablamos del funcionamiento de las fuerzas de seguridad no sólo nos referimos a la articulación de una maquinaria institucional, con sus roles y funciones, sino que buscamos trasponer los límites del institucionalismo. Por “funcionamiento” entendemos algo que no se pliega simplemente a los parámetros del análisis funcional, sino que lo excede para hacer entrar en lo pensable otros procesos sociales complejos que atraviesan la institución. De esta manera, esta perspectiva habilita diversos abordajes a las fuerzas: indagaciones sobre los procesos de producción y movilización de subjetividades (M. Galvani, 2007; M. Galvani y Mouzo, 2008); análisis para elucidar la articulación estratégica de las fuerzas de seguridad con otros dispositivos de ejercicio del poder, así como las reapropiaciones tácticas de que son objeto, y los efectos globales o de conjunto en que se conjugan las prácticas que las constituyen como lo que son y no como debieran ser (M. Galvani, 2007; Mouzo, Rios, Rodríguez y Seghezso, 2007; Rios, 2008).

Creemos que es necesario resaltar la importancia de repensar los términos en que se analizan las fuerzas de seguridad. Es así que nos parece necesario adoptar una mirada crítica para objetivar las fuerzas de seguridad en relación a la producción de cierto orden social y político. Nos interesa destacar en esta propuesta interpretativa el hecho de que la constitución de la (in)seguridad en tanto problema y como “el” problema por excelencia de las sociedades y los gobiernos contemporáneos, debe ser puesta en relación con el ejercicio del poder y con las estrategias tendientes a normalizar y mantener un determinado estado de cosas, es decir, el (un) orden social.

Nuestro planteo busca pensar esta problemática desde una *heterodoxia* que enriquezca los debates y las producciones, amplíe los horizontes de análisis y genere nuevos interrogantes que son, en definitiva, el motor de toda investigación. Y para terminar, sólo mencionamos que esta posibilidad heterodoxa de poner en cuestión los términos en los que se definen las





apuestas del campo de manera hegemónica, además de permitir nuevos cuestionamientos sobre el objeto que nos ocupa, también nos habilita a asumir una posición diferente desde la cual ensayar un planteo no programático y sin embargo, crítico.

Bibliografía.

Alarcón, C. (2003). *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vida de pibes chorros.* Buenos Aires: Editorial Norma.

Almada, M. y Licht, S. (2001). *El crimen de Bordón. Un caso de impunidad policial.* Buenos Aires: Editorial Biblos.

Andersen, M. E. (2002). *La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro.* Madrid: Editorial Sudamericana.

Pabini, P. (1990). "Pirker: la policía en la democracia". En *Todo es Historia*, año 23, nro. 272 p. 62. Buenos Aires.

Barreneche, O. (2001). *Dentro de la ley todo. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina.* Buenos Aires: Ediciones Al Margen y Universidad Nacional de La Plata.

Beliz, G. y Alda, E. (2007). *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana.* Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Binder, A. (2004). *Policías y ladrones. La inseguridad en cuestión.* Buenos Aires: Capital Intelectual.

Bourdieu, P., Passeron, J. C. y Chamboredon, J. C. (2002). *El oficio del sociólogo.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Cecchi, H. (2000). *Mano dura. Crónica de la masacre de Villa Ramayo.* Buenos Aires: Colihue.

Dammert, L. (2000). "Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina". En *Serie Políticas Sociales* nro. 43. Santiago de Chile: CEPAL.





Dutil, C. y Ragendorfer, R. (1997). *La bonaerense, historia criminal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Planeta.

Foucault, M. (2000). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.

Galvani, I. (2006). "Transmisión de saberes y construcción de subjetividades en una institución en cambio: el caso de la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense". Ponencia presentada en las Jornadas "Antropologías del poder", San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal* (1ra ed.). Buenos Aires: Capital Intelectual.

___ y Mouzo, K. (2008). "Locos y mártires. Análisis comparativo de la construcción de identidad en dos fuerzas de seguridad". Ponencia presentada en V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, La Plata.

Hathazy, P. (2006). "Cosmologías del orden: disciplina y sacrificio en los agentes antidisturbios". En *Apuntes de Investigación del CECyP*, año X, nro. 11. Buenos Aires: CECyP.

Kaminsky, G. (2005). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Lanús: Ediciones de la UNLa.

Kosovsky, D. (2006). *El ciudadano Sheriff. Armas y violencia en la Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Mouzo, K., Rios, A., Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2007). "Hacer morir - Hacer vivir. La inscripción del poder soberano en el dispositivo de seguridad". En *Mitologías del castigo y otras yerbas. Revista académica de derecho y ciencias sociales*, nro. 3. Rosario: UNR Editora (en prensa).

Palmieri, G. (1999). Reformas en las instituciones policiales. En C. d. E. L. y. S. CELS, *Informe de derechos humanos en la Argentina 1998*. Buenos Aires.

Pegoraro, J. (1997). "Las relaciones sociedad - Estado y el paradigma de la inseguridad". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 9 y 10, año 6, pp. 51-64. Buenos Aires - Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

___ (2000). "A modo de presentación: el síndrome de Aladino y la inseguridad ciudadana". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias*





Sociales, nro. 14, año 9, pp. 6-8. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Rico, J. M. (1981). *Crimen y justicia en América Latina*. México: Siglo XXI.

___ (1983). *Policía y sociedad democrática*. Madrid: Alianza.

Rios, A. (2008). "El gobierno de la seguridad. "Entre" la política y la policía: la cuestión del orden". Paper presentado en V Jornadas Nacionales Espacio, memoria, identidad, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Sain, M. F. (2004). *Política, policía y delito. La red bonaerense*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Salinas, R. (2006). *El problema carcelario. Límites del castigo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Salvatore, R. and Aguirre, C. (1996). *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*. Texas: University of Texas Press.

Sozzo, M. (2002). "Usos de la Violencia Policial y Construcción de la Actividad Policial en la Argentina". En G. Kessler y S. Gayol, *Violencia/s, Justicia/s y Seguridad/es*. Buenos Aires: Manantial.

___ (2005). *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*. Santa Fe: UNL.

Tiscornia, S. (2004). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.

Ubertalli, J. L. (1987). *¡Al suelo señores...! La matanza de Ingeniero Budge*. Buenos Aires: Punto Sur.

Vecchi, A. (2001). *El crimen de Cabezas. Radiografía de un país mafioso*. Buenos Aires: Biblos.

Waldmann, P. (1996). *Justicia en la calle. Ensayos sobre la policía en América Latina*. Medellín: Diké.

Zaffaroni, E. (1984). *Sistemas penales y derechos humanos en América Latina*. Universidad de Texas: Depalma.





Dos.

La cuestión del objeto y otras interrogaciones sobre el método.

Alina Rios.

Reflexionar sobre la formación y la elección del objeto de estudio es una tarea obligada para quien pretende hacer de su trabajo de investigación una práctica reflexiva. Y dado que este es el compromiso que decidimos sostener, es necesario explicitar entonces el posicionamiento epistemológico que adoptamos, analizando también sus potencialidades y limitaciones. Lo que sigue es resultado de los primeros esfuerzos que hemos dirigido en este sentido. Se trata de un intento por valorar contextualmente los aportes de Michel Foucault que han orientado nuestras preguntas y problemas.

I. ¿De qué se trata “conocer”?

Cuando uno se pregunta algo acerca del conocimiento, la tradición señala una referencia obligada: Johannes Hessen y su exposición sistemática de las teorías del conocimiento. Este autor propone una “descripción fenomenológica” del objeto de la reflexión filosófica que lo ocupa, es decir, del conocimiento. Y nos dice que:

“En el conocimiento se hallan frente a frente la conciencia y el objeto, el *sujeto* y el *objeto*. El conocimiento se presenta como una relación entre estos dos miembros, que permanecen en ella eternamente separados el uno del otro. El dualismo de sujeto y objeto pertenece a la esencia del conocimiento. La relación entre los dos miembros es a la vez una *correlación*. El sujeto sólo es sujeto para un objeto y el objeto sólo en objeto para un sujeto. Ambos sólo son lo que son en cuanto son para el otro. Pero esta correlación no es reversible. (...) no en el





objeto, sino en el sujeto, cambia algo por obra de la función del conocimiento. En el sujeto surge una cosa que contiene las propiedades del objeto, surge una “imagen” del objeto” (...). El conocimiento puede definirse, por ende, como una determinación del sujeto por el objeto. Pero lo determinado no es el sujeto pura y simplemente, sino tan solo la imagen del objeto en él” (Hessen, 1998: 30).¹

Hessen describe una experiencia, que es la *experiencia moderna del conocimiento*, experiencia imbricada en una concepción *representacionista* del lenguaje. De Descartes a Kant, pasando por Locke y Hume, por nombrar los hitos del pensamiento filosófico moderno, los problemas se desplazan de la relación entre las representaciones hacia la conformidad de la representación con la cosa, o bien a las condiciones de posibilidad de esa representación. Pero más allá de las diferencias entre los distintos discursos que se articulan a partir de esta experiencia,² se pueden identificar otros anclajes más fijos. En este sentido, se caracteriza al campo del conocimiento a partir de tres elementos principales y bien diferenciados: el sujeto, el objeto externo y enfrentado al sujeto, y la imagen o representación del objeto que constituye el conocimiento (que surge como resultado de la confrontación entre sujeto y objeto).

.....
 1 El subrayado es nuestro.

2 Uno de los puntos de difracción de estos discursos se advierte en torno a la cuestión del “origen del conocimiento”, la cuestión epistemológica tradicional de la definición de los límites de la posibilidad de conocimiento. El racionalismo es la teoría del conocimiento que establece que sólo la razón es fuente u origen adecuado del conocimiento (la experiencia de los sentidos no puede fundar el conocimiento); y por otro lado, que la auténtica realidad es lo que se conoce mediante ideas universales y necesarias del entendimiento que tienen su fundamentos en las ideas innatas. La orientación opuesta al racionalismo fue el empirismo, surgido en Inglaterra en el siglo XVII cuyos principios clásicos fueron establecidos por Locke en *Ensayos sobre el entendimiento humano*. Su afirmación básica es que no existen ideas innatas, que el entendimiento antes de toda experiencia no es más que *tabula rasa* y que todo conocimiento comienza en los sentidos. No hay más fuente del conocimiento que la experiencia. Se ha argumentado que este planteamiento tradicional del origen del conocimiento ha sido una manera errónea (por su orientación preferentemente psicologista, por lo menos en el racionalismo y en el empirismo) de plantear una cuestión verdaderamente filosófica, que es la de cómo se relaciona el conocimiento con la experiencia.





Hacia fines del siglo XIX comienza a formularse una crítica a la concepción del conocimiento como representación, una crítica que cuestiona los riesgos del solipsismo subjetivista (de la razón o de la percepción). Se produce entonces cierto giro objetivista cuyo fundamento estará dado por el lenguaje en términos de objetivación de la representación. Así, durante la primera mitad del siglo XX se desarrolla el neopositivismo o empirismo lógico, que se basa en el uso de la lógica para la crítica del lenguaje formulada por Bertrand Russell, y en la epistemología empirista como teoría del conocimiento. Estas doctrinas son en buena parte resultado del modo en que los autores del Círculo de Viena entendieron el *Tractatus* de Wittgenstein.³

Si bien la filosofía de la ciencia se convierte en campo de debates y álgidas discusiones, todos ellos se desarrollan sobre un fondo de acuerdos, esto es así inclusive respecto de la controversia empirismo lógico *versus* realismo crítico popperiano. Recién pasada la mitad del siglo XX va a entrar en crisis el modelo representacionalista del conocimiento. A partir de la “desmomificación” de la ciencia (Hacking, 1996), es decir, del reconocimiento de su carácter histórico, va a comenzar a esbozarse un nuevo escenario, el escenario posempirista (Hacking, 1996; Schuster, 2002). Este breve *racconto* no intenta ser un recorrido completo, ni mucho menos. Se trata de poder sentar unas líneas mínimas que nos permitan considerar contextualmente los planteos de Foucault y la “ruptura epistemológica francesa” de la cual éste se reconoce heredero en cierto sentido (Foucault, 2002, p. 68 y ss.).

.....
3 Wittgenstein publica el *Tractatus Logicus-Philosophicus* en el año 1921, esta obra había sido redactada en notas de cuadernos que Wittgenstein lleva consigo durante la Primera Guerra Mundial, en la que se enrola como voluntario.





II. ¿Y si “conocer” es otra cosa?

El planteo de Foucault pone en cuestión, precisamente, la manera de pensar el conocimiento.⁴ Aquí propondremos llevar la mirada sobre la crítica foucaultiana de la concepción representacionalista del conocimiento, no tanto para realzar la crítica del sujeto moderno⁵ sino para detenernos en el aspecto de esta crítica constituido por una serie de observaciones que Foucault introduce, por decirlo de manera poco ortodoxa, “por el lado del objeto”. No es este el punto del planteo de Foucault sobre el que más se hayan detenido los estudiosos de su trabajo, tampoco aquellos que echan mano de su obra, la más rica “caja de herramientas”. Se puede arriesgar una razón posible: las observaciones foucaultianas se anclan en una discusión que no termina de ser saldada cuando ponen el dedo en la llaga abierta por el problema de la relación entre experiencia y conocimiento.-

Por supuesto, Foucault no habla solo, sino que retoma la palabra de otros entre los que se nombran habitualmente a Georges Canguilhem y Gastón Bachelard. Palabras que resuenan entre las suyas como ya dichas. Ambos “maestros” de Foucault se ocupan del problema de repensar el lugar de la experiencia en el proceso de conocimiento. Bachelard, por ejemplo, concibe el conocimiento como una relación dialéctica entre razón y experiencia (entre racionalismo y realismo o empirismo). Esta dialéctica a la que llama “racionalismo aplicado” representa el diálogo que el investigador instaura con sus experimentos. En las antípodas del racionalismo aplicado encontramos un “materialismo técnico” que distanciándose del realismo filosófico propone una realidad “rectificada”, transformada por la razón.

.....
 4 Michel Foucault rechaza que se parta de una teoría del sujeto previa (como la fenomenología o el existencialismo) para plantear desde allí la cuestión del saber o, por ejemplo, cómo es posible una determinada forma de conocimiento. Foucault resalta que “era necesario rechazar una determinada teoría *a priori* del sujeto para poder realizar este análisis de las relaciones que pueden existir entre la constitución del sujeto, o de las diferentes formas de sujeto, y los juegos de verdad, las prácticas de poder, etc.” (Foucault, 2003: 108).

5 Véase al respecto el trabajo de Dews (1993).





Este dualismo otorga mayor importancia a la razón y a la teoría, no sólo para conocer, sino también para constituir la experiencia misma: lo real es una “objetivación” del pensamiento constructivo y, en el caso de la ciencia, de la teoría, la objetivación consiste en la correcta aplicación del método. La realidad no es la experiencia, de la misma forma que no hay “conocimiento inmediato” así como tampoco hay nada dado y “todo es construido”. Por eso mismo la ciencia no es mera experiencia, sino experiencia instruida por la razón: todo dato ha de ser entendido como un resultado (Bachelard, 1978).

Por su parte, Canguilhem señala la ambigüedad que encierra la noción de experiencia:

“La ciencia es experimental en la medida en que ella tiene relación con la experiencia, pero esta relación es un problema frente al cual la ciencia se presenta como solución. No es verdaderamente ciencia sino porque se arriesga a ser solución, es decir, sistema inteligible. La solución de los problemas empíricos no puede ser sino racional, los problemas que exigen soluciones racionales no pueden ser planteados sino por la razón” (Canguilhem).⁶

No hay un “método experimental”, dice Canguilhem, en tanto entendamos por tal un procedimiento puramente inductivo; la experiencia no es la inmediata irrupción de lo que existe, no hay nunca tal cosa. La experiencia es una construcción: siempre existe la mediación de la construcción de un problema. En este sentido, en los términos de Foucault la noción de problematización:

“no quiere decir representación de un objeto preexistente, ni tampoco creación por medio del discurso de un objeto que no existe. Es el conjunto de las prácticas discursivas y no discursivas lo que hace entrar a algo en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto de pensamiento” (Foucault, 1991: 231).

Nos interesa retomar el planteo de Foucault en el punto

.....
⁶ Se trata de un extracto del texto de Canguilhem titulado *Leçon sur la méthode* citado por Bourdieu, Passeron y Chamboredon (2002: 290).



donde cuestiona la concepción moderna del conocimiento a través de un corte, una separación, o mejor aún, una desidentificación que opera entre objeto y referencia. Según Foucault, entre las palabras y las cosas se despliega un espesor de alta densidad de prácticas y relaciones. El discurso, advierte, no es el simple entrecruzamiento de cosas y palabras, “no es una delgada superficie de contacto entre una realidad y una lengua” (Foucault, 1997: 81). Se ha roto el “espejo” del lenguaje. Hablar es más y es menos, es otra cosa que representar. Es más, porque implica producir una existencia, la del objeto, aquello de lo que se habla. Es menos, porque siempre implica una falta, la de lo no dicho, lo impensado. Cuando se dice algo se dice eso, no otra cosa.

Que no se pueda hablar en cualquier momento de cualquier cosa no se debe a la presencia de algún obstáculo que limite exteriormente la posibilidad de asir los objetos que pre-existirían a la posibilidad de ser nombrados. El objeto no existe antes ni independientemente del discurso en el que emerge (Foucault, 1997: 73). De allí que los discursos no sean ya considerados en tanto conjunto de reglas lexicales, lingüísticas o significantes que reenvían a un conjunto de representaciones, sino como prácticas que generan y producen los objetos a los que se aplican.

En definitiva, los *objetos* no son pura y simplemente las *cosas*. Se trata de “prescindir de ‘las cosas’, ‘despresentificarlas’ para hablar de los objetos” (Foucault, 1997: 78). Los objetos no existen por sí mismos, no son aquello que proviene del sustrato empírico y objetivo de la experiencia, como “lo que ya está ahí”. Como señala Sergio Albano, al establecer el carácter discursivo de todo objeto ya no se trataría de un *ob-jetum*, de aquello colocado delante del sujeto (Albano, 2003). Estas son las líneas rectoras de la perspectiva epistemológica foucaultiana: sujeto y objeto no han de definirse como el par activo-pasivo (respectivamente) en relación a la actividad de conocer⁷. El co-

.....
⁷ Discusión aparte merecerían las connotaciones ontológicas de este planteo: ¿se predica algo acerca de lo que es o puede ser? ¿o más bien las implicancias son del orden del conocimiento y de lo que puede ser conocido?





nocimiento es una práctica que tiene por efecto esta escisión y es siempre una relación entre subjetivación y objetivación como producción de objeto y sujeto. Profundizando este planteo epistemológico en *El poder psiquiátrico*, el curso que dicta entre 1973 y 1974 en el Collège de France, se planteará cierto distanciamiento respecto del análisis desarrollado en *Historia de la locura en la época clásica*. En este curso Foucault se aleja de su propio trabajo y marca una doble distancia. Por un lado, forjando una ruptura respecto de la manera de concebir el objeto, ya que había supuesto algo así como una presencia más allá y antes del discurso, una “experiencia de la locura” que sería apprehendida de diferentes maneras. Esos cambios en la manera de percibir algo como la locura, señala, son los que habría que reconstruir para comprender las prácticas relativas a su tratamiento. Por otro lado, avanza sobre la cuestión de cómo determinadas prácticas y relaciones de poder pueden tener como efecto, entre otras cosas, la producción de determinados discursos.

En la clase inaugural del Curso que dicta en la temporada 1973-74 en el Collège, es decir, cuatro años después de la publicación de *La Arqueología del saber* y mientras trabaja en lo que se publicaría bajo el título *Vigilar y castigar*, Foucault nos dice:

“(...) me había quedado [en *Historia de la Locura*] en un análisis de las representaciones. (...) Yo había situado ese núcleo de representaciones como punto de partida, como lugar donde tienen origen las prácticas introducidas en relación con la locura en los S XVII y XVIII. Había privilegiado lo que pode-

.....
Aunque no podamos aquí fundamentarla, dejamos expresada nuestra opinión según la cual el planeo de Foucault conlleva una apuesta de carácter ontológico, que nosotros interpretamos como una afirmación: propiamente hablando no hay sujeto y objeto, lo real es la producción de esa diferencia y sus mediaciones. En última instancia lo que es, es una multiplicidad de prácticas que en su regularidad constituyen realidad. Ahora bien, más allá de que se pueda estar o no de acuerdo con nosotras en este punto, se nos aceptará que la propuesta foucaultiana comprende una perspectiva epistemológica. Aunque no se ponga en juego la existencia de la “cosa” claramente no es de ella de la que se habla cuando se menciona al objeto. Si no se niega la existencia de la cosa al menos se la pone entre paréntesis para habilitar la pregunta acerca de las condiciones que hacen posible que podamos hablar de ella y en qué términos.





mos llamar la percepción de la locura” (Foucault, 2005: 29).⁸

Ahora quiere poner un nuevo punto de partida fuera del discurso mismo:

“(…) ¿en qué medida puede un dispositivo de poder ser productor de una serie de enunciados, de discursos y por consiguiente de todas las formas de representación que a continuación pueden derivarse de él? (...) ¿Cómo pueden ese ordenamiento del poder, esas tácticas y estrategias del poder, dar origen a afirmaciones, negaciones, experiencias, teorías, en suma, a todo un juego de la verdad?” (Foucault, 2005: 30).

Este es el núcleo de preocupaciones que acecha de cerca la producción de Foucault. Y a partir de esto, un desplazamiento de acento que va desde la arqueología hacia la genealogía como analítica del poder.

En *Seguridad, territorio, población*, el curso del Collège de France que dicta en 1977-78, Foucault va a retomar este cambio de perspectiva explicitado en *El Poder psiquiátrico* señalando los lineamientos de lo que ha sido su proyecto, dice, la operación del “triple desplazamiento” que caracterizaría su trabajo de los últimos años (Foucault, 2005: 120). Triple desplazamiento que es un triple descentramiento en relación con diferentes centralidades: la de la institución (“institucionalocentrismo”), la de la función (“funcionalocentrismo”) y en tercer lugar, la centralidad del objeto, como hemos venido señalando, problema que lo ocupa desde *La Arqueología del saber*. Sistematiza de esta manera las opciones de método que fue realizando en los últimos años. Se trata de un triple “pasaje al exterior”.

Respecto de la institución, Foucault había señalado que en su análisis lo importante no son las regularidades institucionales sino las disposiciones de poder, redes, relevos, desequilibrios que falsean y al mismo tiempo hacen funcionar la regularidad de la institución y que son constitutivos a la vez del individuo y de la colectividad (Weeks, 1993: 32). Se trata de pasar por fuera de la institución para encontrar el punto de vista global de una tecnología de poder.

.....
8 El subrayado es nuestro.





El desplazamiento respecto de la función se ve claramente en el análisis de la prisión que Foucault realiza en *Vigilar y castigar* (Foucault, 2000). Ir más allá del análisis funcional implica reubicar la prisión (por tomar un ejemplo) en una economía general del poder, implica remitir su historia, no a la interioridad de las funciones esperadas, alcanzadas y realmente cumplidas, a los éxitos y fracasos de su funcionalidad, sino a la exterioridad de las estrategias y tácticas en las que se inscribe. El programa de un discurso puede haber permanecido irrealizado pero esto no significa que no haya tenido efectos (Weeks, 1993: 99). El eje del análisis no está puesto en la función sino en los efectos de poder.

El tercer descentramiento implica un corrimiento respecto de la centralidad del objeto. No se trata de tomar un objeto dado (la delincuencia, la locura, la sexualidad, etc.) sino de asir el movimiento por el cual se constituye un campo de verdad con esos objetos de saber. Se trata de ir más allá del objeto, para remontarlo a los regímenes de verdad que hacen posible su emergencia, lo que es válido decir o no acerca de ellos, las relaciones en las que se encuentran, etc.: “El objetivo central de Foucault es precisamente cuestionar la naturalidad y la inevitabilidad de estos objetos históricos. Su preexistencia como objetos naturales que no sufren cambios no debe tomarse por cierta” (Weeks, 1993). Así, por ejemplo, el sexo no es la referencia del discurso sexual sino que es un fenómeno construido dentro del mismo discurso; no obstante, esto no implica desconocer la existencia de un cuerpo material, con funciones físicas, deseos, necesidades. El sexo en tanto objeto, tal y cual hablamos de él y se convierte en objeto de discurso, pero también de intervenciones concretas, más o menos institucionales... en esos términos, el sexo es un efecto de poder.

A partir de esta reconceptualización el interés no está puesto tanto en las formaciones discursivas, en la descripción de esas reglas que gobiernan el orden del discurso, sino en los “regímenes de verdad”. Weeks señala que ya: “no hay una sola verdad respecto de la realidad sino perspectivas sin fin sobre la verdad, cada una de ellas construyendo, sometida al trabajo del poder, su propia realidad y sus verdades” (Weeks, 1993: 90).





III. Hablando del método. ¿Nominalismo metodológico?

La formación del objeto es entonces una función del complejo “saber- poder”, que se anuda justamente en el discurso: “El discurso es el punto de unión entre el saber y el poder, la forma a través de la cual opera el poder-saber” (Weeks, 1993: 94-95). Pero el discurso no es fuente primera y razón última, pues pasar por fuera del objeto es de alguna manera pasar por fuera de lo propiamente discursivo, para remitirse a un dispositivo de poder como instancia productora de la práctica discursiva y las regularidades que la caracterizan. En las tres primeras lecciones de *Seguridad, territorio, población* Foucault se detiene en el análisis y descripción de lo que llama el(los) dispositivos(s) de seguridad.⁹ A partir de la segunda lección pero sobre todo en la tercera, la reflexión sobre los dispositivos lo conduce hacia el problema de la población. Y por este camino va a transitar hacia la cuestión del gobierno, el gobierno de las cosas y de los hombres, la conducción de las conductas. ¿Qué es (son) el(los) dispositivos de seguridad y cómo es que conducen al problema de la población? ¿Cuál es el vínculo población-gobierno? Son estas dos cuestiones que Foucault despliega en el transcurso de estas clases, y que resultan de fundamental importancia para nuestro desarrollo. Allí nos habla de la emergencia de la población como objeto, del entramado de relaciones en que esto es posible (relaciones de poder), de nuevas prácticas, de la articulación de nuevas relaciones de gobierno (que son efecto y son causa) y de ciertos efectos de veridicción (cambio en los regímenes de verdad, nuevas formas de partición entre lo verdadero y lo falso).

Volviendo al triple desplazamiento que hemos desarrollado, debemos señalar por último la posibilidad de que la importancia de este corrimiento sea más evidente cuanto más compleja la trama de relaciones que atraviesan al objeto en cuestión. Al respecto es preciso remarcar que este planteo se enmarca en el conjunto de giros conceptuales que Foucault realiza cuando hace entrar en el campo de su análisis la cuestión del estado.
.....

9 La ambigüedad singular/plural está planteada por el propio Weeks.





A propósito de esta cuestión sostenemos que este triple desplazamiento, este “pasar por fuera” de la institución, la función y el objeto, puede entenderse como el rodeo que le permite a Foucault hacerse cargo e intentar una especie de respuesta a una serie de objeciones que Weeks bien resume:

“Vuelve la persistente pregunta ¿cuales son los puntos de contacto entre estas entidades sociales (población, sociedad, la infancia, la familia, la higiene)? ¿Hay algún principio de articulación en funcionamiento permanente entre ellos?, ¿o sólo hay un caos de historias no relacionadas cuyas conexiones nunca pueden ser completamente elaboradas? Pero sobre todo, ¿dónde está el estado? A pesar de la rigurosidad de su método, la visión del estado y sus aparatos es muy estrecha y convencional” (Weeks, 1993: 104).

Rodeo que pasa por este triple recurso: a una generalidad extra-institucional, a una generalidad no-funcional y a una generalidad no objetiva. La generalidad no tiene que ver aquí sino con la generalización de unas prácticas y relaciones de poder concretas y singulares. Recurso estrechamente vinculado a la “crítica de los universales” que Foucault realiza explícitamente en *Nacimiento de la biopolítica*, el curso en el Collège de France en 1979, y que le ha valido la etiqueta de *nominalismo metodológico*. En la primera clase del curso Foucault nos dice que, se trate de la locura, la delincuencia, la enfermedad, o el estado, la cuestión pasa por:

“...au lieu de partir des universaux pour en déduire des phénomènes concrets, ou plutôt que de partir des universaux comme grille d’intelligibilité obligatoire pour un certain nombre de pratiques concrètes, je voudrais partir de ces pratiques concrètes et passer en quelque sorte les universaux à la grille de ces pratiques” [... en lugar de partir de los universales para deducir de ellos los fenómenos concretos, o en vez de partir de los universales como grilla de inteligibilidad obligatoria para un cierto número de prácticas concretas, querría partir de esas prácticas concretas y de alguna manera pasar los universales por la grilla de esas prácticas] (Foucault, 2004a: 4-5).¹⁰

.....
10 Las traducciones de las citas son propias.





Foucault parte de la decisión, a la vez teórica y metodológica, que consiste en suponer que *los universales no existen*. No se trata de preguntarse si estos universales, sea la locura, la delincuencia o el estado existen, para ir con esta pregunta a interrogar a la historia para ver si ésta nos habla o no de su existencia. Por el contrario, insiste Foucault, se trata de partir de la suposición de la inexistencia de esos universales para preguntarse entonces cuál es la historia que se puede hacer de esos acontecimientos y esas prácticas que se ordenan en torno de aquello que se reconoce como locura, delincuencia o estado.¹¹ Tal como ya lo había trabajado Foucault y como también aquí se ha mencionado, estos no son objetos que se hayan mantenido ocultos antes de ser descubiertos, sino que de alguna manera esos objetos no existen y sin embargo son algo. No existen al modo de las cosas y sin embargo esto no es igual a afirmar que no sean más que vanas ilusiones. Para Foucault se trata de:

“Il s' agit de montrer par quelles interférences toute une série de pratiques –à partir du moment où elles sont cordones à un régime de vérité-, par quelles interférences cette série de pratiques a pu faire que ce que n'existe pas (la folie, la maladie, la délinquance, la sexualité, etc.) devienne cependant quelque chose, quelque chose qui pourtant continue à ne pas exister.” [...demostrar por qué interferencias toda una serie de prácticas, a partir del momento que son ordenadas en función de un régimen de verdad-, por qué interferencias esta serie de prácticas ha podido hacer que aquello que no existe (la locura, la enfermedad, la delincuencia, la sexualidad, etc.) deviene sin embargo algo, algo que no obstante continúa sin existir] (Foucault, 2004a: 21).

.....

¹¹ En relación a la cuestión del estado, se trata de hacerlo entrar en el análisis, pero sin partir de una teoría previa. Esto quiere decir poner entre paréntesis las representaciones corrientes a partir de las cuales suele pensarse al estado (la abstracción intemporal, el instrumento de dominación de clase, etc.). Una teoría del estado, afirma Foucault, procuraría deducir las actividades modernas del gobierno a partir de las propiedades y propensiones esenciales del estado, en particular de su supuesta inclinación a crecer y devorar o colonizar todo aquello que esté fuera de sí mismo. Foucault sostiene que el estado no posee tales propensiones inherentes; en un sentido más general, el estado no posee ninguna esencia. El estado es una “realidad compuesta”, sus características en tanto institución son, piensa él, una función de los cambios en las prácticas de gobierno y no a la inversa (Foucault, 2004a).





Alrededor de estos desarrollos vemos forjarse la cuestión central de la genealogía: cómo las prácticas y relaciones de poder concretas y singulares, en su multiplicación, difracción, encabalgamiento, dispersión y heterogeneidad tienen efectos tanto de veridicción como de realidad. En definitiva, se trata de:

“(…) de montrer comment le couplage série de pratiques - régime de vérité forme un dispositif de savoir-pouvoir qui marque effectivement dans le réel ce qui n'existe pas et le soumet légitimement au partage du vrai et du faux” [...de mostrar cómo el acoplamiento serie de prácticas- régimen de verdad forma un dispositivo de saber-poder que marca efectivamente en lo real aquello que no existe y lo somete legítimamente a la partición de lo verdadero y lo falso] (Foucault, 2004a: 22).

IV. Del dicho al hecho... Nuestro objeto: la violencia policial.

De lo dicho hasta el momento se pueden inferir al menos dos cuestiones en lo que respecta a nuestra investigación. En primer lugar, que una definición de la “violencia policial” no puede constituir un punto de partida *a priori* de nuestra investigación. En segundo lugar, que el hecho de que exista una policía que mata, no es condición suficiente para la emergencia de la “violencia policial” en tanto objeto. Lo cual nos coloca frente a la preocupación por someter a una exploración sistemática las condiciones de emergencia del objeto que nos ocupa y las principales categorías a partir de las cuales ha sido problematizada la cuestión.

Estas consideraciones definen el campo de nuestras preocupaciones: ¿Qué es lo que se construye como violencia policial y de qué manera esto tiene lugar? ¿Cómo se produce la apertura de este nuevo campo de problematizaciones? ¿Cuándo y cómo aparece la denominación “violencia policial” para referir a ciertas prácticas policiales? ¿Por qué se discute hoy si un policía ha hecho uso de la fuerza legítimamente? ¿Cómo se hace posible esta discusión? Estas son algunas de las preguntas a las que habilita el posicionamiento epistemológico que hemos asumido.





Nuestro análisis también concierne a la pregunta por cómo se constituye la violencia policial en objeto de estudio de las ciencias sociales. Nuestro desafío: no quedarnos en el nivel de las percepciones y representaciones, poder pensar estas construcciones discursivas respecto a las relaciones de fuerza en que se engarzan y los juegos de poder en y por los que se articulan. Se trata de poner la mirada sobre la serie de prácticas que han intervenido en la emergencia de la violencia policial como objeto. La indagación debe considerar las prácticas de grupos sociales y de movimientos colectivos, sobre todo de aquellos que toman una posición activa respecto al problema de la “violencia policial”. En ese sentido, resulta imprescindible conocer y analizar las formas en que las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, se constituyen como actores claves en la formación de la violencia policial.

Para terminar, quisiéramos remarcar que asumir una perspectiva donde la investigación debe ser constitutivamente reflexiva (Bourdieu, Passeron y Chamboredon, 2002) nos compromete con la tarea de emprender el análisis genealógico de la formación de nuestro objeto de estudio. Es esto lo que hemos querido poner de relieve en estas páginas. Al mismo tiempo hemos intentado pensar cuáles podrían ser algunas líneas que debiera seguir este análisis en relación a nuestro objeto. Se trata esta de una tarea iniciada, mas no acabada, que atravesará el trabajo que desarrollemos en adelante.

Bibliografía.

Albano, S. (2003). *Michel Foucault. Glosario epistemológico.* Buenos Aires: Quadrata.

Bachelard, G. (1978). *El racionalismo aplicado.* Buenos Aires: Paidós.

Bourdieu, P., Passeron, J. C. y Chamboredon, J. C. (2002). *El oficio del sociólogo.* Buenos Aires: Siglo XXI.





Dews, P. (1993). *Poder y subjetividad en Foucault. En H. Tarcus, Disparen sobre Foucault*, pp. 145-185. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

Dreyfus, H. y Rabinow, P. (2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.

___ (1997). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

___ (2000). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.

___ (2002). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

___ (2003). *Hermenéutica del sujeto*. La Plata: Altamira.

___ (2004a). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France, 1978-1979*. París: Gallimard-Seuil.

___ (2004b). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France, 1977-1978*. París: Gallimard-Seuil.

___ (2005). *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France, 1973-1974*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Hacking, I. (1996). *Representar e intervenir*. México: Paidós.

Hessen, J. (1998). *Teoría del conocimiento*. México: Losada Océano.

Schuster, F. (2002). *Del naturalismo al posempirismo. En F. Schuster, Filosofía y métodos de las ciencias sociales*, pp. 33-58. Buenos Aires: Manantial.

Weeks, J. (1993). "Foucault y la Historia". En H. Tarcus, *Disparen sobre Foucault*, pp. 84-108. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.





Tres.

Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la “violencia policial” en las ciencias sociales.

Gabriela Seghezso

“La función del solucionar enigmas es iluminar como un relámpago la figura del enigma y hacerla emerger, no empeñarse en escarbar hacia el fondo y acabar por alisarla”

T. W. Adorno, *Actualidad de la filosofía*

“Para saber qué es, para conocerlo realmente, para aprehenderlo en su raíz, en su fabricación, debemos aproximarnos a él no como filósofos, sino como políticos, debemos comprender cuáles son las relaciones de lucha y de poder.

Solamente en esas relaciones (...) comprendemos en qué consiste el conocimiento”

M. Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*

I. Un ejercicio de problematización.

En el escenario actual, signado por la proliferación de discursos sobre la “inseguridad” que demandan políticas de “mano dura” y “donde suenan y resuenan voces de imponer la ‘ley y el orden’ invocando la necesidad de políticas de ‘tolerancia cero’” (Pegoraro, 2003), es urgente reflexionar sobre las maneras en que se construyen y definen esas intervenciones en las ciencias sociales. Las estrategias de construcción del objeto pueden ser una herramienta de crítica de las estructuras materiales y simbólicas del orden social vigente, siempre en lucha con otras producciones de sentido que buscan consolidarlas. Más aún, resulta necesario atender a las luchas en, por y a través de los modos en que se problematiza la “violencia policial” en los discursos de las ciencias sociales.





La emergencia de la “violencia policial” como objeto de conocimiento de las ciencias sociales no es el resultado “natural” de cierto estado de cosas. Las prácticas desplegadas por las fuerzas policiales no son condición suficiente para su surgimiento, en tanto el objeto (en este caso la “violencia policial”) no existe ni antes ni independientemente del discurso en el que emerge. Desde esta perspectiva, los discursos no son considerados como una mera transmisión posterior de un sentido o como la representación de una realidad preexistente y ajena al entramado simbólico, sino como prácticas que generan y producen los objetos a los que se aplican (Foucault, 1991, 2005a). Ello nos conduce a abandonar el supuesto según el cual el objeto de conocimiento se constituye a partir de un simple reconocimiento de objetos dados y, a la vez, nos lleva a postular la necesidad de asir el movimiento por el cual se produce un campo de verdad con esos objetos de saber (Rios y Seghezze, 2007). De manera que siempre se trata de situarlos en las relaciones de fuerza específicas donde ellos emergen moldeados de cierta manera, y de ese modo, cuestionar la naturalidad e inevitabilidad de estos objetos de conocimiento.

Puntualmente, se trata de analizar la multiplicidad de discursos que producen determinados regímenes de visibilidad y de decibilidad, conformando un objeto que emerge como problema y se instituye en tanto experiencia, delimitando de esta manera lo que es posible (y lo que no) pensar, decir y hacer en torno a la “violencia policial”. Una interrogación sobre la emergencia y formación del objeto en estos términos implica que no hay objetos que tengan en sí mismos un origen absoluto y, a la vez, que toda formación del objeto es inherentemente conflictiva y está históricamente determinada. En otras palabras:

“no hay ni naturaleza, ni esencia, ni condiciones universales para el conocimiento, sino que éste es cada vez el resultado histórico y puntual de condiciones que no son del orden del conocimiento. El conocimiento es un efecto o un acontecimiento que puede ser colocado bajo el signo del conocer” (Foucault, 2005b: 30).

El campo de las ciencias sociales se configura no como un





escenario homogéneo e indiferenciado, sino más bien como un campo de lucha simbólica por fijar los sentidos. Si el discurso es aquello *por lo que* y *a través de lo cual* se lucha (Foucault, 2001a), la “violencia policial” no es una identidad fija, el sentido de “violencia policial” no se presenta unívoco ni unidireccional sino que, por el contrario, está “abierto”, y su sutura será el efecto, el resultado, siempre transitorio, de una lucha simbólica (Zizek 2005a).

Atender a esas luchas, deconstruir y tensionar esos modos de producción del objeto, resulta una tarea esencial para el presente en la medida en que los discursos de las ciencias sociales son elementos creadores de estructuras simbólicas capaces de intervenir sobre el proceso de subjetivación y objetivación y, en ese sentido, producen efectos que pueden contribuir a naturalizar y legitimar las prácticas vigentes o bien a plantear la necesidad de su transformación. En otros términos, los modos de la práctica cognitiva producen efectos de verdad y de realidad, y ello evidencia hasta qué punto la reflexión crítica del orden social requiere ineludiblemente una autointerrogación crítica sobre los modos de producción de conocimiento.

En términos foucaultianos, ello implica un ejercicio de *problematización*. Foucault nos sugiere que el pensamiento crítico requiere de una indagación sobre las condiciones históricas que motivan nuestras conceptualizaciones (Foucault, 2001b). Con el concepto de problematización se pone en cuestión la noción de representación que supone la construcción del objeto de conocimiento como reflejo de objetos constituidos de antemano, así como también se cuestionan las conceptualizaciones textualistas que presentan al objeto como una quimera, una ilusión resultante de la mediación discursiva (Restrepo, 2008).

La problematización enfatiza en las maneras en que determinadas prácticas y comportamientos han sido reflexionados en un momento dado. Sin embargo, en tanto esos modos de reflexión no son expresión directa, inmediata o necesaria de ciertos procesos, ante una misma constelación de dificultades o incertidumbres en un determinado dominio de prácticas se





producen modos de reflexión diversos e inclusive contradictorios (en todo caso, lo que hay que comprender es lo que lo hace simultáneamente posibles). De manera que la problematización “no depende de aquella forma de crítica que, bajo pretexto de un examen metódico, recusaría todas las soluciones posibles, salvo una que sería la buena” (Foucault, 1994a). Por el contrario, la problematización sugiere que:

“El trabajo de un intelectual no es modelar la voluntad política de los otros; es, por el análisis que él hace en los dominios que son los suyos, reinterrogar las evidencias y los postulados, sacudir los hábitos, las maneras de hacer y de pensar, disipar las familiaridades admitidas” (Foucault, 1994b).¹

Un gesto a la vez inmanente y crítico que pone en cuestión la naturalidad e inevitabilidad de los objetos de conocimiento y abre la posibilidad de una interrogación sobre el sujeto de conocimiento. No se trata entonces de afirmar la preexistencia de un sujeto de conocimiento sino de atender a los modos en que relaciones históricas de saber-poder configuran subjetividades (Foucault, 2005b). Es entonces en ese trasfondo sobre los modos de construcción de la “violencia policial” que se dibujan asimismo los contornos de una subjetividad, y ello insinúa que la interrogación sobre qué sujeto de conocimiento aparece delineado en estas prácticas cognitivas más que posible, resulta necesario.²

Por último, si bien es posible señalar el carácter productivo de una práctica cognitiva relativamente autónoma no sugerimos, sin embargo, que los discursos de las ciencias sociales se

.....
1 Más aún: “si el trabajo del pensamiento tiene algún sentido –diferente del que consiste en reformar las instituciones y los códigos – es el de retomar desde la raíz la manera en que los hombres problematizan su comportamiento” (Foucault, 1996: 59).

2 Siguiendo los desarrollos de Foucault, las “prácticas” entendidas como modos de obrar y de pensar “dan la clave de inteligibilidad para la construcción correlativa del sujeto y del objeto” (Foucault, 1999: 367). El intento busca indagar cómo se constituye en un momento determinado una serie de acontecimientos que establecen un objeto, una posición de sujeto, una red de categorías y unas subjetivaciones determinadas.





produzcan en el vacío. Éstos se articulan en tramas discursivas más amplias, yuxtaponiéndose, imbricándose, oponiéndose, respondiendo a, replicando otros discursos sociales. De allí que el análisis del discurso científico no pueda prescindir radicalmente de la consideración de las tramas discursivas en las cuales se articula. Más aún, como esbozaremos al final del trabajo, asumir fronteras precisas entre el campo académico y otros espacios sociales resulta al menos problemático por diversos motivos. No obstante esta situación, en estos párrafos intentamos realizar una objetivación del campo, y sólo plantearemos algunos elementos incipientes que permitan discurrir sobre la constitución de una *expertise* en torno a la “violencia policial” caracterizada por el entrecruzamiento de diferentes esferas sociales. En este caso presentaremos algunos nudos problemáticos para reflexionar en torno a la emergencia y los modos de construcción de la “violencia policial” en el campo de las ciencias sociales.

II. La “violencia policial”: entre derechos humanos e (in)seguridad.

De acuerdo a estos interrogantes hemos construido un *corpus* conformado con las producciones de las ciencias sociales referidas a la problemática de la “violencia policial”.³ Así se han abordado libros, artículos en revistas especializadas, publicaciones de jornadas, congresos, seminarios, etcétera, para indagar en torno a las estrategias discursivas y las principales categorías que intervienen en la producción de la “violencia policial” en las ciencias sociales de la Argentina actual. Específicamente, se abordaron los modos en que son definidas y tematizadas las prácticas policiales para establecer sus matices, semejanzas y diferencias, así como también algunas regularidades discursivas de la noción de “violencia policial”.⁴

.....
3 Ver el Anexo al final de este artículo.

4 En tanto intentamos dar cuenta de procesos simbólicos hemos trabajado en una perspectiva de análisis cultural que reúne enfoques de las teorías del discurso, los aportes de la filosofía política y la sociología. En este marco





La “violencia policial” como objeto de estudio de las ciencias sociales parece constituirse básicamente sobre dos ejes, sobre dos estrategias interpretativas diferentes que expresan distintos contextos de emergencia y que configuran el sentido de “violencia policial” en su articulación con diferentes significantes. En términos foucaultianos podríamos decir que se trata de dos formaciones discursivas distintas.⁵ Ciertamente, tal distinción no supone postular la existencia de dos modelos puros y tajantemente enfrentados entre sí, sino que busca atender a los matices y tensiones internas que atraviesan al campo del saber sobre la “violencia policial”. Cabe subrayar que las dos estrategias que proponemos diferenciar no son excluyentes ni se definen por oposición. En el caso de algunos discursos analizados, hemos podido reconocer un anclaje doble y advertir incluso un desdibujamiento de los límites entre ambos modelos.⁶ Sucintamente, podríamos señalar que mientras en un modelo la “violencia policial” es concebida como un fenómeno anclado dentro de la problemática de las violaciones a los “derechos

.....
recuperamos particularmente: a) el énfasis en el carácter performativo del discurso (Austin, 1987; Benveniste, 1991) debido a su capacidad para dar cuenta de la politicidad intrínseca de toda producción discursiva (cuyo análisis excede en mucho la simple enumeración de “contenidos”), b) la interpretación genérica de los discursos (Bajtín, 1982), que supone la definición de la producción simbólica como una práctica históricamente determinada y que al mismo tiempo presenta una autonomía relativa, separándose de las concepciones mecanicistas, c) la perspectiva del dialogismo y la polifonía, con el subsecuente énfasis en el carácter intersubjetivo/intertextual de toda producción de sentido, que también tomamos de la obra de Bajtín (1982) como herramientas centrales para el análisis.

5 Las formaciones discursivas son sistemas de dispersión entre enunciados, que elaboran conceptos, objetos, tipos de enunciados y fijan modos de relación entre éstos, legitiman instituciones, citas, etc. y determinan lo que puede y debe ser dicho en una coyuntura dada (Foucault, 2005a; di Stefano, 2006). La noción de formación discursiva permite dar cuenta de cómo una serie de discursos, aún heterogéneos entre sí, pueden plantear cierta homogeneidad respecto a las reglas de formación de sus enunciados (la formación de los objetos, de los conceptos y de las posiciones de sujeto). No obstante, si bien la idea de formación discursiva permite establecer regularidades en las formas de existencia de los enunciados, no por ello los homogeniza, ni neutraliza sus efectos o posibilidades tácticas y estratégicas.

6 Algunos libros que compilan diferentes artículos son paradigmáticos en este sentido, pues allí vemos cómo es posible anclar el análisis en un modelo u en otro, así como también posicionar las reflexiones articulando ambas perspectivas. Ver Sozzo (1999), Gayol y Kessler (2002) e Islas (2007).





humanos”, en el otro su conceptualización se halla en relación directa con el problema de la “inseguridad”.

II.1. La lógica del discurso de los derechos humanos.

El primer modelo busca caracterizar un conjunto de discursos donde el fenómeno de la “violencia policial” aparece definido como uno de los temas en la agenda de los derechos humanos, su emergencia parece coincidir históricamente con el proceso de transición democrática y las luchas de algunas organizaciones de la sociedad civil.⁷ Esas luchas dieron lugar a un campo de protesta y de intervención activa frente a los hechos de violencia estatal ocurridos durante la última dictadura militar y, tras la apertura democrática, pugnan por visibilizar la continuidad de la violencia en las fuerzas de seguridad del estado. Entre estas organizaciones cabe señalar, fundamentalmente, al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) conformado en 1979, así como también a la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) y la Comisión de Víctimas Indefensas de la Violencia Social (Policial-Judicial-Institucional) (COFAVI) que se conformaron en 1992. En consonancia con los modos en que esas organizaciones orientaron sus prácticas, los discursos de las ciencias sociales comprendidos en este modelo fijan el sentido de “violencia policial” articulándolo con “derechos humanos” y concentrándose en las prácticas que vulneran, cercenan, violan y reprimen los derechos de primera generación (fundamentalmente aquellos vinculados a la protección de la vida).

.....
 7 Se trata de organizaciones de la sociedad civil cuyas prácticas están orientadas a la lucha contra la violación de los derechos humanos. Preferimos definir este campo como “organizaciones de la sociedad civil” y no como “organismos de derechos humanos” ya que esta perspectiva permite dotar de complejidad y analizar ese escenario en relación con las características del sistema político y el modelo de acumulación en el que estas organizaciones se desarrollan (Nun y Portantiero, 1987). En tal sentido, aquí se propone un análisis de las organizaciones de la sociedad civil como un escenario ni homogéneo ni políticamente neutro sino en permanente tensión, un campo de lucha atravesado por relaciones de fuerza que juegan a totalizar sus sentidos del mundo.





En esta línea interpretativa la “violencia” presenta un carácter estructural, es decir, es un elemento que define y constituye a las fuerzas de seguridad de las democracias latinoamericanas. Es así que se dice, por ejemplo, que la ecuación entre poder de policía y violencia “es constitutiva de las instituciones policiales de la región” (Tiscornia, 2000: 9), que lo que caracteriza a esta policía en relación a la de los países centrales es “su naturaleza ferozmente represiva” (Ganón, 1999: 73), que en estos casos se trata de una violencia que “presenta un carácter estructural y que configura el patrón o modalidad propia de las formas de acción y desempeño de las fuerzas de seguridad” (Pita, 2004: 448).⁸ Al mismo tiempo, la “violencia policial” aparece aquí como un fenómeno cuyas causas están ligadas a la articulación entre la “cultura autoritaria” de la última dictadura militar y las prácticas policiales contemporáneas. Así, por ejemplo:

“La violencia institucional y las acciones violatorias de los derechos humanos persisten como prácticas comunes dentro de la policía, que muestran el arraigo extendido y profundo de una cultura autoritaria” (Verbitsky y Palmieri, 2008: 28).

Y en el mismo sentido:

“Las manifestaciones de la violencia policial no son un fenómeno nuevo en nuestro país, y se nutren en tradiciones violentas de control social de larga data. Las distintas policías argentinas tienen estructuras institucionales verticalistas y militarizadas, las cuales se fueron delineando y profundizando con cada uno de los golpes de Estado” (Martínez y Eilbaum, 1999: 1).⁹

En esta trama discursiva las causas de la “violencia policial” también aparecen vinculadas a la ineficacia e impericia del poder judicial (Tiscornia et al., 1999; Verbitsky y Palmieri, 2008), así como a la ausencia de controles administrativos y

⁸ En el mismo sentido puede verse también Font (1999), Tiscornia (1999, 2004), Martínez (2002) y Sozzo (2005).

⁹ En esta misma línea ver también Font (1999) y Eilbaum (2004).





jurídicos democráticos sobre el accionar de las policías (Sozzo et al., 2000, Tiscornia, 2005).

En tanto la “violencia” es pensada como constitutiva de las agencias de seguridad del estado, estos discursos apelan a una serie de propuestas para limitarla que muestran un carácter marcadamente jurídico, a la vez que otorgan un papel preponderante a las organizaciones de la sociedad civil para controlar a las fuerzas de seguridad del estado. Específicamente, las propuestas giran en torno a varias cuestiones entre las que podemos mencionar las siguientes: hacer un uso estratégico del derecho en particular y del campo judicial en general, como campos de disputa en los cuales *librar microbatallas* para el resguardo de los derechos y libertades (Tiscornia, 2004); otorgar un lugar preponderante a las prácticas llevadas a cabo por diversas organizaciones de la sociedad civil, en la puja por adecuar y controlar las leyes y las prácticas de las fuerzas de seguridad a los principios de los derechos humanos (Tiscornia, 2005); elaborar un marco normativo que permita delimitar de manera clara *umbrales y techos* de tolerancia de la violencia policial (Tiscornia, 2000, Corti, 1999); establecer controles judiciales y administrativos de las prácticas de las fuerzas de seguridad acordes a la vigencia de los derechos humanos (Tiscornia, 2000, Palmieri, et al. 1999, Sozzo, 2005, 2002).

II. 2. La lógica del discurso de la (in)seguridad.

El segundo modelo se despliega encadenando el fenómeno “violencia policial” al binomio seguridad/inseguridad, y ubicando en el segundo polo la violencia social de la cual derivaría la “violencia policial”. Este modo de construcción del objeto parecería vincularse a los discursos sociales sobre la “inseguridad” que proliferaron en la Argentina en paralelo a la consolidación del modelo neoliberal (Pegoraro, 1997). En ellos se plantea la necesidad de la protección de la integridad física y la propiedad privada, así como la necesidad de cierta “modernización” de las estructuras estatales como condición indispensable para la





resolución de los conflictos sociales y el crecimiento del país. Discursos que fundamentalmente atravesaron y atraviesan el campo de los medios masivos de comunicación y el campo político (Ortiz Maldonado et al., 2007; Rodríguez y Seghezso, 2009) pero que también articularon y articulan las prácticas de algunas organizaciones de la sociedad civil autodenominadas de “víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad”, como por ejemplo, la “Fundación Axel Blumberg. Por la vida de nuestros hijos”¹⁰ y la “Comisión Nacional contra la Inseguridad (CONACI)”.¹¹ Asimismo, también adquirieron protagonismo en algunas organizaciones de la sociedad civil orientadas a armar equipos y diseñar políticas para incidir directamente el ámbito estatal, como el “Grupo Sophia”.¹²

En este contexto, la segunda estrategia de construcción de la “violencia policial” en las ciencias sociales aparece como un discurso crítico que complejiza el fenómeno de la (in)seguridad pero que, sin embargo, presenta una solidaridad temática con esta trama discursiva. Se parte de la premisa de un aumento considerable de la violencia social y del delito, producto de la desigualdad social extrema y del proceso de marginación que ella implica (Binder, 2004; Sain, 2004a; Kaminsky, 2005; Kessler, 2004). Así, por ejemplo:

“para los ‘pibes chorros’ de hoy, el objetivo es matar al policía donde se lo encuentre y al mismo tiempo robar. De allí que cada dos días muere un bonaerense o un federal en la provincia o en la ciudad de Buenos Aires donde, al mismo tiempo, cada dos días se detiene a un menor homicida. Lamentablemente, estamos lejos de saber cuántos menores mueren en comisarías y en enfrentamientos reales o simulados, cuestión que los medios, con excepciones, ni siquiera se preguntan. Se está asistiendo a una guerra sórdida, sucia, que acompaña la

10 Ver www.fundacionblumberg.com.

11 Ver www.conaci.org.ar.

12 El Grupo Sophia es un caso paradigmático en este sentido, ya que es una organización de la sociedad civil en la que aparece claramente evidenciada la articulación con el campo de producción de conocimiento, específicamente, la participación directa de sus miembros en diferentes actividades académicas y la producción de artículos y libros sobre diferentes temáticas. Ver www.gruposophia.org.ar.





descomposición social e institucional en la Argentina" (Isla, 2002: 305-306).

Es así que el fenómeno de la "violencia policial" aparece imbricado a la "inseguridad" en tanto ambos parecerían relacionarse con el incremento de otras violencias sociales, la ausencia de políticas y estrategias de seguridad, y la falta de modernización y profesionalización de las instituciones de seguridad. En este sentido, resulta elocuente el siguiente texto:

"Si la conjunción de la crisis social, el desempleo y el crecimiento del consumo de drogas y del tráfico de armas aumentó el gatillo fácil de la delincuencia, la falta de políticas de seguridad y el des-gobierno político institucional sobre las políticas permitió el gatillo fácil policial" (Sain, 2002: 10).¹³

En este caso el sentido de "violencia policial" se fija en términos de *excesos, abusos, deficiencias, arbitrariedades, extralimitaciones, excepcionalidades* (Sain, 2002; Isla, 2002) por fuera de una racionalidad de acción propia de las fuerzas de seguridad del estado.¹⁴ Así: "Un uso desproporcionado, o no acorde con los intereses generales de la colectividad del poder policial, produce una distorsión que vulnera y cercena el concepto mismo de policía" (Sain, 2002: 22).

Este conjunto de discursos enfatiza la necesidad de una serie de reformas que presentan un perfil técnico-experto, en tanto se orientan fundamentalmente al diseño de políticas de gestión de la seguridad para resolver la problemática de la "violencia". Someramente, las propuestas centrales giran en torno a la puesta en marcha y articulación de *políticas sociales y políticas securitarias*, entendiendo que éstas últimas requieren de la modernización y control de las agencias de seguridad (Isla y Míguez, 2003; Kessler, 2008; Sain, 2008). Ante este diagnóstico

.....
13 En ese sentido ver también Ciafardini (1999), Isla (2007) y Sain (2008).

14 La idea de "gatillo fácil" forma parte de esta matriz conceptual, en tanto es tributaria de la subyacente distinción entre una atribución legítima del ejercicio de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad y la "violencia policial" como el abuso o exceso de esa atribución legítima.





las propuestas de esta segunda matriz parecen orientarse fundamentalmente en una doble dirección: disminuir las condiciones que hacen posible el aumento de la violencia social (neutralizando los factores considerados criminógenos), y realizar reformas institucionales puntuales tendientes a modernizar y profesionalizar a las fuerzas de seguridad (Binder, 2004, Sain, 2002, 2004a, Míguez, 2002).

Resuenan aquí los significantes *modernización, profesionalización, gestión, eficacia, eficiencia* (Sain, 2004b; Binder, 2004), dejando entrever la grilla económica que circula en esta segunda matriz. Resulta interesante señalar que la proliferación de conceptos característicos del campo de la economía atraviesan marcadamente este segundo modelo de construcción de la “violencia policial” en las ciencias sociales, poniendo en evidencia que “el lenguaje profesional de los economistas se ha convertido en una nueva *lingua franca*” que ha penetrado el territorio de otras disciplina y que, incluso, les confiere legitimidad (Markoff y Montecinos, 1994: 8). Al mismo tiempo, también aparecen referentes asociados a modelos delineados en el contexto internacional como *responsiveness, accountability, empowerment* (Sozzo, 2000).

En esta malla de discursos aparece entonces una estrategia que privilegia algunos elementos producidos en otros contextos a la hora de proponer líneas de intervención. En ese sentido, la producción de saberes en cualquier campo académico local no está aislada de los procesos de circulación internacional de teorías, individuos y modelos de acción política. Más aún, es posible afirmar que “el vínculo con lo internacional (la capacidad de gestionar el flujo de las ‘importaciones’) suele funcionar, en el plano doméstico, como un principio de jerarquización, dando mayor legitimidad a unos individuos que a otros” (Neiburg y Plotkin, 2004: 25), cuando no, a unos modos de construcción del problema más que a otros.





III. Tensiones, continuidades y discontinuidades en la lucha por la producción de sentido. O sobre el (los) modo(s) de la crítica.

Recapitulando: mientras los discursos comprendidos en un modelo definen “la violencia policial” como abusos o deficiencias y fijan su sentido a la “inseguridad”, en el otro modelo se propone una definición de la “violencia” como constitutiva de las prácticas de las fuerzas de seguridad latinoamericanas y se fija su sentido en relación con los “derechos humanos”. Ello implica a su vez heterogéneos modos de construcción de propuestas de intervención: en un caso parecieran presentar un carácter jurídico mientras en el otro parecieran presentar un carácter técnico-experto.

De cualquier manera y sin dejar de afirmar estas discontinuidades, resulta posible señalar una serie de elementos comunes a ambos modos de construcción. Se trata de los puntos comunes donde enraíza la posibilidad de coexistencia y simultaneidad de discursos múltiples e inclusive, muchas veces contradictorios. En ambos modelos aparece una inadecuación entre las funciones que deberían tener las policías (control y conjura del delito, mantenimiento del orden, etc.) y las prácticas que efectivamente despliegan las fuerzas policiales. En el caso del modelo vinculado a los derechos humanos, la inadecuación entre las funciones que deberían tener las policías y las prácticas que efectivamente despliegan se vincula con la manera en que se concibe la violencia.

Luego de sostener que la violencia es un fenómeno definitorio de las fuerzas de seguridad latinoamericanas, pareciera desprenderse la idea según la cual el “deber ser” está vinculado con las prácticas que despliegan las fuerzas de seguridad en otros países. Por lo tanto, en ambos modelos, la “violencia” pareciera presentarse como una práctica, un mecanismo, cuyo carácter y efecto es únicamente represivo (cercena y reprime la vida) y no productivo, un modo de constitución de las subjetividades. De alguna manera, referir las prácticas policiales a la categoría “violencia policial”, pareciera necesariamente implicar un ejercicio cognitivo que posa la mirada en los efectos re-





presivos del ejercicio de poder y que, por consiguiente, no privilegia una interrogación por la eficacia productiva, la riqueza estratégica del ejercicio de poder (Benjamin, 2001; Agamben, 2001; Foucault, 2002; Mouzo, et al., 2009).

También resulta llamativo que en ambas estrategias el modo de la crítica en ciencias sociales pareciera estar ligado a la traducibilidad de las producciones académicas en políticas públicas orientadas a disminuir o eliminar la violencia de las fuerzas policiales. Es así que el lugar de la crítica pareciera adquirir un carácter prescriptivo y la pregunta que la articularía sería “qué hacer” (Adorno, 2003). En los modos de construcción de la “violencia policial” pareciera delinarse un sujeto de conocimiento que produce un diagnóstico y que, en el mismo movimiento, prescribe intervenciones, propone políticas. De manera que estos modos de construcción del objeto confluyen en un mismo modo de subjetivación: gana protagonismo un sujeto de conocimiento capaz de detectar un problema dado de antemano y a la vez, recetar un tratamiento. Un esquema que se reduce, al fin de cuentas, a la construcción de propuestas de intervención orientadas a disminuir o eliminar la violencia de las fuerzas policiales, frente al cual lo mínimo que se puede señalar es su curiosa afinidad con un intento de “administración de lo dado”, donde el pensar queda subsumido a las posibilidades de intervención.

Asimismo, en ambas estrategias la “violencia” es construida como un problema que podría ser controlado/instrumentado por algún agente político, judicial, institucional (Zizek, 2005b). Estas coincidencias se vinculan con el proceso de conformación de una *expertise* local que, a través de universidades, congresos académicos, publicaciones y la participación en organizaciones de la sociedad civil o directamente asesorías de gobierno, han logrado instaurarse como interlocutores válidos en la formulación e implementación de políticas públicas sobre esta cuestión.¹⁵ Irreducibles a un único espacio, estos expertos en “vio-
.....

¹⁵ Resulta pertinente resaltar, siguiendo a Neiburg y Plotkin (2004), que si bien los conceptos “intelectual” y “experto” tienen contextos de emergencia divergentes (en el primer caso, vinculado al *affaire* Dreyfuss y, en el segundo, vinculado al contexto de la segunda posguerra bajo el influjo de las ciencias





lencia policial” permiten la mediación y el ensamble entre tres esferas: la académica, las organizaciones de la sociedad civil y las políticas de gobierno de la seguridad.¹⁶

Siguiendo los análisis de Mariana Heredia (2004), quizás resulte problemática la noción de *campo* de Pierre Bourdieu (1999) en tanto presupone que “el microcosmos de los intelectuales está regido por reglas propias, irreductibles a las reglas que rigen la dinámica y la competencia en otros campos” (Altamirano, 2006: 86). El estrecho vínculo entre las diferentes esferas hace que sea imposible pensar en términos de fronteras fijas y reglas propias sino que por el contrario, permite pensar en espacios de intersecciones múltiples que posibilitan un triple juego de legitimaciones entre la producción de saberes sobre la sociedad, las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil y las prácticas estatales.¹⁷ Queda entonces delineada

.....
sociales norteamericanas), consideramos que “lejos de marcar puntos extremos en una línea, constituyen más bien un espacio de intersección productiva” (Neiburg y Plotkin, 2004: 17). Es precisamente dentro de este espacio (definido por el estado, el mundo de la academia, el espacio de las organizaciones de la sociedad civil) donde se produce el conocimiento sobre la sociedad: “En lugar de preocuparnos en consagrar la separación entre ámbitos de acción” (Neiburg y Plotkin, 2004), es interesante subrayar los pasajes y la circulación de individuos, ideas, modelos institucionales y formas de intervención.

16 De hecho, se vislumbra una multiplicidad de intersecciones entre estas diferentes esferas. A modo de ejemplo, Marcelo Sain es autor de numerosos libros, Profesor titular de la Universidad Nacional de Quilmes, Presidente del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia y, paralelamente, fue viceministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, así como también ejerció el cargo de Interventor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Sofía Tiscornia es la Directora del equipo de Antropología Jurídica y Política del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a la vez que coordina el Programa “Violencia institucional, seguridad ciudadana y derechos humanos” del Centro de Estudios Legales y Sociales. En el mismo sentido, resultan paradigmáticas ciertas publicaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo compuestas por artículos producidos desde las tres esferas, como por ejemplo el texto *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate* (AA.VV., 2008).

17 Según Neiburg y Plotkin: “los especialistas ofrecen un número de instrumentos obtenidos en ámbitos académicos que ordenan el mundo social y que pueden sustentar las acciones del Estado, legitimando el diagnóstico de problemas sociales y la formulación de soluciones a éstos que sólo ellos estarían en condiciones de ofrecer. Por otro lado, el reconocimiento de esos saberes por parte de las instituciones estatales contribuye a legitimar socialmente (e incluso,





una práctica cognitiva que produce un sujeto de conocimiento situado en el punto de convergencia, de yuxtaposición entre estas esferas, que produce una forma de subjetividad que se constituye como tal y adquiere legitimidad en su posición de mediación y ensamble entre diferentes esferas. Por lo tanto, liminalidad entre prácticas y espacios que no presentan autonomías claras y que, por este motivo no pueden ser pensados bajo la clave de una presunta autorreferencialidad.

A partir de los matices, semejanzas y diferencias que se expresan entre ambos modelos, y remitiéndonos a los campos que estas estrategias privilegian como relevantes para la definición de la prácticas de las fuerzas de seguridad como “violencia policial”, creemos que resultaría interesante profundizar el estudio sobre los modos de construcción de la “violencia policial” como objeto de conocimiento de las ciencias sociales a partir de los siguientes interrogantes: ¿Existe alguna relación entre éstos modos de construcción y los modos en que las organizaciones de la sociedad civil y las políticas de gobierno de la in/seguridad definen y tematizan esta cuestión? ¿Es posible rastrear una circulación de sentidos comunes? ¿Cuál es la especificidad y la potencialidad crítica de las ciencias sociales en este contexto?

Si bien existen algunos trabajos que intentan reflexionar sobre las configuraciones de sentido de la “violencia policial” en el escenario de las organizaciones de la sociedad civil (Pita, 2005; Jelin et al. 1996), no existen aún análisis exhaustivos en torno a los modos en que las ciencias sociales problematizan esta cuestión,¹⁸ así como tampoco existen análisis que indaguen en las relaciones entre estas problematizaciones y aquellas producidas en el escenario de las organizaciones de la sociedad civil y en el campo las políticas de gobierno de la (in)seguridad. In-

.....
a dotar de autoridad científica) a esos especialistas” (Neiburg y Plotkin, 2004: 20). Asimismo, quizás las prácticas de las organizaciones de la sociedad civil que no están estrictamente identificadas con la política funcionan como vehículos de legitimación de las prácticas de las otras dos esferas al presentarse como algo “extrapolítico”.

18 Sólo se encuentran algunos trabajos de “ordenamiento” o “índices” del campo de las ciencias sociales en torno a la “violencia policial”, como por ejemplo Montero (2007) y Galeano (2005).





terrogantes, entonces, que quedan pendientes para un análisis futuro pero que han servido de horizonte para las reflexiones precedentes y que creemos de fundamental relevancia.

Si los modos de construcción en ciencias sociales, los modos de la crítica, son un problema político que atañe a los modos actuales de la subjetividad dentro y fuera de la ciencia, la reflexión crítica del orden social requiere ineludiblemente una autointerrogación sobre los modos de producción de conocimiento. El imperativo que sostiene este análisis “es simplemente un imperativo condicional: si quiere luchar acá tiene algunos puntos clave, aquí tiene algunas líneas de fuerza, aquí tiene algunas bisagras y algunos bloqueos” (Foucault, 2006: 17-18). La intención fundamental de este trabajo se inscribe precisamente dentro del horizonte de esos indicadores tácticos.

Bibliografía.

Adorno, T. W. (2003a). “Notas marginales sobre teoría y praxis”. En *Consignas*. Amorrortu.

Agamben, G. (2001). “Policía Soberana”. En *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Pretextos.

Altamirano, C. (2006). *Intelectuales. Notas de investigación*. Bogotá: Norma.

Austin, J (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós.

Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.

Benjamin, W. (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Madrid: Taurus.

Benveniste, E. (1991). *Problemas de lingüística general I y II*. México: Siglo XXI.

Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.

Di Stefano, M. (2006). *Metáforas en uso*. Buenos Aires: Biblos.





Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.

___ (1994a). "Polémique, politique et problématisation". En *Dits et écrits IV*. París: Gallimard.

___ (1994b). "Le souci de la vérité". En *Dits et écrits IV*. París: Gallimard.

___ (1996). "Sobre la genealogía de la ética. Una síntesis del trabajo en curso". En *El yo minimalista y otras conversaciones*. Buenos Aires: La Marca.

___ (1999). "Foucault". En *Estética, ética y hermenéutica, Obras Esenciales, Volumen III*. Barcelona: Paidós.

___ (2001a). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2001b). "El sujeto y el poder". En Dreyfus, H. L. y Rabinow, P. *Michel Foucault, más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

___ (2002). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

___ (2005a). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (2005b). "Nietzsche y su crítica del conocimiento. Primera conferencia". En *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

___ (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Galeano, D. (2005). "Gobernando la seguridad. Entre políticos y expertos". En Kaminsky, G. (dir.). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Lanús: UNLa.

Heredia, M. (2004). "El Proceso como bisagra. Emergencia y consolidación del liberalismo tecnocrático". En Pucciarelli, A. (coord.) *Empresarios, Tecnócratas y Militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Jelin, E., Gingold, L., Kaufman, S., Leiras, M., Rabich, S., Rubinich, L. (1996). "Control ciudadano del des-control policial". En *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina de los '90*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Markoff, J. y Montecinos, V. (1994). "El irresistible ascenso de los economistas". En *Desarrollo Económico – Revista de Ciencias Sociales*, vol. 34, nro. 133, pp. 3-29. Buenos Aires.





Montero, A. (2007). "Policía y violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objeto la 'sociología de la policía'". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 23, año 16, 59-88. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Neiburg, F. y Plotkin, M. (2004). "Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción del conocimiento sobre la sociedad en la Argentina". En Neiburg, F. y Plotkin, M. (comp.) *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*. Buenos Aires: Paidós.

Nun, J. y Portantiero, J. C. (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.

Ortiz Maldonado, N., Recepter, C., Rangugni, V. (2007). "El uso de la fuerza policial. Producción de la muerte y racionalidades políticas contemporáneas". Ponencia presentada en ALAS XXVI, Guadalajara, México, 13 al 18 de Agosto de 2007.

Pegoraro, J. (1997). "Las relaciones sociedad y estado y el paradigma de la inseguridad". En *Delito y Sociedad. Revista de ciencias sociales*, nro. 9 y 10, año 6, pp. 51-64. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

___ (2003). "Una reflexión sobre la inseguridad". En *Revista Argumentos*, nro. 4, Buenos Aires.

Pita, M. V. (2005). "Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de *familiar* en las demandas de justicia ante casos de violencia policial". En *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Restrepo, E. (2008). "Cuestiones de método: "eventualización" y problematización en Foucault". En *Tabula Rasa*, nro. 8, pp. 111-132. Bogotá.

Rios, A. y Seghezzo, G. (2007). "Michel Foucault. La cuestión del objeto y otras interrogaciones sobre el método". En *50º Aniversario de la Carrera, VII Jornadas de Sociología. Pasado, Presente y Futuro 1957-2007*. Universidad de Buenos Aires, 5 al 9 de noviembre de 2007.

Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2009). "Los modos de problematización de la (in)seguridad: entre diagnósticos y terapéuticos". En XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, ALAS, Facultad de





Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009, Buenos Aires

Weeks, J. (1993). "Foucault y la Historia". En Tarcus, H. (ed.). *Disparen sobre Foucault*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

Zizek, S. (2005a). *El sublime objeto de la ideología*, Siglo XXI, México.

___ (2005b). "La violencia como síntoma". En *La suspensión política de la ética*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Anexo.

AA.VV. (2008). *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Buenos Aires: PNUD.

Binder, A. (2004). *Policías y ladrones. La inseguridad en cuestión*. Buenos Aires: Claves para todos.

Ciafardini, M. (1999). "La necesidad de investigación criminológica y la experiencia de la Dirección Nacional de Política Criminal". En Sozzo, M. (comp.). *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: UNL.

Corti, L. (1999). "Violencia policial, dimensión penal y normas. Una difícil determinación". En Sozzo, M. (comp.). *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: UNL.

Eilbaum, L. (2004). "La policía "al servicio de la comunidad". Tradición policial y vientos de cambio". En Tiscornia, S. (comp.) *Burocracias y violencias. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.

Font, E. (1999). "Transformaciones en el gobierno de la seguridad. Análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina". En Sozzo, M. (comp.) *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: UNL.

Ganón, G. (1999). "Reforma de la Policía. ¿Cambio organizacional o estructural? El apartamiento del enfoque ortodoxo para una lectura crítica de la 'subcultura' policial que obstaculiza su democratización". En Sozzo, M. (comp.) *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: UNL.





Gayol, S. y Kessler, G. (comp.) (2002). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.

Isla, A. (2002). "Los malvivientes". En Gayol, S. y Kessler, G. (comp.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.

___ y **Míguez, D. (2003).** "De las violencias y sus modos. Introducción y conclusiones. El Estado y la violencia urbana. Problemas de legitimidad y legalidad". En *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.

___ (comp.) (2007). *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós.

Kaminsky, G. (2005). "Territorios inseguros, estigmas ciudadanos". En Kaminsky, G. (dir.) *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Lanús: UNLa.

Kessler, G. (2008). "Delito, trabajo y ley". En *Revista Puentes*, nro. 23, Buenos Aires.

Kessler, D. (2004). *Sociología del delito 'amateur'*. Buenos Aires: Paidós.

Martínez, J y Eilbaum, L. (1999). "La violencia policial en la Argentina. Un debate sobre las visiones del problema y las políticas posibles". En *CELS. Policía y Sociedad democrática*, Buenos Aires.

Martínez, J. (2002). "Las burocracias penales y su violencia naturalizada". En Gayol, S. y Kessler, G. (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.

Míguez, D. (2002). "Rastros del desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles". En Gayol, S. y Kessler, G. (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.

Pita, M. V. (2004). "Violencia policial y demandas de justicia. Acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público". En Tiscornia, S. (comp.), *Burocracias y Violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.

Sain, M. (2008). *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (2004a). *Política, policía y delito. La red bonaerense*. Buenos Aires: Claves para todos.

___ (2004b). *Un Estado fallido ante las nuevas problemáticas delictivas*. Cuadernos de trabajo. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.





___ (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sozzo, M. (comp.) (1999). *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL.

___ (2002). "Usos de la violencia y construcción de la actividad policiales la Argentina". En Gayol, S. y Kessler, G. (coord.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial.

___ (dir.) (2005). *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*. Santa Fe: UNL.

___ **González, G., Corti, L., Tavella, R., Aimar, V., Montero, A. y Taleb, G. (2000).** "¿Más allá de la disciplina policial? Transformaciones de los mecanismos de control interno de la actividad policial en la Provincia de Santa Fe". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro 14, pp. 123-160. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Tiscornia, S. (1999). "Violencia policial en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Cuestiones metodológicas y análisis de datos". En Sozzo, M. (comp.). *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL.

___ **Chillier, G., Palmieri, G., Martínez, J. y Lekerman, V. (1999).** "Violencia policial, inseguridad y derechos humanos". En CELS. *Derechos Humanos en la Argentina. Informa anual enero-diciembre 1998*. Buenos Aires: Eudeba.

___ (comp.) (2004). *Burocracias y Violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

___ (2000). "Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 14, pp. 9-22. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

___ (2005). "Límites al poder de policía. El activismo del derecho internacional de los derechos humanos y el caso Walter Bulacio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos". En Tiscornia, S. y Pita, M. (eds.) *Derechos humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.

Verbitsky, H. y Palmieri, G. (2008). "Las respuestas al reclamo de seguridad". En *Revista Puentes*, nro. 23. Buenos Aires.





Hacer decir







Cuatro.

La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer.

Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezzeo.

I. Apertura.

Uno de los debates centrales de la Argentina contemporánea se formula en torno a la cuestión de la (in)seguridad. Una de las aristas de ese debate, que cobró especial relevancia durante los primeros meses de 2009, se orienta hacia la naturaleza y dimensión del “fenómeno”.¹ En las páginas de los principales medios gráficos del país se expresan distintas voces –periodistas, intelectuales, políticos del oficialismo y de la oposición– que, a la par de delimitar el problema, señalan su relevancia y urgencia. Así, por ejemplo:

“No pasa un día sin que la delincuencia se cobre, en alguna localidad del país, una nueva víctima. (...) Por supuesto, la delincuencia no es nunca hija del azar. Es siempre el producto de una correlación de omisiones, negligencias y fracasos extendidos en el cuerpo social y acumulados en el tiempo. (...)”

.....
1 Desde mediados de los años noventa la (in)seguridad se presenta como un elemento clave a la hora de dirimir diferencias políticas, sobre todo en los períodos de campaña que anteceden actos eleccionarios. Ya sea a nivel nacional o a nivel local, los gobernantes y los candidatos siempre tienen algo que decir con respecto al “problema”. Teniendo en cuenta que durante el mes de marzo de 2009, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner envió al Congreso un proyecto de ley con el objetivo de anticipar las elecciones legislativas para el mes de junio, previstas inicialmente para el mes de octubre, no es casual que durante el mes de marzo, la cuestión relativa a la (in)seguridad tenga un peso considerable en los debates públicos y sobre todo aparezca con fuerza en los medios masivos de comunicación.





Este rápido repaso de sólo algunos de los hechos dolorosos o sombríos que se registraron en los últimos días debería servir para confirmarnos en la idea de que el gravísimo problema de la inseguridad remite a una pluralidad de causas y de conflictos y responde a un cúmulo de factores, casi todos ellos de extrema complejidad" ("Las causas de la inseguridad", Editorial, La Nación, 12-02-07).

"Mientras desde el gobierno nacional se brindan interpretaciones confusas que, a veces, rozan el ridículo sobre la dimensión del problema de la inseguridad, se sigue sin advertir el incremento de los episodios de autodefensa a que da lugar el auge de la delincuencia" ("Autodefensa, un recurso peligroso", Editorial, La Nación, 03-04-09).

Como se desprende de los fragmentos citados la inseguridad es presentada como "gravísimo problema". El "auge de la delincuencia" o bien su ineludible contracara "el incremento de episodios de autodefensa" son signos a partir de los cuales el "problema de la inseguridad" se hace evidente como tal. Otro elemento que sin duda aparece solidario a la caracterización de la inseguridad como "problema" es la reflexión sobre las causas. Se presenta una diagnosis de la (in)seguridad que liga su emergencia a "un cúmulo de factores", una "multiplicidad de causas", que requieren intervenciones específicas. En la misma línea, "la delincuencia" y su auge (primer significativo asociado a inseguridad) que "no es nunca hija del azar" necesita ser descifrada. En síntesis, el imperativo del *saber* (la dimensión del fenómeno, su naturaleza, su etiología) y el imperativo del *hacer* (demandar y proponer soluciones), atraviesa y unifica el registro de los discursos de los medios de comunicación que analizamos en este escrito.

Una lectura rápida de los principales periódicos nacionales permitiría inferir que si bien las perspectivas son heterogéneas, no habría discrepancias en cuanto a la relevancia del problema. El parteaguas se configura en torno al papel que los medios de comunicación juegan en la problemática. Así aparecen dos frentes marcadamente contrapuestos: los medios de comunicación ¿expresan/reflejan fielmente una realidad preexistente





o, por el contrario, contribuyen a producir, refuerzan la inseguridad, en el marco de internas políticas, mediante la ampliación mediática del fenómeno? Durante el mes de marzo de 2009 y en el contexto del lanzamiento de un plan nacional de seguridad, la presidenta de la nación afirmaba en un diálogo con periodistas:

“Negar la seguridad sería temerario de una Presidenta o de cualquier ciudadano. Lo importante es comprender la complejidad del problema (...).Yo no digo que esté bien o esté mal transmitir [un hecho policial] ochenta veces o transmitir una. El análisis de eso les toca a ustedes que son periodistas (...) Lo importante es informar, no atemorizar, ese es el rol que tienen que tener todos ustedes” (Cristina Fernández de Kirchner, Agencia Télam, 29-03-09).

En el mismo momento, desde la sección Opinión del diario Clarín se rebatían los dichos de la mandataria en una nota bajo el título “Súbito plan con olor electoral”:

“¿Qué tiene que ver esto con la difusión de los crímenes que la Presidenta le reprochó a los medios? Si no existiera inseguridad, no habría nada que publicar. Otra vez es poner el problema en otro lado. Y pretender sacárselo de encima” (“Súbito plan con olor electoral”, Ricardo Roa, Clarín, 28-03-09).

En el mismo sentido, se insiste desde la columna editorial de La Nación, curiosamente desde un artículo en cuyo título y copete se deja leer “Tengo un mundo de sensaciones. Pulseada inútil entre quienes creen que la inseguridad es concreta y los que piensan que es un ardid mediático”:

“Teñir de ideología el tema de la inseguridad es de lo más estúpido que nos ha sucedido en los últimos años. El delincuente que mata o viola no pregunta antes a sus víctimas a qué signo político pertenece. No masacra con especial deleite al de derecha y dispensa del mal rato al de izquierda. Sin embargo, los sectores supuestamente ilustrados de ambos bandos han hecho una bandera del asunto: los más conservadores (ahora, sorprendentemente, acicateados por conocidas figuras de la colonia artística) abogan, sin más, por la pena de muerte, como si ésta pudiese ser incluida por mero clamor popular en el Código





Penal, en tanto que los autodenominados progresistas cercanos al Gobierno prefieren creer que la inseguridad es sólo una “sensación” y que los delincuentes existen por la desigualdad social” (“Tengo un mundo de sensaciones”, Pablo Sirvén, La Nación, 29-03-09).

De cualquier manera, las posiciones en torno a este debate no se presentan como bloques estancos corporativos. Vale decir, el discurso de los periodistas no es homogéneo, sino que así como sucede con los discursos en el campo político, las posturas se articulan en torno a su posicionamiento con respecto a las políticas implementadas por el gobierno nacional. El escenario se conforma entonces alrededor de la disputa entre oficialismo y oposición, y subsecuentemente se encolumnan las opiniones en torno al papel que desempeñan los medios de comunicación en esta problemática.² De hecho, en otro periódico, la cuestión es planteada en estos términos:

“Los medios han logrado legitimar un discurso, mediante el cual ocultan que, además o en lugar de reflejar la realidad, la producen. Lo hacen a través de una construcción de sentidos por la que, sin ir más lejos, uno mismo se pone a escribir para retrucar a esa bajada de línea hegemónica, que no es otra cosa que la lógica de la dominación porque los medios no son otra cosa que el poder mismo. ¿Cuántos y quiénes reparan en eso?” (“El guión de la realidad”, Eduardo Aliverti, Página 12, 16-03-09).

“La seguridad se garantiza con una sociedad inclusiva que promueva la igualdad de oportunidades (...). Las soluciones a “la inseguridad”, instalada mediáticamente y cuyo fin no es otro que apuntalar el temor de algunos sectores de la sociedad, lejos de resolverla, la profundizan” (“Los ejes de la seguridad”, Edgardo Binstock, Página 12, 31-10-08).

.....
2 Si bien excede los límites del presente artículo resulta necesario destacar que en el transcurso de la investigación, el debate y la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual (ley 26.522), sancionada el 10 de octubre de 2009, trastocó profundamente el inestable equilibrio entre gobierno-oposición y gobierno-medios, fiñendo con un nuevo color la problematización de la (in)seguridad a la par que dejó en evidencia los intereses corporativos que atraviesan el campo de los medios de comunicación.





II. La (in)seguridad como experiencia.

Los diferentes discursos que circulan en los medios de comunicación en torno a la (in)seguridad parten de la premisa de que ella es una realidad exterior, preexistente no sólo a su expresión discursiva sino también a las múltiples formas de diagnóstico-intervención que suscita. En este sentido resulta necesario reflexionar en torno a estos modos de construcción del problema ya que desde nuestra perspectiva, los modos de construcción del problema no son ajenos al problema mismo, sino que le son constitutivos. ¿Por qué interrogar a los medios de comunicación en torno a la (in)seguridad? ¿Con qué objetivo emprender el análisis de un cúmulo heterogéneo de discursos? La respuesta se vincula con que entendemos a la inseguridad como experiencia, experiencia que emerge en la conjugación de formas de saber, relaciones de poder y producción de subjetividades. Entendida de esta manera, la emergencia de la (in)seguridad no es el resultado “natural” de cierto estado de cosas, en tanto no existe ni antes ni independientemente del discurso en el que emerge (Foucault, 2002b). Desde esta perspectiva, los discursos no son considerados como una mera transmisión posterior de un sentido o representación de una realidad preexistente, sino como prácticas que generan y producen los objetos a los que se aplican (Foucault, 1991).

Esa experiencia de la (in)seguridad requiere una lectura y una reflexión de las cuales no puede estar ausente la interrogación sobre los discursos que circulan, producen y configuran esa experiencia. Una interrogación sobre los modos de producción de la (in)seguridad como “problema”. Al mismo tiempo, tampoco puede estar ausente la autoindagación, es decir, la interrogación sobre la modalidad misma de la interrogación. En síntesis, nuestra mirada requiere la pregunta sobre los discursos a partir de los cuales se producen los modos de la (in)seguridad como problema, así como también sugiere una re-problematización que explicita la dificultad que recorre nuestra experiencia sin pretender resolverla. La crítica no consistirá entonces en evaluar lo real en nombre de un ideal. Un gesto que no funda certezas sino que formula preguntas. En ese sentido, y como sugiere la perspectiva foucaultiana:





“el pensador es más un término que un origen: no es libre de elegir a la manera de observador distanciado, uno u otro fragmento de lo real a título de objeto de estudio. En otras palabras, el trabajo teórico se arraiga en Foucault al lugar en el que el sujeto pertenece a un complejo institucional, relacional y discursivo que lo supera: uno no reflexiona sobre lo que quiere (...). Sin embargo, la trayectoria de esa reflexión no está preinscripta en su objeto, ni el pensador se limita a la recolección de un sentido desde siempre depositado en su cultura. Porque, precisamente, la experiencia está recorrida por ‘sacudimientos sordos’ que abren la posibilidad de un trabajo y de un desplazamiento (...): si hay una pequeña fisura, entonces se puede reflexionar” (Potte-Bonneville, 2007: 251).

Teniendo en cuenta este horizonte, en este artículo analizaremos la multiplicidad de discursos mediáticos que van conformando y dando espesor a un objeto, el cual a través de un complejo juego de luces y sombras emerge como problema, se instituye en tanto experiencia, delimitando de esta manera, lo que es posible pensar, decir y hacer. Puntualmente, abordaremos los diferentes elementos que aparecen en torno a la (in) seguridad a partir del análisis de artículos publicados durante 2007, 2008 y 2009 en los tres medios gráficos de mayor circulación de la Argentina (Clarín, Página 12, La Nación) intentando rastrear tensiones, continuidades y discontinuidades en estas producciones de sentido.³

III. Diagnósis y terapéutica en, a través y por los medios de comunicación.

En los medios de comunicación la (in)seguridad se configura como “problema” a partir de diagnósticos que se aglutinan alrededor de un aumento generalizado en la cantidad de deli-

.....
 3 Los artículos periodísticos seleccionados (fundamentalmente editoriales, notas de opinión y eventualmente noticias) constituyen un conjunto inacabado de documentos que a pesar de no ser un corpus en sentido estricto, han hecho posible recuperar presupuestos y regularidades que intervienen en la construcción de la “inseguridad” como problema.





tos y la violencia fundamentalmente en los grandes núcleos urbanos. De allí que en estos discursos la (in)seguridad fija su sentido en torno a la protección de la integridad física y la propiedad privada.

“La población tiene derecho a transitar en paz, todos tenemos derecho a que no se roben por fuerza nuestras pertenencias, tenemos incuestionable derecho a la vida. Quien nos ataca puede ser que tenga sus propias razones para hacerlo; pero a la vez está cercenando derechos, y actualmente a menudo ello conlleva formas extremas de violencia física, con muerte incluida. Ello no puede tomarse como una fatalidad, o como algo que resolveremos el día que la pobreza haya desaparecido; día que no sabemos si llegará, mientras la violencia se ejerce diariamente y deja víctimas de manera casi permanente. Asumamos, entonces, que el tema es relevante, y que nos pertenece también a los que queremos una sociedad mejor y más justa” (“La inseguridad, ¿cuestión de derechas?”, Roberto Follari, Página 12, 26-10-08).

“En las últimas semanas se produjeron varios delitos resonantes que costaron la vida de civiles y policías y que agudizaron la preocupación por el problema de la inseguridad. (...) El último de esos hechos fue el asesinato del subteniente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Ángel Martínez, que cayó en cumplimiento de su deber” (“Responsabilidad y profesionalismo para la seguridad”, Opinión, Clarín, 15-03-09).

“El delito, sea cual fuere su naturaleza o modalidad, siempre es infinitamente cruel y perverso, porque no sólo se apodera de los bienes o la honra (cuando no de la vida misma) de sus víctimas, sino que, además, en tanto puede hacer gala de descarada impunidad, va tejiendo en torno del conjunto de la sociedad una red de aprensiones y temores hasta lograr desgastarla y tornarla indefensa” (“La sociedad se siente desprotegida”, Editorial, La Nación, 10-10-08).

Como se desprende de las citas presentadas, si bien todas las voces coinciden en definir la (in)seguridad vinculada a los delitos y la violencia (y a trasgresiones que afectan la vida y la propiedad) las posiciones se desdobl原因 en la medida en que,





para algunos, esta problemática incluye otros elementos: aparece el fenómeno anexado a una dimensión social que debe ser tomada en cuenta en la delimitación de la problemática y en la búsqueda de soluciones. Como se deja leer en la columna de opinión del diario Clarín titulada “Con la inseguridad, poco y nada”: “Todos sabemos que detrás de la imparable espiral de violencia están la marginalidad, la desigualdad y la droga” (Ricardo Roa, Clarín, 12-03-09). Incluso, en algunos discursos, ambas posiciones aparecen solapadas:

“Cuando se discute sobre el auge de la inseguridad que padecemos los argentinos, dos tesis parecen enfrentarse (...) [Sin embargo] hay dos culpas concurrentes por el auge de la delincuencia. Una es la impunidad y la otra es el deterioro social. En la raíz de ambas gravita sin embargo una sola causa principal: la inacción del Estado” (“Ante una tesis de Argibay”, Mariano Grondona, La Nación, 25 de marzo de 2009).

Sin desconocer los matices que diferencian entre sí ambas posturas, aparece en ellas el mismo emplazamiento que caracteriza los modos de problematización de la (in)seguridad en otros campos. En los discursos de los medios de comunicación encontramos una matriz común de construcción del problema que se pregunta por las causas y, en el mismo movimiento, propone soluciones. Matriz que en otros trabajos hemos denominado diagnóstico-terapéutica: entre diagnósticos y soluciones se muestra una marcada interdependencia, en otras palabras, los elementos que aparecen como causas de la inseguridad reaparecen de manera invertida como sus soluciones.⁴ Un esquema frente al cual lo mínimo que se puede señalar es su curiosa afinidad con el positivismo criminológico. De alguna manera, el sujeto de la enunciación se presenta a sí mismo como una suerte de moderno patólogo social, capaz de detectar la enfermedad y prescribir su tratamiento.

“Desde hace varios años, la inseguridad aparece como el

.....

⁴ Ver en este libro el artículo “La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales” de Karina Mouzo, Alina Ríos, Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezso.





problema más sentido y el más grave y urgente de los que afectan a los habitantes de la Argentina. Las razones que la provocan son un fenómeno complejo y multicausal, tanto en su origen cuanto en su dinámica, y es en este sentido como deben ser formuladas las respuestas" ("Inseguridad, el problema más urgente", Editorial, La Nación, 07-02-09).

"Está claro que todos esos factores son reales y necesariamente deben ser considerados, pero ninguno de ellos podría ser señalado como único o excluyente a la hora de formular un diagnóstico creíble sobre la realidad social imperante en materia de delincuencia e inseguridad. Lo importante es atribuirles a todos ellos la gravedad que les corresponde y analizarlos con el máximo rigor, despolitizándolos y desideologizándolos, y tratando de establecer, además, de qué manera se relacionan e interactúan unos con otros (...). Una política transformadora en ese campo sólo será eficiente y duradera si ha sido instrumentada a partir de un análisis maduro y no unilateral ni tendencioso del fenómeno de la delincuencia y de sus múltiples causas culturales y sociales. Tengámoslo en cuenta a la hora de definir las estrategias tendientes a garantizar la seguridad general y el orden público, valores supremos de toda sociedad" ("Las causas de la inseguridad", Editorial, La Nación, 12-02-07).

Como se desprende de estos fragmentos, el diagnóstico del problema (lo que en los artículos se llama búsqueda de las "razones" o las "múltiples causas culturales y sociales" de la inseguridad) implica necesariamente la prescripción de soluciones: "formular respuestas", implementar una "política transformadora" o "estrategias tendientes a garantizar la seguridad". De cualquier modo, si bien esta matriz de racionalidad unifica los discursos que circulan en distintos campos, los discursos en los medios de comunicación presentan una particularidad: esa matriz adquiere la forma y la potencia de un imperativo, imperativo de *saber* y de *hacer*. Precisamente, en torno a esta matriz diagnóstico-terapéutica emergen una serie de elementos que juegan como factores constitutivos en la producción de (in)seguridad.

"La preocupación por la seguridad pública halla explicación no sólo en los indicios que transmite la vida cotidiana y que





son recogidos por los medios de difusión, sino en la falta de una respuesta pública, integral y coherente desde el Estado. (...) La cuestión requiere un abordaje integral que comience con la prevención social del delito (...) Estas son algunas propuestas (...): necesitamos un plan público, coherente y eficaz en seguridad pública" ("Menos medidas aisladas y más coherencia. Respuestas a la inseguridad", José Manuel Ugarte, Opinión, Clarín, 27-11-08).

[En relación a la inseguridad] "No más cárceles sino mejores instituciones que se ocupen de la infancia, devolviéndoles los derechos fundamentales de poder vivir y desarrollarse" ("Hambre y represión", Eduardo Pavlovsky, Página 12, 22-11-09).

"Una de las causas más sólidas y seguramente más difícil de revertir es el proceso social que articula empobrecimiento, desintegración de las familias, desocialización de las personas por falta de trabajo y abandono de la escuela y expansión de las redes de narcotráfico. Este fenómeno afecta a capas crecientes de las poblaciones de centros urbanos, aquí y en casi todo el mundo, y sólo puede enfrentarse con políticas que combinen las medidas tradicionales de seguridad, con programas para recomponer el tejido social mediante la creación de oportunidades de trabajo y de estudio, especialmente para los mas chicos. Uno de los grandes desafíos es, en este sentido, rescatar a las personas atrapadas por las redes de la droga, sea como consumidores o como partícipes en las actividades del narcotráfico, donde un número creciente de jóvenes busca ingresos" ("La seguridad como preocupación ciudadana", Clarín, 25-11-07).

De manera analítica pueden delimitarse dos elementos: por un lado, los sujetos y sus conductas causantes de la inseguridad y por el otro, la ausencia del estado. Paralelamente, y teniendo en cuenta que nos encontramos frente a una matriz que se pregunta por las causas y propone soluciones, también se van a formular o reclamar propuestas y soluciones orientadas hacia ambos frentes. Como analizaremos más adelante, se propone/reclama bajo la forma del imperativo, un amplio abanico de intervenciones que incluye desde políticas penales a políticas sociales, políticas que sin embargo no siempre aparecen enfrentadas entre sí, sino que se presentan de manera solapada.





Vale decir, las más de las veces prevención, rehabilitación y represión de los sujetos ya definidos como causantes de la (in) seguridad aparecen imbricados y yuxtapuestos.

IV. Dinámicas de oposición: las metáforas bélicas y la totalidad amenazada.

En estos discursos el gesto especular entre causas y soluciones se complementa con una forma de argumentación que desliza, en el mismo movimiento, una pretensión de totalización y una estructura marcadamente disyuntiva. De manera que la trama argumentativa que ordena estos discursos implica la configuración de un colectivo de identificación, que se configura como tal sólo en la medida en que define una otredad: aquellos que los diagnósticos presentan como causa eficiente de la inseguridad. Puntualmente, la configuración de un colectivo de identificación requiere de la inclusión de un elemento que sólo se incluye en la medida en que debe ser excluido.⁵ Las cualidades que se le atribuyen y las acciones que se predicán del “nosotros” que, casi siempre es presentado como un nosotros-victimizado,⁶ se contraponen a las cualidades que se le atribuyen y las acciones negativas que se predicán de los “otros”.

“No debería asombrarnos entonces que el inquietante auge de la delincuencia haya sitiado a los argentinos durante estos últimos años” (“La idea errónea que alimenta a la inseguridad”, Mariano Grondona, La Nación, 15-03-09).

.....
 5 En términos de Agamben, la estructura de la excepción exclusión-inclusiva (Agamben, 2003).

6 Con “casi siempre” indicamos que desde las perspectivas más autoritarias, la noción de “víctima” se limita a un nosotros (real o potencial) objeto de la “inseguridad”, opuesto a un ellos-victimario. Por otra parte, desde las perspectivas más críticas la noción de “víctima” aparece ampliada ya que incluye a los reales o potenciales ofensores, en tanto éstos son presentados como “víctimas” de la exclusión social. De cualquier manera, la estructura disyuntiva caracteriza a sendos modos de construcción del problema (in)seguridad.





“Los ciudadanos, como consecuencia, viven detrás de las rejas que ellos mismos se han forjado mientras las pocas cárceles que ha construido el Gobierno no alcanzarían, aun si los delincuentes fueran realmente condenados, para contenerlos. Los ciudadanos cercados y los delincuentes libres: ésta es la perturbadora imagen que hoy alimenta la indignación de los argentinos” (“La idea errónea que alimenta a la inseguridad”, Mariano Grondona, La Nación, 15-03-09).

“Los argentinos” y “los ciudadanos” (así como también, otros significantes asociados: “la sociedad”, “la población”, “los vecinos”) se presentan como universales o totalidades armónicas pero que, al mismo tiempo, presentan una grieta que los mina internamente, un elemento que funciona como su negación interna: queda nítidamente delimitado un adversario a partir de su expulsión de la totalidad. De hecho, esta estrategia discursiva es reforzada apelando a metáforas bélicas. El paroxismo de esta lógica de oposiciones queda claramente evidenciado en los significantes “lucha”, “batalla”, “combate”, mostrando en el límite (y no tanto) la pretensión de eliminación.

“Se trata de brindar las bases de una planificación a corto, mediano y largo plazo de la lucha contra el delito” (“Menos medidas aisladas y más coherencia. Respuestas a la inseguridad”, José Manuel Ugarte, Opinión, Clarín, 27-11-08).

“Las acciones tendientes a enfrentar con éxito esta lacra y así darle respuesta a la legítima inquietud provocada por su subsistencia requerían intervenciones globales, desarrolladas desde todos los niveles y llevadas adelante en condición de políticas de Estado. (...) Lo contrario equivaldría a correr el albur, tantas veces citado en esta columna editorial, de que la sociedad acosada llegase al extremo recurso de decidir defenderse por mano propia” (“La sociedad se siente desprotegida”, Editorial, La Nación, 10-10-08).

Las metáforas bélicas evocan la presencia de dos grupos contrapuestos, y en ese contexto no es asombroso que ciertas vidas aparezcan (política y socialmente) como sacrificios necesarios para la homeostasis social. La “sociedad acosada” en-





contraría en la “defensa por mano propia” la única posibilidad de resolución para “combatir”, “enfrentar”, “luchar” por su seguridad.

Definido en estos términos el “problema de la inseguridad” las soluciones se delimitan en torno a la intervención, la neutralización, o directamente la eliminación de esos “otros” que han sido construidos como causa eficiente de la “inseguridad”. En otros términos, si la ilusión de completitud hace emerger la pretensión de totalidad, la lucha contra el elemento que niega esa pretensión, los “otros”, el *síntoma*, permite creer que en su eliminación radica la solución al “problema de la inseguridad”.⁷ Eliminando el síntoma se alcanzará la totalización y así se ilumina el carácter dual de los “otros”: desmienten la posibilidad de totalización pero a su vez la “disfrazan”. En la preocupación por buscar causas y soluciones, se hace evidente el intento de sutura de la totalidad. A través del imperativo del hacer, esta falla aparece como meramente coyuntural, como una insuficiencia a ser abolida en un progreso ulterior, progreso sólo alcanzable bajo el imperativo del saber.

Ahora bien, ¿cuáles son los atributos o acciones negativas que se invocan en la delimitación de esa otredad? Sucintamente y como se desprende de los siguientes fragmentos: “falta” (de trabajo, de educación, de valores, de oportunidades), “pobreza”, “deterioro”, “exclusión”, etc., aparecen como significantes que dan forma a la otredad.

“La Presidenta hizo referencia a uno de los aspectos centrales del resguardo de la seguridad porque, como se ha señalado reiteradamente en esta columna, la falta de trabajo y de educación conduce no sólo al empobrecimiento, sino al deterioro de los valores que hacen a la integración social y a la pérdida de confianza en las posibilidades del progreso a través del trabajo y el estudio. En las familias que caen en situaciones de pobreza estructural el problema es particularmente grave porque los chicos tienen mayor riesgo de abandonar la escuela, que es

.....
⁷ Según Zizek el síntoma es “el elemento particular que subvierte su propio fundamento universal, una especie que subvierte su propio género” (Zizek, 2005: 47).





tanto un ámbito de aprendizaje como de socialización, y de caer en las redes del delito como alternativa de ingresos y también de pertenencia y de identificación" ("Responsabilidad y profesionalismo para la seguridad", Editorial, Clarín, 15-03-09).

"El que no come no piensa y su arma es la inmediatez. El hambre es un crimen en nuestro país, un crimen diario que potencia la delincuencia. (...) En la provincia de Buenos Aires, entre los 15 y los 20 años los jóvenes piensan que dentro de cinco años van a estar muertos o excluidos (encuesta del Ministerio de Desarrollo Social). No pueden pensar ni imaginar el futuro. Y no poder imaginar un futuro o un proyecto los convierte en un ser de otra cultura, formada por otros valores, por otros ideales, además de ser jóvenes que han convivido con tres generaciones sin trabajo" ("Hambre y represión", Eduardo Pavlovsky, Página 12, 22-11-08).

Como ya lo señalamos desde los primeros párrafos de este trabajo, en estos discursos emerge una estrategia que establece una íntima relación entre inseguridad y delincuencia. Estrategia que se complementa con una segunda (o mejor dicho, ambos elementos forman parte de la misma estrategia): se establece una ligazón causal entre pobreza-delincuencia. No resulta casual ni azarosa la emergencia de una suerte de cadena de equivalencias entre pobreza-delincuencia-inseguridad, que pone al descubierto una racionalidad que anexa la producción de un saber construido en la observación (clínica), una etiología (diagnóstico) y una terapéutica. Una racionalidad, claro está, positivista. No es la pregunta por las causas en sí misma la que adscribe un discurso a una racionalidad positivista sino la articulación de estos tres elementos, que en el caso de los medios de comunicación se expresa en la yuxtaposición de los imperativos del saber y del hacer.

Por lo tanto, en estos discursos, los sujetos que aparecen como la encarnación de la violencia, el delito y la inseguridad son los pobres, fundamentalmente los jóvenes-pobres. Como se argumenta en la nota de Página 12 sugestivamente titulada "Los ejes de la inseguridad":





“A partir de 2003 se reinstaló un nuevo paradigma basado en la producción y la reconstrucción del trabajo y la recuperación de la seguridad social. Sin embargo, el Estado y la sociedad tienen aún una deuda con decenas de miles de jóvenes. Con aquellos que, abandonados por el sistema educativo y sin perspectivas futuras, deambulan por las calles en un presente incierto” (“Los ejes de la inseguridad”, Edgardo Binstock, Página 12, 31-10-09).

Un escenario de pobreza y marginación se presenta como fábrica de delincuentes, sujetos que con “otra cultura”, “otros valores”, sin educación, sin trabajo, “sin perspectivas futuras”, encarnación de la otredad, entonces, jóvenes-pobres que, en el proceso de conformarse en adultos, producen y reproducen la inseguridad.

V. El estado como *phármakon*.

La experiencia de la (in)seguridad se sitúa en una matriz diagnóstico-terapéutica a partir de la cual la delimitación del problema (en términos de las causas que lo provocan) conlleva necesariamente a proponer, demandar y exigir soluciones. Por lo tanto, al mismo tiempo que se señalan las causas, se atribuyen responsabilidades. Y en ese juego de atribución de responsabilidades, no sólo se ilumina la grieta, esa otredad que mina la totalidad, sino que también aparece con fuerza la crítica a las autoridades gubernamentales y se señala su inacción, su incapacidad o su impericia en la resolución del “problema de la inseguridad”.

Confluyen las voces al señalar que las demandas de la “sociedad” no encuentran eco en quienes tienen como función la protección de la vida y los bienes de la ciudadanía que, partir de la estrategia disyuntiva, es (re)presentada en los medios de comunicación como víctima de la delincuencia y el desorden. Se interpela de esta manera, fundamentalmente, a las autoridades:





“Es hora de que todas nuestras autoridades, sin excepción les presten particular atención a las demandas, paulatinamente más y más clamorosas, de mayor seguridad” (“La sociedad se siente desprotegida”, Editorial, La Nación, 10-10-08).

“La gente pide acciones eficientes para enfrentar el delito. Y el Gobierno contesta erráticamente. Muchas veces como si el problema no fuese suyo. La Presidenta omitió el tema en el mensaje inaugural del Congreso. Y recién reparó después de que figuras de la TV hicieran de altoparlantes del reclamo colectivo” (“La inseguridad no es una marcha”, Ricardo Roa, Clarín, 19-03-09).

Si bien se establece que todas las autoridades son responsables y se apunta a los distintos niveles de gobierno, luego se establecen jerarquías de manera que la principal crítica se dirige a las autoridades a nivel nacional. Indudablemente, señalar entre las causas el silencio o la falta de respuestas por parte de las autoridades nacionales, o su accionar errático e incoherente, se inscribe no sólo en la delimitación de diagnósticos, sino simultáneamente conforma un territorio apropiado para la disputa política entre oficialistas y opositores. De esta manera, la ausencia e incapacidad de las autoridades nacionales es reiteradamente señalada por autoridades de gobiernos locales de signo político partidario opuesto y, dependiendo de la coyuntura electoral, también por quienes bregan por presentarse como alternativa a quienes actualmente gobiernan. Así el jefe de gobierno porteño, Mauricio Macri, se refería a su relación con las autoridades nacionales y al “problema de la inseguridad”:

“El diálogo hasta el momento es nulo. Hace meses planteamos una serie de inquietudes que no han evolucionado en soluciones (...) No hemos podido avanzar nada. Lo que pedimos es que nos acompañen en los trabajos conjuntos, que nos desbloqueen los trabajos. Estoy cada vez más preocupado por la inseguridad. Esta aumenta en todos lados. El problema de inseguridad avanza en todo el país y no podemos darle una solución. Se ve que se ha hecho muy poco y nosotros tenemos una impotencia ya que no podemos tener autoridad sobre la posibilidad para accionar nuestro plan (...) No solo no podemos





ocuparnos de los delitos graves, sino que ni siquiera podemos sacar unas carpas que se colocan de prepo" ("Macri negó la reunión con Massa y reconoció que hay más inseguridad", La Nación, 28-07-08).

Asimismo, en una nota bajo el sugerente título "Más cruces entre Macri y Fernández por la inseguridad" se expresa la palabra del mandatario porteño, quien pondera la gestión de Aníbal Fernández al frente del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos:

"Tenemos un ministro hace años y las cosas están cada vez peor. Si por cada una de sus palabras tuviésemos un delito menos, seríamos el país más seguro [el Ministro] es un hombre incapacitado (...) necesitamos un ministro que entienda de seguridad" ("Más cruces entre Macri y Fernández por la inseguridad", Infobae, 21-01-09).

Por su parte la líder de la Coalición Cívica, Elisa Carrió, sostiene que la presidenta Cristina Fernández de Kirchner "está ausente":

"Venimos a señalar que, no porque no hable la Presidenta, el clima de aumento de la inseguridad no adquiere caracteres de dramatismo inusual. No puede una Presidenta de la Nación no hablar de la inseguridad o decir qué va a hacer con el crecimiento abrumador del narcotráfico. La señora Presidenta ni se entera que los sicarios del narcotráfico se están matando en el conurbano (...) Si la señora Presidenta no dice qué política social y qué política de seguridad dará para el combate efectivo de la inseguridad, la verdad es que se puede estar en el país estando ausente de sus dramas. Su presencia es de fachada, es de imagen, pero está profundamente ausente" ("Carrió fustigó al gobierno y advirtió que Cristina está `ausente'", La Nación, 29-03-09).

Refiriéndose a la provincia de Buenos Aires el diputado nacional opositor, Francisco de Narváez, en una conferencia de prensa afirmaba:

"Tengo la convicción de que la batalla contra la delincuen-





cia es la principal preocupación de todos los bonaerenses y la Presidenta ni siquiera mencionó el tema en su discurso ante la Asamblea legislativa. Ya no les creen más" (Agencia Nova, 20-03-09).

En cuanto a la gestión del actual gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, De Narváez señalaba:

"está improvisando (...) ha decidido administrar la inseguridad (...) no hay una política de seguridad provincial" (Agencia Nova, 20-03-09).

Ante una consulta referida a si no se sentía depositario de las críticas del ex presidente Néstor Kirchner, quien señaló en Merlo que "hay algunos dirigentes de la oposición que hacen política con el problema de la inseguridad", De Narváez fue categórico:

"Quiero que Kirchner me escuche. Lo desafío a dar un debate, cuando quiera y donde quiera, sobre inseguridad. Pero que sea público" (Agencia Nova, 20-03-09).

Las disputas políticas hacen eje entonces en el problema de la (in)seguridad, y los medios se constituyen en trinchera, arena de conflicto desde donde se juega el juego de la disputa electoral. Juego en el que participan los medios de comunicación posicionándose en alguno de los frentes del debate. Pero más allá de los enfrentamientos, el efecto inmediato del cúmulo de discursos es la reafirmación de la (in)seguridad como prioridad y la cuestión se traduce en una urgencia política: responder a las demandas en forma rápida y eficiente. Un buen gobierno o un buen gobernante es entonces aquel que reconoce la urgencia y responde con medidas pertinentes.

La interpelación a las autoridades nacionales y provinciales cobra entonces gran significación en el marco de disputas político-electorales. Si bien el diagnóstico se orienta hacia la atribución de responsabilidades a las autoridades gubernamentales, sin embargo también introduce una causalidad más abarcativa: la ausencia del estado. La (in)seguridad aparece no sólo como





un problema vinculado a las inacciones o incompetencias de funcionarios de tal o cual signo partidario, sino que gira en torno al papel general del estado.

“(...) la política de seguridad que se implemente tiene que incluir todos los factores que hacen a su problemática. Y ello deberá realizarse rápidamente, dado que la percepción actual es que el Estado es ineficaz para resolver el problema” (“Inseguridad, el problema más urgente”, Editorial, La Nación, 07-02-09).

[Entrevista a Marta Arriola, Subsecretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires] No está de acuerdo en bajar la edad de imputabilidad y asegura que el debate debe centrarse en cómo rescatar a los pibes de la marginalidad en la que los abandona el estado: “Los violentamos -dice- después delinquen y nos rasgamos las vestiduras (...) Empezamos a hablar de los pibes cuando el pibe aparece armado y comete un delito y mientras tanto tenemos cientos de miles de pibes en una situación crítica y tenemos que ir por ellos, no cuando la situación se transformó en una situación punible, porque ahí ya perdimos el partido” (“De los pibes se habla recién cuando delinquen”, Horacio Cecchi, Página 12, 08-11-08).

Presentado como ineficaz, insuficiente, errático, ausente, el estado se conforma así como *phármakon*: causa y cura de los males al mismo tiempo. Una ambivalencia por la cual el estado es simultáneamente la enfermedad y el remedio. La cura contra la enfermedad está contenida en la enfermedad misma pero, claro está, la cuestión central gira en torno a la dosis apropiada para la inmunización.⁸ El estado produce “inseguridad” y sin embargo todas las propuestas terapéuticas lo interpelan. Y es a través de esta caracterización que se ponderan las políticas públicas implementadas por las distintas agencias estatales: “falta”, “carencia”, “ausencia”, “incapacidad” son los significantes que confluyen en una diagnosis que orienta la terapéutica

.....
 8 Esta idea de *phármakon* como ambivalencia constitutiva es trabajada por Eligio Resta en *La certeza y la esperanza. Ensayo sobre el derecho y la violencia* (1995) y por Roberto Espósito en *Immunitas. Protección y negación de la vida* (2005).





en torno a más estado y más intervención en el problema.

Si como se desprende de los fragmentos citados, el estado es interpelado en sus carencias, sus faltas, sus ausencias, los discursos que llevan a cabo la interpelación no constituyen una masa homogénea e indiferenciada. Por el contrario, se diferencian entre sí de acuerdo a las críticas a las que lo someten, los reclamos que enuncian y las soluciones que sugieren. Y desde esta perspectiva podemos delimitar dos nudos problemáticos en torno a los cuales se configuran diagnósticos y terapéuticos. En primer lugar, las causas se articulan en torno a la cuestión penal en sentido estricto. Se señala que la inseguridad como problema es causa directa de la ineficiencia-ineficacia del sistema penal. En este punto, lo que fundamentalmente se reclama al estado son más recursos y una utilización eficiente y coherente de los mismos:

“El plan del gobierno contiene elementos necesarios para solucionar el problema: el Gobierno aportará más patrulleros, más celulares, más hombres, etcétera. Pero, para que funcione adecuadamente, hay que coordinar muy bien todos esos elementos y, en ese punto, las fuerzas de seguridad acumulan muchos fracasos” (“La inseguridad es real”, Adrián Ventura, La Nación, 05-04-09).

“Se pueden fortalecer los esfuerzos ya realizados para mejorar la formación y equipamiento de las policías provinciales y apoyar técnicamente la conformación de instancias político-técnicas de conducción de la seguridad pública, órganos de inteligencia criminal e instancias de participación comunitaria en la seguridad interior, en las provincias” (“Responsabilidad y profesionalismo para la seguridad”, Editorial, Clarín, 15-03-09).

“(…) La reciente decisión del gobierno nacional de movilizar a la Gendarmería Nacional para reforzar la seguridad en las calles constituye, por cierto, un buen paso hacia el fortalecimiento de las condiciones que permitirán neutralizar los avances de la delincuencia” (“Las causas de la inseguridad”, Editorial, La Nación, 12-02-07).





La cantidad de efectivos policiales -e incluso la incorporación de otras fuerzas como Gendarmería- y la calidad de la formación profesional y el equipamiento son una constante en los diagnósticos que tienden a apuntalar una respuesta estatal de carácter policial. Sin embargo, no se trata solamente de más fuerzas de seguridad, sino también de la creación de instancias institucionales de coordinación técnica, cuando no de la racionalización y modernización del funcionamiento de las instituciones existentes. Todos estos elementos aparecen como solidarios en la evaluación crítica de las políticas públicas implementadas. En este marco, la producción y la difusión de datos estadísticos adquieren una relevancia especial:

“El drama de la inseguridad tiene víctimas de toda clase y condición, no focaliza ni en ciertos grupos sociales ni en zonas urbanas o rurales, y como no contamos con estadísticas, no sabemos con certeza cuántas muertes acumulan la siniestralidad vial, la delincuencia común o el gatillo fácil. El dato es vital para cualquier Estado” (“No mano dura, sino firme”, Ema Cibotti, Clarín, 27-03-09).

La medición estadística del “drama de la inseguridad”, la producción de datos que darían cuenta de la dimensión real del problema, se torna así un punto clave a partir del cual se pondera no sólo la eficacia/eficiencia de las políticas públicas implementadas por los distintos niveles de gobierno, sino también el accionar de las agencias del sistema penal. Así, consultoras y diversos organismos del estado dan a conocer periódicamente, en los medios de comunicación, el “estado de la inseguridad” a través de los números. Pero además, los mismos medios producen datos a través de encuestas así como también reproducen y procesan datos producidos por otros.

“Encuestas recientes demuestran que un elevado porcentaje de la población porteña y del Gran Buenos Aires está siendo presa de esa agobiante sensación de estar desprotegida ante el asedio de la delincuencia. Abundan los datos acerca de esa nociva tendencia, pero baste citar como ejemplo la encuesta realizada por el Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano (Copub). Después de consultar, entre el 27 de agosto y el 11 de septiembre últimos, a 620 vecinos de la Ciudad de Bue-





nos Aires, el resultado arrojó la existencia de un 60 por ciento de opiniones según las cuales la inseguridad sigue en crecimiento. En 2006 y 2007, ese criterio sólo había sido compartido por el 44 por ciento de los encuestados. El 71 por ciento de ellos afirma, asimismo, que la inseguridad es alta" ("La sociedad se siente desprotegida", Editorial, La Nación, 10-10-08).

"A esta complejidad se suman otros elementos que dificultan aún más la elaboración de políticas adecuadas, como la escasez de estudios sobre seguridad pública y la inexistencia de sistemas estadísticos oficiales plenamente confiables. Por ello, se debe recurrir a mediciones efectuadas desde otros ámbitos. Así, por ejemplo, cabe mencionar la que realiza anualmente el Centro de Estudios para la Convergencia Democrática, denominada índice de temor ciudadano (ITC)" ("Inseguridad, el problema más urgente", Editorial, La Nación, 07-02-09).

En estos discursos los datos se conciben como un elemento clave del diagnóstico que de manera indiscutida (e indiscutible) tendría una doble función: dotar de realismo objetivo al problema y permitir conocer sus dimensiones y características. Los datos son pensados entonces como un elemento imprescindible para el diseño de políticas de coherentes, efectivas y eficaces.

"Partiendo de una capacidad de diagnóstico basada en una estadística criminal cuya creciente perfección, confiabilidad y publicidad debe constituir un objetivo fundamental, una Dirección Nacional de Inteligencia Criminal sería lo adecuado. Hablo de buenos cuadros, fortalecidos con la participación del mejor personal policial y de seguridad especializado, con capacidades de análisis espacial, temporal, personal y de modus operandi del delito, en comunicación con similares en las provincias y con todas las instituciones participantes de la seguridad pública. Se trata de brindar las bases de una planificación a corto, mediano y largo plazo de la lucha contra el delito" ("Menos medidas aisladas y más coherencia", José Manuel Ugarte, Clarín, 27-11-08).

Si los datos son fundamentales para la implementación de políticas acertadas en la "lucha contra el delito", la escasez, la





imperfección o la ausencia de datos estadísticos oficiales engrosa la lista de las carencias atribuidas al estado. Esta carencia se traduce en una crítica directa a las autoridades y en consecuencia abre un nuevo frente de disputa en las internas políticas.

“Las estadísticas, en las que insiste el ministro de Justicia Aníbal Fernández, sólo reflejan datos en blanco, denuncias que llegan a la policía o a la justicia. Pero son muchos, muchísimos, los delitos que no se denuncian porque la víctima no sabe cómo hacerlo, tiene miedo a la policía que lo atiende, cree que la denuncia nunca servirá para descubrir al delincuente o, simplemente teme que su situación de víctima se empeore, por ejemplo, por una venganza de delincuentes o policías. Por eso, la cifra negra del delito es altísima, tres o cuatro veces mayor que la de los delitos que llegan a la Justicia” (“La inseguridad es real”, Adrián Ventura, La Nación, 05-04-09).

“La desaparición de los alcances del público de la estadística criminal con que cuenta el país -incluyendo las encuestas de victimización- no contribuye al incremento de la confianza” (“Menos medidas aisladas y más coherencia”, José Manuel Ugarte, Clarín, 27-11-09).

“La encuesta del Copub revela que el 37 por ciento de los consultados le atribuye la inseguridad y su propia desprotección a la pobreza, la desigualdad social y la desocupación, y el 30 por ciento se lo adjudica a la lenidad de la legislación vigente. A eso habría que sumarle la detestable influencia de la drogadicción, sin que ello agote la penosa nómina de los factores que inducen a delinquir y, por ende, atentar contra la convivencia social (...) Todos esos datos concurren a dar pauta de que la gente común descrea de las estadísticas oficiales, invariablemente falseadas incluso a pesar de la rotunda dementida que a esas estimaciones les plantea la cruda realidad” (“La sociedad se siente desprotegida”, Editorial, La Nación, 10-10-08).

La disputa en torno a los datos se establece en, a partir y a través de los datos. Vale decir, se afirma que los datos disponibles son insuficientes o falaces y para demostrarlo se recurre





a datos.⁹ Las mediciones son entonces calificadas como insuficientes, denunciadas como falaces o consideradas deficientes cuando provienen de organismos oficiales, pero sin embargo nadie duda de su necesidad. Nadie duda del realismo del dato y de la necesidad de contar con ellos, en todo caso se sospecha de su fidelidad, o se denuncia su ausencia, y se reafirma así que lo que las estadísticas miden es una realidad exterior, preexistente e independiente de la definición de una cuestión en tanto problema. De esta manera se invisibiliza que los datos son construcciones que, más que medir una situación preexistente, la instituyen en tanto tal. Irrumpe así de la mano de los datos, casi en forma transparente, la potencia del imperativo del *saber* como condición de posibilidad del imperativo del *hacer*.

En estrecha relación con el nudo problemático que señala la ineficacia o ausencia del estado en relación a las causas y soluciones penales, el campo de intervenciones se amplía en la medida en que se introducen las causas sociales, reforzando de esta manera la ligazón pobreza-inseguridad. Si hay causas sociales de la (in)seguridad, se requieren entonces antidotos específicos: intervenciones sociales.

“La ausencia de una política de Estado frente al retiro de fondos destinados a la ayuda social fue el origen del crimen juvenil. Los chicos de La Matanza y de La Cava son nuestros pequeños hustler. (...) El intendente Gustavo Posse dijo que

.....

9 Un ejemplo interesante de la disputa política por, en y a través de los datos, lo constituye la iniciativa del diputado provincial opositor De Narváez tantas veces publicitada en los medios de comunicación, quien desde su página web convoca a participar a la ciudadanía en la construcción de un mapa del delito, bajo la sugerente consigna “Saber nos da seguridad”: “Como saben estoy muy preocupado por la situación de inseguridad que estamos viviendo en la provincia de Buenos Aires. Por eso les pedí a un grupo de profesionales que desarrollen una herramienta que nos permitirá, a partir de hoy, luchar por seguridad. Así logramos crear el mapa de la inseguridad un sitio de Internet interactivo donde las personas que fueron víctimas o testigos de un hecho de inseguridad dentro de la provincia de Buenos Aires, pueden ingresar su caso y relatar los hechos. ¿Cuál es el objetivo? Que ante la censura ejercida por el Gobierno sobre los datos oficiales, podamos empezar a construir una estadística de la gente y así sepamos qué delitos nos están sucediendo, esto obligará a las autoridades a no hacerse los distraídos y nos ayudará a nosotros a cuidarnos todavía un poco más” (www.mapadelainseguridad.com).





el crimen del ingeniero Barrenechea está relacionado con el retiro de efectivos de Gendarmería en la villa La Cava. Alguien le contestó: ‘El triste suceso está relacionado con la ausencia de educación, de salud, de trabajo, de buena alimentación, de los derechos fundamentales del hombre: ausencia de igualdad, ausencia de oportunidades, ausencia de políticas que tiendan a preservar la dignidad humana, en ese asentamiento y en otros muchos puntos de la República’ (“Hambre y represión”, Eduardo Pavlovsky, Página 12, 22-11-09).

Si los sujetos causantes de la “inseguridad” son definidos por la “carencia”, esas carencias son reenviadas a una carencia originaria: la ausencia de políticas de estado. Es así que el estado es causa de la “inseguridad” en un doble sentido: por su falta de políticas penales y por su falta de intervenciones sociales. El estado aparece como ausente, insuficiente y errático a la hora de realizar las tareas que posibilitarían la prevención y/o rehabilitación de los sujetos ya definidos como causantes de la (in)seguridad. Si bien el estado es causa, si su “ausencia fue el origen del crimen juvenil”, también es interpelado como remedio o solución:

“En lugar de hablar del derecho a la seguridad hay que hablar de la seguridad de los derechos, y en la medida que se garantice el trabajo, la educación y la inclusión habrá una sociedad más justa y más segura” (“Los ejes de la inseguridad”, Edgardo Binstock, Página 12, 31-10-08).

En apariencia se perfilan dos tendencias contrapuestas. En un intento por distanciarse de las respuestas penales, se proponen intervenciones que presentan un carácter menos punitivo o más social. El imperativo del *hacer* se bifurca: por un lado, aquellos que reclaman más estado en su faz de garante del orden y por el otro, aquellos que reclaman más estado en su faz de integración social. Ahora bien, la heterogeneidad que se desprende de esta bifurcación no implica en ningún caso contradicción, resulta obvio señalar que en ambos casos se reclama más estado. Estas intervenciones no se presentan en los medios de comunicación como opuestas, sino que las más de las veces, aparece un movimiento pendular entre estos diferen-





tes tipos de propuestas de intervención, que busca romper las dicotomías señalando que “las políticas deben ser integrales” y que en todo caso, las diferencias se instauran en torno al “corto y largo plazo”. En algunos discursos analizados, la heterogeneidad se expresa más en una tensión que en una oposición excluyente:

“Las puntualizaciones oficiales son, en definitiva pertinentes, pero hay que tener en cuenta que las necesidades insatisfechas en materia de inclusión social, educación y servicio policial son consecuencia de los déficit de las políticas públicas de larga data, pero en los cuales el frente político gobernante tiene desde hace cinco años una responsabilidad directa” (“Responsabilidad y profesionalismo para la seguridad”, Opinión, Clarín, 15-03-09).

“Hay que tener en cuenta, en suma, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad de la población con políticas integrales que contemplen optimizar el desempeño de los sistemas policiales y judicial, y también revertir la pobreza y la desintegración social que exponen a los chicos al riesgo de caer en el delito” (La realidad y las políticas para la seguridad”, Editorial, Clarín, 26-07-09).

Incluso circunscribiendo la (in)seguridad a la cuestión penal, el horizonte se amplía considerablemente cuando a la mencionada escasez de recursos se le suman otros aspectos que se enuncian como causas: la precaria situación de las cárceles, la falta de adecuación de las leyes vigentes, la falta de celeridad de la justicia (cuando no la “impunidad” en su ejercicio), la ausencia de coordinación de las distintas agencias involucradas en el problema y la falta de estadísticas confiables. De todos estos elementos, el problema de la ley adquiere una relevancia particular, ya que los discursos analizados la interpelan como elemento que completa la diagnosis que instituye la inseguridad como “problema”.





VI. La interpelación a la ley.

El mismo movimiento que aparece con respecto al estado, la dinámica especular entre causas y soluciones, se replica en torno al papel de la ley. Es así que la ley en tanto desprendimiento del estado, emerge como causa y como solución al “problema de la inseguridad”.

“La sociedad argentina tiene una inclinación a transgredir las normas en función de motivos que van desde la comodidad hasta el desinterés por los semejantes y los bienes y valores públicos. (...) A su vez, la actitud reticente de organismos públicos y privados ante las decisiones de la Justicia reafirman esa cultura que devalúa a las normas y privilegia el oportunismo, el abuso y la impunidad. En una sociedad donde las reglas y los intentos de hacerlas valer quedan relegados no es casual que se extiendan y agraven los problemas de inseguridad” (“Recomponer el valor de las reglas”, Editorial, Clarín, 22-05-09).

Lo que resulta más llamativo de estas interpelaciones a la ley es el carácter ambivalente con que ella es convocada. Esta ambivalencia se expresa, en principio, en una serie de modulaciones: por una parte, la ley presenta un sentido marcadamente negativo y es homologada a un obstáculo para la resolución de la inseguridad. Por ejemplo, en el debate en torno a la posibilidad de creación de una policía propia para la Ciudad de Buenos Aires aparece la ley, en este caso la Ley Cafiero,¹⁰ como impedimento.

“La cuestión de la seguridad en una ciudad francamente insegura y asediada por el delito es una propuesta de suma importancia para cualquier candidato. Sin ninguna duda, al ciudadano común le interesa mucho más recuperar la sensación de protección y seguridad que el aspecto formal de la jurisdicción a la que pertenecen las fuerzas del orden. Hoy la sensación de seguridad perdida a manos de los delincuentes que desvela a los habitantes de la ciudad trasciende la formalidad de que la metrópoli cuente con un cuerpo de policía propio. Pero no es

.....
¹⁰ La ley 24.588 conocida como ley Cafiero, le reserva la competencia de poder de policía en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Gobierno Nacional.





menos cierto, también, que la autonomía de la ciudad recién será plena cuando sus autoridades y población puedan tener efectivo control sobre las herramientas centrales del Estado aún no delegadas por el poder central" ("Antes que una policía federal o local, una ciudad segura", Editorial I, La Nación, 16-04-07).

El "régimen de excarcelaciones" en referencia al sistema de pulseras electrónicas para el control de procesados y condenados, aparece en los medios de comunicación como un ejemplo más de la ley que obstaculiza la resolución del problema. En efecto, la nota publicada en el diario La Nación del 7 de septiembre de 2008, bajo la volanta "Inseguridad" y titulada "Control y descontrol: excarcelaciones en el banquillo", afirma lo siguiente:

"Luis Cayuela, juez de Cámara penal de San Isidro y con 40 años de experiencia en el mundo judicial, lo dice con todas las letras. 'El ministro puede decir y sugerir lo que quiera; yo me atengo a la letra de la ley y, si la ley me autoriza a actuar de tal manera, no tengo por qué atender sus recomendaciones. Si el Poder Ejecutivo quiere restringir el régimen de excarcelaciones, que modifique la ley. Nosotros nos regimos por lo que dice el título VI del Código Procesal Penal, que es el que establece las reglas generales para las medidas de coerción'. Cayuela, por otra parte, no parece ser un juez proclive a otorgar fácilmente pulseras electrónicas y no se suma entre aquellos denominados garantistas" (Luis Moreiro, "Control y descontrol: excarcelaciones en el banquillo", La Nación, 07-09-08).¹¹

.....
11 Si bien anterior al período que estamos analizando, la figura de la ley como obstáculo se evidencia claramente en los medios de comunicación durante el año 2001 a partir de los debates sobre la derogación de la ley del "dos por uno". La ley 24.390 establecía los plazos de la prisión preventiva e indicaba que una persona no puede estar más de dos años, a lo sumo tres, con prisión preventiva. Si este plazo se venciese, la ley establecía que cada año en la cárcel a partir de ese momento se computaría doble cuando se dictase una eventual condena firme. En una nota del diario Clarín se argumentaba: "Los especialistas consultados por Clarín recibieron la novedad de modos diferentes. El penalista y ex juez Néstor Blondi parece conforme: 'Es necesario encontrar un remedio. Hay un verdadero ejército de delinquentes armados en la calle decididos a matar en los robos. Muchas de estas personas han salido anticipadamente de la cárcel con el beneficio de la ley'" ("Acuerdan terminar con la ley del dos por uno", Clarín, 14-03-01).





Por otro lado, la ley también adquiere significación en su ausencia y es allí donde se detecta la segunda modulación en torno a la “falta” de leyes apropiadas. Una y otra vez los discursos señalan la ausencia de instrumentos legales. A modo de ejemplo, en el párrafo que transcribimos a continuación se indica la necesidad de producir leyes adecuadas para resolver el presunto aumento de delitos cometidos por jóvenes.

“El tema de los chicos que delinquen es especialmente preocupante porque no sólo están afectando a sus víctimas y a la sociedad, sino comprometiendo desde muy temprano su futuro. La extensión de este problema requiere un estudio serio sobre cómo tratarlo, teniendo en cuenta varios factores. Uno de ellos es una eventual adecuación de la legislación penal a la realidad existente, si ello se considera necesario y útil para reducir el nivel del delito juvenil. Otro es considerar el tratamiento que reciben los jóvenes detenidos o condenados, porque el que reciben actualmente no sólo viola en muchos casos derechos que garantiza la ley sino que no sirve para su reeducación y reinserción social” (La realidad y las políticas para la seguridad”, Editorial, Clarín, 26-07-09).

Las crónicas policiales (re)producen continuamente ciertos casos donde los victimarios son jóvenes pobres bajo los efectos de las drogas, a la par que resaltan la urgencia de contar con instrumentos legales:

“El asesinato del camionero Daniel Capristo desató una comprensible ola de indignación entre sus vecinos y en la ciudadanía en general y reactualizó el problemático tema de los jóvenes delincuentes y los déficit de los sistemas judicial y penal. El aumento del delito juvenil y de la violencia en el mismo no puede ser ignorado por las autoridades como muchas veces ha sucedido, especialmente en los últimos años. (...) Desde hace más de diez años se desarrolla un debate sobre la necesidad de adecuar el sistema vigente a la inocultable realidad que se comenta, pero las demoras burocráticas, la desidia y las manipulaciones políticas postergan la disposición de un nuevo régimen” (“Afrontar el tema de los jóvenes que delinquen”, Editorial, Clarín, 19-04-09).



Este último artículo es significativo pues allí puede verse cómo en el mismo movimiento donde se diagnostica y se demanda una “urgente resolución” se convocan las voces autorizadas de los expertos para que se pronuncien sobre la terapéutica apropiada, fundamentalmente sobre *qué hacer*. Es así que entra en escena la disputa sobre la “imputabilidad de los menores”:

“En relación a esto, el juez de la Corte Suprema, Eugenio Raúl Zaffaroni sostuvo que ‘hoy se aplican penas a los menores sin proceso penal’, expresando la necesidad de que se dicte una normativa que se ajuste al orden constitucional al tiempo que sugirió bajar la edad de imputabilidad a los 14 años para, de esa forma, garantizar el debido proceso penal. La demora en asumir seriamente el tema contribuirá a mantener la inseguridad, la violación de derechos de los detenidos y a potenciar la desconfianza en las instituciones de los ciudadanos que se sienten desprotegidos ante el delito” (“Afrontar el tema de los jóvenes que delinquen”, Editorial, Clarín, 19-04-09).

“A pesar de mucha barbarie, el derecho a la defensa constituye una conquista irrenunciable de la modernidad. Paradójicamente, no pasa lo mismo en materia de infancia. Es en este contexto que debemos tratar de entender algunas peculiaridades del caso argentino: más de catorce sentencias a reclusión perpetua a menores de edad desde 1997 hasta hoy y más de 1500 menores de 16 años privados de libertad, y sin defensa jurídica, por una mera imputación policial, teniendo en cuenta que ni el más abominable de los delincuentes adultos se encuentra en esta condición jurídica” (“Debate. En defensa de los menores”, Emilio García Méndez, Clarín, 05-07-08).

Si bien la ley es presentada como un elemento que habilita la intervención punitiva de las agencias penales como solución al “problema de la inseguridad” al mismo tiempo aparece como un freno, como un límite necesario en la punición. Es así que se invoca a la ley en su carácter de garantías y se demandan políticas de seguridad que se correspondan con los principios del estado de derecho. Como se argumenta en la nota del diario La Nación, referida a la muerte de un policía en cumplimiento del deber:





“(…) Al mismo tiempo debe atenderse el último peldaño del sistema (etapa postdelictual) con adecuados tratamientos penitenciarios sobre los procesados o penados, que han sido apartados temporalmente de la vida en sociedad, en un marco de respeto a los derechos humanos consagrados por la Constitución Nacional y los tratados internacionales. Sin descuidar el tratamiento a la víctima que requerirá de toda la energía posible” (Raúl Torre, “La sociedad se identifica con Garrido porque un buen policía fue víctima del delito”, La Nación, 18-02-09).

Otro tópico recurrente donde se amalgaman las propuestas punitivas con el respeto de los derechos y garantías de los ofensores, es el de las condiciones de encarcelamiento. En estos discursos el “problema de las cárceles” aparece como una causa necesaria de la inseguridad, en la medida en que estos espacios no cumplen con su función de tratamiento y reintegración social. Nuevamente, la matriz positivista se hace presente.

“La reiteración de delitos, que ahora se extienden a la costa atlántica, o la comisión de delitos graves, como los secuestros, contribuyen a sostener la sensación de inseguridad aún cuando algunas estadísticas oficiales muestran mejoras en la materia. Para que las percepciones de la población se ajusten a los registros oficiales es necesaria una tarea más profunda contra el delito que tiene que incluir la policía, el sistema judicial y las políticas sociales. (...) Queda, finalmente, considerar el problema de las cárceles, que están lejos de cumplir su función de reeducación de los internos y que suelen ser, como señalan reiteradas investigaciones, ámbito de violación de derechos humanos” (“Las estadísticas y las percepciones sobre inseguridad”, Clarín, 11-01-09).

No obstante, en algunos discursos analizados se construye el problema en términos de un juego de suma cero: se prioriza la seguridad vulnerando derechos o se protegen derechos vulnerando la seguridad. En estos casos, aparece una abierta contradicción entre seguridad y garantías en la medida en que las garantías potencialmente podrían cercenar el “derecho a la seguridad”.

“¿Por qué, en el legítimo afán de proteger los derechos de los imputados, se vulnera el pedido de justicia de las víctimas





que quedan indefensas, sumidas en el desamparo?" ("No mano dura, sino firme", Ema Cibotti, Opinión, Clarín, 27-03-09).

"El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti, se sumó ayer a las voces que piden una postura más firme de los jueces en el tema de la liberación de presos que luego reinciden en el delito. En ese sentido, sostuvo que 'hay que respetar el derecho al debido proceso', pero aclaró que 'la gente tiene derecho a la seguridad'. La discusión comenzó tras el crimen del carnicero Abel Rossi, 51, cometido el 16 de octubre en el barrio de Versalles. Uno de los jóvenes que participó en el homicidio de Versalles había sido liberado por el juez Bernardo Mogaburu de Morón, y esa decisión provocó la reacción de varios funcionarios. Entre ellos el ministro de Justicia, Aníbal Fernández, quien pidió a los jueces 'ajustarse a derecho'" ("Lorenzetti: 'Respetar las garantías no significa que la Justicia sea una puerta giratoria'", Página 12, 31-10-08).

Este diagnóstico donde las garantías aparecen en franca contradicción con la seguridad, como se desprende de la advertencia enunciada en el título del segundo fragmento ("Respetar las garantías no significa que la Justicia sea una puerta giratoria"), hace emerger una aparente aporía. Sin embargo, un problema que se presenta como irresoluble muestra su naturaleza falaz a la hora de proponer soluciones:

"La gran incógnita es por qué si en el Congreso hay una docena de proyectos, algunos presentados desde hace años, muchos de los cuales son coincidentes, nunca se sancionó la ley que deroga un decreto de la dictadura, por el cual los menores son inimputables pero pueden ser detenidos por orden judicial, sin garantías procesales. Ayer, el ministro de Justicia, Aníbal Fernández, anunció que en los próximos días presentará un proyecto de ley en el Congreso para la creación de un Régimen Penal Juvenil a partir de los 14 años 'que respete los derechos de los menores' y permita eliminar el sistema tutelar actual'. 'Se tiene que asegurar un proceso penal que hoy no existe y que se establezcan sanciones para los menores que cometen delitos', afirmó" ("La semana próxima el Congreso empieza a tratar la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Una ley demorada, acelerada por la tragedia", Eduardo Videla, Página 12, 18-04-09).





La posibilidad de punición de los menores es lo que permite compatibilizar en última instancia, las garantías de los sujetos ofensores con el derecho las víctimas a través de herramientas legales. Por ejemplo, como se argumenta en una nota titulada “Inseguridad, imputabilidad y pena”:

“La inimputabilidad merece ser debatida porque produce un resultado paradójico, ya que abre las puertas a dos opciones: en una de ellas, el inimputable, sin proceso, sin veredicto de culpabilidad, puede ser privado de su libertad por un tiempo indefinido sin posibilidad de ejercer el legítimo derecho a la defensa; en la otra, sin proceso, puede ser puesto en libertad convalidándose la impunidad del crimen y despertando los lógicos reclamos de la sociedad” (“Inseguridad, imputabilidad y pena”, Guillermo Greco, Página 12, 31-07-09).

Más que oposición o contradicción, encontramos una intensa continuidad entre elementos dispares que se yuxtaponen en la dinámica de causas y soluciones: la pretensión de ampliación del campo de intervenciones punitivas mediante nuevas leyes o leyes más “duras” no se presenta en oposición absoluta con la pretensión de establecer y respetar derechos y garantías. Vale decir, el intento de limitar las excarcelaciones o bajar la edad de imputabilidad pone en tensión la aparente negación recíproca entre defensa social y denuncia de la violación de los derechos humanos. Precisamente, un ejemplo claro de este doble juego se evidencia en la palabra experta:

“La ley vigente constituye una síntesis perfecta de lo peor de dos mundos: la brutalidad de un derecho penal de adultos aplicado a menores de edad y la discrecionalidad pseudo tutelarista del no derecho de menores. El Ministro de Justicia formó una comisión destinada a crear un sistema de responsabilidad penal juvenil para la faja de 14 a 18 años. Un sistema para administrar (ya que para resolver, el instrumento privilegiado seguirá siendo la política social) el problema de la delincuencia juvenil. Es decir, un sistema que articule el sacrosanto derecho de la sociedad a su seguridad colectiva, con el sacrosanto derecho de los individuos (de cualquier edad) a sus garantías individuales. Este es el tamaño del desafío” (“El régimen penal





de menores”, Emilio García Méndez, Clarín, 11-04-08).¹²

En síntesis, inflación legal y garantismo no constituyen posturas excluyentes sino que más bien, la reivindicación de la protección de los derechos humanos de los ofensores y la reivindicación de la necesidad de preservación de la totalidad, si bien no son homologables, muchas veces se presentan solidarios y reivindican una raíz común: la ley. El carácter no contradictorio y pendular entre las soluciones punitivas y las soluciones sociales, reaparece en la interpelación a la ley: posiciones que en apariencia se presentan como contrapuestas (pedir leyes como instrumento punitivo y pedir leyes para garantizar derechos) se encabalgan.

Por último, una tercera modulación: se interpela a la ley en su incumplimiento. En este caso, la ley es señalada como un problema, es decir, causa de la inseguridad, en la medida en que no se cumple. Ya no se trata de la existencia o no de leyes adecuadas, sino que la diagnosis se desplaza hacia un nuevo horizonte. El significante que articula este desplazamiento es “impunidad”.

“Cada tema tiene uno o varios ejes. La seguridad también posee los suyos. El primero y precipuo es la impunidad. La falta de sanción es la llave maestra del delito. Contrariamente a lo que superficialmente se sostiene, no son las malas leyes, la Justicia morosa y burocrática o la policía desentrenada y desmotivada las causas esenciales de la oleada delictiva que nos azota, flagela y azora. El origen primario de la expansión del crimen común es que sólo el dos por ciento de los delitos tienen condena” (“El combate contra la inseguridad”, Alberto Asseff, La Nación, 27-08-07).

“Otro problema de peso en materia de seguridad es el déficit en el funcionamiento de la Justicia. Como se registra en forma frecuente, muchas investigaciones se demoran por años, lo que dificulta la recolección de pruebas y, eventualmente, la localización de los sospechosos. Por otra parte, los procesos se prolongan por largos períodos con dos consecuencias sobre-

.....
12 La “ley vigente” alude al decreto 22.278 de 1980.





salientes, por lo cual muchas personas pasan mucho tiempo privados de su libertad sin haber sido condenados y no pocos delitos prescriben, con los delincuentes disfrutando del beneficio de la impunidad" (*"Las estadísticas y las percepciones sobre inseguridad"*, Clarín, 11-01-09).

La "impunidad" aparece aquí como el resultado de la ineficacia o la ausencia de sanción. Ahora bien, cuando la "impunidad" es definida en términos de "impericia", "deficiencia" o "ineficacia" el problema de ley se reenvía a las falencias del funcionamiento institucional. En este sentido es que se señala como causa el mal funcionamiento de la institución judicial:

"Si bien es cierto que el aumento de la conflictividad social no se resuelve únicamente en los estrados judiciales -ya que hay causas más profundas, de naturaleza económica y social, que tampoco son adecuadamente atendidas-, lo cierto es que la estructura actual de la Justicia no se halla en condiciones de brindar una respuesta razonable, debido a la acumulación de expedientes, a los métodos de trabajo, a los rigorismos formalistas y a la falta de implementación de herramientas informáticas. Mejorar el funcionamiento de la Justicia es indispensable, en suma, para mejorar la seguridad, el goce de los derechos y la calidad de la democracia" (*"Las deficiencias de la Justicia y sus consecuencias"*, Editorial, Clarín, 01-10-08).

Asimismo, las deficiencias de la justicia penal ponen en entredicho la eficacia necesaria para "mejorar la seguridad":

"La sensación de inseguridad es palpable, creció el número de delitos y la justicia penal está sobrepasada. La primera parte del proceso sigue en manos de los jueces y de fiscales con poca infraestructura y es muy lenta. Además, los tribunales orales no tienen capacidad ni recursos para realizar ni remotamente todos los juicios que deberían sustanciar. El resultado es malo. La eficacia del sistema es alarmantemente baja" (*"Impulsan una reforma penal para acortar los procesos"*, Adrián Ventura, La Nación, 26-02-07).

Al mismo tiempo que se señala el mal funcionamiento de la justicia, la impunidad también es reenviada al mal funcio-





namiento de la institución policial. En otras palabras, la impunidad en su faz de déficit institucional se encarna también en la denuncia del mal desempeño de las tareas policiales. Nuevamente la palabra experta es convocada para la propuesta de soluciones:

“Las herramientas institucionales que tenemos no son adecuadas y nos urge llevar adelante, en el corto plazo, reformas judiciales, policiales y del gobierno de la seguridad que vayan al fondo de la renovación instrumental. (...) El escollo principal sigue siendo la relación entre esos mercados criminales y el uso que hacen sectores de la política y de las fuerzas de seguridad para financiar sus actividades y garantizar impunidad” (“Delito: lazos con la policía y la política”, Alberto Binder, Clarín, 20-10-09).

Cuando la invocación a la ley se modula en términos de impunidad bajo el operador “deficiencias institucionales”, la matriz diagnóstico-terapéutica se orienta hacia la reforma. Vale decir que si el diagnóstico se construye en torno al mal funcionamiento institucional, la terapéutica consiste en transformaciones institucionales: entra en escena el imperativo del *hacer*, en este caso, la reforma.

“Los números oficiales son auspiciosos, pero no alcanzan a revertir la sensación de inseguridad instalada en la población que se explica por la realidad cotidiana de miles de personas y por las propias estadísticas comentadas. (...) Es indudable que el funcionamiento de la policía provincial sigue presentando déficit importantes y que es necesario mejorar los sistemas de selección de personal, de control y de remuneraciones” (“Las estadísticas y las percepciones sobre inseguridad”, Clarín, 11-01-09).

A la denuncia en torno al déficit institucional, a la necesidad de reformas, se le suma también un nuevo operador: la “corrupción”. Este significativo aparece como causa de la no aplicación de la ley, y por lo tanto como causa eficiente de la (in) seguridad. Como se argumenta en la nota del diario Clarín, titulada “Las estadísticas y las percepciones sobre inseguridad”:





“Es inquietante en este sentido, el hecho de que muchos policías tienen ingresos menores a los que señalan el nivel de pobreza, lo cual constituye un estímulo al bajo cumplimiento de una tarea arriesgada y también a la corrupción. Pero más preocupante aún es que siga habiendo casos de policías que participan en delitos, lo cual revela un déficit en los sistemas de selección de personal y de control interno” (“Las estadísticas y las percepciones sobre inseguridad”, Clarín, 11-01-09).

En el mismo sentido, en una editorial del diario La Nación bajo el título “La vida de nuestros policías”, a la vez que se plantea la necesidad de prestigiar la función policial, se señala el problema de la corrupción de algunos policías:

“Por eso la extrema gravedad de episodios reiterados, en los cuales se ha dispuesto de armas de fuego para atacar a quienes han hecho una profesión, en definitiva, del alistamiento con el propósito de arriesgar sus vidas puestas al servicio de la seguridad personal y los bienes de los argentinos. Los malos policías deben ser expelidos a tiempo de las instituciones a las que están incorporados. Es peligrosísimo tenerlos adentro. Pero tan importante como eso es estimular el reclutamiento más exigente posible. Eso no se logrará si los gobernantes no realizan los mayores esfuerzos factibles por prestigiar las instituciones del Estado” (“La vida de nuestros policías”, Editorial I, La Nación, 18-04-07).

Como se desprende de “malos policías” o “casos de policías que participan en delitos”, cuando el operador de “impunidad” es “corrupción” se produce un deslizamiento: el diagnóstico se desplaza de lo institucional hacia los agentes individuales. De hecho, bajo el operador “corrupción” se focaliza en la responsabilidad de sujetos particulares, reenviando el problema de la impunidad, a falencias de índole individual. La solución entonces gira en torno de la expulsión del elemento que es presentado como extraño a la propia lógica institucional.

En esta tercera modulación, entonces, la ley no es puesta en entredicho, el problema es la “impunidad” que se desdobra en “ineficacia” y “corrupción”, así como también en la conjunción y la articulación entre ambas. Por lo tanto, el problema se





reenvía de la ley a las instituciones o bien a los funcionarios judiciales y policiales. En síntesis, en la tercera modulación el problema de la ley no encuentra su causa en el instrumento legal en sí mismo, sino en las instituciones o individuos “encargados de vigilar el cumplimiento de la ley”. Así:

“Las causas de la inseguridad son complejas y, por lo tanto, no pueden abordarse con propuestas demagógicas o emocionales ni, mucho menos, con anuncios o medidas cosméticas destinadas a aplacar los ánimos de la ciudadanía preocupada. (...) Es indispensable eficientizar el funcionamiento de los cuerpos policiales y, en el caso del distrito metropolitano coordinar las tareas de prevención y combate al delito. También es importante profundizar el combate contra la corrupción policial y el delito cometido por miembros de las fuerzas, lo cual es indispensable para recuperar la confianza de la ciudadanía en los encargados de vigilar el cumplimiento de la ley. Queda finalmente la urgencia de mejorar el funcionamiento de la Justicia para revertir el estado de las cárceles, sobrecargadas de personas sin sentencia firme, y evitar los frecuentes casos de impunidad por investigaciones defectuosas o prescripción de causas” (“La seguridad como preocupación ciudadana”, Clarín, 25-11-07).

Ya sea como obstáculo, en su ausencia o bien en su incumplimiento, todas las voces convergen en la apelación a la ley, en tanto instrumento privilegiado que puede contribuir al “problema de la inseguridad” o bien ser parte de su solución. Parafraseando a Perón, resulta llamativo que dentro de la ley todos, fuera de la ley nada.

VII. Lo intolerable.

Si bien es cierto que la ley es un elemento central que atraviesa estos discursos, la (in)seguridad no sólo se construye en torno a la transgresión normativa, es decir, a prácticas definidas como punibles por la ley. El “problema” excede la cuestión de la ley, la desborda, en el sentido de que la inseguridad remite a prácticas que son definidas como no tolerables, pero que no





por ello han sido legalmente definidas como objeto plausible de intervenciones punitivas. Así, en la nota del diario Clarín, bajo el título “Los controles no duraron y sigue la inseguridad en Constitución” se argumenta:

“A fin de año la Policía había intensificado el patrullaje en las calles. Pero hoy los robos, la venta de drogas y la prostitución vuelven a ser habituales. Los vecinos denuncian peleas y tienen miedo. El trajinar de la gente, que en su mayoría va y viene de sus casas al trabajo, le deja lugar a una serie de delitos y contravenciones que complica la vida de los vecinos, generan inseguridad y mucha impotencia (...). Oferta de sexo en las calles, peleas, ruidos molestos, venta de paco, robos y gente viviendo debajo de la autopista son algunas de las hostilidades con las que tienen que convivir los vecinos” (“Los controles no duraron y sigue la inseguridad en Constitución”, Silvia Gómez, Clarín, 14-03-09).

Es así como entra a jugar un nuevo elemento, “las hostilidades con las que tienen que convivir los vecinos”, que remite a un conjunto de conductas o situaciones que son ajenas al primer significativo asociado a (in)seguridad, la delincuencia. Aparecen entonces dos elementos de naturaleza heterogénea, las conductas tipificadas por la ley y las conductas indeseables que exceden las delimitaciones legales. Lo que resulta llamativo es que el “miedo” es el operador que logra articular la coexistencia de estos elementos dispares, y si el análisis de la ley había evidenciado que a la ligazón causal delincuencia-pobreza-inseguridad se le anexaba el elemento la “impunidad”, ahora la cadena de equivalencias que compone la (in)seguridad se completa a partir del elemento “desorden”.

Si bien en estos discursos la ley aparece como constitutivamente desbordada por el elemento que la excede (el desorden), tanto la apelación a la ley como la apelación al orden cristalizan en la necesidad de intervención y/o regulación de ciertas maneras de ser y de vivir: robo y venta de drogas, pero también “gente viviendo abajo de la autopista”, “peleas”, “ruidos molestos”. El problema del desorden y la necesidad de intervención y/o regulación de ciertas maneras de ser y de vivir, aparece





orientado hacia dos frentes que no son excluyentes sino que se implican mutuamente bajo el imperativo del hacer: la individualización y normalización de ciertos sujetos y, al mismo tiempo, la regulación de espacios sociales.

“Desconocemos la subcultura de las zonas más carecientes, su lenguaje, sus valores, sus creencias y sus desesperanzas. Se nace allí en la villa y allí se forman sus valores, sus ideales, nada tienen que ver con los nuestros, que hemos podido alimentarnos, trabajar y estudiar (...) El joven villero que sale a robar o matar por dinero, o por el dinero que le ofrecen, sólo siente que ése es su trabajo, no existen en esa subcultura nuestras categorías del bien y del mal (...) La lógica de un pibe de La Matanza no es la lógica de un pibe de Capital o San Isidro. Son dos o tres generaciones donde los valores se han transformado en la cultura villera sobre el hacinamiento, la promiscuidad, la falta de higiene, agua potable y de la carencia de recursos humanos para vivir con dignidad” (“Hambre y represión”, Eduardo Pavlovsky, Página 12, 22-11-08).

“En Pompeya, en especial en la llamada zona Zabaleta y en la Villa 21, hay chicas de once años y chicos de ocho que son víctimas de abusos sexuales y del consumo de paco (...) Como lo ha podido constatar este medio, la vulnerabilidad, la violencia y las adicciones son muy visibles en la zona, pero a pesar de ello las ayudas asistenciales y los resguardos policiales y judiciales son insuficientes, a veces inadecuados y en otros casos sospechados de corrupción (...) Para revertirlo, es necesario que las autoridades de la Nación y de la Ciudad, de las áreas asistenciales, educativas y de seguridad y Justicia acuerden estrategias que garanticen los derechos de las chicas y de los chicos, instrumentando formas de contención social, de recuperación de las adicciones y de edificación de sus personalidades de cara a un futuro que hoy se les niega” (“Menores en riesgo por marginación”, Editorial, Clarín, 04-10-08).

Las conductas sobre las cuales hay que intervenir son reenviadas a sujetos particulares que, como hacíamos referencia en los apartados anteriores, son presentados como inmersos en condiciones sociales desfavorables. Vale decir, generaciones de pibes “donde los valores se han transformado en la cultura





villera”, “el hacinamiento”, “la promiscuidad”, “la falta de higiene, agua potable” como también sujetos “víctimas del abuso sexual”, “consumo de paco”. Es así que el imperativo del *hacer* implica transformar sus subjetividades o bien, como sugiere una de las notas, edificar sus “personalidades”. De esta manera vuelve a ponerse en evidencia la marcada estructura disyuntiva que articula estos discursos: la oposición entre el colectivo de identificación (“la sociedad” o “los pibes de Capital y San Isidro”) y la otredad radical (“los menores en riesgo” o “los pibes de la Matanza”), una subcultura con otros “valores”, sin “nuestras categorías del bien y del mal”, otros “ideales” que “nada tiene que ver con los nuestros”. Otra vez la exclusión del elemento extraño que introduce el desorden se asume como la condición de posibilidad de la armonía, el orden y la seguridad de la totalidad social.

Sin embargo, los fragmentos expuestos muestran que el imperativo del hacer en relación al desorden no sólo se encarna en ciertas conductas de sujetos particulares, sino que también se inscribe en una economía topológica. Ciertos espacios o zonas emergen como productores de la (in)seguridad, espacios que se construyen como colonizados por los jóvenes-pobres: la “villa”, “La Matanza”, “la zona Zabaleta”, “Pompeya”, o bien, “la calle” o las “terminales ferroviarias”, “las áreas verdes”.

“Muchos ciudadanos desconfían de ‘la calle’. Y acordes con esa tendencia han modificado costumbres otrora hondamente encarnadas en ellos: salen menos, sobre todo en horarios nocturnos, y han sumido en el olvido el hábito de caminar sin rumbo fijo” (“La sociedad se siente desprotegida”, Editorial, La Nación, 10-10-08).

“Constitución es una de las zonas porteñas más postergadas. El paso obligado para las personas que circulan entre la Capital y la zona sur del conurbano presenta indicadores preocupantes de todo tipo: inseguridad, suciedad, desorden de tránsito y descuido de las áreas verdes. Las inmediaciones de la estación de trenes concentran una gran cantidad de marginales y de chicos de la calle, muchos de ellos aspirando pegamentos (...) Hoy la plaza Constitución es un espacio abierto a la inseguridad y con signos de abandono y deterioro. Algo parecido ocurre con





las terminales ferroviarias de Once y Retiro, cuyos entornos tienen, en mayor o menor medida, un aspecto descuidado. Se trata de áreas en las que transcurren, durante muchas horas por semana, la vida de cientos de miles de ciudadanos. Por eso, mejorar y mantener seguro y limpio el espacio público de estas zonas, tanto para los vecinos como para los transeúntes, debe ser una tarea permanente de las autoridades porteñas" ("La recuperación de Constitución", Editorial, Clarín, 06-06-07).

La dinámica de oposición adquiere un nuevo matiz cuando, superpuesta a una economía topológica, se reenvía a un adentro y un afuera que expresa una delimitación espacial. Esta delimitación topológica implica que ciertos sujetos del afuera están fuera de lugar en el adentro. Como se enuncia en los fragmentos expuestos en los espacios públicos "hoy degradados" hay ciertos sujetos (causa eficiente de la degradación) que están fuera de lugar. "Marginales", "chicos de la calle", "prostitutas", "los que viven debajo de la autopista", "los que aspiran pegamento", con su sola presencia "hostigan" a los habitantes del adentro: "los ciudadanos", "los vecinos", "los transeúntes". El imperativo del hacer se modula aquí en términos de regulación del espacio, intervención ambiental que se presenta bajo la lógica de la tolerancia y de la visibilidad, es decir, qué puede ser visible y tolerado, de quién y dónde. En este sentido, resulta interesante la administración diferencial de la tolerancia que la problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación, ligada al desorden, habilita.

IV. Reflexiones finales.

¿Cuáles son los presupuestos comunes que anudan significativamente los discursos que circulan en los medios de comunicación? Según hemos visto, la problematización de la (in)seguridad se produce en una matriz diagnóstico-terapéutica, en una serie de presupuestos compartidos que funcionan como causa o como solución al "problema inseguridad". Esta matriz no es una creación arbitraria de los discursos mediáticos sino que es el rasgo específico que define los modos en que dife-





rentes campos problematizan la (in)seguridad. Si bien en esta oportunidad hemos focalizado el análisis en las producciones de sentido de los medios de comunicación, en otros trabajos hemos orientado nuestro interés hacia los discursos producidos en otros campos sociales, como por ejemplo los discursos de los funcionarios policiales y los discursos de la *expertise* académica.

En nuestros recorridos advertimos que más allá de la dispersión de cada campo, el establecimiento de causas y la propuesta de soluciones dota de homogeneidad a discursos de procedencia heterogénea. Sin embargo, los discursos de los medios de comunicación presentan ciertas especificidades que los distinguen de otras prácticas sociales. En este caso, la matriz diagnóstico-terapéutica se transcribe en imperativos particulares: el juego especular entre causas y soluciones se desdobra a su vez en la exigencia-urgencia de *saber* (las causas), y la exigencia-urgencia de *hacer* (intervenciones concretas que solucionen el problema).

Volviendo sobre los párrafos de este trabajo diremos que el “problema de la inseguridad” implica la construcción de un “problema” que se circunscribe a ciertas “causas” en la clave de carencias de los sujetos o del estado (en su faz penal o en su faz de integración social). En este sentido, las políticas estatales y las autoridades gubernamentales, son señaladas como causa y solución del problema. Enfermedad y cura parecieran ligarse originariamente y por este motivo hemos planteado que, en esta matriz diagnóstico-terapéutica, el estado se asimila a un *phármakon*. Una vez realizado el diagnóstico en estos términos, se prescribe una mayor intervención estatal como tratamiento. Si bien hay diferencias entre los discursos que reclaman respuestas policiales (más policías, más equipamiento, más leyes, más celeridad de la justicia) y aquellos que solicitan intervenciones de carácter social inclusivo (más educación, más trabajo, más derechos de ciudadanía), se trata de dos terapéuticas distintas que por lo general aparecen articuladas. No se oponen, ni una constituye la negación de la otra. Disputan, pero se vinculan y conviven en las prescripciones que se orientan a intervenir en el corto y el largo plazo.





Encontramos este mismo juego especular en torno a la cuestión de la ley: ya sea como obstáculo, en su ausencia o en su incumplimiento, los discursos de los medios convergen en la apelación a la ley, en tanto instrumento privilegiado que puede contribuir al “problema de la inseguridad” o puede formar parte de la solución. La ley aparece siempre desbordada. Se pueden tener tantas leyes como se quiera pero se asume que el desborde con respecto a la ley forma parte del problema de la (in)seguridad. Por este camino entra en escena una pieza clave, que se distingue y se articula con la ley: el desorden. Desde este diagnóstico, las intervenciones se orientan a regular espacios y sujetos fuera de lugar: el problema se desliza hacia una modulación compleja entre ley y orden.

Los diferentes discursos encuentran su punto de apoyo común en la ligazón entre inseguridad-impunidad-pobreza-delito-desorden. Ligazón que no es explicitada ni puesta en tensión sino que, por el contrario, su naturalización nos previene de su carácter dóxico (Bourdieu, 1991). Ligazón evidente y necesaria, fija un encadenamiento entre elementos dispares, y da cuenta de una estrategia discursiva que hace emerger una totalidad y simultáneamente, muestra y disfraza el elemento que la mina internamente: los otros, el desorden. Una y otra vez, es el sujeto de la enunciación, desde un nosotros inclusivo, el operador de la pretensión de totalización, que instituye, delimita y naturaliza una otredad. Precisamente, si bien la pretensión de totalización y la delimitación del elemento extraño que la corroe son prácticas que definen los modos en que diferentes campos problematizan la cuestión, debemos resaltar aquí otra especificidad de los discursos de los medios de comunicación: ellos son productores de discursos y esos discursos son modos de construcción de una realidad. De hecho, la (in)seguridad en tanto realidad se discute, define y produce *en, por y a través* de los medios de comunicación. En este punto, resulta indudable que los discursos que se producen en, por y a través de los medios de comunicación ocupan una posición privilegiada en la producción de sentido en función de los efectos que producen. Efectos de verdad y realidad que bajo la forma de los imperativos hacen emerger a la (in)seguridad como el problema más importante y más urgente.





Tensionar los presupuestos que operan en las formas de problematización de la (in)seguridad implica necesariamente poner en cuestión la matriz a partir de la cual se produce al objeto, así como también evidenciar las racionalidades inmanentes que le dan soporte. En estos discursos la amalgama saber-hacer, subsume el saber y el pensar a las posibilidades de intervención, vale decir, se configuran unos discursos que tienden a producir un saber que pueda traducirse, sin mediaciones, en insumo para la “producción de seguridad”. En este juego, las diferencias se instalan en torno a qué tipo de intervenciones deben producirse: individualizadoras, normalizadoras, legales o ambientales.

Se pone de manifiesto notablemente el emplazamiento de elementos dispares pero que confluyen en la problematización de la (in)seguridad: una racionalidad neoliberal y una racionalidad positivista, suerte de borradura antropológica del delincuente, intervención sobre ciertas maneras de ser, de vivir y regulación de los espacios. Entonces, no se trata de dos racionalidades que se suceden o que entran en un conflicto insalvable, sino de multiplicidad. Multiplicidad “no quiere decir contradicción sino tensiones, fricciones incompatibilidades mutuas, ajustes exitosos o malogrados, mezclas inestables, etc.” (Foucault, 2007: 39). La articulación compleja de racionalidades diversas limita lo que es posible pensar, decir y hacer, y en consecuencia, cercena otras posibilidades. La reflexión crítica supone, entonces, hacer estallar esos límites al hacer visible su carácter histórico, producido y no natural. Hacer estallar esos límites es una práctica política indispensable para producir un saber crítico y transformador. Este fue nuestro intento.

Bibliografía.

Agamben, G. (2003). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida.* Valencia: Pre-Textos.

Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico.* Madrid: Taurus.





Esposito, R. (2005). *Immunitas. Protección y negación de la vida.* Buenos Aires: Amorrortu.

Foucault, M. (1991). *Saber y Verdad.* Madrid: La Piqueta.

___ (2002a). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber.* Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (2002b). *La arqueología del saber.* Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (2007). *Nacimiento de la biopolítica.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Potte-Bonneville, M. (2007). *Michel Foucault, la inquietud de la historia.* Buenos Aires: Manantial.

Resta, E. (1995). *La certeza y la esperanza. Ensayo sobre el derecho y la violencia.* Barcelona: Paidós.

Zizek, S. (2005). *El sublime objeto de la ideología,* Buenos Aires: Siglo XXI.





Cinco.

Pobres en acción. Un análisis del programa de televisión *Policías en Acción*.

Mariana Galvani y Karina Mouzo.

I. Introducción.

Examinar las imágenes que los medios masivos de comunicación construyen sobre las problemáticas sociales implica analizar cómo una sociedad se está pensando a sí misma, qué discursos circulan acerca de sus prácticas y cómo se las presenta. La cultura entendida como una arena de disputa es el espacio donde los *mass media* contribuirán a reforzar ciertos tópicos y desechar otros del imaginario colectivo. Lotman sostiene que “cada cultura tiene su propia organización, pero también una imagen de esa organización y que la imagen de esa organización influye en la organización como texto entre otros” (Fabri, 1995). Entendemos que esta influencia es material dado que las representaciones sociales del delito, de los delincuentes y de la fuerza pública - los temas que aquí nos interesan - tienen efectos concretos sobre las personas (Garland, 2005).

En el programa televisivo *Policías en acción* encontramos dos posturas que como veremos en el análisis, se complementan. En primer lugar, la construcción de la “inseguridad” que se realiza en el programa refuerza la representación socialmente hegemónica, dado que asimila seguridad a Orden Público y defensa de la propiedad privada, donde los sectores más empobrecidos de la población serían los sospechados de delinquir (Pegoraro, 1997, Tiscornia, 1998, Alabarces, 2004, Binder, 2004, Saín, 2004). En segundo lugar, se intenta poner en cuestión e incluso revertir algunos juicios sociales sobre la institución policial. En este artículo analizaremos este programa televisivo por fuera de la intencionalidad de sus productores, es decir,





por fuera de las intenciones u objetivos de los constructores del discurso. Indagaremos sobre el discurso mismo, como discurso producido.

Aún cuando *Policías en acción* no es presentado por quienes lo producen como un programa institucional de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, es la propia policía bonaerense quien chequea y aprueba los contenidos antes de su salida al aire.¹ Por lo tanto, podemos sostener que en estas emisiones se plasma la versión/visión que la institución quiere dar de sí misma. Es en este sentido que consideramos a *Policías en acción* como un “programa institucional”, en tanto se configura como el modo que tiene esta fuerza policial de presentarse, de mostrar su versión acerca de lo que sucede en su trabajo, definir a sus “clientes”² y, por ese camino, construir una imagen de la seguridad y (como correlato necesario) de la inseguridad.

Para hablar de sí misma la institución tiene que hablar de “otros”, pues para identificar un “nosotros policías bonaerenses” se hace necesario plantear lo exterior constitutivo de la relación. El programa dedica mucho más tiempo a esos “otros” que a la propia agencia policial, esos “otros” son los que justifican la existencia de la misma institución (identitaria y laboralmente). Parte del análisis estará entonces centrado en ver quiénes son estos otros y cómo son descriptos por el programa.

En *Policías en acción* se define qué es el orden y la seguridad a través de los “protagonistas” de la “inseguridad”, esos “otros lejanos” que no pueden resolver ni siquiera sus problemas familiares. Este programa es la suma de dos modelos distintos de *reality*: “el español, donde prima lo afectivo” y “el estadounidense, donde lo primordial es la acción” (Lacalle, 1995). Las vícti-
.....

1 Es así que por ejemplo el programa institucional Prevenir producido en su totalidad por la Policía Federal Argentina se presenta como el programa de la Institución.

2 Sostiene el sociólogo y analista de la policía Manuel Martín Fernández que la policía “es una organización que no se entiende sin clientes, donde las clases bajas son víctimas y clientes al mismo tiempo” y en el mismo sentido, el autor considera que el poder de esta institución provoca que “algunas personas no recurran a la policía ya que han sido etiquetadas anteriormente como infractoras a la ley” (Fernández, 1994:6).





mas están ahí para conmover, mostrar sus desgracias y pobreza, mientras que los policías son los que establecen la “acción” cuando, por ejemplo, participan de algún tiroteo.³

Es así que unos pobres, las víctimas, discuten con otros pobres (en su rol de víctimas o victimarios) y serán controlados por otros pobres, los policías, que según la ocasión actuarán compartiendo los códigos o ejerciendo el poder-saber que les confiere su posicionamiento estratégico. Cabe aclarar que nunca se pone de manifiesto la relación Estado-Policía aunque sea ella quien otorgue la autoridad para intervenir. En este sentido se hace válida la reflexión de Ib Bondebjerg:

“la mezcla ambivalente de reconstrucción y dramatización y la mezcla de la narración dramatizada y la apelación pública reubican el trabajo policial en el familiar y acogedor mundo del entretenimiento televisivo” (Bondebjerg, 1998:2).

En efecto, el enfrentamiento nunca tiene dimensiones políticas sino más bien del orden del melodrama familiar. Estos programas son una manera de conocer/entender lo público, apelan a nuestra comprensión interpersonal y emocional de la vida para pensar la (in)seguridad, la delincuencia y la policía misma.

II. *Reality show*: la realidad como melodrama.

Policías en acción se transmite bajo este nombre desde el año 2005, pues durante su primer ciclo (en 2004) se denominó *Policía Bonaerense*. El cambio de nombre se debe a que el programa no transmite en la actualidad sólo actividades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sino que (aunque en menor medida) registra a otras fuerzas policiales de la Argentina. *Policías en Acción* es un producto de Endemol Argentina que nació como un segmento dentro de *Kaos en la Ciudad*, un programa conducido por el periodista Juan Castro que se emitió en 2002 y 2003 por

³ Utilizaremos los términos víctima y victimario en tanto roles que aparecen representados en el programa y no en su sentido jurídico o moral.





Canal 13. Luego de dos programas especiales realizados para Navidad y Año Nuevo logró convertirse en una emisión autónoma.⁴ Aunque la recepción de *Policías en acción* no será el eje de nuestro análisis, cabe resaltar que el programa registró un promedio de 19 puntos de *rating*, es decir que un millón novecientas mil personas lo miran desde hace cuatro años.⁵ Avanzar sobre las características de su formato nos permitirá comprender algunos de los motivos que lo hacen exitoso.

En este trabajo daremos cuenta de los programas emitidos entre los años 2004 y 2007 y privilegiaremos al primer programa emitido (el 11 de abril de 2004) porque lo consideramos de importancia editorial. En esta primera emisión el programa se presenta, define a los personajes que van a formar parte del mismo y muestra al público las distintas temáticas y sus modos de abordaje.⁶ Las historias de vida, originalmente un recurso dentro de los noticieros televisivos, fueron cobrando cada vez más importancia, hasta el punto de autonomizarse, primero como un contenido en sí mismo, para luego surgir como un nuevo formato televisivo: el *reality show*.

Por algunas de sus características, el programa se inscribe en el género del *reality*: es un desprendimiento de un *magazine* de actualidad, cuenta historias de vida, las cámaras captan la labor policial en “el mismo momento en que sucede”, la acción policial aparece como no guionada. Sin embargo, tiene algunas particularidades que permitirían enmarcarlo en un subgénero del *reality* como *docudrama* o *docurreality*, un híbrido que trabaja ficcionalizando materiales reales (Contursi y otros, 2005: 3). Como veremos más adelante el programa muestra casos “rea-

.....
4 La emisión pasó por diferentes días y horarios, se transmitió los martes, los miércoles, los jueves y los viernes entre las 22 y las 23:30 horas, pero se mantuvo siempre en el Canal 13. A partir del 4 de julio de 2005, Reality TV (un canal producido por PRAMER) lo introdujo en su programación de lunes a viernes a las 22 horas.

5 Datos suministrados por la medidora de audiencia IBOPE Argentina.

6 Cabe destacar que el mismo estuvo dedicado a Juan Castro, de manera que no solamente anuncia lo que será *Policías en Acción*, sino que lo ancla en una historicidad particular.





les” visiblemente editados.

La productora ENDEMOL trasladó a nuestro país el formato de *Cops*, un *docu-reality* de la televisión norteamericana sobre la policía de ese país. El programa *Policías en Acción* responde a un formato global que adopta algunas especificidades locales. En este sentido son válidas las afirmaciones que Andacht realiza para el análisis de un fenómeno similar (Gran Hermano): “inevitablemente, el programa mismo se glocaliza, es decir asimila localmente algo producido en otra tierra, para otro público, con costumbres diferentes” (Andacht, 2003:11).

En el caso de *Policías en acción* los protagonistas son los sectores populares, y podríamos afirmar que lo son en las diversas posibilidades que presenta el programa: como policías, como víctimas o como victimarios. Aparecen tres actores en el relato: los *policías* (todos los sujetos pertenecientes a la institución policial), las *víctimas* (todos los sujetos que se presentan como objeto de una infracción) y los *victimarios* (todos los sujetos que se supone han cometido una infracción). No hay un conductor televisivo, ni siquiera hay un locutor que lleve el hilo de las historias. La cámara recorre las ciudades a bordo de patrulleros y registra distintos procedimientos policiales.

Después de mostrar el hecho que guiará al relato por el lugar donde ocurrió, el camarógrafo va preguntando a policías, supuestas víctimas y/o victimarios, según el caso, sus pareceres acerca de lo ocurrido. Luego la pantalla televisiva se divide en dos ventanas; mientras se repiten las imágenes recién vistas en una de ellas, en la otra un uniformado relata el acontecimiento de manera ordenada y le da un encuadre legal, describiendo el hecho cometido, la sanción que se supone corresponde, etc. Una serie de carteles que marcan el inicio de cada segmento con una tipografía tipo *comic* titulan lo que va a suceder. Otros carteles sobreimpresos agregan información sobre lo que se está viendo: lugar donde pasa el hecho, estadísticas y, cuando está terminando el relato, en qué situación legal se encuentran los protagonistas del hecho. En cada emisión encontramos la descripción de tres o cuatro casos, además, hay un segmento dedicado a temas especiales, denominado “expedientes”, en el





que se aborda una problemática específica: consumo de drogas, la violencia en los espectáculos futbolísticos, la violencia sobre la mujer, etcétera.

III. Educando al soberano: los pobres destinatarios.

Podríamos pensar que en el programa, los policías y sus “clientes”, ambos pertenecientes al mismo sector social, son construidos como sujetos y objetos, actores y destinatarios. En este sentido los sectores populares se encuentran adentro y afuera de la pantalla. Pero el programa también construye otros destinatarios “puros” pertenecientes a los niveles socioeconómicos más altos. A ellos se dirige con la intención de mostrar cómo es vivir en la marginalidad. Para “el gran público” -ese espectador imaginario del *prime time- Policías en acción* sería una manera de estar donde suceden los acontecimientos.

Así, por ejemplo, un policía puede mirar a cámara, mientras de fondo tiene un barrio humilde del Gran Buenos Aires y decir: “hay gente que no se imagina cómo se vive en la provincia”. Esa “gente” a la que hace referencia sólo tiene que ver el programa y allí la institución policial le mostrará cómo se vive en algunos sectores de la Provincia de Buenos Aires. Está claro, por la escenografía -y por lo que se ve en los sucesivos programas- que cuando refiere a la “provincia” está hablando del Gran Buenos Aires y sólo de los lugares más carenciados. Los barrios privados no son parte del “vivir” en la Provincia de Buenos Aires.

Los destinatarios son interpelados a través de guiños sobre la policía. El isotipo que abre cada programa está compuesto por una sucesión de elementos visuales vinculados al imaginario sobre la policía: una porción de pizza, una radio, un cigarrillo, unas esposas, etc. La relación de estos signos con su objeto





(policía) deberá establecerse indicialmente.⁷ Una porción de pizza es identificada con la policía porque el “manguero de pizza” está institucionalizado en la fuerza y en el imaginario sobre la fuerza. Así por ejemplo, la “pizza gratis” es para la policía argentina toda una metáfora de los “ilegalismos legítimos” dentro de la fuerza. Esto es tratado con humor puesto que parecería una falta menor, pero el análisis de las prácticas de los agentes de la policía muestra que es el emergente de una forma de trabajo que lleva en sí misma la ilegalidad (Galvani, 2007).

Las relaciones indiciales aparecen continuamente y con frecuencia dan el “efecto de realidad” al programa, operan como lo que Andacht (2003) denomina el *index-apell* o apelativo indicial: aquellas expresiones emotivas (llantos, risas, sonrojamientos) que pueden emerger inesperadamente de la interacción humana y que no están libretadas. El público encuentra allí “lo verdadero, lo real, la no-ficción”. Estas relaciones indiciales sólo pueden entenderse en el marco de una comunidad que comparte ciertos sentidos y puede establecer estos re-envíos. Así, encontramos a lo largo de los bloques las historias de vida de personas que llamaron a la policía y le cuentan a la cámara qué les sucedió y por qué pidieron intervención policial. La mayoría de las veces estos sucesos no tienen que ver con lo que comúnmente se piensa como trabajo policial. En uno de los programas una mujer llama a la policía porque su ex marido se metió en su casa. Cuando los policías llegan al lugar el intruso les explica a los efectivos (y a la cámara) que se metió en la casa de su ex esposa porque: “la puta de mi mujer si la dejo se coge a todo el mundo” y el bloque gira en torno a la relación de la (ex) pareja y los comentarios que se hacen mutuamente, sin que los policías cumplan ningún rol aparente.

El programa no plantea, por otra parte, diferencias entre realidad y ficción, en eso asienta su estética y la elección del modo narrativo. Las únicas pautas de guión las marcan los cortes y los títulos que anteceden a las historias: “Cara a cara

.....
⁷ Verón, retomando a Peirce, sostiene que: “el nivel de funcionamiento indicial es una red compleja de reenvíos sometida a la regla metonímica de la contigüidad: parte/todo; aproximación/alejamiento” (Verón, 1986:141).





con el ladrón”, “El último baile”, “Yo me porto bien”. La cámara nos va mostrando lo que pasa como si lo estuviéramos viendo, entramos a través de su ojo a los lugares donde son llamados los policías, participamos de los operativos y dialogamos con las víctimas. Se borran las huellas de la edición. Esta frontera borrosa, este desdibujamiento de los límites entre el mundo representado y el contexto de referencia le permite decir a Ciamberlani que la década de los noventa podría definirse “cómo una época donde el espacio de la casa es la sede de lo real” (Ciamberlani, 1997:55). En otras palabras, el espacio privado se abre a su exposición mediática a través de conflictos que los sujetos parecieran no poder resolver sin la intervención de un tercero y en público.

IV. Los policías ¿protagonistas?

Encontramos tres ejes que articulan la representación, siempre positiva, de los policías: la humanidad de los agentes, la legalidad de su accionar y la posesión de un saber legal-punitivo.⁸ El primer atributo, la *humanidad*, es una construcción que apela a mostrar los sentimientos de los agentes durante el desempeño de su trabajo alejándolos de las imágenes de dureza que prevalecen en el imaginario social. A la vez esta humanización construye a los policías como trabajadores y esto es valorado por los mismos agentes en el momento de destacar características positivas del programa, así lo resalta un policía bonaerense:

“Este programa reivindicó a la Bonaerense. Le hizo ver a la gente que la Policía no sólo va a un robo sino también a ayudar a una mujer a la que se le subió el gato al techo. Al principio,

.....

⁸ En su análisis semiótico del programa, Traverso identifica la legalidad y la humanidad asignadas por el programa a las prácticas policiales y agrega una categoría subsidiaria de la humanización “el policía objeto de risa”, que según el autor refuerza la idea del policía como ciudadano que comparte los sentimientos de otros ciudadanos (Traverso, 2005:25). Por otra parte, también podríamos pensar en el despliegue de un poder ubuesco que puede “dar risa” a la vez que es inevitable (Foucault, 2000).





nos daba desconfianza que se mostraran ciertas cosas. Pero al pensarlo mejor, dijimos: ‘Trabajamos 16 horas seguidas. No tenemos por qué ocultar que comemos o tomamos mate’” (Perfil, 28-01-2007).

En uno de los bloques del programa emitido el 14 de abril de 2006 la cámara sigue a unos policías que van a comprar carne y chorizos para hacer un asado, luego se detiene varios minutos en las conversaciones acerca de cómo y quién va hacer el asado hasta que un agente en el patio de la misma comisaría enciende el fuego, lava la verdura y pone la carne en la parrilla. En un momento comenta: “en diez minutos comemos”, luego se escucha una voz en la radio avisando de un accidente, todos salen corriendo y el camarógrafo le pregunta al asador: “¿esto pasa siempre?”. El policía responde: “la más de las veces nos quedamos sin comer”. A partir de un montaje, se intenta demostrar que el policía es un trabajador como cualquier otro, con responsabilidades que implican - como otras - sacrificar almuerzos, donde los hombres de la institución buscan comunicarse y relajarse en su horario de comida.

Los policías se emocionan o conmueven con algunos casos, sobre todo aquellos que sobrepasan su zona de injerencia, es decir, cuando se los llama para intervenir en cuestiones de orden afectivo que no requieren para su resolución el uso de la fuerza. Esto queda claro en un bloque del primer programa cuando, bajo el título “De Rusia con amor”, muestran a una señora de unos cincuenta años de nacionalidad rusa que concurre a una comisaría para denunciar que un hombre no la quiere atender, conmovida y con un castellano bastante precario, explica que ella vino de su país solo por él. La escena se cierra con el primer plano de los ojos celestes húmedos, la música suave de fondo y la cara de los policías explicando que no tienen nada que hacer en este caso pero que igual la van a ayudar. Esta historia se extiende al siguiente programa y los policías llaman al hombre y establecen una cita con éste, pero cuando van a la casa no los quiere recibir y tienen que explicarle a la señora que no puede acercarse más a la casa. Contienen a la mujer diciéndole que se tiene que preocupar por ella y que





deje en paz al hombre que parece que está casado y sus promesas eran sólo un engaño.

Junto con la compasión la comicidad también se utiliza como recurso en la tarea de “humanizar” a los policías. Estos, muchas veces hacen chistes respecto a los lugares donde van a ir o (se) ríen con (de) los borrachos (las personas alcoholizadas son una constante en el programa). Los chistes, los comentarios sobre la vida personal, se dan por lo general en el vehículo policial durante el traslado al lugar donde son llamados, ahí ocurre cierto momento de intimidad entre el camarógrafo y los agentes. En ese marco un policía puede contar que prefiere el rock y odia la cumbia, otro expone una teoría acerca de los piqueteros y su relación con la droga, otro puede mostrar en San Isidro, la villa La Cava y realizar un análisis sobre el delito y la pobreza. Si bien en este gesto de “humanizar” a los policías hay una intención de generar empatía con el televidente, no se trata de una apelación a la identificación sino al reconocimiento de que ser policía es tener un trabajo y que los miembros de la institución, cuando realizan ese trabajo, se conmueven con las situaciones que viven.

El segundo atributo que planteamos, la *legalidad* con la que se llevan a cabo los procedimientos policiales, contrasta con la imagen social de una policía corrupta y brutal. En los programas puede observarse que todos los policías actúan de manera correcta, tratan muy bien a las personas con las que se vinculan, no utilizan la violencia salvo en casos muy extremos y sus reacciones son siempre medidas. Un ejemplo de esta manera de actuar bajo las normas legales se ve en la relación que establece un agente con un anciano alcoholizado que pretende subirse a una bicicleta: el hombre que apenas se puede mantener en pie, abraza al policía que intenta determinar qué le sucede, el efectivo sonríe ante la efusividad del individuo y mirando a la cámara explica: “Lo vamos a llevar a la comisaría para que se recupere, puede caerse de la bicicleta y lastimarse”. Luego mira al anciano y le dice “¿vamos amigo?”. La cordialidad signa la acción de estos policías. En un programa se encuentran ante la situación de separar a dos mujeres que se están enfrentado por





un marido díscolo, el policía intenta hacerlas entrar en razón esquivando las trompadas, sin enfurecerse ni violentarse.

Las palabras rudas aparecen solamente cuando se enfrentan a lo que ellos consideran un posible “delincuente”. Un policía le grita a tres jóvenes “pongan los garfios sobre la pared” o “¿se piensan que soy boludo yo?”. Aunque estas situaciones puedan ser más violentas incluso para los mismos agentes, no hay agresiones sobre los detenidos ni nada que pueda aparecer como ilegal. Los infractores son muy bien tratados por estos policías, tanto es así que en el programa número 100 el festejo se realiza sumando a los detenidos y a los policías de una comisaría, que brindan y festejan borrando por un momento toda diferencia entre ellos.

Para finalizar podemos reconocer un tercer eje/atributo que el programa muestra claramente: para poder actuar de este modo los funcionarios sustentan un *saber*, que los pone en el rol de educadores de las víctimas y los victimarios, como así también de los espectadores. Además se muestran como portadores del saber-hacer policial que se expresa en la práctica, en cada situación a la que se enfrentan. Poseen el saber legal que les permite tanto tipificar cada uno de los incidentes luego de ocurridos como dar explicaciones de por qué suceden. Este saber policial se pone de manifiesto claramente en una sección del programa (temporada 2006) denominada “Expedientes”, donde se muestran problemáticas sociales que se traducen en hechos delictivos (por ejemplo, el consumo de drogas o la violencia en contra de la mujer). Los policías sólo aparecen para explicar y aconsejar durante esta sección utilizando el mismo tono pedagógico que se utiliza en los cierres de “hechos” en los que participaron.

V. Pobres y policías o pobres policías.

El programa muestra la relación entre víctimas, victimarios





y policías articulando el relato a través de la mirada “policial”⁹. Los policías son parte del mundo de víctimas y victimarios. La cámara “husmea” en un mundo al cual no pertenece, mira ayudada por los policías pero no es como ellos, muestra ciertas distancias. Algunos indicios nos muestran esas convivencias de mundos aparentemente antagónicos. Por ejemplo, los policías mantienen dos registros de habla, uno es el que utilizan formalmente cuando están “representando” a la institución, y otro cuando se dirigen a las víctimas, victimarios y al camarógrafo. Ejemplos del primer caso son cuando se apres a alguien y se lo comunica por radio: “dos Natalia Natalia (N.N.) posibles sospechosos”, o cuando se dirigen a la audiencia para explicar lo que pasó: “fueron interceptados los dos mal vivientes denunciados”. De este modo se separan de los “otros” para convertirse en policías. A la vez, este vocabulario formal-institucional es dejado de lado cuando se establece la relación con otros como pares, cuando le hablan al camarógrafo camino a un operativo y cuentan situaciones personales o cuando se dirigen a víctimas y victimarios “dale hijo de puta tirate al suelo”.

Estos policías van a los operativos a resolver cuestiones que no siempre son delictivas. La mayoría de las veces aparecen en el programa convocados por la gente para resolver las cosas más insólitas: la aparición de extraterrestres, peleas conyugales, diferencias entre vecinos. Los policías acuden al llamado de personas que se consideran “víctimas”. Estas pertenecen a los estratos bajos y medios bajos, lo cual se puede inferir de los lugares a los que van, la precariedad de las viviendas y los consumos de estos sujetos. Las personas que acuden a la policía fueron victimizadas por otros sujetos del mismo sector social. En el programa no se muestran otros estratos sociales, los sectores populares aparecen cumpliendo todos los roles. Y esto es una invariante.

.....
⁹ En los programas analizados solamente en una oportunidad la cámara se situó del otro lado (emisión del 10 de marzo de 2007) durante un proceso de desalojo. El camarógrafo se encontraba en el lugar antes de que llegue la policía y transmitió la asamblea de los habitantes del predio ocupado y las negociaciones posteriores con la policía. De todas maneras la construcción institucional siguió siendo positiva: los policías ayudaron a la gente a llevarse sus cosas e intervinieron sin ningún tipo de agresiones.





Los policías protagonistas del programa pertenecen al mismo sector social de víctimas y victimarios, son suboficiales de bajo rango, que a menudo viven en el mismo vecindario.¹⁰ Por eso mismo, unos y otros manifiestan pocas diferencias visibles para el receptor. Una vez más surge la cuestión del contexto social en donde víctimas y victimarios comparten un mismo mundo, una misma realidad, que también incluye a los policías. En un programa que fue filmado el primero de mayo de 2005 podemos ver a cuatro policías que entran a un bar de paredes despintadas y afiches descoloridos donde se encuentran tres jóvenes de menos de 25 años y tres adultos de entre 40 y 50 años. El primer policía solicita a los ocupantes de las mesas “Caballeros, pueden ponerse contra la pared por favor y saquen las manos de los bolsillos”. Un sujeto se presenta cómo el dueño del local y pregunta: “¿Pasa algo? Soy propietario y tengo abierto desde las 7:30”. Uno de los adultos empieza a hacerle burlas al policía que lo está cacheando, el compañero le dice: “No lo jodas que tiene cara de cumplimento” y dirigiéndose a los policías continúa: “La verdad no lo puedo creer, primero de mayo trabajando muchachos, tienen que cumplir, les exigen mucho, pobres”. El policía responde: “Dése vuelta y ponga las manos en la pared.” En la pantalla aparece sobre la imagen un cartel explicativo “El 75% de la población total comienza a tomar bebidas alcohólicas antes de los 18 años” y filman a los jóvenes: “¿Le puedo hacer una pregunta oficial?”, el policía responde afirmativamente a la vez que le indica: “Usted ponga las manos ahí por favor” (señalando la pared) el joven, molesto, le replica: “Está bien yo no le hago una pregunta, si no puedo preguntar no pregunto, pero yo lo conozco de chiquito” recibiendo como respuesta por parte del suboficial: “Tendrías que tener vergüenza, yo me crié en la villa de acá, trabajé, estudié”.

.....

10 La policía se subdivide en dos grupos: los oficiales y los suboficiales. Estos últimos tienen escasa formación, cumplen nueve meses de entrenamiento y para ingresar a la fuerza sólo necesitan tener cumplido el ciclo primario. Los oficiales tienen tres años de entrenamiento y deben tener el secundario completo en el momento del ingreso. A la vez, los oficiales son los únicos que poseen la facultad de aplicar sanciones disciplinarias, y éstas se aplican desde los superiores hacia los subalternos.





En la escena que transcribimos los policías son reconocidos como pares, trabajadores (que incluso trabajan en días no laborales porque tienen que “cumplir”) y habitantes de un mismo barrio (uno de los jóvenes lo reconoce). Pero el policía marca su diferencia explicándole al joven que el que se esfuerza puede lograr ascender o despegarse de su origen, de su estigma. Podríamos agregar que se despega del estigma “pobre posible criminal” para ingresar al estigma “policía posible criminal”, ya que los policías en la Argentina son permanentemente sospechados de cometer actividades ilegales y cuestionados por lo que el periodismo denominó “gatillo fácil”.

VI. El circo: mirando a los pobres...

Estos “otros” distintos del “nosotros” televidentes (aparte de la policía) son las víctimas, los victimarios y los infractores. La víctima es coprotagonista de la serie ya que es la encargada de testimoniar sobre cada caso en particular; constituye el motor porque gracias a sus palabras se reconstruyen los hechos. El victimario puede aparecer en escena o no, en este caso lo conoceremos a través de los testimonios de víctimas y policías. Un tercer sujeto que no pertenece a ninguna de estas caracterizaciones es el “infractor”: quien comete una infracción a ciertas normas pero no atenta contra terceros (borrachos encontrados en la vía pública, travestis, consumidores de drogas, etc.). El principal atractivo del programa son los “pobres” en sus diferentes facetas (policías, víctimas o victimarios). Beatriz Sarlo (2007) compara el *reality* con el circo, ya que podemos ver a los “otros” y sus miserias sin peligro:

“Todo sucedía –en el circo– en dos planos separados: de un lado, los ‘normales’; y del otro los ‘engendros’. Ni la dicha ni la compasión atravesaban el límite entre el espectáculo y sus espectadores. Se veía desgracia o deformidad detrás de un vidrio. Con esa sensación de estar a salvo (cómoda y excitante a la vez) que producen las tormentas debajo de un techo sólido” (Sarlo, Clarín, 18-3-2007).





Policías en acción nos permite observar desde la tranquilidad de nuestro hogar a esos que no pueden solucionar su vida sin intervención de terceros, a esos que pueden mostrar sus miserias, a esos que son brutos, borrachos, putas, a esos que no pueden ser más que delincuentes o, si se esfuerzan y toman la senda del bien, llegan a ser policías. Como bien plantean Contursi y Arzeno:

“Hay algunos tropos omnipresentes en el programa: el exotismo, la animalización y la infantilización. El primero se manifiesta en la fascinación por lo desconocido, por lo extraño. La cámara se mete en lugares donde el enunciario construido jamás se atrevería. La infantilización de los pobres se despliega al mostrarse el territorio y sus habitantes como caóticos, salvajes que no saben ni hablar, que se encuentran en un estado de anomia, que no tienen propiedad privada porque sus residencias parecen madrigueras vulnerables, no hay límites entre vecinos (promiscuidad), siempre es de noche y la gente aparece apabullada o alcoholizada o drogada o eufórica, no hay rastros de racionalidad” (Contursi y Arzeno, 2007:4).

Descripciones de algunos bloques del *corpus* relevado nos permitirán ejemplificar estos tropos a la vez que completar este sentido construido por el programa sobre los sectores populares.

VI. 1. Los consumos: sustitutos en rebaja...

En un programa de 2007 se muestra un bloque entero de “La Salada”, una feria ubicada en el sudoeste del Conurbano Bonaerense, donde se vende distintos tipos de mercaderías. La cámara acompaña a un joven que fabrica jeans y los ofrece en la feria. Una vez adentro del mercado la cámara entrevista a distintas personas: un fabricante de zapatos que se “salvó de la crisis de 2001 vendiendo en Punta Mogotes (uno de los galpones)”, un vendedor de lámparas, los que transportan la mercadería hasta los *stands*, compradores que explican: “Vinimos en un charter desde Entre Ríos porque acá conseguimos todo más barato para el comienzo de clases”, mujeres que dicen a la





cámara “este es el *shopping* de los pobres, los cajetillas vienen pero no lo dicen”, un comerciante que comenta: “Hay que cuidar lo que comprás por el afano, hay mucho descuidistas”. En todo el bloque no aparece ni un solo policía.

No es necesario mostrar policías, aunque parezca una contradicción con el título del ciclo. Lo que sí podemos ver es lo que los pobres-no policías hacen: compran de noche en un lugar “peligroso” (varios entrevistados hablan de los robos dentro del lugar) y lo que compran, “cosas truchas”, o lo que Bourdieu llama “sustitutos en rebaja” (Bourdieu, 1979).

VI. 2. Las peleas: familiares, barriales.

Si bien elegimos describir una escena de pelea familiar, en el programa las grescas casi siempre son originadas por algo menor entre vecinos, o entre asistentes a algún espectáculo deportivo o a un lugar bailable. Bajo el título “Y tú mamá también”, aparece una pelea entre una madre y su hija. La policía es llamada por la madre a intervenir en la discusión. Los agentes entran en una casa y una mujer le grita a otra: “No puede ser que cada vez que se te va un hijo a la mierda me venís a romper las pelotas a mi”. Aparece otra mujer con el torso desnudo (pixelado para que no se vea) y la madre grita: “Saquen a esta loca de acá”. La cámara muestra otro plano y vemos a un hombre darle una navaja al policía. “Ahí tiene la navaja, si no la paro nos mata a todos”, grita la mujer mayor. La cámara enfoca en primer plano un loro dentro de una jaula. Y las mujeres aparecen discutiendo fuera de la casa. En la calle madre e hija discuten entre sí: “Vos me cogoteaste”, dice la hija. Un policía amablemente le dice: “Señora, mañana vaya a la comisaría y haga la denuncia”.

Escenas como ésta son mostradas en casi todos los programas, familias que no pueden solucionar sus problemas y necesitan la intervención de terceros. Las dos mujeres están fuera de sí, no pertenecen a ningún parámetro estético de la TV. La cámara comenta la escena a través del loro, metáfora burda de





la animalización de estas dos señoras. La hija con los pechos al descubierto gritando, la madre acusándola de no cuidar a sus nietos. Las familias aparecen representadas como anómalas y disfuncionales, muy lejos del ideal burgués. En el programa también encontramos una enunciación pedagógica cuando explican a las víctimas cómo solucionar sus problemas, esta instancia infantiliza a las clases populares a las que hay que “educar”. Como los niños, los pobres deben ser sometidos a un “proceso de socialización donde se intenta convertir a un niño en un producto típico del medio donde salió” (Bateson: 1985).

VI. 3. De borrachos, drogadictos, putas, cornudos y piqueteros.

Los infractores son un estereotipo en el programa. Hay al menos un alcoholizado por emisión del que se burlan invariablemente los policías: a veces hacen chistes con el excedido de copas, a veces sobre éste con el camarógrafo. Los borrachos pueden estar tirados en la vía pública y ser llevados a sus casas de muy buena manera por los agentes o pueden estar molestando a algún vecino. Ejemplo de esto es un señor tirado al lado de su bicicleta en el medio de la vereda muy alcoholizado que ante las preguntas de los agentes y el camarógrafo, se toca el pene mientras dice: “A los policías esto”. Esta escena es editada con un sonido de corneta que enmarca lo ocurrido en un registro cómico.

En otro episodio, un muchacho es detenido en una estación de tren y llevado a la comisaría. Una vez en la seccional, le sacan la mochila y se la revisan, encuentran un palo y un pañuelo con una estrella. Se lo muestran y le dicen “Sabés que esto es de una ideología extremista y eso es un objeto contundente”. El joven contesta que es piquetero y un policía en actitud prepotente le replica: “Tenemos cara de boludos nosotros, lindo palo para romper cabezas”. Uno de los agentes explica a cámara que por tratarse de un menor deben ir a buscar a los padres. Una vez en la camioneta, están entrando a un barrio humilde con





calles de tierra y mirando a cámara el policía explica: “Es difícil ubicar a los progenitores como verás es un lugar bastante inaccesible”. Llegan a una casilla y en ella encuentran varios niños jugando, les preguntan por la madre sale una mujer joven y le piden que tome los documentos de su hijo y los acompañe a la comisaría. Mientras viajan junto a la señora el policía le dice con tono grave: “¿Sabe que su hijo es piquetero?”, la mujer asiente. Este episodio nos parece paradigmático porque es del primer programa –aquel que pone las pautas del contrato de lectura con el espectador- y además porque la represión es mostrada de una manera particular. Los piqueteros son sectores organizados políticamente, sin embargo en *Policías en acción* no muestran a los piqueteros sino “al” piquetero, un individuo con un problema que debe ser informado a su madre.

Los pobres son anómalos, no importa lo que hagan, se droguen, sean piqueteros, vayan a bailar... son todas patologías de los sectores que compran en lugares para pobres, viven como pobres y hacen cosas de pobres. Es en este sentido que el programa describe individuos que rompen las reglas o son perjudicados por su ruptura pero no intenta ninguna explicación acerca de por qué se producen estas rupturas, más bien pareciera afirmar construcciones vigentes que asocian pobreza-delinuencia e inseguridad. Bateson explica que lo anómalo depende de cada cultura (porque la norma depende de cada cultura) pero además agrega que: “Los fenómenos anómalos (...) apoyan los conceptos de estandarización cultural antes que un conflicto con ellos” (Bateson, 1983:43). Los pobres del programa funcionan cómo lo “anómalo” para que los televidentes puedan sentirse “normales”. De esta manera, el delito “es un problema de todos” pero quienes lo ocasionan son “otros” que no forman parte de ese “todos” y que tienen una forma particular de vivir y son sancionados por gente que salió del mismo lugar pero que eligió la “buena senda” (los policías).

VII. A modo de conclusión.

A lo largo de todo el análisis hemos observado que el progra-





ma también puede ser analizado por lo que no dice: la policía aparece siempre en un marco de legalidad que no se condice con las denuncias cotidianas que pesan sobre la institución. La violencia es minimizada, en tanto los clientes de la institución son tratados siempre de forma correcta. La policía aparece en convivencia pacífica con otros a los que socorre y nunca maltrata. Se borra de este modo todo conflicto.

Como señaláramos, un recurso muy utilizado es mostrar en cada bloque carteles sobreimpresos con los datos estadísticos del hecho que se presenta, ya se trate de cantidad de robos, cantidad de personas encarceladas, consumo de alcohol en la Argentina, etc.¹¹ Estos datos aparecen como la explicitación del contexto y como la justificación de la acción llevada a cabo. Vemos allí la superposición de dos técnicas de poder: por un lado, la institución policial tiene injerencia sobre los modos de vida de cada individuo a través de técnicas disciplinarias y por el otro, en tanto institución estatal regula a partir de su intervención aquellos hechos que se le aparecen como estadísticamente relevantes. El dispositivo de seguridad, según Foucault, se propone regular un medio buscando no tanto fijar sus límites sino garantizar y permitir (así como obturar) distintos tipos de circulación: de las gentes, de las mercancías. La estadística será la técnica que le permite esta regulación (Foucault, 2006).

Pensamos que *Policías en acción* forma parte de una red de discursos que conforman el problema de la denominada (in)seguridad.¹² Entendida esta problemática como “la conformación de una experiencia histórica que articula de manera singular formas de saber, relaciones de poder y estructuras de subjetividad” (Linzer, M. y otros, 2007). Precisamente, el programa se articula con la visión hegemónica que suele asimilar, bajo

.....
11 Ejemplo de esto es un programa donde el dueño de un locutorio relata el asalto a uno de sus empleados y aparece una placa mencionando la cantidad de robos a locutorios del último mes.

12 Al respecto Verón sostiene que “El concepto de dimensión ideológica de un discurso (o de un tipo de discurso) designa la relación entre el discurso y sus condiciones sociales de producción: esta relación se concreta en el hecho de que el discurso en cuestión exhibe ciertas propiedades que se explican por las condiciones bajo las cuales ha sido producido” (Verón, 1998: 141)





el sustantivo inseguridad, la pobreza y la delincuencia ya que, como describimos, son siempre sectores de bajos recursos los que aparecen cometiendo delitos e infracciones. En este sentido, Foucault afirma que:

“Ha sido absolutamente necesario constituir al pueblo en un sujeto moral, separarlo pues de la delincuencia, separar claramente el grupo de los delincuentes, mostrarlos como peligrosos, no sólo para los ricos sino también para los pobres, mostrarlos cargados de todos los vicios y origen de los más grandes peligros” (Foucault, 1992:67).

La institución policial aparece representada de una manera diferente a como es percibida socialmente. Esta institución desprestigiada por la corrupción y las situaciones de ilegalidad que la atraviesan, es mostrada como estrictamente legalista y portadora de un saber específico que le permite ejercer doctamente su trabajo. A la vez se muestra el origen humilde de los agentes y ciertos códigos que comparten con víctimas y victimarios, dando como resultado el mito del “buen pobre”: aquel que puede elegir no delinquir y va incluso más allá al combatir la “delincuencia”. Esta representación refuerza lo expuesto anteriormente: por un lado, la pelea sigue siendo entre pobres (“buenos policías” y “malos delincuentes”) y por el otro, esto pasa sólo en los sectores de menores recursos.

Poner los problemas ajenos a este “nosotros televidentes de sectores medios” permite construir entonces “la inseguridad” como un problema causado por los sectores populares. Así, la falta de seguridad estaría vinculada con las carencias en un sentido mucho más amplio, los “otros” son contruidos como carentes de bienes, pero también de educación, de sentimientos, etc. (Rodríguez y Seghezzo, 2009). La operación de deshistorización es característica de los medios, la negación de la historia y el conflicto es funcional a la reproducción de su hegemonía (Martín Barbero, 1987; Hall, 1984).





Bibliografía

Alabarces, P. (2004). *Crónica del aguante- fútbol, violencia, política*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Andacht, F. (2003). "El Reality Show". En *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación*, v. 23. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Bateson, G. (1983). "Factores culturales determinantes de la personalidad". En *La unidad sagrada*. Barcelona: Gedisa.

___ (1985). "La cibernética del sí mismo". En *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Lohlé.

Binder, A. (2004). *Policías y ladrones*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Bondebjerg, I. (1996). "Public discourse/private fascination: hybridization in 'true-life-story' genres". En *Culture & Society*, vol. 18, pp. 27-45. Media.

Bourdieu, P. (1979). "La elección de lo necesario". En *La distinción*. Madrid: Taurus.

Ciamberlani, L. (1997). "Los procesos de hiperreferencialización. Del discurso de la actualidad a los reality shows". En Verón, E. y Escudero, L, (comps.), *Telenovela ficción popular y mutaciones culturales*. Barcelona: Gedisa.

Contursi, M. y Arseno, F. (2007). "Policías en Acción: Ficcionalización, representación de la policía bonaerense y caos de las clases subalternas". Memorias de las X Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, Red de Investigadores en Comunicación, San Juan.

Fabbi, P. (1995). *Tácticas de los signos*. Barcelona: Gedisa.

Foucault, M. (1992). "Entrevista sobre la prisión: el libro y su método". En *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

___ (2000). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2006): *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra*. Buenos Aires: Capital Intelectual.





Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Buenos Aires: Gedisa.

Hall, S. (1984). "Notas sobre la deconstrucción de lo popular". En Samuels, R. (ed.) *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona: Crítica.

Lacalle, M. (1995). "La voz del espectador". En Revista *Telos*, nro 46, septiembre-noviembre, pp. 97-102. Madrid.

Linzer, M., Mouzo, K., Rodríguez, G., Rios, A., Seghezzo, G. (2007). "Discursos policiales: legitimación y sentido práctico en el contexto de la (in)seguridad". Instituto de Investigaciones Gino Germani. Cuartas Jornadas de Jóvenes Investigadores 19, 20 y 21 de septiembre.

Martín Barbero, J. (1987). *De los Medios a las Mediaciones*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Martín Fernández, M. (1994). *Mujeres policías*. Madrid: CIS-Siglo XXI.

Pegoraro, J. (1997). "Las relaciones sociedad-Estado y el paradigma de la inseguridad". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro 9 y 10, año 6, pp. 51-64. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Sain, M. (2004). *Política, policía y delito*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Sarlo, B. (2007). "Hoy, como ayer, el espectáculo debe continuar". En www.clarin.com/diario/2007/03/18/sociedad/s-01382715.htm, Clarín 18 de marzo, Buenos Aires.

Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2009). "Los modos de problematización de la (in) seguridad: entre diagnósticos y terapéuticos". XVII Congreso ALAS, 31 de agosto al 4 de septiembre, Buenos Aires.

Tiscornia, S. (1998). *Seguridad pública y derechos humanos*. Derechos humanos en la Argentina, CELS, Buenos Aires.

Traverso, H. (2005). "Miradas sobre el mundo del delito, modos de construcción de su tríada nuclear", Tesina de Licenciatura, Carrera de Ciencias de la Comunicación, UBA, Buenos Aires (Mimeo).

Verón, E. (1998). *Esto no es un libro*. Barcelona: Gedisa.

___ y Sigal, S (1986). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Legasa.





Seis.

El poder de no saber. Estrategias de neoliberalismo aplicado.

Natalia Ortiz Maldonado y Celina Recepter.

"Podríamos reconocer el carácter paranoico del poderoso en aquel que por todos los medios intenta mantener el peligro lejos de su persona.

El peligro está por todos lados; es incluso más grande a sus espaldas, donde no podría advertirlo a tiempo"

Elías Canetti. Masa y Poder.

Hace más de medio siglo Elías Canetti reflexionaba sobre la manera en que el gobierno de las masas articula poder y paranoia. Algunas décadas más tarde, Michel Foucault llamaría biopolítica a la administración de la vida y la muerte de las poblaciones propia del neoliberalismo, donde se interviene sobre la vida colectiva para ajustarla al mercado y el poder se concentra en multiplicar/regular la circulación de flujos de información diversos: capitales, mercancías, ideas, códigos genéticos, etc. Foucault llamó a nuestras sociedades "sociedades de seguridad" indicando que en ellas el juego entre seguridades y peligros es la clave fundamental para el funcionamiento de tecnologías específicas, los *dispositivos de seguridad*. Tanto para Canetti como para Foucault, el nacionalsocialismo alemán no fue el final de una época sino una experiencia colectiva que ofrece claves para la inteligibilidad de las sociedades futuras.

Comenzamos nuestro trabajo preguntándonos por las diversas maneras en que el "problema de inseguridad" interpela al pensamiento y la acción en nuestros contextos, por las formas en que ciertos aspectos de la vida se perciben como algo sobre lo que es necesario intervenir, por las maneras de esas intervenciones y por los efectos que ellas producen. Para abordar



algunas de estas cuestiones, en este ensayo nos detenemos en ciertas características de nuestro régimen de verdad, es decir, nos detenemos en una de las dimensiones del conglomerado de saberes y poderes donde una cultura formula instituciones, espacialidades, cuerpos, relatos, subjetividades, deseos...

Un régimen de verdad alude entonces a las maneras en que cada época organiza lo que considera posible ver, decir, pensar y hacer; pero también al lugar donde aquello que es “imposible” escapa a lo instituido y le resiste. Concentraremos nuestra reflexión en los discursos consolidados del saber-poder donde se formula el “problema de la inseguridad” y en su vínculo con los jóvenes pobres. Entendemos que en dicha articulación se produce una aparente paradoja que es central para el funcionamiento de las sociedades contemporáneas: las voces altisonantes alrededor del peligro del que son portadores los “otros” y las redes de silencio en torno a la vida y la muerte de los “nadies”.

I. Lo que es posible (ver, decir, pensar, hacer).

Desde que comenzamos nuestro trabajo aceptamos el desafío y el riesgo que propone Michel Foucault para analizar lo real y desde entonces intentamos pensar que todo lo que llamamos social, político, económico o cultural se compone de prácticas, de actos inmanentes que construyen su racionalidad en la red de la que forman parte, y cuyo sentido debe buscarse en los efectos de saber-poder-verdad que aseguran. Es así que para desentrañar el juego de prácticas donde se administra la vida y la muerte de un grupo social particular, decidimos alejarnos de ciertas tradiciones que no dan cuenta de las conexiones que se producen entre tramas heterogéneas y que, frecuentemente, se inscriben en la matriz jurídico-legal o bien se desenvuelven dentro de los lindes de las instituciones formales.¹

.....
¹ Quisiéramos alejarnos de los abordajes que construyen al problema en clave de “violencia institucional” y “gatillo fácil” según se desarrolla en varios capítulos de este libro. Tendremos especialmente en cuenta el triple desplazamiento foucaultiano (de la institución, de la función y del objeto) que se desarrolla en el capítulo “La cuestión del objeto y otras interrogaciones sobre el





Debemos señalar aquí que cuando nos referimos a los “dispositivos de seguridad” aludimos a las múltiples intervenciones del gobierno biopolítico que no se agotan en las tradicionales “agencias de seguridad” sino que las exceden ampliamente (Foucault, 2006). Los dispositivos operan a través del extenso abanico de políticas sanitarias, demográficas, educativas, alimentarias, penales, de seguridad y, por supuesto, a través de políticas mediáticas y comunicacionales. Aquí abordaremos el “problema de la inseguridad” a través de la reflexión sobre los discursos de los medios de comunicación escrita. Nos interesa analizar en ellos lo que nuestra cultura considera que es posible ver, decir, pensar y hacer; así como también detenernos en los cuestionamientos prácticos a esas tramas instituidas.

Sabemos que las prácticas mediáticas no agotan todo el universo del discurso así como tampoco se trata de los únicos actores relevantes para aquello que decidimos problematizar.² Los medios de comunicación masiva son un *locus* privilegiado para la construcción de verdad, una espacialidad alejada tanto del ágora plural y democrática, como de la objetividad en la que por momentos parecieran querer legitimarse. Los medios implican más bien un nuevo régimen tecnoestético que cercena la experiencia cotidiana y pone en su lugar una teatralización profundamente moral y estereotipada. Y paranoica, agregaría Paul Virilio desde las páginas de su texto *Ciudad pánico* (Virilio, 2005).

Como premisa metodológica, consideramos al discurso como aquello *por lo que y a través de lo cual* se lucha, y a partir de allí buscamos aprehenderlo utilizando la noción foucaultia-

.....
método” de Alina Rios, así como también las consideraciones que se realizan en el capítulo “Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la ‘violencia policial’ en las ciencias sociales” de Gabriela Seghezzeo. Finalmente, hemos rechazado la distinción entre “inseguridad” objetiva y subjetiva pues entendemos que ella deja en pie la cadena semántica entre inseguridad, delito y pobreza que este texto busca desestabilizar.

2 Creemos que junto a los medios de comunicación es necesario considerar las prácticas de las organizaciones internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil, así como también las prácticas académicas y de las agencias públicas y privadas de “seguridad”. Muchos de estos abordajes se realizan en las páginas de este libro.





na de *formación discursiva* (Foucault, 2001). La unidad de discurso no está dada por un único objeto sino por la existencia de un espacio construido por enunciados que nombran, designan, explican, denuncian, excluyen y narran las causas pasadas o las implicancias futuras de un fenómeno (Foucault, 1999 y 2001). Se trata de un entramado cuyo objeto no está dado por aquello a lo que las emisiones se refieren sino por la propia coexistencia de las mismas en el tiempo y el espacio.

A lo largo de toda la indagación se ha tenido en cuenta una recomendación de método que hace a las limitaciones de este trabajo. Una formación discursiva siempre se encuentra inserta en un conglomerado de prácticas no discursivas que permanentemente circulan y construyen realidad social. Por más exhaustivo que sea el análisis, la formación discursiva no remite directamente a esas otras prácticas que las investigadoras no pueden desconocer y, a la vez, de las que no pueden dar cuenta en este tramo del trabajo.

Sobre estas premisas construimos un *corpus* y detectamos las *redes semánticas* existentes al interior de la formación discursiva.³ Tras la exploración preliminar, optamos por la identificación y el análisis de los paradigmas argumentativos (Lavandera y Pardo, 1987), la categorización de los actores (Sacks, 1984), la categorización, predicación y atribución de acciones (Vasilachis 1997 y 2005, Wodack, 2000), las metáforas (Blasco, 1999; Chilton y Schaffner, 2000) y finalmente, la manera en la que se construye el contexto social textual (Vasilachis, 2005).

.....
3 La confección del *corpus* extenso de este trabajo se realizó a partir de la selección de las columnas dominicales de tres diarios nacionales (La Nación, Página 12 y Clarín), al interior de cada periódico se escogieron dos columnas publicadas durante el período enero 2002-diciembre 2004. El parámetro utilizado se basó en tres lineamientos: 1) la continuidad de la columna en el período de tiempo a analizar, 2) la simultaneidad temporal de todos los artículos, y 3) la temática abordada. Siguiendo este criterio se reunieron en soporte de papel los siguientes artículos dominicales: a) Editoriales de La Nación: La Nación, sección "Opinión", subsección "Editoriales", b) Mariano Grondona: La Nación, sección "Opinión", subsección "La semana política I", c) Horacio Verbitsky: Página 12, d) Mario Wainfeld: Página 12, e) Editoriales de Clarín: Clarín, sección "Opinión", subsección "Editorial", f) Eduardo van der Kooy: Clarín, sección "Opinión", subsección "Panorama político". Los tres diarios están disponibles en Internet.





En los párrafos que siguen reflexionaremos sobre las constelaciones de sentido involucradas en el “problema de la inseguridad”, analizaremos los lindes de las maneras consolidadas de pensar nuestra cultura, proponer sus problemas y señalar las maneras válidas para solucionarlos.

I. 1. Entre la guerra y el Apocalipsis: la (in)seguridad.

Los relatos sobre la “inseguridad” proliferan y se expanden sobre un escenario que ellos mismos producen: el caos. Aquí convergen dos estrategias diferentes que pueden verse a través de las metáforas de la guerra y del Apocalipsis, en ambas el fondo de la apuesta es siempre el mismo: el peligro que acecha la vida y la propiedad. Es así que uno de los rasgos más significativos de esta discursividad es que el contexto general del relato (donde se inscribirá el análisis y se propondrán acciones) es extremadamente caótico. Un sinnúmero de elementos retóricos se ponen en movimiento para señalar que se habrían derrumbado todos los pilares de una sociedad casi perfecta que sería localizable en el pasado. Se alude permanentemente a una “crisis” que habría afectado los basamentos de aquella sociedad ideal hasta un punto extremo en el presente donde todas las vidas y todos los bienes estarían amenazados por un enemigo interno y omnipresente.

En este escenario el término “seguridad” aparece asociado a una panoplia muy amplia de cuestiones, de manera tal que todos los aspectos de la vida parecieran ser objetos posibles de “inseguridades”. Es así que se habla de “inseguridad” vial, deportiva, ambiental, alimentaria, edilicia, sanitaria, jurídica, educativa, de género, etcétera. No obstante, tras este primer efecto del discurso donde todos los aspectos de la vida aparecen como objetos de cuidado y protección, la vinculación discursiva de la “seguridad” se circunscribe efectivamente al ámbito del “delito” y casi inmediatamente a la “pobreza”. Son escasísimas las emisiones que articulan “seguridad” con protecciones sociales,





económicas o políticas (la “seguridad social”), en cambio, predomina su articulación con la integridad física y la propiedad privada (la “seguridad civil”).

La demanda de protección es infinita pero recortada. Infinita, porque forma parte de la lógica de los dispositivos la creación simultánea de riesgos y de protecciones según veremos en estos párrafos. Recortada, porque la “inseguridad” sólo se identifica con la integridad física y la propiedad privada mientras que la vulnerabilidad vinculada con las segregaciones espaciales, económicas, políticas y culturales no es percibida como tal (Castel, 2004). Este primer recorte naturaliza una noción de “inseguridad” exclusivamente en términos del peligro en la integridad física y la propiedad privada. Es en este primer movimiento donde las metáforas de la guerra y del Apocalipsis comienzan a realizar sus desplazamientos de sentido.

La metáfora de la guerra suele aludir a una “lucha contra la inseguridad” a partir de una dicotomía entre quienes atacarían el espacio social “desde afuera” y los habitantes del “adentro” que deberían oponerse físicamente a esa situación (“luchar”, “combatir”). Por su parte, la metáfora Apocalíptica se vale generalmente de elementos propios de la naturaleza (la “ola”, el “torbellino”) pero también de la utilización de recursos lingüísticos médicos y religiosos (“extirpar el mal”, “el final”, la “caída”). Si bien estas metáforas buscan naturalizar aquello a lo que se refieren presentando un estado de cosas más allá de la historicidad, del conflicto y de la transformación política, ellas son una práctica discursiva con un sentido político claro: sostienen la necesidad de emplear la violencia contra grupos sociales precisos.

Una y otra vez, los discursos que formulan el “problema de la inseguridad” apelan a los infinitos peligros que acechan la vida. Un enorme abanico de daños que acompañan cada una de las nuevas posibilidades sociotécnicas que cristaliza en los “causantes de inseguridad”: los jóvenes urbanos desempleados. Las nociones de “peligro” y “riesgo” son inseparables de las dinámicas de los dispositivos porque en cada fenómeno particular se cuantifican los niveles de “riesgo” a los que cada grupo se





expone, y ése cálculo muestra la existencia de zonas de mayor “peligro”. En este sentido, de la misma manera en que Castel señala la simetría entre protección y peligro (Castel, 2004), Foucault indica que nuestras racionalidades políticas incentivan una “cultura del peligro” que es su correlato psicológico y su condición de posibilidad: peligros de la vida, la salud, la higiene, la enfermedad, la “degeneración del individuo, de la familia, de la raza, de la especie humana” (Foucault, 2007:68).

Los discursos de la “inseguridad” producen un mundo violento donde todos los aspectos de la vida serían amenazados por un “mal” omnipresente. Vivimos en espacios sociopolíticos donde la mítica de una “seguridad perdida” habilita intervenciones múltiples sobre la vida individual y colectiva. Se trata de una novedosa tecnología de gobierno donde se percibe tanto una mutación de las funciones y objetivos del estado, como la aparición de nuevos actores y problemáticas. Michel Foucault señala que a la luz de la racionalidad política neoliberal el principio “gobernar lo menos posible” debe ser comprendido más en términos de una redefinición de las funciones del estado que como un rechazo de toda intervención (Foucault, 2006:54). Ya no se trata del rígido disciplinamiento de lo social sino de administrar los recursos de una manera novedosa: “será preciso manipular, suscitar, facilitar, dejar hacer; en otras palabras, será preciso manejar y ya no reglamentar” (Foucault, 2006:403). En este sentido podríamos pensar que el gobierno neoliberal se vincula con cierto “modelo de la gestión” que ha sucedido al moderno “modelo revolucionario” que caracterizó a los siglos anteriores al nuestro.

Dentro del contexto argentino, Pablo de Marinis propone una lectura de las particularidades de la racionalidad política neoliberal a partir del análisis de políticas públicas determinadas. Desde su perspectiva, las dimensiones que dan cuenta de sus modificaciones abarcan distintas transformaciones que van desde la reconfiguración de los roles estatales hasta la apelación a la “participación comunitaria” en el proceso de creación e implementación de políticas públicas (caracterizadas por su multiplicidad y “localidad”), pasando por complejos procesos de





rejerarquizaciones valorativas y por el surgimiento de nuevos actores que modifican sustancialmente las relaciones de saber y poder (de Marinis, 2004). La retracción del estado no es otra cosa que una profunda redefinición de sus funciones y de su propia estructura, fundamentalmente a partir de su necesidad de inserción en el mercado, de los procesos de privatización, de “flexibilización laboral” y de la modificación en la prestación de servicios. Junto a ello, la aparición de nuevos actores sociales (*supra* e *infra* estatales) complejizan el entramado de relaciones público/privado y permiten, entre otras cosas, que la “seguridad” se convierta en un bien susceptible de ser comprado y vendido en el mercado, de manera tal que sólo acceden a ella quienes pueden pagarla.

En nuestro trabajo detectamos que si bien los estridentes discursos de la “inseguridad” apelan a la responsabilidad de las autoridades del estado nacional, provincial y municipal, la “ciudadanía” aparece como un actor colectivo directa y moralmente involucrado en la “lucha”. Los ideales de una ciudad transparente suelen alentar las políticas microfísicas de la sospecha y la delación masivas (Virilio, 2005). Se dice que “todos” somos víctimas reales o potenciales de la inseguridad y en tanto tales deberíamos involucrarnos activamente en la “batalla”: llamando al 911 y otros sistemas telefónicos, concurriendo a los foros de participación, utilizando tecnologías específicas en el hogar y en el trabajo, contribuyendo con las tareas de las agencias policiales, etc. No obstante la apelación a la mancomunidad de los esfuerzos de “todos”, surge rápidamente que ciertos grupos están excluidos del llamado, aquellos que son portadores de los estereotipos del peligro y por este motivo se encuentran por fuera de lo que los medios de comunicación masiva llaman “la ciudadanía”.

I. 2. Formas y lugares del Mal.

Al construirse en el escenario de la guerra y el Apocalipsis, el “problema de la inseguridad” organiza sus prioridades de una manera particular. Si bien en principio todo puede ser





insegurógeno, se argumenta que dada la “gravedad” del problema sería apremiante la intervención sobre su arista más urgente: “la delincuencia”. Se trata aquí del primer recorte del que hablamos en los párrafos precedentes cuando señalamos que aunque la inseguridad se predica de diferentes temas y situaciones, rápidamente se recorta sobre la vida y la propiedad privada. Es así que reiterada e incansablemente, los medios de comunicación identifican como “causantes de la inseguridad” a los jóvenes urbanos desempleados e inmediatamente construyen la cadena de equivalencias: inseguridad-delito-pobreza. Esta red semántica posee algunas particularidades en las que quisiéramos detenernos un momento, pues en ella vemos muchos de los sucesivos recortes que permiten naturalizar el funcionamiento de los dispositivos. En primer lugar sólo se llaman “delitos” determinados actos contra la propiedad privada (el robo y hurto que, en general, no son de gran cuantía) y se dejan por fuera actos tales como estafas, defraudaciones, cohecho, malversaciones, etcétera que, por lo general, tienen un impacto económico mucho mayor y sin embargo se distinguen discursivamente del delito como “corrupción”.⁴

La segunda particularidad de esta cadena de equivalencias es la tendencia a diluir el fenómeno delictivo y suplantarlo directamente por los actos que componen ciertos modos de vivir asociados culturalmente a la pobreza. Así, no es poco frecuente detectar que el discurso mediático vincula los “actos que generan inseguridad” con actitudes y actividades que nada tienen que ver con lo tipificado por el Código Penal: el consumo de ciertas drogas, la vestimenta, el modo de hablar, los lugares y horarios de esparcimiento, la música, etcétera. Se trata de una trasgresión normativa muy cara para las sociedades de consumo al punto tal que se la equipara a un delito tipificado por la ley penal. Desde aquí podría pensarse que nuestras máximas culturales no sólo se estructuran alrededor del consumo en general, sino alrededor de los consumos de los sectores altos y medios.

.....
4 Resulta significativo considerar que nuestro Código Penal prevé más de 50 figuras delictivas pero sólo tres de ellas (y cuando revisten ciertas características) son señaladas como “delitos que causan inseguridad”.





Pero el rasgo más significativo en la construcción de los “otros” es que la violencia y la irracionalidad que se predica de ellos los coloca en un umbral donde podría dudarse de su humanidad. Es así que el término “inhumano” se predica de ellos y de sus acciones frecuentemente. Los “otros” no suelen tener nombres propios (son los “delincuentes”, los “chorros”, los “inadaptados”) así como tampoco historias de vida y, mucho menos, afectividades o posicionamientos políticos. Todas las acciones que se predicán de ellos y aquellas que se les atribuyen son profundamente negativas (robar, matar, violar, huir, drogarse, estar tirados).

Detectamos dos estrategias discursivas diferentes que generan el mismo efecto de “deshumanización”: *sea por naturaleza o por necesidad los “otros” son extremadamente violentos*. Mientras quienes señalan la “naturaleza violenta” vuelven a utilizar metáforas de la naturaleza o de la medicina para señalar la “irrecuperabilidad” de estos chicos y adolescentes pobres (la “enfermedad”, los “cardos”, las “manzanas podridas”, la “locura”, etc.) quienes construyen estas subjetividades a partir de la “necesidad” suelen apoyarse en las figuras de la carencia (ausencia de educación, de familia, de instituciones tutelares públicas, etc.). Es necesario tener en cuenta que estas estrategias pueden aparecer argumentalmente juntas o separadas en los relatos. Si bien es cierto que en el caso de la “violencia por naturaleza” se configura una condena mientras que en la “violencia por necesidad” pareciera operar una dispensa, en ambos casos la cadena de significación inseguridad-delito-pobreza no se cuestiona sino que se confirma.

Por lo general, los “otros” se construyen con estrategias de oposición que definen al grupo del “adentro” en términos positivos y especularmente al grupo del “afuera”. Insistentemente se produce la partición del espacio social a partir de un “adentro” que se identifica con la existencia de derechos civiles y políticos (la “ciudadanía” pero también el “bien”) y un “afuera” que se identifica con la violencia, la irracionalidad y la transgresión normativa (los “inadaptados”, “violentos”). Es frecuente que esta metáfora se refuerce con la mención de la primera





persona del plural para el “adentro” y la tercera persona del plural para el “afuera” (nosotros/ellos). Es aquí donde vuelven las palabras de Foucault señalando que cada intervención de los dispositivos distingue entre una “población” cuya vida debe ser protegida y expandida (en el sentido amplio que los discursos confieren a la seguridad) y la “serie”, aquellos cuya vida no es objeto de protección (y que siempre pueden ser señalados como “causantes de inseguridad”). A través de la noción de “serie” Foucault analiza la situación de los individuos, grupos o colectividades cuya vida no es regulada directamente por los dispositivos de seguridad sino que queda librada al abandono y, en algunos casos, a la muerte porque: “la penuria que hacer morir a los individuos no sólo no desaparece sino que no debe desaparecer” (Foucault, 2006:63).

Es frecuente detectar que el “problema de la inseguridad” se construye no sólo en relación con grupos sino también a “zonas” peligrosas, desde allí es posible sostener que el gobierno neoliberal se vincula también con una espacialidad particular. Se trata de la puesta en marcha de un proceso circular a través del cual las fragmentaciones espaciales, políticas y económicas refuerzan la idea de un “otro peligroso”, y estas prácticas legitiman e intensifican las fragmentaciones. A mayor percepción de inseguridad, mayor guetificación y a mayor guetificación, mayor percepción de inseguridad (Bauman, 2000).⁵

Las intervenciones construyen “zonas vulnerables” donde el estado sólo interviene intermitente y violentamente, y “zonas de tolerancia” en las que se regula en forma biopolítica, previendo racionalmente los costos y beneficios, permitiendo márgenes variables de ilegalismos e irregularidades (Foucault, 2006 y 2007). La distinción entre zonas vulnerables y zonas de tolerancia se vuelve una cuestión central para el gobierno: “la delimitación de esos márgenes de tolerancia adquieren un

.....
⁵ Entendemos que la mayor percepción de seguridad afecta tanto a quienes la identifican con la propiedad privada y la integridad física, como a quienes la perciben en relación a las protecciones sociales. En este sentido, Bauman señala una doble guetificación, la de los *countries* y la de los barrios privados. Ambas son parte del proceso de intensificación de la percepción de inseguridad (Bauman, 2000).





carácter regulador” (Foucault, 2006:165). Cada intervención de los dispositivos crea o recrea espacios. Y justamente la posibilidad de intervenir en cualquier momento y en cualquier lugar más que la intervención efectiva, es otro de los rasgos que en el curso *Seguridad, territorio, población* Foucault creía inseparables de esta nueva economía de poder (Foucault, 2006:166).⁶

La construcción de un “otro”, de un “habitante del afuera” que condensa todo lo anormal y patológico se vincula con la manera en que Occidente articula sus relaciones de poder-saber en clave biopolítica. Sobre estos “otros” se ponen en funcionamiento regímenes particulares de visibilidad-invisibilidad, redes de saber-poder que oscilan entre el ninguneo a los “nadies” y el peligro ante la presencia de los “otros” con igual tenacidad en uno u otro caso.

I. 3. Los “otros” nunca mueren.

Diagnosticado el peligro e identificada la amenaza, el discurso mediático no demora en proponer “soluciones” para aquello que se ha construido como un problema.⁷ Y es así que tras señalar la necesidad genérica de fortalecer las instituciones (particularmente aquellas que tienen a su cargo la salud, la educación y la justicia), el reclamo se concentra alrededor de las fuerzas de seguridad, particularmente en las fuerzas policiales. Allí encontramos un abanico no demasiado amplio de po-

.....
⁶ Creemos que de Marinis acierta cuando propone la existencia de “zonas de inclusión” dentro de las cuales se ubican quienes pueden acceder a bienes y servicios (entre ellos, a “seguridad”), “zonas de exclusión” en las que se ubican quienes no son parte de las relaciones de producción y no poseen redes alternativas (familiares, seguridad social, etc.) y “zonas de vulnerabilidad” como regiones intermedias entre los dos extremos anteriores (de Marinis, 1998). Lo más significativo de estos procesos es la velocidad e inestabilidad que acecha a la mayor parte de los actores sociales, pero que es más fuerte en tanto más débil la red en la que se encuentran.

⁷ Sobre la existencia de una matriz diagnóstico-terapéutica ver en este libro “La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales” de Karina Mouzo, Alina Ríos, Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezzo.





sibilidades, desde la dotación de mayores recursos económicos y la articulación con el sistema judicial y legislativo, hasta las intervenciones físicas directas. En este último caso, predomina el uso de metáforas propias de los discursos de la naturaleza, la guerra o la biología (“cortar los cardos”, “neutralizar a los atacantes”, “finalizar la epidemia”, etc.), y una vez más, tras la aparente neutralización que procuran las metáforas encontramos una prístina politicidad: se exige utilizar la violencia contra los “otros”. Y cuando efectivamente se produce la muerte, detectamos la presencia de una potente estrategia que intenta disolver esa violencia: allí los “otros” se convierten en “nadies”.

Creemos que en el escenario de la guerra se extrema lo político hasta despolitizarlo por completo. Mientras por un lado se insta a la acción política (a la mancomunación colectiva contra el caos), por el otro se presenta la conflictividad social de manera tal que se la priva de historicidad. La guerra contra las “causas de la inseguridad” no se piensa como una guerra contra un adversario político (lo que supone una disputa por la organización de las relaciones sociales), sino como una batalla cuasireligiosa contra las fuerzas del mal. Religión y naturaleza, las fuerzas centrífugas del peligro se perciben también como elementos biológicos que deben ser eliminados o neutralizados (Foucault, 2001a).

La muerte de los jóvenes no se formula en términos de “muerte” u “homicidio”, sino a partir de metáforas bélicas que aluden a la presencia de dos grupos antagónicos (el “enfrentamiento”), o bien, aquellas que señalan la desaparición del enemigo militar (el “abatimiento”, la “baja”), pero que también utilizan términos menos seculares como “caída” y “final”. En segundo lugar y como ya señalamos, quienes mueren no poseen historia, familiares ni afectos. Creemos que tanto la “muerte por enfrentamiento” como la “lucha contra la inseguridad” son emisiones importantes en tanto sintetizan no sólo el adentro-afuera de lo social, sino las maneras en que se producen la vinculación entre los habitantes de ambos espacios discursivos.

Cuando las fuerzas de seguridad matan a jóvenes que no pertenecen a los sectores populares sino a los medios (no hubo





ningún caso de sectores altos en el *corpus* analizado), las subjetividades se construyen utilizando el término “víctima”, se señala el nombre completo, la edad y la actividad social, así como también la presencia de familiares y amigos. En algunos casos, se representan textualmente las acciones de los allegados junto a las organizaciones de la sociedad civil que solicitan la intervención del poder judicial. En un sentido similar, existe una asimetría muy significativa entre las representaciones de la muerte de los agentes policiales y las de los jóvenes urbanos desempleados. Sólo cuando se trata de policías se identifica claramente la identidad y la situación personal a través de diferentes recursos, se señala el nombre, la edad, se alude al dolor de sus familiares y amigos, se recrean anécdotas que resaltan valores positivos tales como “entrega”, “honestidad”, “valor”, “sacrificio”, etc.

Cuando el discurso mediático se refiere a casos donde se impugna la muerte de jóvenes (generalmente en la voz de organizaciones de la sociedad civil), las prácticas policiales se identifican con “abusos” o “excesos” en la “lucha contra la inseguridad” y se recomiendan sanciones individuales tales como la expulsión o la suspensión de los agentes policiales. Los “otros” no mueren, ninguna violencia se ejerce contra ellos sino todo lo contrario, son ellos quienes simbolizan el peligro, la irracionalidad y la violencia extrema. Sólo los “nadies” mueren. Entre unos y otros, la red de estridencias y silencios de nuestras tramas de verdad.

Estas muertes pueden repensarse desde lo que Foucault llamó “racismo” dos años antes de *Seguridad, territorio, población* en un curso llamado *Defender la sociedad* (Foucault, 2001a). El racismo aparece allí como una tecnología complementaria y fundamental de la biopolítica en tanto garantiza que se pueda “terminar con la vida” para “regular la vida”. El racismo permite que la muerte del “otro” se vincule con la “seguridad” de la propia vida, porque reinscribe el antagonismo político en clave de supervivencia biológica: los “peligros para la población” (Foucault, 2001a:206). El racismo es la solución a la paradoja por la cual un poder no podría matar la vida que él mismo pro-





duce, pero que ahora se separa de ella a partir de una fisura, a partir de la creación de un “otro” diferente. La serie está regida por la ley del abandono, y en determinados casos, por la necesidad de muerte. Pero el abandono y la muerte no son la “cara y la cruz” de una misma moneda, porque el abandono no es la vida sino una muerte por omisión necesaria. Y a la vez, porque la muerte no se refiere exclusivamente a la eliminación física sino también al hecho de “exponer a la muerte o de multiplicar para algunos el riesgo de muerte, o más simplemente la muerte política, la expulsión” (Foucault, 2006:207).

Creemos que también es útil reponer la idea de un retorno de las “clases peligrosas” en dos sentidos estrechamente vinculados. El primero remite a la identificación de los jóvenes urbanos desempleados como síntesis de todos los riesgos y peligros: “de todas las amenazas sociales” (Castel, 2004:70). Como señaláramos, la manera en que se construyen las subjetividades de los “otros” enfatiza de tal manera en su violencia, su irracionalidad y sus carencias (de trabajo, de educación, de valores, de familia...) que hace emerger la imagen de monstruos callejeros, seres cuya humanidad podría ser puesta (y de hecho se pone) en duda. En esta dimensión nos encontramos con el discurso racista, profundamente moral y dicotómico, que construye alteridades “buenas” y “malas” atravesando todo el cuerpo social.

Por otro lado, es necesario subrayar que estos grupos son “serie” en términos de los dispositivos de seguridad que requieren de ellos para su funcionamiento, pero también son un efecto de “poder-saber” de las prácticas de los mismos dispositivos. La “serie” opera simultáneamente como prerrequisito y efecto de las tecnologías neoliberales. Se trata de aquello que queda por fuera de la vida que se debe proteger en sus múltiples aspectos, y de aquello cuya existencia justifica el funcionamiento de todas las programáticas para la “lucha contra la inseguridad”. Cada iniciativa aumenta y consolida a su las fragmentaciones sociales produciendo así la (in)seguridad que dice venir a “combatir”. El “peligro” actúa como articulador de la demanda y como legitimación del dispositivo, pero también como secue-





la de su intervención. Se trata del oxímoron de las sociedades contemporáneas, sociedades que nunca estuvieron tan protegidas pero tampoco se percibieron a sí mismas tan inseguras.

Ninguna de las intervenciones de los dispositivos se produce sobre abstracciones sino que cada una de ellas requiere siempre de una evaluación de los costos (que suelen determinarse en la etapa de “diseño” de las disímiles políticas públicas). Antes de cada intervención se analizan los costos (económicos y políticos) y se miden los riesgos pues ya no se trata tanto de suprimir un fenómeno (el delito, el hambre, la pobreza, etc.) sino de mantenerlo dentro de la medida de lo que es socialmente aceptable. En este sentido, la población como “público” ocupa un lugar central, pues es el público quien fija los límites de lo “aceptable” más allá de lo cual “ya nada podrá pasar” (Foucault, 2006:21).

Lo socialmente tolerable no es fijado exclusivamente por “técnicos” o por “políticos” (aunque intervengan en ello y fundamentalmente a partir de ello) sino que es producido en la red social de significaciones donde los medios de comunicación ocupan un lugar determinante. Estas definiciones sociales impactan directamente en las múltiples agencias de la gubernamentalidad contemporánea. No se trata solamente de la relación entre la legislación y la opinión pública, sino de mecanismos mucho más capilares, microfísicos, que atraviesan y conforman subjetividades.

El análisis de las verdades sociales a partir del discurso mediático no debería inducirnos a pensar que se trata de imposiciones unidireccionales sino más bien todo lo contrario, los medios formulan sus discursos *en* la interacción con los sectores a los que van dirigidos. Se trata de verdades que naturalizan situaciones complejas y que circulan simplificadas en múltiples sectores del espacio social, es en esta medida que los medios intervienen (nunca solos) en la fijación de los límites a la intervención de los dispositivos de seguridad.

En las “sociedades de seguridad” se produce una aparente paradoja que hace evidente el nuevo funcionamiento de las





relaciones de poder-saber, la percepción de estar cada vez más protegidos y más inseguros revela el arcano de los dispositivos: el riesgo y el peligro no son previos sino que se reactivan en cada intervención. Es así que la vida de ciertos individuos no está comprendida en las “poblaciones” reguladas, sino que se trata del margen de abandono y de muerte posible que los saberes-poderes de los dispositivos construyen y necesitan. Se presentan entonces como “peligrosos” quienes son destinatarios privilegiados (pero no exclusivos) de las estrategias mortales de regulación neoliberal.

II. Del otro-nadie a la subjetividad.

Nuestra deriva por los discursos de los medios de comunicación masiva esbozó una cartografía de lo que es posible (ver, decir, pensar, hacer) dentro de la trama donde se construye un “problema” y se delimitan las políticas (posibles) en torno a él. Si el análisis se detuviese allí correría el riesgo de consolidar las verdades del dispositivo de seguridad. Es por eso que quisimos detenernos un momento en algunas discursividades que se formulan en tensión con los poderes-saberes instituidos y permiten vislumbrar algunas grietas.

Como insinuábamos al comienzo de esta reflexión, creemos que vivimos en lo que Guy Debord llamó “sociedades del espectáculo” aludiendo a un régimen de verdad tecnoestético que excluye de sí la experiencia vivida pero también el diálogo y la potencia de la creatividad comunitaria (Debord, 2008). La espectacularidad del otro (de su maldad, de su violencia, de su peligrosidad) es tal, que se produce una profunda ruptura perceptiva con la vida cotidiana o, mejor aún, la vida cotidiana está mediada por este régimen de verdad. La verdad sobre el otro-nadie, la insignificancia de su vida y su muerte, se consolidan con un estatuto indiscutible que condena a la mentira y el error a todo aquello que lo exceda, lo cuestione o lo desborde.

La invisibilización de la vida y la muerte de quienes sólo emergen como expresiones del mal y la violencia quizá sea una vieja estrategia del poder-saber: intentar cooptar lo que se le





resiste o descartarlo de la dimensión de lo posible. En nuestro presente esta estrategia debe ser inscrita en la dimensión tecnopolítica donde la vida se regula como fenómeno global y donde implosionan los estereotipos del peligro. Es así que los gestos que conjuren las rigideces de los dispositivos devienen intolerables, es por este motivo que los “otros” no hablan (los “expertos” hablan por ellos), no tienen una historia (ni individual ni como grupo socioeconómico), ni afectos (excepto la ira). El objetivo del saber-poder pareciera ser, en el extremo, lograr lo que algunos autores llaman una “vida desnuda”, una vida donde la política ha intervenido para llevarla hacia los umbrales de lo humano. Es así que desde nuestra mirada, los textos de Giorgio Agamben (1998) suelen expandir los deseos y efectos políticos del dispositivo: hacer de las subjetividades una *nuda* vida.

Autores como Félix Guattari ofrecen algunas claves para pensar el pasaje desde el “otro” hacia las subjetividades. Se trata de comprender, sostiene Guattari, la manera en que ciertas personas y colectivos expresan elementos que pueden subvertir la modelización subjetiva neoliberal a pesar de propagar elementos de significación de las ideologías dominantes (Guattari y Rolnik, 2005:77). Desde allí podemos pensar que el neoliberalismo favorece, incentiva y requiere ciertos modos de subjetivación (delincuentes, empresarios, ciudadanos, etc.) y rechaza otros. Estos últimos nos envían hacia diferentes modos de vida resistenciales, hacia subjetivaciones nómades vinculadas con quienes son señalados negativamente por los dispositivos de saber-poder: los jóvenes urbanos desempleados, pero también las mujeres, los pueblos originarios, los campesinos, los inmigrantes, los desocupados, etc.⁸

Si el neoliberalismo se consolida y expande es precisamente porque logra instaurar procesos de subjetivación específicos donde se articulan poderes, saberes y verdades. Una problemática micropolítica, diremos, que no se formula en el nivel de las

.....
⁸ Sobre la perspectiva foucaultiana de las resistencias y los modos de vida puede verse en este mismo volumen el texto “Biopolítica y libertad. Notas para un mapa de la racionalidad política neoliberal”.





representaciones colectivas instituidas.

II.1. Otros medios.

Pensar sobre el horizonte de Michel Foucault nunca podría empujarnos hacia reflexiones que perciben la realidad social como un todo homogéneo ni, mucho menos, hacia la idea de un poder omnipotente. De hecho, una de las pocas premisas que se mantienen a lo largo de todo su trabajo es que allí donde hay poder hay una fuerza que se resiste a ser apresada. Aunque el poder-saber trate de invisibilizarlas, las resistencias siempre se producen en el mismo nivel donde se efectúan los dispositivos. En este tramo de nuestro trabajo nos interesamos por la discursividad de los medios de comunicación y es por ese motivo que en este apartado analizamos de qué manera se tratan estas cuestiones en medios no masivos.⁹

No se trata de ver de qué manera los medios no masivos construyen la muerte de los “otros” en el contexto del “problema de la inseguridad” porque, como veremos, los elementos que los medios de comunicación masiva codifican como “problema de la inseguridad”, aquí se articulan de una manera diferente hasta el punto en que el problema mismo se disuelve y se visibilizan problemáticas diversas. Si hubiésemos analizado cómo los medios no masivos analizan el “problema de la inseguridad” (dando por sentado de antemano que lo harían) dejaríamos incuestionada la existencia del “problema” en cuanto tal, es decir, hubiésemos consolidado el sistema de verdad que quisimos desestabilizar.

Uno de los rasgos más significativos de estas discursivida-

.....
⁹ Se construyó un *corpus* preliminar a partir de las notas de tres publicaciones que explicitan su compromiso con los sectores populares y sus acciones colectivas: Indymedia-Argentina, Prensa de Frente y Mu (prensa “no masiva” de acuerdo a su impacto social-comunicativo). Para conformar el *corpus* definitivo se tuvieron en cuenta las siguientes pautas: 1) la temática abordada y 2) la simultaneidad temporal de los artículos. Tras un análisis cualitativo exploratorio se escogieron quince notas (cinco notas de cada publicación).





des es que no utilizan recursos que indiquen objetividad y se explicitan de diversas maneras los vínculos y afinidades (políticos, afectivos) con los chicos y adolescentes pobres (los “pibes”) así como también con los espacios donde ellos se encuentran. En la mayoría de las notas, las voces de los pibes aparecen directamente en el relato y las emisiones transcriptas aluden a sus afectos, sus historias y sus expectativas, pero también a las violencias de las que son objeto (en manos de “la policía”, la “tele”, la “gente”). Se detallan nombres, edades, tramas familiares, laborales y comunitarias e, inclusive, las imágenes que acompañan los textos muestran rasgos de subjetivación positiva tales como rostros sonrientes, niños jugando y diversas escenas de la vida cotidiana. Ante la proximidad del “otro”, la otredad desaparece.

Estas subjetividades se formulan a partir de diferentes rasgos muy relacionados entre sí. En primer lugar, se atribuyen y predicen acciones de la vida cotidiana que no están dotadas de sentido negativo (“escuchar música”, “enamorarse”, “bailar”, “discutir con la vieja”, “estudiar”, “trabajar”, “jugar al fútbol”). Junto a ello, se destacan valores cooperativos indicando casos en que los chicos y adolescentes transforman positivamente sus contextos y, a la vez, se visibilizan estas espacialidades (merenderos, comedores, talleres, cooperativas, asambleas, plazas, casas de amigos).

Por otro lado, se señalan problemáticas específicas tales como “vivir en la calle”, “cartonear”, “estar solos”, etc. que se vinculan con la situación económica y social del país (“la flexibilización laboral de los noventa”, la “fragmentación social”) así como también con temáticas más amplias (“la discriminación”, el “consumismo”). Estas tramas narrativas también se articulan textualmente con una serie de áreas conflictivas (dentro de las cuales se ubican los jóvenes urbanos desempleados): medio ambiente, pueblos originarios, campesinos y género. Resulta significativo que en la mayoría de los casos no se exija la presencia estatal para solucionar las situaciones que se consideran problemáticas sino que se destaca la presencia de las políticas comunitarias, la autoorganización y la cooperación.





La racionalidad neoliberal produce fragmentaciones económicas, pero también culturales y políticas, de manera tal que la construcción del “otro” en la que participan activamente los dispositivos de seguridad no puede limitarse al territorio de lo que tradicionalmente se llama “seguridad”. Esta es, según vimos, la reducción que los dispositivos buscan producir, la clave fundamental para que funcione la serie de significación inseguridad-delinuencia-pobreza. El neoliberalismo utiliza esa serie de recortes para administrar la vida, distinguiendo entre los que deben ser protegidos y los “peligrosos”. Nuestro sistema de verdad necesita invisibilizar que lo que él mismo llama “problema de la inseguridad” se vincula con las fragmentaciones múltiples que el neoliberalismo produce permanentemente. Los discursos de los medios no masivos escogidos producen enlaces de sentido muy diferentes y es allí que desaparece la contundencia del “problema de la inseguridad” y emergen otro tipo de cuestiones e interrogantes.

Frecuentemente aparecen directamente las voces de chicos y adolescentes que refuerzan los rasgos de subjetivación de los que hablábamos párrafos atrás. Es así que detectamos la presencia de acciones positivas (“somos”, “hacemos”, “queremos”) a la vez que no se encuentran emisiones que señalen la carencia (centrales en los medios de comunicación masiva). Por otro lado, se subraya la violencia que proviene de las agencias de seguridad públicas y actores privados (conjuntamente “la policía” y “los punteros”) y se la vincula con la necesidad que dichas agencias tienen de controlar el territorio en el que actúan y obtener recursos de diferentes fuentes (una de ellas, son los jóvenes urbanos desempleados).

En estos discursos la violencia ocupa un lugar central pero, a diferencia de lo que ocurre en los medios masivos, aquí aparece en una extensa gama de situaciones. Las violencias físicas y no físicas¹⁰ se vinculan con el accionar de las fuerzas de seguridad (“pegan”, “torturan”, “matan”, “mandan a robar”) y

¹⁰ De la misma manera en que señalamos que las prácticas discursivas crean y transforman realidad con la misma intensidad que las prácticas no discursivas, preferimos aquí hablar de violencias “no físicas” entendiendo que ellas tienen la misma materialidad que las violencias físicas.





con otras agencias públicas (“asistentes sociales”, “institutos de menores”), pero también con “la gente” (“no le importa nada”, “no ayuda”) y a la televisión (“no estamos ahí”). En líneas generales, podríamos señalar que mientras la violencia física se atribuye a las prácticas policiales, junto a ella se ubica la violencia no física atribuida a “la gente” pero también a los medios de comunicación masiva.

Los medios de comunicación no masivos que seleccionamos para este tramo del trabajo despliegan su discursividad en tensión con las verdades mediáticas naturalizadas, de manera tal que no es extraño que los discursos que ellos hacen circular aparezcan como ingenuos (en el mejor de los casos) o bien, como mentiras o exageraciones. Los sistemas de verdad condensan lo visible, lo enunciable y lo pensable en cierta idea de “realidad” y expulsan de sí lo que esa constelación histórica no puede soportar.

III. El poder de no saber.

Ya es un lugar común del pensamiento crítico indicar que todo saber tiene tras de sí un poder o, en otros términos, que lo que una época sabe no puede aislarse de lo que puede y de lo que desea poder. El saber sobre los “otros” no es inocente ni infrecuente; una proliferación de textos, cursos y conferencias académicas se despliega en paralelo a los discursos mediáticos, pero también políticos, de las organizaciones internacionales y de diversas organizaciones de la sociedad civil. Allí se construye aquello que se dice describir: “otredades”.

En este recorrido hemos reflexionado sobre uno de los juegos de visibilidades e invisibilidades involucrados con el “problema de la inseguridad” donde la vida y la muerte de ciertas subjetividades se diluyen hasta casi desaparecer. Cuando esas subjetividades aparecen en los discursos instituidos lo hacen en las formas del “otro”, de quienes condensan en su existencia la infinita taxonomía de pánicos sociales. Y si bien es cierto que cada configuración social tiene sus formas de la alteridad,





quizá uno de los rasgos más significativos de las sociedades biopolíticas es que ellas han pasado de la amenaza de los grandes enemigos exteriores, a la multiplicidad de enemigos internos, capilares, móviles e imprecisos. Desde allí se vuelve pensable que quienes otrora custodiaban las fronteras, hoy se involucren en la “lucha contra la inseguridad”.

La tajante escisión de Carl Schmitt entre un enemigo interno perseguido por el derecho penal y un enemigo externo al que se le declara la guerra se ha desdibujado. El enemigo interno y el externo se funden y redistribuyen en los espacios reales e imaginarios. Doble proceso: eliminación de lo extraño y extrañamiento colectivo. En las arenas contemporáneas ya no se trata de enemigos definidos sino que “lo otro” se percibe difuso y presente, siempre al acecho en sombras cercanas. En otras palabras, las paranoias sociales reclaman la eliminación de lo extraño en un momento donde la fragmentación de la experiencia colectiva hace que casi todo se perciba como extraño.

Intentamos desajustar las cadenas de significado que enlazan la inseguridad con el delito y la pobreza, desde allí decimos que los dispositivos donde se formulan los “otros” exceden y atraviesan los mecanismos penales, policiales o judiciales. Si es posible la falaz analogía entre delito y pobreza es, precisamente, porque diferentes dimensiones del quehacer social la estructuran de ese modo y señalan como “delitos” sólo ciertos actos que lesionan la vida y la propiedad privada. Luego se equiparan al “delito” ciertas actitudes y estéticas propias de los sectores pobres (de manera tal que se torna innecesaria la materialidad del delito). Y, finalmente, se percibe como “inseguridad” la ausencia de protecciones vinculadas con los derechos civiles y políticos, mientras se excluyen las protecciones económicas, sociales y culturales.

En todos los recortes y simplificaciones donde se construye la cadena de equivalencias entre inseguridad, delito y pobreza, detectamos la presencia de lo que podrían llamarse las “políticas del mientras tanto” que garantizan los efectos de poder de esas equivalencias. Es así que al interior de un discurso apo-





calíptico se señala que la vida ha devenido frágil a partir de innumerables transformaciones sociotécnicas: las problemáticas ambientales, genéticas y comunicacionales, la aparente desarticulación de las instituciones de la modernidad, etc. Esta narrativa indica la presencia de “múltiples inseguridades” e inmediatamente, vuelve a ceñirse el corsé sobre las “inseguridades más urgentes”...

Políticas del mientras tanto, decimos, porque señalan que es “imposible” atender a la multiplicidad de factores que vulneran la vida, exceptuando aquellos que se vinculan con establecer las fisuras que demarquen las zonas habitadas por los “otros” y los “nadies”. Creemos que estas políticas no son una paradoja, una excepción ni un fenómeno colateral, sino que ellas son la garantía misma del funcionamiento de la máquina neoliberal. Ellas administran la vida que se considera excedentaria impidiendo el cuestionamiento de la manera en que nuestras sociedades producen esa vida. Se trata de un mito nodal para el neoliberalismo: la gestión.

El “gobierno de la seguridad” gestiona el *bíos* de los “otros” en clave de excedente humano con plena conciencia de la desigualdad. Se asume “lo dado” y se reintensifica en cuanto “dado”. Y de esta manera sólo cabe pensar en resoluciones en clave técnica (y no política) para un problema que se formula a sí mismo como urgente. Estadísticas, tasas, índices y porcentajes que suben o bajan. Cartografías infinitas para la regulación, es decir, para producir y mantener lo peligroso dentro de los parámetros social y económicamente tolerables.

La producción de “alteridades” no es un elemento del que puedan prescindir los dispositivos pues todo el “problema de la inseguridad” se configura alrededor de lo extraño, al punto de diluirse el “problema” allí donde se dismantelan estos estereotipos. Las verdades neoliberales posibilitan la intervención de los poderes que ajustan la vida colectiva a las tramas del consumo y del mercado, es allí donde el “otro” simboliza la vida que obstaculiza, la vida excedentaria, la vida insumisa.

Es así que el “problema de la inseguridad” es gobierno de





la (in)seguridad, una tecnología que administra-produce fragmentaciones según criterios económicos (devenidos políticos) con el objetivo de garantizar la circulación de flujos diversos (de personas, de bienes, de información, etc.). Los dispositivos recrean aquello que dicen combatir (la alteridad, el riesgo, el peligro) al mismo tiempo que regulan la vida y la muerte de las poblaciones. Inscrito en una matriz terapéutico-propositiva, el “problema de la inseguridad” elabora un diagnóstico y propone una solución mientras interpela a “toda la comunidad” para inscribirse en una batalla profundamente moralizada, respaldada por una mítica marcadamente apocalíptica.

El “problema de la inseguridad” visibiliza, en definitiva, una mutación en la praxis política contemporánea que no sólo produce fragmentaciones sino que renuncia explícitamente a eliminar las desigualdades. Este desplazamiento material y simbólico de las tradiciones que dieron forma a la política de la modernidad no sólo da cuenta de las mutaciones de nuestro sistema de verdad, sino que desafía la creatividad y la imaginación de cualquier tarea crítica que pretenda pensar su presente sin reinstaurar una mítica.

Bibliografía.

Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida.* Valencia: Pre-Textos.

Bauman, Z. (1998). *La globalización. Consecuencias humanas.* Buenos Aires: FCE.

___ (2006). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Benjamin, W. (1991). *Para una crítica de la violencia. Iluminaciones IV.* Madrid: Taurus.

Blasco, D. (1999). “Only the tip of the iceberg: who understands what about metaphor”. En *Journal of pragmatics*, vol. 31, nro 12, pp 1675-1683.





Castel, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*. Buenos Aires: Manantial.

Canetti, E. (2005). *Masa y poder. Obra completa I*. Madrid: Círculo de lectores.

de Marinis, P. (1998). "La espacialidad del ojo miope (del poder). Dos ejercicios de cartografía postsocial". En *Revista Archipiélago*, nro. 34-35. Buenos Aires.

___ (2004). "In/seguridad/es sin sociedades/es: cinco dimensiones de la dimensión postsocial", pp. 61-107. España: Dikynson.

Debord, G. (2008). *La sociedad del espectáculo*. Buenos Aires: La Marca.

Foucault, M. (1998). "Nuevo orden interior y control social". En *Saber y Verdad*, pp. 163-167. Madrid: La Piqueta.

___ (1999). *El Orden del Discurso*, Barcelona : Tusquets.

___ (1999a). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

___ (2001). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (2001a). *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Caronte.

___ (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.

___ (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.

Deleuze, G. (1999). "Postdata sobre las sociedades de control". En *El lenguaje libertario*. Buenos Aires: Altamira.

Guattari, F. y Rolnik, S. (2005). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Lavandera, B. R. y Pardo, M. L. (1987). "La negación en el discurso: patrones y rupturas". En *Cuadernos del Instituto de Lingüística*, pp. 5-30. Buenos Aires.

Sacks, H (1984). "Notes on methodology". En J. M. Atkinson y J. Heritage (eds.) *Structures of social action. Studies in conversation analysis*, pp. 21-27. Cambridge: Cambridge University Press.

Schmitt, C. (1996). *El concepto de lo político*. Barcelona: Tecnos.

Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.





Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *Discurso político y prensa escrita*. Barcelona: Gedisa.

___ (2005). "La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita". En *Estudios Sociológicos del Colegio de México*, Vol. 23, nro. 67. México.

Virilio, P. (1976). *L' insecurity du territoire*. París: Editions Sock.

___ (2005). *City of Panic*. Oxford: Berg.

Wodack, R. (2000). "¿La sociolingüística necesita una teoría social?". En *Discurso y Sociedad*, Vol. 2, nro. 3, pp. 123-147. Barcelona: Gedisa.







Siete.

La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales.

*Karina Mouzo, Alina Rios, Gabriela Rodríguez
y Gabriela Seghezso.*

"El trabajo de un intelectual no es modelar la voluntad política de los otros; es, por el análisis que él hace en los dominios que son los suyos, reinterrogar las evidencias y los postulados, sacudir los hábitos, las maneras de hacer y de pensar, disipar las familiaridades admitidas..."

Michel Foucault. *Le souci de la vérité.*

I. Introducción.

El presente artículo se inscribe en un proyecto más amplio que toma por objeto de análisis las prácticas policiales y su articulación en el marco de la proliferación de discursos políticos, mediáticos, académicos y sociales que problematizan la (in)seguridad. En estas páginas analizaremos la manera en que los funcionarios policiales presentan, explican y legitiman sus prácticas cuando son entrevistados a propósito de lo que ellos entienden como su función policial. La especificidad de nuestra perspectiva radica en vincular el análisis de las prácticas policiales al nudo problemático (in)seguridad. Al respecto, cabe señalar que el concepto de *problematización*, tal como propone Michel Foucault, refiere a la manera en que se conforma cierta experiencia como objeto de reflexión y pensamiento.¹ Al presentar esta noción, Foucault realiza esa especie de lectura

.....
¹ En este sentido Foucault reinscribe sus trabajos anteriores (principalmente Foucault, 1967, 2000 y 2002) en tanto trabajos genealógicos que toman por objeto cierta "experiencia": la locura, la sexualidad, la delincuencia, etc.





retroactiva de su obra para decir que en sus trabajos siempre ha tratado de establecer cómo se forma una *experiencia* en donde la relación con los otros y la relación de cada uno con sí mismo aparecen ligadas.² Aquí, experiencia refiere a la conjugación de tres ejes: la formación de los saberes que a ella se refieren; los sistemas de poder que regulan sus prácticas; y las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de esa experiencia (Foucault, 1999: 8).

Nuestro horizonte de trabajo es el análisis de las prácticas policiales en relación con la conformación de una experiencia histórica singular que articula formas de saber, relaciones de poder y estructuras de subjetividad. Asimismo, es nuestro interés que el análisis de los discursos de los funcionarios policiales haga posible una doble lectura: centrar la mirada en los elementos comunes que presentan los discursos policiales y otros discursos en torno a la (in)seguridad (incluso aquellos que se presentan como radicalmente diferentes); y al mismo tiempo, rastrear la especificidad propia de los discursos policiales. Si tales objetivos se presentan fuera de nuestro alcance actual, no obstante presentamos lo que consideramos un avance hacia el logro de tal fin.

II. Estrategias metodológicas: los discursos como prácticas.

En otro lugar hicimos referencia a las dificultades que encierra el abordaje de las prácticas policiales desde un enfoque cuantitativo (Linzer et al., 2007). No menores, aunque sí de carácter diferente, son las dificultades con las que nos encon-

.....
2 Los textos donde Foucault se detiene sobre la noción de problematización son tres: 1) la "Introducción" a *Historia de la Sexualidad II. El uso de los placeres* (Foucault, 1999), en la versión del libro pero también en la versión comprendida en el IV tomo de *Dits et écrits*, 2) "Le souci de la vérité" (Foucault, 2001b), texto originalmente publicado como "Le souci de la vérité" así como también en la traducción publicada en *Saber y Verdad* (Foucault, 1991) bajo el título "El interés por la verdad", y 3) un texto titulado "Polémique, politique et problématisation" (Foucault, 2001c).





tramos al abordar la cuestión desde una perspectiva cualitativa.³ El principal recurso técnico-metodológico utilizado ha sido la entrevista semiestructurada. Teniendo en cuenta que toda entrevista constituye una situación de encuentro, implica un acuerdo reglado atravesado por condicionamientos estructurales/estructurantes cuyo efecto es preciso tomar en consideración, tanto en el diseño de la entrevista cuanto al momento del análisis.⁴

La situación de encuentro con un policía en una entrevista compone un escenario complejo. Las instituciones policiales son reacias a permitir que sus funcionarios se presten a participar de procesos de investigación. Una estructura institucional militarizada y jerárquica, la concepción sobre la necesidad de mantener en secreto las modalidades de su accionar, y el temor a ser criticado o juzgado por sus prácticas, se expresan en una actitud de desconfianza ante cualquier extraño a la institución que pretenda construir en torno a ésta un saber. Mariana Galvani (2007) ha logrado describir con claridad la manera en que la situación de entrevista, al constituir al policía en interrogado, invierte su rol de interrogador con pleno dominio de la situación y cómo esto refuerza las estrategias defensivas que le permiten recomponer este dominio desde una nueva posición. Resulta sugerente en este sentido señalar que para los funcionarios policiales términos como “investigación” e “informante” (que para nosotros significan, respectivamente, proceso de

.....
3 Nuestra aproximación al campo fue posible gracias a la colaboración desinteresada y la paciencia infinita de Maximiliano Linzer quien nos orientó en el abordaje de la temática.

4 Las entrevistas fueron realizadas durante el último trimestre del 2005 y el primero del 2006, fueron grabadas, posteriormente desgrabadas y contextualizadas mediante notas de campo tomadas por los investigadores del proyecto. Si bien diseñamos un instrumento claramente no-estructurado, discutimos los ejes que guiarían la interacción entrevistador-entrevistado intentando mantener abierta la posibilidad de que el entrevistado se expresara sobre aquellos nudos temáticos (nuestros ejes) de la forma más libre posible, y que pudiera introducir nudos temáticos no previstos por nosotros. Nos propusimos que los temas, las relaciones entre éstos, los presupuestos y las “explicaciones” fueran lo menos pre-establecidas posible por nuestros intereses de investigación. Por este motivo las entrevistas se desarrollaron sin un cuestionario preestablecido, sino con preguntas y respuestas abiertas focalizadas en una temática (Guber, 1991).





construcción de conocimiento y sujeto de investigación que nos permite el acceso al trabajo de campo) constituyen categorías nativas con una fuerte carga de significación, aunque disímil a la nuestra. Investigar, es para los funcionarios policiales “descubrir actividades delictuales”, mientras que el informante es “el buchón”.

El silencio y la restricción corporativa de la palabra se ven reforzados por la prohibición normativa a hablar con personas ajenas a la institución. Como menciona Galvani, el artículo 34 de la Reglamentación de la Ley para el personal de la Policía Federal Argentina señala que: “Salvo autorización expresa de la Jefatura, el personal en actividad o retiro no podrá prestarse a reportajes ni emitir públicamente su opinión en asuntos de carácter oficial o vinculados a la función o a los intereses policiales”. Con lo cual la situación de entrevista coloca al policía doblemente en la situación de su otro cotidiano, y en este segundo sentido, incluso lo posiciona como posible transgresor de una norma.

Al tomar los discursos policiales como objeto de análisis lo que hacemos es centrarnos en “qué dicen que hacen” en tanto constituye ésta una práctica entre otras. No se trata de adjudicar una transparencia al discurso en tanto expresión de un sujeto y una práctica “verdaderos”, tampoco de leer estos discursos como portadores de una opacidad que viene a velar la verdad de sus prácticas o sus motivos ocultos. Partiendo de una perspectiva pragmática del lenguaje (Criado, 1998), que considera el discurso como una práctica más, sostendremos que no existe “el” discurso verdadero del sujeto, sino una diversidad de prácticas discursivas según las situaciones y los interlocutores. No se trata de buscar y encontrar “el” discurso verdadero de los policías sobre sus prácticas (ni la verdad de su discurso en su práctica, ni la verdad de su práctica expresada en un discurso), sino de explorar el espesor mismo de estos discursos en tanto prácticas producidas por estos sujetos en una situación determinada.

No entendemos que los discursos que tomamos por objeto sean la expresión de “necesidades sociales” que tienen su





origen en otra parte. Los discursos constituyen por sí mismos acontecimientos, son constituyentes y constitutivos de una realidad social. No es una relación de expresión (entre ese algo y los discursos), sino una relación de producción que por otra parte, no es ni unívocamente determinante ni la única relación de producción de lo social. Tampoco se trata de buscar y encontrar en lo discursivo la causa del despliegue del conjunto de prácticas reconocidas como extradiscursivas. En definitiva, consideramos que los discursos no son la expresión de un ámbito original y primario no-discursivo; pero tampoco estas prácticas extradiscursivas serían la realización material de unos discursos que se presentan como causa eficiente.

Se trata de diferenciar las prácticas discursivas y extradiscursivas como ámbitos de producción de lo real y en el mismo movimiento, dar por tierra con la dualidad que distingue entre la idea y la cosa. Tanto las prácticas discursivas como las extradiscursivas constituyen una realidad material. Es así que los *discursos son prácticas*, constituyen una *positividad*, un campo de regularidades, que son algo en sí mismas y tienen sus propias reglas, reglas de formación que tienen su origen no en una mentalidad (que las utilizaría como medios de expresión) sino *en* el discurso mismo. *En* el discurso quiere decir que no hay una interioridad oculta, tampoco una exterioridad sobreimpuesta sino que se trata de la materialidad misma de la existencia discursiva en cuanto tal (Foucault, 1997).⁵

.....

5 El recurso de Foucault a la noción de regla es ampliamente deudor de la propuesta de Wittgenstein, desarrollada sobre todo en *Investigaciones filosóficas*. No se trata sólo de extender el análisis para comprender las reglas sociales como reglas lingüísticas, sino de retomar el planteo wittgensteriano allí donde propone no tanto un modelo lingüístico para comprender lo social, sino una reconceptualización del lenguaje considerándolo esencialmente actividad humana. No existe tal cosa como "el" lenguaje como unidad, sino juegos de lenguaje. El lenguaje existe en tanto y en cuanto es usado, es decir, en tanto se articulan estos juegos. Los juegos de lenguaje son prácticas sociales que implican la actividad de *seguir una regla*. Seguir una regla es una práctica, una técnica, una habilidad que implica la capacidad de comprender lo que se dice. Esta capacidad de comprensión no aparece como la emergencia de principios reflexivos conscientes a modo de preceptos a priori a los cuales debe adecuarse, sino en función de principios, o más bien guías que surgen de y en el mismo juego de lenguaje, y que sólo pueden ser interpretadas en la inmanencia de ese juego que está en su origen. Este seguir una regla puede ser considerado como la estructura





Si bien lo discursivo y lo no discursivo son dos formas de producción de lo real, y si bien desde esta pragmática del discurso decir es un hacer, el decir supone una especificidad que lo vuelve irreductible al dominio del hacer. Esta especificidad desdobra el dominio del hacer, y en el pliegue del decir sobre el hacer, se ordena la posibilidad de saber. Analizaremos el espesor de los discursos de los funcionarios policiales procurando una aproximación a lo que los policías dicen del desempeño de su propia tarea, que en definitiva constituye su *saber hacer*. Luego realizaremos dos movimientos analíticos que mantendremos en tensión para asegurarnos no perder la riqueza de su dualidad. Por un lado, pondremos la mirada en lo que estos discursos comparten con otros, más allá de su especificidad. Allí el concepto de *formación discursiva* nos permitirá situar estos discursos en un entramado complejo de producción social de la realidad que se organiza en torno a la (in)seguridad como problema. Por otro lado, dedicaremos un esfuerzo analítico a destacar la especificidad del discurso policial, dado que una formación discursiva no es un conjunto homogéneo de discursos, más aún, presentan texturas diferentes y producen efectos diferenciales. Este es el doble registro en el que se desplaza el análisis que realizamos en este escrito.

III. “Discriminar”, “coartar”, “desconfiar”: hacer la diferencia.

¿Qué es ser policía? Resulta interesante reconstruir qué dicen los policías respecto a su trabajo, en qué consiste, cómo lo llevan a cabo, cuáles son sus limitaciones, etc. Al hacerlo encontramos que “discriminar”, “coartar”, “lidiar”, “desconfiar”, “cuidar el orden”, “hacer cumplir la ley”, “poner límite”, son algunas de las palabras y frases que utilizan para definir sus funciones. Desde la mirada de nuestros entrevistados “ser po-

.....
de toda práctica, siempre y cuando no se entienda por estructura un esquema abstracto o forma exterior que se aplica a, sino como inmanente al desarrollo del hacer social de que se trate (Wittgenstein, 2004).





licia” implica poseer un saber que se adquiere en la práctica, o en términos de Bourdieu, ser policía implica un *sentido práctico* que se adquiere en un espacio determinado a lo largo del tiempo (Bourdieu, 1991). Vale destacar al respecto que el espacio donde se aprende a ser policía no es exclusivamente el espacio institucional (entendido en este caso como la escuela de formación de policías, o incluso la comisaría) sino como nos señalaba un oficial “un policía se hace en la calle”. Uno de los saberes prácticos primordiales puestos en juego por estos funcionarios, y que constituye parte de lo que Bourdieu ha denominado *habitus*,⁶ es “saber hacer la diferencia”, lo cual implica saber de quién desconfiar, saber cómo y con qué criterios discriminar. Respecto a cómo realiza su trabajo, nos comentaba un oficial:

“Si yo los veo que son todos buenos, no pregunto...no...no investigo nada, nunca llego a nada. Me quedo con que son todos buenos, y listo. Vos tenés que desconfiar en algo para poder llevar a alguien preso, cuando estás en una investigación tenés que desconfiar de todo el mundo...es así, lamentablemente. Porque...de algún lugar...puede salir algún dato...de una persona...que puede ser...que cometió un delito. No es fácil esto, ¿eh? No...no es nada fácil porque tenés que discriminar...no te queda otra”.

Otro entrevistado señalaba:

“Yo tengo que discriminar... me entendé? ... y no tengo mucho para discriminar, porque mi trabajo es éste, éste y éste”.

Asimismo, un oficial enfatizaba:

.....
⁶ Según Pierre Bourdieu: “Los condicionamientos asociados a una clase particular de existencia producen *habitus*, sistemas de disposición duraderos y trasladables, estructuras estructuradas dispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en cuanto principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer la orientación consciente a fines y el control expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente ‘regladas’ y ‘regulares’ sin ser en absoluto el producto de la obediencia a reglas y, siendo todo esto, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (Bourdieu, 1991: 86).





“El tema es así: cuando vos retas a tus hijos, tus hijos se enojan con vos... la policía cumple un rol desagradable, más allá de sus limitaciones o fracasos; pero creo que a nadie nos gusta que nos pongan límites, y la policía pone límites”.

“Desconfiar”, “discriminar”, “poner límites”, establecer una *cesura* diríamos nosotras,⁷ implica tener incorporadas determinadas categorías de percepción y apreciación del mundo social que se encuentran inscriptas en el *habitus*. Respecto a cómo realizan su trabajo, nos comentaban:

“En general uno le pone rótulos a la gente, es una cuestión lógica, porque si yo no desconfío de todo el mundo no puedo llevar preso a nadie. El típico malandra que dice la policía o que dice la gente, ese que tiene la capuchita, el jogging y las zapatillas Nike, o no?. Nosotros vamos y apuntamos a ese que... como una de .las personas que pueden llegar a cometer un delito. En cambio, ¿viste?, el pibe de traje, uno más o menos lo tiene un poquito apartado. No quiere decir que no sean unos delincuentes también o que no cometa ningún ilícito, pero es el menor enfocado de toda la sociedad ¿me entendés?”.

“En las calles, todos los días, la mayor parte de los delitos son cometidos por pibes pobres, que no tienen trabajo, que están marginados, ese tipo de gente, y son los delitos más violentos”.

“Tenés un hombre de traje y tenés un pibe que está con una gorrita así [gesticula poniéndose la visera de lado] y se robaron recién el kiosco....y se está haciendo el gil... dando vueltas... y así vos lo mirás... al primero que vas a ir a identificar es al él. Seamos realistas. Lo vas y lo identificás. O sea, tenés que discriminar muchas cosas, tenés que discriminar muchas cosas; y tus compañeros muchas veces lo ven y otras veces no”.

.....
⁷ Como señalamos en el texto “Hacer morir: prácticas policiales y la (re)inscripción del poder soberano en la economía del biopoder” que se encuentra en este libro, nuestra propuesta es pensar las prácticas policiales como estrategias que introducen o actualizan una cesura entre lo que “debe vivir” y lo que “debe morir”. Buscamos analizarlas como “mecanismos y efectos de exclusión, descalificación, exilio, rechazo, privación, negación, desconocimiento; es decir, todo el arsenal de mecanismos negativos de la exclusión” (Foucault, 2006: 51).





En este punto resulta evidente la delimitación y focalización sobre ciertos sectores, sin embargo no resultan tan claros los fundamentos de esa focalización, es así que los policías dicen “no saber” si esa focalización es realizada con o sin razón. Las razones que no saben son las *razones teóricas*, las razones legítimas dentro del campo académico (máxime si se tiene en cuenta que el entrevistador puede ser visto como un experto en la materia). Pero las que sí saben, son las *razones prácticas* que los llevan a actuar de determinada forma y que componen su *habitus*. Nos comentaba un entrevistado:

“O sea uno estigmatiza ciertas partes, no sé si es con razón o no, pero yo te digo de que más o menos el 75, 80 por ciento de cuando uno pone la vista en alguien, te puedo asegurar que es, o algo tuvo que ver, quizás no. Pero el 75 por ciento es el que es”.

Las razones prácticas remiten a lo “obvio”, a lo “natural”, a aquello que no es cuestionado, y excluye desde el principio toda reflexión acerca de las condiciones de posibilidad de existencia de esas prácticas. Además, como señala Bourdieu: “La lógica de la práctica es ser lógica hasta el punto en que ser lógico implicaría no ser práctico” (Bourdieu, 2007: 84). De allí se puede comprender que un entrevistado diga:

“en general uno le pone rótulos a la gente, es una cuestión lógica, porque si yo no desconfío de todo el mundo no puedo llevar preso a nadie”.

Por ello, tienen “razón” los porcentajes que señalan que en el “75, 80 por ciento de los casos”, la “estigmatización” estuvo bien hecha. A partir de ello el llamado a ser “realistas”: es “la realidad” la que demuestra que hay una suerte de ajuste entre el sentido práctico y el mundo, a eso se lo denomina *sentido común*. Ahora bien, la realidad de la que hablamos, es una construcción que garantiza “la coincidencia de las estructuras objetivas y las estructuras incorporadas que procura la ilusión de la comprensión inmediata” (Bourdieu, 1991: 48).

“Discriminar” y “estigmatizar” a determinados sujetos ape-





lando a la “realidad” es parte del proceso de construcción de una otredad. Las prácticas policiales construyen una imagen dicotómica de lo social a partir de la fractura entre un “nosotros” y un “ellos”. “Ellos” son los que deben ser controlados por las agencias del sistema penal (particularmente la policía). Como decía uno de los entrevistados respecto a cuáles son los sectores sociales que cometen delitos:

“Digamos que no sólo delinquen las clases bajas, no queda excluida la clase alta, el ladrón de guante blanco, pero el ladrón de guante blanco no tiene la “cabeza quemada”, hace cintura con las leyes, y de hecho, hecha la ley hecha la trampa. Por eso, [al ladrón de guante blanco] uno lo ve afuera, en libertad en pocos días, en pocas horas, en minutos, ni detenido. Mandan veinte abogados, ¿y por qué? Se escucha a veces un caballito de batalla del garantismo, de los derechos humanos: ¿por qué no meten presos a los ladrones de cuello blanco y se la agarran con los de la villa, eh?. Es decir, la ley es muy linda está escrita y algunos hacen abuso de eso, porque está tan prolija, tantos derechos, tanta garantías, tantas veces apelar, pero ¿quién puede usar eso, hacer uso y abuso? Los que realmente no tienen la cabeza quemada, los que son vivos, los que están apadrinados por algún político, amigo de jueces... Como por ejemplo, el caso de María Marta Belsunce que el marido está imputado de homicidio y está peleándola de afuera, en libertad, hasta se negó a sacarse el ADN”.

De aquí podríamos inferir que la delimitación de aquellos sobre los que recae la intervención policial escapa a la oposición legal-ilegal por lo menos en dos sentidos. Por un lado, en *Vigilar y Castigar* Foucault (2000) dejó establecida la forma en que se recorta la delincuencia del conjunto de los ilegalismos. Esa división móvil e histórica entre ilegalismos tolerados y no tolerados construye la subjetividad de los policías, forma parte de su sentido práctico. Para los policías no sólo los pobres delinquen, para ellos en todos los sectores sociales hay transgresores y, sin embargo, no toda transgresión implica su conversión en delincuencia. Si bien la población en su conjunto es potencialmente discriminable, aquel sobre quien recaerá la intervención policial (el “discriminado”) se define social e





históricamente. En este sentido es que entendemos que en la intervención policial cristaliza la conversión de los ilegalismos en delincuencia.

Como contracara de esta administración diferencial de los ilegalismos, la intervención policial sobre lo efectivamente discriminado no requiere de la transgresión de la ley porque, en definitiva, la intervención recae sobre quienes puede recaer, sobre quienes es “lógico” y “natural” que recaiga. La intervención recae sobre los que son construidos en un orden social determinado como “enemigos de la sociedad”, peligrosos o bien potencialmente peligrosos, en tanto se interviene sobre maneras de ser y de vivir.

“Yo soy el que coarto todas las cosas que estos pibes están armando para cometer un delito. Porque para ellos no es cometer un delito, ellos ya están acostumbrados, no es en todos los aspectos iguales sino que en la gran mayoría ellos ya están acostumbrados a vivir de eso y no conocen otra manera. Entran a la cárcel y salen como si fuese la escuela de ahí adentro. Porque cuando ellos salen de esa cárcel se encuentran con exactamente la misma realidad, viven en una casa pobre, con techo de chapas, con piso de tierra, sin agua potable, sin luz... siempre la misma realidad. Entonces ¿qué puede llevar a esa persona a que cambie? No hay nada. Vos castigas al pibe, está preso y cuando sale está exactamente en la misma realidad que cuando entró, ¿qué pretendés, que sea mejor?”.

“(...) el padre preso, el hermano preso, es el ejemplo que tienen ellos de que la vida es así, constantemente, desde los 14, los 13, desde que puede empuñar un arma, digamos, ya puede haber caído preso una vez, salió, ¿qué ejemplo se le da?, ¿qué seguimiento tuvo ese menor? Es un futuro delincuente en potencia”.

No resulta meramente accesorio la aclaración de que “ellos” están “acostumbrados” a vivir de ese modo y “no conocen otra manera”. Estas afirmaciones refuerzan y naturalizan las prácticas divisorias en torno a las cuales se estructura la actividad po-





licial, objetivando a los sujetos sobre los cuales se interviene.⁸ De esta manera, se establece una ligazón causal entre pobreza y delito. Es a partir de esta ligazón que los policías justifican la intervención focalizada sobre ciertos sectores de la población: los pobres, y fundamentalmente, los jóvenes pobres. Así hablan de los otros (y, en contrapartida, de sí mismos):

“La mayor parte de los delitos son cometidos por gente indigente, gente pobre, que está marginada, ese tipo de gente. Y son los delitos más violentos, ¿no?”

El “otro” se construye desde lo que no posee, no sólo en términos materiales (“no tienen trabajo, están marginados”), sino también despojados de otro tipo de cualidades: afectividad, contención familiar, educación, capacidad de reflexionar, valores. En definitiva, carentes, privados, despojados en todos los planos.

“Los menores de edad cometen delitos por muchos factores, muchos factores... la institución familiar, la falta de trabajo, la falta de estudio, las cuestiones económicas, hay muchos factores que inciden sobre este tema. No estamos hablando de que un hombre es un delincuente porque es delincuente y nada más. No, lo llevan muchas cosas a cometer un delito, la pobreza, los medios de vida necesarios que son siempre insuficientes, las necesidades básicas insatisfechas, las condiciones de vida infra humanas”.

Los entrevistados argumentan que estas carencias responden a una suerte de “socialización deficiente”. Al respecto un policía nos decía: “No es que nacen, se hacen, por cómo se sociabilizan”. Y otro enfatizaba:

“Al delincuente se lo hace, no nace, el estado, las presiones, el dejarlo de lado, se lo hace delincuente, a mi nunca nadie

.....

⁸ Al respecto, señala Foucault: “he estudiado la objetivación del sujeto en lo que llamaré ‘prácticas divisorias’. El sujeto, o bien se divide a sí mismo o es dividido por los otros. Este proceso lo objetiva. Los ejemplos son el loco y el cuerdo; el enfermo y el sano; el criminal y los ‘buenos muchachos’” (Foucault, 2001a: 241).





me dio nada, y si no hubiese existido una ley, mi familia, sino hubiese existido la policía, ¿eh? Yo hablo con conocimiento de causa”.

Por otro lado, los entrevistados atribuyen al “otro” cierta “naturaleza”, una modalidad bajo la cual la distinción aparece según formas más estancas:

“Si una persona digamos, si yo no soy ladrón, no soy violador, no soy asesino, no lo voy a ser, ahora si soy, no voy a cambiar y mucho menos preso”.

O también:

“Algunos dicen el delincuente nato no existe, haber nacido delincuente, pero son cosas que se dicen”.

De esta manera, ser o devenir delincuente aparecen como efectos ya producidos difíciles de revertir:

“El que no es delincuente puede llegar a caer preso por un delito eventual, por un delito pasional ponele, un delincuente ocasional, mató a la mujer en un ataque de celos, de furia, de ira; no es un delincuente común, ese va a salir y no va a volver a caer preso. Pero yo he tenido muy pocos casos, contado con los dedos de la mano, por ejemplo un chico joven de buena posición, bancario que mató a la mujer, que era golpeado encima, golpeado por la mujer, se muda, al final la mujer lo fue a buscar, lo cagó a palos y éste le vació el cargador y se comió no se cuantos años preso. Sufrió, pero bueno, al final lo excarcelaron, después de 5, 6 años, y ese no es un delincuente, nunca más va a volver a caer preso”.

Esa diferencia “natural” o adquirida por una “socialización deficiente”, se refuerza cuando se la articula con otras diferenciaciones relacionadas con estereotipos difundidos, por ejemplo la que se establece entre el “pobre vago” y el “pobre laburante”:

“Vos fijate la idiosincrasia que ya tienen estos pibes: “no, porque no me dan”, yo si no trabajo me cago de hambre, sino





trabajo no me la dan, y por eso no voy a salir a robar, si tengo que trabajar de noche, dos trabajos, tres trabajos aparte de esto. Yo nunca metí preso a un tipo por robar que haya salido a robar que haya perdido el trabajo el día anterior, es decir, es una mentira que el laborador porque no hay trabajo sale a robar, el laborador está haciendo zanjas, cortando el pasto, lavando autos, cortando árboles, arreglando una lucecita en una casa”.

“Y la clase baja son los que nos aborrecen también, porque es en la clase baja donde tenés el cincuenta por ciento que es delincuente y familiares de delincuente y en la clase baja también tenés el otro cincuenta por ciento que es humilde y trabajadora, que es la gente que agarra y dice: “Fulano de tal es el que está robando en el barrio”, y si uno le pregunta “¿Me sale de testigo?”, “Si, cómo no”. Y es la que aporta mayores datos y es la que le da un poco más de impulso a la policía para que siga investigando”.

Apelando al carácter innato o a defectos de socialización, a cualidades subjetivas o del medio social, e inclusive a una combinatoria de varias de estas formas, se actualiza una distribución diferencial de los cuerpos. Consideramos que esta definición del “otro” y esta naturalización de relaciones sociales no es una invención policial. La práctica policial rearticula y refuerza distinciones que son producidas también por otras prácticas sociales. Como señalamos anteriormente, estos discursos forman parte de una formación discursiva atravesada por el denominado “problema de la inseguridad”. En definitiva, sobre esta poco novedosa identificación de un “otro” (como el no deseado, el peligroso) se articula la práctica policial como una de las instancias que recorta lo discriminado del universo de lo discriminable.

IV. Formación discursiva e (in)seguridad.

La noción de *formación discursiva* permite comprender





cómo una serie de discursos tan heterogéneos como los discursos políticos, mediáticos, judiciales, académicos y policiales pueden plantear cierta homogeneidad respecto a las reglas de formación de sus enunciados (la formación de los objetos, de los conceptos y de las posiciones de sujeto). Al respecto plantea Foucault:

“Et lorsque, dans un groupe d'énoncés, on peut repérer et décrire un référentiel, un type d'écart énonciatif, un réseau théorique, un champ de possibilités stratégiques, alors on peut être sûr qu'ils appartiennent à ce qu'on pourrait appeler une formation discursive”. Cuando en un grupo de enunciados se puede delimitar y describir un referencial, un tipo de desfase enunciativo, una red teórica, un campo de posibilidades estratégicas, entonces se puede estar seguro de que pertenecen a lo que puede llamarse una formación discursiva” (Foucault, 2001d: 747).

Desde la perspectiva arqueológica, la unidad de análisis es el enunciado y la noción de *formaciones discursivas* surge, precisamente, respecto a la formación de estos enunciados.⁹ Nos interesa identificar esas líneas de continuidad que ponen en

.....

⁹ Edgardo Castro sostiene que la perspectiva arqueológica concibe la práctica de la historia como una arqueología del saber, ésta no se ocupa de los conocimientos descriptos según su progreso hacia una objetividad (que encontraría su expresión en el presente de la ciencia), sino que consiste en una historia de las condiciones históricas de posibilidad del saber. Fundamentalmente, la arqueología no pretende la búsqueda del origen o invención de un objeto determinado, sino de la regularidad de los enunciados que a él refieren (Castro, 2004). En síntesis, la arqueología no es interpretativa, no trata los documentos como signo de otra cosa, los describe como prácticas sin buscar con ello establecer ni la génesis, ni la totalización, muy por el contrario se trata de abordar su especificidad. Al respecto señala Foucault: “La arqueología pone también de manifiesto unas relaciones entre las formaciones discursivas y unos dominios no discursivos (instituciones, acontecimientos políticos, prácticas y procesos económicos). Estas confrontaciones no tienen como finalidad sacar a la luz grandes continuidades culturales, o aislar mecanismos de causalidad. Ante un conjunto de hechos enunciativos, la arqueología no se pregunta lo que ha podido motivarlo (tal es la búsqueda de los contextos de formulación); tampoco trata de descubrir lo que se expresa en ellos (tarea de una hermenéutica); intenta determinar cómo las reglas de formación de que depende –y que caracterizan la positividad a la que pertenece- pueden estar ligadas a sistemas no discursivos: trata de definir unas formas específicas de articulación” (Foucault, 1997: 272).





duda la originalidad, en nuestro caso, de los discursos policiales. Estos discursos no son islas de sentido sino que se enlazan en tramas discursivas más amplias y éstas últimas son las que, en definitiva, vuelven inteligible al discurso policial.

Una formación discursiva implica, entre otras cuestiones, la formación de conceptos y aunque aquí nuestra intención no es realizar una arqueología de su formación, sí pretendemos señalar la masa crítica que componen, la malla de inteligibilidad e interpretación. En este sentido, la (in)seguridad no es para nosotras, como ya hemos señalado, un objeto que preexiste a las múltiples formas de su expresión, una exterioridad que se imprimiría en un discurso, pero tampoco la creación discursiva de un objeto que no existe. No planteamos como novedad la constitución misma de la (in)seguridad como objeto, pues no podemos desconocer que de seguridad ya hablaba Hobbes¹⁰ que este ha sido un tópico central del liberalismo desde sus inicios.

Sin embargo insistimos en caracterizar la especificidad de la emergencia de una particular experiencia histórica (ni natural, ni universal, ni atemporal), donde la (in)seguridad tiene un sentido específico. La emergencia de la problematización de la (in)seguridad se remonta a los años ochenta en los países centrales, donde comienza a plantearse la necesidad de resolver el problema del tratamiento de la cuestión penal a partir de la modernización de las estructuras burocráticas y de su orientación ajustada a las normativas propias de un estado de derecho. Se plantea en consecuencia la necesidad de diseñar e implementar políticas que preserven la seguridad de los ciudadanos, entendida ésta como un derecho que debe ser garantizado por el estado. Numerosos informes de organismos internacionales definen el problema y delimitan posibles soluciones. A modo

.....
10 "La misión del soberano (sea un monarca o una asamblea) consiste en el fin para el cual fue investido con el soberano poder, que no es otro sino el de procurar la *seguridad del pueblo*. A ello está obligado por la ley de naturaleza, así como a rendir cuentas a Dios, autor de esta ley, y a nadie sino a Él. Pero por seguridad no se entiende una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencia que el hombre puede adquirir para sí mismo por medio de una actividad legal, sin peligro ni daño para el Estado" [cursivas en el original] (Hobbes, 2007: 275).





de ejemplo podemos considerar la siguiente definición contenida en un informe de La Organización de las Naciones Unidas sobre Latinoamérica:

“La seguridad ciudadana tiene como principal significado el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física y sobre todo, poder disfrutar de la seguridad del hogar sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. La seguridad sería una creación cultural que hoy en día implica una forma igualitaria de socialidad, un ámbito libremente compartido por todos” (PNUD, 1999: 9).

Y en el mismo informe se plantea la seguridad pública como uno de los aspectos de la seguridad ciudadana:

“La seguridad pública ha sido definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa” (PNUD, 1999: 9).

En las últimas décadas la (in)seguridad deviene un tema central de las agendas públicas tanto de países centrales como periféricos, y se configura en tanto problema a partir de un diagnóstico: el aumento generalizado en la cantidad de delitos cometidos fundamentalmente en los grandes núcleos urbanos y la ineficiencia/ineficacia de las distintas agencias que componen el sistema penal, entre ellas, la policía. Falta de presupuesto, de recursos, de personal policial, o de formación profesional de los mismos son algunos de los tópicos que resuenan en una multiplicidad de voces que, aunque provenientes de ámbitos diversos (políticos, mediáticos, académicos), coinciden en señalar la urgencia y la necesidad de intervenir en la solución de la denominada “crisis de seguridad”. Resuenan los significantes *delito, violencia, gestión, eficiencia, eficacia*. Se plantea la necesidad de protección de la integridad física y la propiedad privada, así como la necesidad de la “modernización” de las estructuras estatales como condición indispensable para la “resolución democrática” de los conflictos sociales. Todos estos conceptos en-





tramados conforman una rejilla de inteligibilidad del mundo: se piensa y se habla así y no de otra manera.

Ahora bien, el “problema de la inseguridad” y el de las políticas públicas que se diseñan e implementan para intervenir en él ocupan el centro de la escena en el debate público y orientan la preocupación de los dirigentes políticos. Es así que aparece como un imperativo político la necesidad de dar respuestas locales al problema de la seguridad. Además de proliferar en el campo político, estos discursos atravesaron el campo de los medios masivos de comunicación,¹¹ así como también articularon las prácticas de algunas organizaciones de la sociedad civil autodenominadas “de víctimas y familiares de víctimas de la inseguridad”.¹² Adquiere visibilidad la emergencia de grupos más o menos articulados que reclaman al estado por más seguridad.

Este escenario ha dado lugar a la proliferación de propuestas, comúnmente denominadas de “mano dura” que, enmarcadas en campañas políticas y mediáticas de ley y orden, tienden a proponer e impulsar sus soluciones a partir de una mayor represión policial y la inflación de instrumentos legales. Propuestas que han encontrado inspiración en experiencias derivadas de corrientes teórico-prácticas implementadas en los años noventa en Estados Unidos.¹³

Como contrapunto de lo que hasta aquí hemos señalado, es

11 Ver en este mismo volumen “La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer” de Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezzo, y “El poder de no saber. Estrategias de neoliberalismo aplicado”, de Natalia Ortiz Maldonado y Celina Recepter.

12 Citaremos aquí a modo de ejemplo la Fundación “Axel Blumberg. Por la vida de nuestros hijos” (www.fundacionblumberg.com), así como también a la “Comisión Nacional contra la Inseguridad” (www.conaci.org.ar).

13 En ese sentido puede consultarse los artículos “Soluciones al crimen. 18 cosas que podemos hacer para luchar contra él” (AA.VV. 2001) y “Ventanas Rotas. La policía y la seguridad en los barrios” (Wilson y Kelling, 2001) que se publicaron respectivamente en 1982 y 1995. En la Argentina fueron reunidos por la *Revista Delito y Sociedad* en el Dossier “Los realistas de derecha en el pensamiento criminológico” y publicados junto a un análisis crítico de estas corrientes: “Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal” (Pegoraro, 2001).





posible detectar la configuración en el campo académico (y en el político a través de expertos y asesores) de un nuevo objeto de intervención con respecto al control del delito: la *nueva prevención*. Partiendo del mismo diagnóstico (el aumento de los delitos que se desprende de estadísticas oficiales y no oficiales y la presunción de que el estado, mediante sus agencias, es incapaz de dar respuestas a la mencionada crisis) se propone un giro en la manera de gestionar la cuestión criminal. Se configura entonces un discurso alrededor de la producción de un saber que debe poder transformarse en insumo para la producción de seguridad en términos de políticas de seguridad preventivas.¹⁴ Estas políticas incluyen la participación de la comunidad local en la delimitación de la agenda pública y son presentadas socialmente como “una respuesta del estado” que busca “distanciarse de las respuestas punitivas” elaborando formas de intervención preventivas diseñadas para ser implementadas en ámbitos locales.¹⁵

En cuanto al campo académico, la multiplicación de congresos y seminarios organizados en torno a los problemas de seguridad, seguridad ciudadana y seguridad pública, las publicaciones especializadas en el tema, así como la creación de carreras de grado y posgrado en seguridad, dan una pauta de hasta qué punto la (in)seguridad se convierte en un nudo problemático difícil de desenmarañar. Lejos de hacerse eco de los discursos que circulan en los medios de comunicación sin ningún tipo de mediación, las ciencias sociales producen un discurso crítico sobre la inseguridad. Sin embargo, parten de los mismos presupuestos: la premisa de un aumento considerable de la violencia y del delito, producto de la desigualdad social

.....
 14 Cabe aclarar que las políticas de seguridad implementadas en Argentina se inspiran en experiencias llevadas a cabo en Francia, Inglaterra, Estados Unidos e Italia, entre otros.

15 En Argentina luego de algunas experiencias piloto llevadas a cabo a mediados de los noventa, desde el año 2000 se diseña e implementa el Plan Nacional de Prevención del Delito, que constituye la materialización en el ámbito nacional de los lineamientos generales que hemos señalado. En su programática la participación de la comunidad local es concebida como herramienta que permitiría resolver problemas de gestión estatal, al tiempo que aparece como un mecanismo que “democratizaría” las instancias de gobierno.





extrema y del proceso de marginación que ella implica.¹⁶

Nos encontramos entonces con dos polos en torno a los cuales se piensa y se recomienda una terapéutica apropiada: por un lado, una visión marcadamente autoritaria que acompaña el clamor popular por una mayor represión de las fuerzas del orden; y por el otro, una visión progresista que aboga por la prevención y la protección de los derechos ciudadanos de “víctimas y ofensores”. No obstante los matices que las diferencian, ambas posturas coinciden en que las causas del presunto aumento en la comisión de delitos remiten a las carencias de los presuntos ofensores: los discursos de tinte más autoritario señalan la crisis moral o ausencia de autoridad que supuestamente se extendería entre los jóvenes de los sectores populares. Por otra parte, las visiones más críticas enfatizan en las carencias materiales o en la falta de oportunidades resultado del brutal proceso de pauperización y los altos índices de desempleo consecuencia de las políticas de los años noventa que padece una gran parte de la población. Aunque por distintos derroteros y con disímiles intenciones unos y otros tienden a reforzar la vieja matriz positivista que estableció una ligazón entre pobres y delincuentes.

Estos discursos presentan entonces elementos heterogéneos e irreductibles, sin embargo poseen al mismo tiempo cierta homogeneidad: todas las voces coinciden en la búsqueda de soluciones, en la urgencia sobre qué hacer, cómo hacer y en relación a qué hacer. A partir de allí el debate se establece sobre una falsa antinomia (represión o prevención), y en torno a qué lugar ocupan las fuerzas de seguridad y la población en la gestión del orden público. En síntesis, sin desconocer los matices que diferencian entre sí estas posturas, es nuestro interés recuperar aquellos núcleos duros que organizan el debate: todas las voces coinciden en delimitar el “problema de la inseguridad” en relación a la integridad física y el resguardo de la propiedad privada, para luego proponer intervenciones alrededor de

¹⁶ Estos puntos son tratados detenidamente en este libro en “La cuestión del objeto y otras interrogaciones sobre el método” de Alina Ríos y en “Entre los derechos humanos y la (in)seguridad: modos de construcción de la ‘violencia policial’ en las ciencias sociales” de Gabriela Seghezso.





la prevención y/o represión de los delitos de menor cuantía (robos, hurtos, arrebatos). Al mismo tiempo, se van constituyendo nuevas categorías de intervención, comportamientos y actitudes considerados disvaliosos¹⁷ que engrosan el cuerpo de problemas a los que “hay que dar una respuesta rápida y contundente”.

Jóvenes reunidos en esquinas o plazas, travestis y prostitutas que ofrecen sus servicios en la vía pública, vendedores ambulantes, cartoneros que recorren la ciudad por las noches, indigentes y personas sin techo, componen un cuadro general que junto a los delincuentes de poca monta aparecen como los causantes de todos los males, una suerte de cuerpo extraño en la ciudad, lugar desde donde emergen las preocupaciones de expertos, políticos, periodistas, policías ocupados en proteger a una ciudadanía que es (re)presentada en los medios de comunicación en tanto víctima honesta y atemorizada.

Las reuniones de vecinos con policías y funcionarios del gobierno local, la marcación del espacio público en mapas del delito, la promoción de “actitudes y rutinas preventivas” por parte de los habitantes de la ciudad, junto a una mayor presencia policial en sus actividades de vigilancia y patrullaje, son algunas de las intervenciones de prevención que se despliegan en torno al “problema de la inseguridad”.¹⁸ Ahora bien, si prevenir es una

.....

17 En el marco de la problematización de la (in)seguridad aparecen nuevos objetos de intervención vinculados a la sensación de inseguridad. Tal es el caso de lo que Aniyar de Castro señalada como *incivilités* diciendo: “Las *incivilités* son ‘malas conductas’, infracciones o conductas agresivas o atemorizadoras, previstas o no en las leyes, pero que no siempre llegan a ser consideradas delitos (...). Son *incivilités* por ejemplo: la destrucción de los aparatos telefónicos públicos, los destrozos en el alumbrado, las amenazas o ‘cobro de peaje’ a los vecinos, las acciones tendientes a asustar a los pasajeros en los metros o subterráneos, u otros vehículos de transporte en común, o la evasión del pago del mismo, la destrucción de sus asientos, o de las instalaciones eléctricas, las expresiones obscenas reiteradas contra alguien, el mostrar los genitales a las mujeres del vecindario, el robar la ropa puesta a secar en los patios de las casas, u objetos de adorno o uso cotidiano, la borrachera pública, etc.” (Aniyar de Castro, 1999: 187).

18 Nos estamos refiriendo a las políticas preventivas cuya modalidad de intervención es la “prevención situacional”. Si bien excede el objetivo de nuestro trabajo es importante mencionar que en el marco de las intervenciones





anticipación, un accionar que se anticipa a otra acción esperable en ciertas circunstancias, es indudable que la focalización sobre ciertos sectores de la población es parte constitutiva de la intervención. La vigilancia constante y el eventual castigo se organizan alrededor al “olfato policial”, es decir, al sentido práctico y la alarma social (y moral) de los buenos vecinos. De allí el recorte y la intervención sobre los sospechosos de siempre más que posible, es inevitable.

V. La (in)seguridad en el discurso policial.

¿Cómo aparece la (in)seguridad en el discurso policial? o, más aún, ¿qué elementos, presupuestos, regularidades intervienen y circulan cuando los policías dicen “inseguridad”? Resulta significativo que en estos discursos la “inseguridad” funciona como grilla de inteligibilidad, como el elemento que modula y dota de sentido a los demás elementos que forman parte de esta la discursiva. Unas páginas atrás aludíamos a lo que los policías dicen sobre el desempeño de su propia tarea, allí omitimos hacer referencia al elemento que opera como escenario y contexto de estos discursos: *La inseguridad es EL problema global de la Argentina*, argumentaba un entrevistado, iluminando el modo en el que se organizan sobre ese fondo las prácticas policiales.

“Las políticas públicas que están en funcionamiento no se condicen con la realidad. ¿A qué me refiero yo con esto? De que todos los efectos de las políticas públicas para con la ciudadanía los paramos nosotros de pechito. ¿Qué quiere decir eso? De que si una persona, ¿me entendés?, es pobre y bien o mal no tiene otra forma de conseguir un mango que no sea robando - no estoy justificando con esto nada, no? - Pero ese efecto lo paramos nosotros como inseguridad. El tipo roba, le falta esto, esto y esto; y no es deber de la policía dárselo, es del gobierno. Los efectos de eso es el delito, la inseguridad y nosotros lo tenemos que parar”.

.....
sobre “inseguridad” se han implementado, a partir del año 2000, iniciativas preventivas que se basan en políticas sociales (Ayo, 2008).





Asimismo un oficial comentaba:

“La gente muchas veces ve que hay un detenido y al otro día se va del lugar, entonces la gente no sabe bien cómo es el manejo, entonces le echa la culpa a la policía. La gente quisiera tener un policía en la puerta de la casa las veinticuatro horas, pero nos superan los delincuentes, nos superan a nosotros y bueno, desgraciadamente, hacemos lo que podemos y hacemos más de lo que podemos hacer con la inseguridad en la que vivimos”.

Una vez más el “problema de la inseguridad” gira en torno al resguardo de la integridad física y la propiedad privada. Sin embargo, ante esta premisa ampliamente compartida aparece un matiz propio: la inseguridad atraviesa y envuelve el trabajo policial en su conjunto. Más aún, si tenemos presente la dinámica argumentativa de estos discursos (que define al escenario contemporáneo sobre la dicotomía nosotros/ellos), resulta evidente que la posición del enunciador (los policías) es colocada permanentemente en uno de los campos: el sujeto de la enunciación forma parte del nosotros-víctimas en oposición a ellos-pobres-delincuentes. Por lo tanto, *discriminar, poner límites y estigmatizar* sólo se vuelven inteligibles como correlato de “pararla de pechito” y “hacer lo que podemos y más de lo que podemos”, hacer en relación con la (in)seguridad. Nos encontramos, una vez más, con dos movimientos yuxtapuestos, la identificación con el nosotros y, como se desprende de la propia construcción del nosotros, los propios policías se posicionan en el lugar de víctimas. En ese sentido, los entrevistados señalaban:

“El caso de Kosteki y Santillán en Avellaneda... también, están muertos esos muchachos, ¿tienen a los culpables?, no, no saben si tienen a los culpables, porque realmente no saben si tienen a los culpables, pero, ahí está, el gobierno miró por las cámaras de televisión que estaban filmando, ¿cómo se desató eso? ¿quiénes fueron los que empezaron eso? El gobierno lo sabe, que son los piqueteros, la policía se defendió, tuvo la desgracia que mataron a dos, pero ¿tienen a los culpables realmente? Nadie lo sabe, nadie sabe si realmente ellos tienen a los culpables, yo pienso que están totalmente equivocados, porque





no vieron la reacción de la gente antes de que pasara eso, y no están castigando la reacción de esa gente ahora, porque gracias a la reacción de esa gente, pasó lo que pasó. Nosotros también somos víctimas y no lo reconocen".¹⁹

"Ahí está, ahí están donde entran los derechos humanos, el policía no tiene derechos humanos, por el simple hecho de ser policía y elegir esa vocación se cortaron los derechos para ese policía, y si hubo maltrato o fue un delincuente abatido en un enfrentamiento, o si nos desbordaron en el ejercicio de nuestro deber, el fiscal va e investiga el lugar. Y si lo tiene que procesar al policía, el fiscal tiene su fundamento para procesarlo."

La caracterización de un contexto adverso signado por el incremento del delito, la violencia, los conflictos sociales, posiciona la práctica policial como necesariamente exigida y constantemente desbordada. La *desgracia* y la *mala suerte* juegan como errores, descuidos, equivocaciones que resultan constitutivos de la tarea policial para dar respuesta urgente a la "crisis de seguridad":

"Eso influye también a veces en la moralidad del personal policial, en Almirante Brown, hace un mes atrás más o menos, un muchacho robó una bicicleta, se baja la policía y el muchacho con el arma en la mano, y el policía le dice: 'Quédate quieto ahí'. Se le escapa el tiro y lo mata, ¿qué hizo el policía?, se suicidó, se mató porque, pensando que después, eh, bueno, venía todo lo que viene, pero fue un accidente. A una persona que está con un arma en la calle, un delincuente, ¿qué vas a pedirle: 'por favor, baja el arma?'".

"Hace poco tuvimos un enfrentamiento y yo le reventé las cubiertas a un camión a tiros y con tanta mala suerte que una

.....
¹⁹ La muerte de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán el 26 de junio de 2002 fue resultado de un operativo de las fuerzas de seguridad destinado a desalojar un piquete que varias agrupaciones sociales llevaban a cabo en el puente Pueyrredón que comunica la Ciudad de Buenos Aires con el partido de Avellaneda en la Provincia de Buenos Aires. La investigación judicial posterior apuntó a resaltar la responsabilidad directa de un funcionario de la policía, tras el aporte de imágenes fotográficas de un periodista que estaba cubriendo la protesta. La secuencia de imágenes fotográficas puede verse en www.masacre-deavellaneda.org





bala rebotó en la calle y entró en la casa; y le pegué en la espalda a una mujer que estaba sentada; vino el fiscal y le conté como fue todo, averiguó el fiscal por la zona, vio el fiscal que yo, que no fue intencional, que la mujer estaba fuera de peligro, y a mí no me procesó el fiscal, porque entendió, entendió que lo que yo iba persiguiendo podía ocasionar mucho mal, más mal de lo que yo provoqué. Tranquilamente podría haber dicho: 'No, yo no tiré, dejé que el camión se vaya, no tiré ningún tiro'. Pero ¿para qué la voy a embarrar, si el fiscal a la larga sigue investigando, me puede procesar, y me puede llegar a poner preso por falso testimonio?"

La *desgracia* y la *mala suerte* más que accidentes a ser eliminados son entonces engranajes que forman parte inherente del ejercicio policial, es decir, las prácticas policiales toman la forma del *desborde*, un desborde, claro está, que es constitutivo y que produce efectos.

Recapitulando, junto con la descripción de los sujetos causantes de inseguridad (delincuentes-pobres-jóvenes) y la presentación del posicionamiento policial como víctimas, en estos discursos también reaparece con fuerza una matriz que se pregunta por las causas y que propone soluciones al "problema de la inseguridad". Vale decir, la "inseguridad" como eje de los discursos policiales se constituye básicamente sobre dos ejes, dos estrategias, que no están tajantemente enfrentadas ni se definen por oposición: las causas y las soluciones al problema de la "inseguridad", un encadenamiento de diferentes elementos que funcionan como su causa inmanente o bien como la condición de posibilidad de su resolución. En estos discursos se hace evidente la apelación a una estrategia de doble faz: por un lado, aparece una diagnosis de la inseguridad y como su contracara necesaria, se plantea una terapéutica. El diagnóstico implica necesariamente la prescripción de soluciones, mostrando una marcada interdependencia especular: los elementos que aparecen como causas de la inseguridad reaparecen, de manera invertida, como sus soluciones. Sin embargo, antes que divergentes, las "soluciones" y las "causas" constituyen gestos simétricos. Un esquema frente al cual lo mínimo que se puede señalar, como ya marcáramos en relación con otros campos, es





su curiosa afinidad con el positivismo criminológico.²⁰ De alguna manera, el sujeto de la enunciación se presenta a sí mismo como una suerte de moderno patólogo social, capaz de detectar la enfermedad y prescribir el tratamiento simultáneamente.

En torno a esta matriz diagnóstico-terapéutica aparecen una serie de elementos que juegan como factores influyentes en la producción de (in)seguridad. De manera analítica pueden delimitarse tres factores: la educación, la situación económica y los medios de comunicación. Primero, entonces, la educación. Uno de los diagnósticos que caracteriza estos discursos es el privilegio que adquiere la educación en relación con la “inseguridad”. La educación, sea formal-escolar o familiar, es denunciada como un espacio deficitario, un ámbito signado por la ausencia de límites. Nos comentaban los entrevistados:

“Yo creo que hay un déficit en la educación desde el nivel inicial, desde la familia, y un déficit en la educación en lo que es lo académico, en la escuela primaria, secundaria. Esta inseguridad yo creo que tiene que ver con una falta de límites desde la familia, las instituciones no cumplen su función y la primera o la más grande es la familia, para mí es la familia”.

“Y justamente porque salen de los barrios esos, de chiquitos tienen que salir a trabajar para mantener a la familia o delinquen para mantener a la familia y no tienen tiempo para ir al colegio, entonces, decime, ¿cómo quieren después bajar la inseguridad?”.

De este modo aparece un primer movimiento donde la educación formal y familiar adquiere un signo marcadamente negativo. Sin embargo, en un segundo movimiento se advierte una tensión y se presenta con toda claridad la impronta ambivalente que envuelve a la educación en estos discursos. La educación reaparece también con un sentido positivo.

“La base para mí, la situación como se encara el tema de

.....
²⁰ Ver en este mismo libro “La problematización de la (in)seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer” de Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezso.





seguridad, la base como para dar un cambio rotundo o empezar a dar un cambio rotundo, es en educación, dar un panorama desde chico, desde el vamos, como le enseñan el abecedario, sumar, restar también tienen que saber lo que es el delito, incluirle, hacer la diferencia entre los malos y los buenos”.

“Yo conozco un caso de un homicidio del que el menor éste se quebró, se curó y bueno está trabajando. Está trabajando y lo detuvimos con la anuencia de los padres, los padres nos llamaron y lo fuimos a detener a la casa, o sea que los padres también estaban interesados en que el chico se recuperara, lamentablemente no todas las familias funcionan igual”.

La familia y la educación no son portadores exclusivamente de un signo negativo, como espacios deficitarios, de ausencias. La educación formal-familiar también aparece con un sentido positivo, como “garante” de la seguridad. Dicha tensión es parte constitutiva de la matriz diagnóstico-terapéutica que adquiere toda su complejidad a la luz de un doble desplazamiento. Por un lado, de la familia disfuncional, desbordada que contribuye como causa al “problema de la inseguridad” a la familia como el lugar del orden y garantía de la seguridad. Por otro lado, un desplazamiento similar opera en relación a la escuela cuando se opone término a término la escuela pública y la escuela privada. En palabras de un entrevistado:

“Por ejemplo ¿qué hemos hecho con mi señora?, además de conocer los amigos, la familia de los amigos, y demás, el colegio, tenemos la suerte también, tenemos la suerte, porque no es que yo tengo la varita mágica, y además no sé cómo va a salir, pero la suerte de poder pagar un colegio privado, pero sin embargo cuando nos mudamos desde el interior para acá por un tema de mi trabajo, vinimos a mitad de año y lo tuve que meter, conseguí cupo en una escuela del estado, fueron los peores seis meses, todos los días a la salida del colegio el nene mío a las trompadas, diciendo que los chicos le querían sacar las zapatillas, cosa que yo veo en la calle o en la comisaría, o sea, eh, enes comportándose con una idiosincrasia carcelaria”.

La insistencia en la educación refuerza también la ligazón





causal entre inseguridad y jóvenes, que a su vez se complementa por la referencia a otros dos elementos que operan como contracara de la familia (funcional) y la educación (privada): la droga y la calle.

“Roban para el vicio, el 90% de los delincuentes roba para el vicio, una metetilla que se escucha, que es porque no hay trabajo, el 90% de los delincuentes que dicen que es para comer, roban para los vicios, es para drogarse, para los vicios, cigarrillos no faltan, droga no falta, en la casa no hay piso, esos valores, lo confortable y lo no confortable, ¿cómo se lo hacemos ver cuando ya tiene 20 años, lo que está bien y lo que está mal?, si el ámbito de él es la mugre, el piojo, el chupi, la droga, la calle ¿cómo se lo hacemos ver?”.

La misma lógica se despliega en torno a otro de los elementos de esta matriz: la situación económica. Teniendo en cuenta los desarrollos precedentes resulta obvio decir que la pobreza (o como diría uno de nuestros entrevistados “es pobre y bien o mal no tiene otra forma de conseguir un mango que no sea robando”) es un factor fundamental del “problema de la inseguridad”. Una y otra vez, la pobreza suena y resuena como raíz primordial. En términos morales o materiales, al igual que en los discursos producidos en otros campos, la clave que aglutina estos diagnósticos es la idea de “carencia”: la falta de educación y la ausencia de límites de los padres aparecen como explicación del aumento de la violencia y el delito. La escuela y la familia sólo emergen como productores de seguridad cuando no presentan faltas o carencias: la escuela privada y la familia que no es pobre.

Sin embargo, la “carencia” en términos económicos no sólo opera como causa del “semillero” de inseguridad, sino que además aparece como una limitante a la hora de realizar las tareas que posibilitarían la prevención y/o rehabilitación de los sujetos causantes de la inseguridad. La ausencia del estado como proveedor de recursos económicos no sólo aparece como una dificultad en la solución de la inseguridad, sino que opera también como una de sus causas. Respecto a la falta de recursos, argumentaban los entrevistados:





“Volvamos a otra cosa, el problema económico, el tema económico, en un departamento como el de Lomas de Zamora que tiene 6 partidos, hace dos años atrás había 10 fiscalías, supuestamente se crearon las fiscalías y desde un principio hacían falta 45 para poder manejar bien las causas y recién hoy hay 20, así que estamos desfasados en 25, pero cuando se creen las 25 restantes, el número de causas acumuladas va a ser inmanejable... si vamos a inventar algo, vamos a reformar algo, hagámoslo completo, pero el problema es económico, nuestros sueldos, por ejemplo. Además, ¿seis juzgados de menores pueden manejar todos los problemas de los menores del partido de Avellaneda, Lomas, Echeverría, Almirante Brown y Ezeiza? ¿seis jueces de menores pueden manejar todo eso? Y no... Ahí está...”

“El estado no te manda nada, el Estado nos puede llegar a mandar dos mil pesos de combustible por mes ¿entendés lo que te digo? Dos mil pesos, tenés que mantener siete patrulleros, que son camionetas, que no salen los repuestos dos pesos, ehh, cubiertas... Entonces ellos se piensan que tenés un vehículo que te va a durar toda la vida y no se fijan que le tenés que hacer mantenimiento, y ¿Cómo hacés para hacerlo? ¿De dónde sale? ... Las armas, las municiones las pagamos nosotros y ahora nos pagan a nosotros mantenimiento de equipo, nos pagan ochenta y siete pesos por mes, mantenimiento de equipo ¿Qué es? tenés que comprarte un pantalón y una camisa ya tenés ciento cincuenta pesos ¿Cómo hacés?”

La diagnosis policial converge con la manera en que problematizan la cuestión políticos, académicos y periodistas: por ausencia o carencia lo que debieran ser soluciones forman parte del problema. Un caso paradigmático de esta convergencia es la manera en que aparece el accionar de algunas agencias del sistema de justicia. *Lentitud, falta, desborde* son los significantes a partir de los cuales se definen las prácticas de la justicia. En palabras de los entrevistados:

“Las cárceles acá están abarrotadas, dejaron siempre años y años que pase lo que está pasando, por eso te digo que no es la justicia mala pero es lerda, por eso también es que hay tantos detenidos en la cárcel, y no hay lugar, y están haciendo cada





vez más cárceles y cada vez se llenan más, la sociedad tiene la posibilidad de volver a regenerar toda esa gente, no vamos a decir el cien por ciento pero si el cuarenta o cincuenta por ciento y si saldrían y saldrían con trabajo sería otra cosa, sería darle una oportunidad”.

“Las leyes que tenemos acá en la Argentina son buenas, pero son lentas, están todos los fiscales y todos los jueces cargados de trabajo, entonces eso va dilatando, va cansando, siguen entrando delitos, siguen trabajando...”

Construido el escenario a partir de la carencia, la ausencia y el desborde, adquiere inteligibilidad la producción de un sí mismo como parte de un nosotros victimizado. En definitiva, frente a este panorama sólo queda el cuerpo, y de allí que los policías definan su actividad como un “la paramos de pechito”. Por último, los medios de comunicación también se proponen como uno de los elementos que componen la diagnosis en torno al “problema de la inseguridad”. Como comentaba un entrevistado:

“Lo que dicen los medios de comunicación, ellos cuentan una historia y encasillan, yo no sé cuál es el objetivo de ellos, pareciera que les gustaría estar en esta inseguridad, en esta inestabilidad social”.

En este caso resulta llamativo que los medios no ocupan el lugar de causa primera, sino que aparecen reforzando los otros elementos que funcionan como causas primeras. Los medios de comunicación refuerzan aquí el escenario de inseguridad en la medida que incentivan ciertas prácticas vinculadas al delito. Comentaban los entrevistados:

“Se ha popularizado, se ha, digamos, difundido y se ha vendido, porque también debe ser un tema comercial, el tema de la jerga, la música y todo lo que es carcelario, todo esto de la cumbia villera, léxicos desde que empezó *Tumberos*, digamos desde hace unos años atrás, mediados de la década del 90.”²¹ Y

.....
²¹ *Tumberos* era un unitario televisivo que pretendía retratar la cotidianidad de personas privadas de libertad. Se emitió semanalmente durante el





no se puede combatir con eso, con los medios de comunicación. Antes era una jerga muy restringida, hasta había terminologías y hasta valores entre comillas que eran internos de la cárcel. Lo carcelario en la televisión ahora es normal”.

“El delincuente va haciendo lo que se le atraviesa, la culpa la tienen los medios, la tienen los medios, vos le estás dando pie a otro delincuente a que vaya a afanar de la misma manera”.

En estos discursos los medios de comunicación no sólo acentúan el “problema de la inseguridad” difundiendo e incentivando ciertas prácticas vinculadas al delito, sino que además desprestigian a las propias prácticas policiales que, según nuestros entrevistados, operarían como uno de los límites a la inseguridad. Así:

“Según qué diario agarrás, te vas a dar cuenta, porque mirá que diferente suena “un policía mata a un joven tras un asalto”, no “un delincuente cae abatido tras enfrentarse con la policía” ¿no suena diferente? Eso es un juego de la comunicación, ese medio está en contra del gobierno de turno, y ahí estamos en el medio, la policía ‘hay pobrecito, le mató por la espalda’... los medios tergiversan, achican, agrandan, agitan, incentivan”.

“Los medios son los que tiran mucho abajo a la policía, porque no van al foco del problema, al foco de la inseguridad. Los medios hacen difusión de un título ¿no cierto?, la policía no le vende información ni le da la información al periodismo... no, no se la da ¿por qué? Porque el policía quiere seguir investigando, el fiscal quiere seguir investigando. Date cuenta que el periodismo cuando va a ser una encuesta no va a buscar a los testigos precisamente, sino a cualquiera que está por la calle. ¿Y tiene problema de inseguridad? Y el que va por la calle: ‘Sí, sí, no hay ningún policía’. Y a lo mejor, en la calle en la casa de él, está rodeado de policías, pero en el lugar donde está él transitando no hay ningún policía”.

“Y los medios venden, venden, venden, es una cuestión co-

.....
año 2002 en el canal de aire América.





mercial. Fijate que la policía ha hecho procedimientos grandes, buenos, ha detenido a superbandas y salen en un pedacito, en cambio cuando roban, que se yo, en Capital pasó, robaron una farmacia, creo que en frente o la vuelta de una comisaría, y salió bien grande, en todo momento y salió durante toda la semana. Y capaz que la policía hace mil millones de cosas más, ¿cómo es? Para prevenir la inseguridad, pero eso no lo ven los medios, los medios no lo ven”.

“Los medios reaccionan y no van a ver por qué la policía lo mató, qué hizo antes de eso, y robó, mató, violó, pero ellos te dicen: ‘Gatillo fácil, la policía mató a un pobre’. Y ponen a los familiares”.

Ya sea impulsados por motivos económicos y/o alianzas políticas, los medios emergen como *tergiversadores* y reactivadores de una problemática que pareciera precederlos. Sin embargo, en torno a ellos surge la ambigüedad que caracteriza las referencias a las diagnósis del “problema” en estos discursos. Los medios de comunicación no siempre son construidos con un sentido marcadamente negativo, sino que también aparecen como un elemento que podría formar parte de la solución. La torsión específica que apuntala la matriz diagnóstico-terapéutica adquiere la forma de la *concientización*:

“Para mí lo que tienen que hacer los medios, en vez de decir: ‘uhh!!, mataron a otro abuelito’ o ‘la policía no hace nada’, por qué no agarran los periodistas ya que dicen que mataron a otro anciano o lo golpearon, por qué no lo aconsejan a los viejitos también: ‘no le abran la puerta a nadie’, no es que se queden adentro como un ogro, pero sí que le presten atención a la gente que pasa o la gente que está por la puerta de su casa, ‘no se deje convencer de que vengo de parte de su hijo’, pero no, no lo hacen eso, no concientizan del peligro”.

En este punto ya no resulta llamativo que todos los elementos que en estos discursos aparecen como soluciones a la inseguridad (fundamentalmente la familia y la educación), reaparezcan con signo invertido como su causa. Lo pensable en estos discursos se subsume a las posibilidades de intervención. Estos modos de construcción del “problema de la inseguridad”





no constituyen una innovación absoluta de los discursos policiales sino que son rasgos que caracterizan los modos en que otros campos problematizan la (in)seguridad. Nada en los discursos policiales tiene la forma de una innovación radical, ni de un quiebre absoluto y sin embargo, tampoco es una repetición infinita de lo mismo, sino más bien una torsión específica de presupuestos comunes.

Si bien como comentaba uno de nuestros entrevistados, es necesario apuntar que “la inseguridad no es netamente un problema policial” y aún más, que “la policía es un actor entre otros”, de cualquier modo las prácticas policiales no son prácticas homologables a otras prácticas sociales, puesto que poseen su propia especificidad. Atender a esa especificidad, creemos, resulta indispensable.

VI. Dispositivo y efectos: lo específicamente policial.

Para analizar la especificidad de los discursos es preciso tener en cuenta su articulación compleja con prácticas no discursivas. Y aquí se vuelve de mayor utilidad la noción de *dispositivo*. La relación entre un discurso y las condiciones de su emergencia (su aparición y producción) no es una relación de mera contextualización: ni el discurso se reduce al texto, ni las prácticas no discursivas se reducen a mero contexto. La noción de dispositivo permite analizar el ensamble de prácticas discursivas y extradiscursivas que produce determinados regímenes de visibilidad y de decibilidad que a su vez habilitan lo que se puede ver y decir y, por ende, lo que se puede hacer.

Es necesario tener en cuenta el carácter relacional que atraviesa cuanto hemos dicho hasta ahora: se trata de reconocer que aquello que siempre se pone en juego es un *hacer decir*, un *hacer ver*, y un *hacer hacer*. Siempre estamos ante una lucha por la definición, relativa a unos y otros, de estos campos de posibilidades. Estos campos de visibilidad y de decibilidad tampoco son homogéneos, lo que es visible y lo que es deci-





ble para unos, no lo es para otros. En relación a la producción de esta distinción, las diferentes prácticas adquieren un valor diferencial. De esta manera, la riqueza del concepto de dispositivo es permitirnos poner en relación las distintas prácticas discursivas y extradiscursivas, en tanto se diferencian respecto a la posición que ocupan, los efectos que pueden producir y las apropiaciones estratégicas en las que se articulan.

La noción de *violencia simbólica* desarrollada por Pierre Bourdieu nos permite dar cuenta de los distintos efectos que las prácticas discursivas y no discursivas tienen de acuerdo al lugar donde son producidas dentro del espacio social. Dicho espacio es relacional, y es donde se producen y reproducen visiones y divisiones del mundo social que luchan por imponerse, legitimarse, y naturalizarse. Cada una de las visiones y divisiones que atraviesan el espacio social expresan “puntos de vista”, que son a su vez “vistas tomadas a partir de un punto, es decir de una posición determinada” (Bourdieu, 2000: 133). Este autor, al igual que Foucault, considera a los discursos como prácticas que (según la posición desde la cual son producidas) pueden habilitar determinadas apropiaciones estratégicas y pueden tener mayores o menores posibilidades de producir determinados efectos, convertirse en el punto de vista legítimo y ejercer violencia simbólica a través de, como ya hemos señalado, imponer formas de hacer, decir y ver.

Nos interesa escuchar los discursos de los policías entrevistados sin esencializar estas palabras como *su* palabra (solo suyas y originadas en ellos), porque los discursos circulan y en esa circulación se producen efectos, pero también porque la especificidad del discurso policial no se explica por una particularidad del sujeto que lo pronuncia. En relación con este último punto vale recordar el principio foucaultiano según el cual el sujeto es una función de los enunciados que aparece en todo caso como un producto y no como un factor causal en la producción de ese discurso (Foucault, 1997).²²

.....

²² En este sentido ver el Capítulo II de *La arqueología del saber* (Foucault, 1997).





Los discursos policiales presentan una especificidad que deviene no de la esencialización del sujeto que lo enuncia (el policía) sino de los efectos que produce. Así, si recortamos nuestro discurso objeto como el discurso de estos policías, no es porque este recorte exista *per se* cual realidad sustancial, sino porque dicho recorte resulta de una operación teórico metodológica que, sin imprimir a los discursos de los que hablamos una independencia o autonomía respecto de otras prácticas y otros discursos, nos permite objetivar la manera en que los policías problematizan su propia práctica, de qué manera hablan de lo que hacen y cómo piensan sus prácticas en relación a los otros.

Entendemos que el saber policial es un saber “hacer la diferencia entre los buenos y los malos” que se encarna en lo que hemos llamado *prácticas divisorias*.²³ Ahora bien, estas prácticas divisorias anclan no sólo en construcciones identitarias de la otredad, sino también en la diferenciación del espacio social. Al respecto cabe detenerse en cómo aparece la diferenciación de espacios y zonas de intervención en los discursos por los cuales los policías (se) explican sus prácticas. Lo haremos considerando especialmente que lo espacial no disuelve lo social, sino que es su sustrato, punto de aplicación y de expresión de las relaciones sociales y posiciones sociales en juego. El espacio construido y heredado puede tener la virtualidad de *retraducir* el espacio social, pero siempre de una manera más o menos confusa, produciendo un efecto de naturalización de las realidades sociales o, para decirlo con un giro de Pierre Bourdieu, generando unos *efectos de lugar* (Bourdieu, 2000: 159). Esta inscripción en el espacio físico de las relaciones sociales se naturaliza a través de las explicaciones espontáneamente sustancia-

.....
 23 Las prácticas divisorias no son un efecto exclusivo del quehacer policial, la objetivación del sujeto como producto de estas prácticas puede realizarse desde cualquier punto del espacio social con impactos disímiles. Un ejemplo de esta objetivación del sujeto y de la división del espacio social que deviene en territorial lo conforma el denominado “mapa del delito” (impulsado por del Instituto para la Seguridad la y Justicia y financiado por el empresario y diputado nacional Francisco de Narváez) que busca armar una cartografía en la que los ciudadanos pueden marcar zonas y territorios a partir de su experiencia como víctima- o no- de algùn delito (www.mapadelainseguridad.com).





listas y reduccionistas. A continuación vemos cómo aparecen claramente diferenciados los espacios o lugares asignados a esa otredad a cuya delimitación nos referíamos en el apartado anterior:

“Cuando yo patrullo las calles, muchas veces se hace mucha discriminación entre los barrios marginales y los barrios de clase media. No discriminación por lo que son, sino a modo de clasificar un tipo de delito y otro tipo de delito, no se si me entendés. Son mucho más violentos, vos fijate que están inmersos en una subcultura que tiene los valores propios de que para ser alguien dentro de su cultura tenés que robar o matar un policía...eso para ellos son valores. Por decírtelo de alguna manera, ellos no serían nada dentro de un grupo de gente de clase media, sino que serían el tipo estigmatizado, el tipo que es marginal. Pero dentro de ellos mismos ...eh...ellos obtienen así formas de poder”.

“Y dicen a veces que es discriminatorio, que los controles en la villa, los operativos en la villa, que discriminan a la clase baja y pobre que es dejada de lado por el Estado, etc. Se los victimiza, pero lamentablemente, es desde ahí donde salen los hechos de violencia, los hechos de sangre, los hechos de robo”.

“Según la zona, por ejemplo, vos agarrás a un hombre armado en un barrio precario o villa de emergencia, los mismos vecinos salen a defenderlo, ¿cómo haces vos? Tenés que pelear con medio barrio, en cambio en las zonas ricas es otro tipo de delito”.

La espacialidad es una dimensión constitutiva de la otredad. Esos otros están en alguna parte, son localizados y localizables. La construcción del espacio ocupado por el “otro” (pobre-joven), el espacio que por excelencia es “la villa”, “la calle”, “la esquina”, se articula con formas de acción e intervención también diferenciadas a partir de la identificación de zonas conflictivas habitadas por el delito, la pobreza, la violencia, que se contraponen a otras zonas de “clase media” (significante con el que identifican su propia posición social los policías entrevistados).





“Según la zona, hay gente que dice: ‘éstos trabajan mucho’, acá vos preguntás a cualquier vecino y te va a decir que está conforme con nosotros, es más, no quieren que se vaya nuestro jefe, llamaron todos para decir: ‘¿por qué se fue?’. En cambio, en las zonas de barrios pobres, vos parás a uno y le decís: ‘Bueno flaco préstame tu documento o buen día señor me permite el documento’ y te responden: ‘Yo vivo acá y vos no me vas a identificar a mí’, y si preguntás: ‘dónde vivís’, te dicen: ‘en mi casa’. Entonces, ahí se van juntando los vecinos y se va armando un conflicto, entonces hay que dejarlos que ellos vivan como quieren y cuando salen...”

La construcción fragmentaria del espacio social como un espacio diferenciado, como elemento de partición y objetivación de los sujetos opera en todas las relaciones sociales. Pero las prácticas policiales tienen la particularidad de, en última instancia, poner en juego la vida. Constituyen, en el límite, una práctica divisoria entre la vida y la muerte. Y sobre esta posibilidad de dar muerte es que se pone en funcionamiento toda una economía de la regulación de la circulación de hombres y mercancías. Si “adentro” es un espacio ajeno para los policías, “cuando salen...”, en su afuera, los habitantes de la villa serán marcados como elementos fuera de (su) lugar. Averiguación de identidad, requisas, son estas algunas de las prácticas que producen esta marcación que objetiva a estos sujetos como desubicados, extraños, en un sitio en el que son extranjeros.

Luego de habernos detenido en los efectos de lugar y espacialización social de los discursos policiales, cabe preguntarnos por los efectos relativos a la construcción de verdad que estos discursos activan (Foucault, 2006: 24). Cabe entonces mencionar que la efectividad de estos discursos es reasegurada no sólo por un poder de vida y de muerte que resuena como última instancia, sino que también tiene efectividad el hecho de que estos discursos habiliten una función sujeto que se engarza de en un dispositivo más general de saber-poder para producir una verdad y una realidad. El policía funciona en estos dispositivos como *sujeto supuesto saber* (Lacan, 2003: 238), es decir, como sujeto al que se le supone un saber y como sujeto de un supuesto saber.





Los discursos policiales son discursos que suponen un sujeto de la enunciación como sujeto calificado, un sujeto que sabe, un sujeto que mediatiza un saber. En el caso de los policías este saber ancla en una *expertise*, su “experiencia”, “conocer la calle”, “saber cómo son las cosas”, su “olfato policial”. Esta función de sujeto que trasunta en función de verdad se articula para producir sus efectos con mecanismos que exceden lo propiamente policial. Es así que el insumo principal del procedimiento judicial en primera instancia es el informe policial. Es así que el policía como auxiliar de la justicia es la figura autorizada para enunciar la verdad. Los medios de comunicación construyen las crónicas policiales a partir de la versión que los policías dan de los acontecimientos. Entonces, tanto sus prácticas divisorias como sus discursos de verdad pueden, en última instancia, “hacer morir” y es esto lo que convierte a las prácticas policiales en irreductibles y específicas.

VII. Conclusión. Nuestro posicionamiento no es un “qué hacer”.

El discurso policial no es un discurso novedoso o radicalmente diferente a otros discursos. Es parte de una experiencia histórica y singular: la (in)seguridad. Experiencia que emerge y se conforma en la conjugación de formas de saber, relaciones de poder que sedimentan en instituciones, atraviesan los cuerpos y producen subjetividades. Se trata del:

“conjunto de las prácticas discursivas y no discursivas lo que hace entrar algo en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto para el pensamiento (sea bajo la forma de la reflexión moral, del conocimiento científico, del análisis político, etc.)” (Foucault, 2001b: 1489).

Teniendo como horizonte la experiencia de la (in)seguridad hemos analizado la manera en que los policías explican sus prácticas. Al comienzo de estas páginas planteamos que nuestro objeto se inscribe en el contexto de la (in)seguridad como experiencia histórica y dijimos que el término problematiza-





ción daba cuenta de la trama compleja de las formas de pensar y de hacer que conectan diversas prácticas y significantes. En cuanto reconocimos tal problematización como producto histórico, buscamos realizar un esfuerzo de reproblematicación sobre nuestro propio análisis.

Se trata de un trabajo que nos coloca en un doble juego: por un lado, la historicación arqueológica y genealógica que nos lleva a considerar la estructura de una experiencia y su formación a partir de un conjunto de prácticas que han entrado en el dominio del pensamiento; por otro lado, en tanto la actividad intelectual es un pensar, se relaciona con la posibilidad de un trabajo de reproblematicación sobre el presente que nos compromete con una interpelación política, que no propone soluciones y respuestas correctas, sino que busca formular nuevas preguntas, cuestionando las familiaridades y los lugares comunes. Si no asumimos una posición programática, no por ello es menos crítica nuestra intervención. No buscamos establecer qué es lo mejor que se puede hacer (sea en relación a la “inseguridad”, la “violencia policial”, el “gatillo fácil”, etc.) sino que intentamos contribuir a la reproblematicación de estas cuestiones, poniendo signos de interrogación allí donde habitualmente se reproducen núcleos de certezas.

Bibliografía.

A.A.V.V. (2001). “Dossier: Los realistas de derecha en el pensamiento criminológico”. En *Revista Delito y Sociedad*, nro 15-16, año 10, pp. 67-162. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Aniyar de Castro, L. (1999). “La participación en la prevención del delito. Antecedentes, debates y experiencias. Los comités de seguridad vecinales”. En *Hacia un plan Nacional de Política Criminal III*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia de la Nación, Dirección Nacional de Política Criminal.

Ayos, E. (2008). “Comunidades Vulnerables: notas sobre la relación entre la política social y la política criminal en la prevención social del delito”.





Ponencia presentada en Encuentro Pre-Alas, Universidad Nacional del Noreste, Corrientes, Argentina.

Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus

___ (2000). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2007). *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa.

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Bernal: Prometeo.

Criado, E. M. (1998). "Los decires y los haceres". En *Papers. Revista de Sociología*, nro. 56, pp. 57-71.

Foucault, M. (1967). *Historia de la locura en la Época Clásica*. México: Fondo de Cultura Económica.

___ (1991). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.

___ (1997). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

___ (1999). *Historia de la sexualidad II. El uso de los placeres*. México: Siglo XXI.

___ (2000). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.

___ (2001a). "El sujeto y el poder". En H. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

___ (2001b). "Le souci de la vérité". En *Dits et écrit II. 1976-1988*, pp. 1487-1497. París: Gallimard.

___ (2001c). "Polémique, politique et problématisations". En *Dits et écrits II. 1976-1988*, pp. 1410-1417. París: Gallimard.

___ (2001d). "Sur l'archéologie des sciences. Réponse au Cercle d'épistémologie". En *Dits et écrits I. 1954-1975*, pp. 724-759. París: Gallimard.

___ (2002). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

___ (2006). *Los anormales. Curso en el Collège de France, 1974-1975*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires: Capital Intelectual.





Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo.* Buenos Aires: Paidós.

Hobbes, T. (2007). *Leviatán (O la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil).* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lacan, J. (2003). "Del sujeto al que se supone saber, de la primera diada, y del bien". En *El Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, pp. 238-251. Buenos Aires: Paidós.

Linzer, M., López, D., Malcolm, F., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Recepter, C., Rios, A., Rodríguez, G. y Seghezzo, G. (2007). "Aproximaciones al Uso de la Fuerza Letal por parte de las Fuerzas de Seguridad sobre personas menores de 21 años en el AMBA entre 1996 y 2004". En *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 23, año 6, pp. 51-64. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Pegoraro, J. (2001). "Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal". En *Revista Delito y Sociedad*, nro. 15-16, año 10, pp. 141-160. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

PNUD. (1999). "Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnósticos y políticas en los años noventa". En *Serie Políticas Sociales*, nro. 32. Santiago de Chile: CEPAL

Wilson, J y Kelling, G. (2001). "Ventanas Rotas. La policía y la seguridad en los barrios". En *Revista Delito y Sociedad*, nro 15-16, año 10, pp. 67-79. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Wittgenstein, L. (2004). *Investigaciones filosóficas.* Barcelona: Crítica.





Hacer vivir y morir







Ocho.

Hacer morir: prácticas policiales y la (re) inscripción del poder soberano en la economía del biopoder.¹

*Karina Mouzo, Alina Rios, Gabriela Rodriguez
y Gabriela Seghezso.*

I. Apertura.

El 2 de diciembre de 2008 un fallo de la Suprema Corte de Justicia revocó una sentencia de Casación Penal que ordenaba la liberación de 60 jóvenes menores de 16 años privados de su libertad y alojados en un instituto de la Ciudad de Buenos Aires. Este hecho fue ampliamente cubierto por la prensa y suscitó cierta polémica, no tanto por la argumentación formal de la decisión, sino por los dichos de la camarista Carmen Argibay. Interpelada por periodistas de los distintos medios Argibay fundamentó la decisión tomada afirmando que dicha resolución tenía el objetivo de proteger a estos jóvenes de “la muerte”, ya que en la calle se convertirían en “blancos móviles” del “gatillo fácil”.² De esta manera la camarista daba por

¹ Presentamos una versión preliminar de este artículo en las *II Jornadas de Filosofía Contemporánea, “Michael Foucault y la política”,* de la Universidad Nacional de San Martín, 3 y 4 de noviembre de 2006.

² En la nota “Para Carmen Argibay, liberar menores detenidos puede convertirlos en blanco del ‘gatillo fácil’”, publicada por el diario Clarín el miércoles 3 de diciembre de 2008 se argumenta: “La jueza de la Corte Suprema justificó la negativa del Máximo Tribunal a excarcelar a los chicos de hasta 16 años en Capital. Dijo que “están marcados” y que “sufrirían el maltrato, la explotación o la muerte” si se los libera sin averiguar a dónde pueden ir”. En la misma nota, se precisa: “La jueza de la Corte Suprema de Justicia Carmen Argibay aseguró hoy que el máximo tribunal frenó la liberación de 60 menores detenidos en el instituto porteño San Martín para protegerlos del “gatillo fácil” y “la muerte”, ya que “están marcados” y son “blancos móviles”, dijo en declaraciones a los periodistas en el Palacio de Justicia”. Y la jueza misma dice: “Lo que no podemos





sentado que en caso de salir en libertad, los jóvenes hallarían la muerte en manos de las fuerzas de seguridad del estado. Si este fallo suscitó alguna polémica es por hacer visible una situación conocida por todos pero que en contados casos es impregnada. La policía puede “hacer morir”, dar muerte, a quienes son cons-truidos como un peligro para la vida de la población.

En este artículo quisiéramos presentar algunas reflexio-nes sobre esta posibilidad de “dar muerte” y, para ello, anali-zamos las prácticas policiales como un mecanismo específico que se inserta en una economía general de poder cuya princi-pal característica es que “toma a su cargo la vida” individual y colectivamente (Foucault, 2001). Hablaremos entonces de las prácticas policiales y de un “hacer morir” que se articula con los mecanismos de la gestión de la vida, el biopoder. Nuestro propósito entonces no responde a la búsqueda de un por qué, en el sentido de encontrar una causa que hiciera inteligibles o necesarias estas muertes,³ sino que buscamos comprender el cómo, es decir, cuáles son las condiciones de posibilidad de esas muertes, cómo son naturalizadas, invisibilizadas y hasta presentadas socialmente como necesarias. Se trata de identi-ficar cómo se organiza, fundamenta y reproduce un particular uso de la fuerza que mata regularmente bajo la estrategia dis-cursiva de la *defensa social*, en términos de una “guerra interna como defensa de la sociedad contra los peligros que nacen en su propio cuerpo y de su propio cuerpo” (Foucault, 2001: 198). En este sentido, la construcción de peligrosidad, la construc-

.....
hacer es largar a estos chicos a la calle sin averiguar qué pasa, porque sin ave-riguar qué pasa lo que estamos haciendo es ofreciendo blancos móviles. Porque hay una cosa que yo creo que todavía no se terminó en Argentina, desgraciada-mente, que es el gatillo fácil. Y estos chicos están marcados. Entonces, si nosotros, sin averiguar adónde pueden ir para que estén seguros, los largamos a la calle, hacemos de ellos chicos de la calle, que van a sufrir el maltrato la explotación o la muerte” (www.clarin.com/diario/2008/12/03/um/m-01815272.htm).

3 La pregunta por el por qué suele resolverse en respuestas simplistas y en el límite tautológicas que encuentran en la manera en que es delimitado el problema de la (in)seguridad (aumento de los delitos y la violencia) la clave para entender que la policía, entre otras acciones, mata. Se liga así la muerte de ciertos sectores de la población a la represión y se reduce la complejidad de las prácticas policiales a un “hacer frente” a la situación que las desbordaría constantemente: el delito.





ción de un enemigo, de un otro que pone en riesgo la vida y la seguridad de todos, es clave para nuestro propósito.

Desde nuestra perspectiva las prácticas policiales no son prácticas aisladas (fruto de abusos, desbordes o impericia de agentes individuales) sino que se ensamblan en cierta lógica de acción, justificación y legitimación de las fuerzas de seguridad. Ello no significa que la totalidad de las prácticas policiales puedan reducirse al esquema de “hacer morir” pues la policía no sólo mata, sino que la articulación de estas prácticas como defensa social permite que dar muerte sea posible y necesario. Pero además, esta articulación permite que el dar muerte encuentre una justificación en su contratara, la preservación de la vida.

Creemos entonces que para reflexionar sobre las prácticas policiales resulta fructífero operar un distanciamiento de los enfoques centrados en la polaridad legal/ilegal que hacen de la trasgresión a las normas vigentes un eje fundamental del análisis y desde allí conciben a las prácticas en clave de “gatillo fácil” o de “violencia policial”. En este punto es necesario realizar una aclaración. La noción de “gatillo fácil”, con la que Argibay nomina la posibilidad de la muerte, fue acuñada por organismos de derechos humanos y el periodismo a partir de los hechos denominados de “violencia policial” suscitados bajo gobiernos democráticos. La muerte de Walter Bulacio en 1991, producto de una *razzia* policial y la posterior golpiza del joven en la comisaría nro. 35 de la Ciudad de Buenos Aires, fue tomada como hecho emblemático de “violencia policial”. A partir de allí, toda muerte identificada como producida por fuera de los marcos legales por agentes de las fuerzas de seguridad fue denominada como “violencia policial” o como “gatillo fácil”.

Consideramos que la denominación “gatillo fácil” es útil en la denuncia y la visibilización de la violación de los derechos humanos por parte de las policías y demás agencias del sistema penal. Esta enunciación hace posible discutir el accionar de las fuerzas, así como también ofrece la posibilidad de impugnar las prácticas policiales e instaurar un debate acerca de su regulación. Sin embargo, las nociones de “gatillo fácil” y de





“violencia policial” a la vez que permiten disputar en la arena política derechos y garantías, obturan ciertas posibilidades de análisis y, consecuentemente, de prácticas políticas. Hablar de “gatillo fácil” o de “violencia policial” puede llevar a presuponer su excepcionalidad más que su sistematicidad ya que estos enfoques tienden a concebir el problema en clave de abusos o infortunios. Pensar el hacer policial poniendo en cuestión estos presupuestos permite analizarlo como un conjunto de prácticas que, aunque situadas y singulares, son regulares, prácticas que forman parte de mecanismos de poder y que producen efectos específicos.

Otras formas de abordaje centran la mirada en el funcionamiento de la institución. Cuando esto ocurre, la violencia aparece como algo que surge en las grietas de lo instituido como un efecto de desconocimiento y como el resultado de prácticas de ocultamiento. Desde allí, se sostiene que para contrarrestar esta violencia se requiere un saber que transparente la institución (Foucault, 2005). Estas perspectivas no sólo parten de la institución para denunciar la violencia que se ejerce en ella y la opacidad que vendría a velarla, sino que además buscan principios explicativos al interior de la misma institución. Esto ha llevado a que en algunos casos se plantee la existencia de una cultura propia de las fuerzas de seguridad como causa que explicaría las prácticas violentas. Mientras en esos relatos se parte de la institución para explicar determinadas prácticas, aquí nos proponemos una inversión de este enfoque.

Partimos de ciertas relaciones de poder que generan prácticas y de un régimen positivo de producción de discursos que las toman por objeto. Se trata de una inversión en los términos en que pretendemos llevar adelante el análisis, pues entendemos que la institución es un efecto de ciertas prácticas, lo que nos lleva a inscribirla en un esquema general de poder. Priorizamos entonces las relaciones de fuerza que atraviesan y ponen en funcionamiento los mecanismos que cristalizan en las instituciones. Retomamos las múltiples determinaciones del espacio institucional con un afuera que lo moldea, un diagrama de relaciones de fuerza que configuran el ejercicio del poder





que actúa como su “causa inmanente” (Deleuze, 2003: 63).

Para pensar este “hacer morir” de las prácticas policiales y (re)inscribirlo en una economía general de poder, utilizamos con insistencia una serie de categorías propuestas por Michel Foucault porque a través de ellas se abre un horizonte de reflexión en torno a la relación entre producción de vida y producción de muerte: “hacer vivir y dejar morir” (Foucault, 2001). La pregunta que Foucault se formula es cómo se mata, o mejor dicho ¿cómo se hace entrar la muerte en un esquema de ejercicio de poder cuyo fundamento es la producción de vida? ¿Cómo “hacer morir”?, es decir, ¿cómo integrar la muerte sin que ésta anule o se presente como límite o envés del poder?

Foucault resuelve esta tensión señalando que entre los mecanismos por los cuales se pretende defender la sociedad desde fines del siglo XIX vemos incluirse la acción de dar muerte a algunos como (re)inscripción del poder soberano en el marco del poder sobre la vida (Foucault, 2000). Es en esta clave de lectura que el “hacer morir” puede ser considerado como la (re) inscripción del poder de soberanía dentro del biopoder.

II. “Hacer morir” y poder soberano.

¿Por qué pensar el ejercicio de poder soberano como grilla de inteligibilidad del “hacer morir”? ¿Por qué pasar el “hacer morir” encarnado en ciertas prácticas policiales por la grilla de un ejercicio de poder soberano? Ciertamente no es porque esté en juego la restauración de una soberanía jurídico-política sobre un territorio. No se trata de afirmar que sea una respuesta a un desafío al poder soberano, como la restitución de una soberanía territorial o jurídica. En todo caso, lo que está en juego es cómo garantizar o más bien, cómo “producir seguridad” en diferentes espacios sociales, y cómo ciertas muertes aparecen como productivas en este contexto.

Cuando decimos que las muertes aparecen como productivas, nos referimos al hecho de que son resignificadas como ne-





cesarias para la producción de un orden. Siguiendo a Rancière, se puede decir que todo orden social y simbólico es un régimen de visibilidad, una pauta de partición de los cuerpos y los lugares, lo que el autor llama un *orden policial* (Rancière, 1996). El orden, en tanto construcción simbólica, puede presentarse como cerrado, acabado (como un sistema, una totalidad que hace posible la intelección de un sentido) sólo a condición de un *olvido*, un resto, una exclusión. Esta exclusión es fundadora de toda totalización simbólica, pero ¿qué singularidad atraviesa esta operación de totalización que construye la muerte como necesaria? Se trata de una totalización que cierra sobre un sentido fundamental: la vida, la vida de la sociedad, del cuerpo social.

“Defender la sociedad” significa preservar la totalidad respecto de aquello que amenaza su existencia. Y esta defensa instala una partición fundamental entre vida y muerte. El poder sobre la vida, “hacer vivir”, presupone la preservación de la vida, la conjura de los peligros que la acechan que toma la forma de un matar para vivir. En este contexto, las prácticas policiales comprenden un “hacer morir”, materialización del ejercicio del poder soberano que pretende una restitución pero, como mencionáramos anteriormente, no es la restitución de una soberanía territorial y jurídica sino la restitución de una totalidad amenazada: la sociedad.

Se trata de un “hacer morir” que se corre y escapa a la lógica de la defensa del soberano y de su propia supervivencia. O mejor, el soberano y la soberanía son redefinidos y ya no se corresponden con un sujeto jurídico. El soberano no es el Leviathan hobbesiano, sino la sociedad (y las fórmulas asociadas: los vecinos, la comunidad, la ciudadanía, la gente). La soberanía no reside tanto en la investidura jurídica del estado como en la integridad perdida del cuerpo social; opera entonces una lógica de restitución de la totalidad que conlleva una exclusión. La construcción de una amenaza es subsidiaria de la necesidad de exclusión porque totalización y amenaza a esa totalización constituyen elementos simétricos: la eliminación de ciertas vidas, ciertas maneras de ser y de vivir es un correlato necesario





de la defensa de la sociedad.

Pensar las prácticas policiales en relación con la lógica de la totalización que opera en nombre de la defensa social permite concebir el “hacer morir” como la reactualización de una diferencia entre lo que debe vivir y lo que debe morir. Las prácticas policiales producen cortes, incisiones, rupturas, desniveles. La vida no aparece como un todo homogéneo e indiferenciado, se producen valoraciones diferenciales: no vale lo mismo ni la vida ni la muerte de todos. La muerte de algunos es presentada en este esquema de la defensa social como la condición de posibilidad de la vida de la totalidad. Más aún, lo que en esta economía de poder aparece como problemático no es la muerte en sí, sino la muerte de los que según la partición de cada cesura, no debían morir. Sobre esta matriz se articula, por ejemplo, la noción de “víctima inocente”. No se pone en cuestión la potencia de muerte sino que se impugna ésta o aquella muerte. Ahora bien, la muerte no sólo se presenta en este esquema como necesaria, sino que se espera, se demanda y se desea la muerte de algunos.

Se trata de un poder que se ejerce de manera discontinua, que en el instante donde “hace morir” reactualiza el mito del origen, la totalidad fundadora, la sociedad. A partir de esta reactualización se produce la diferenciación de espacios y sujetos, la segmentación de la población, como diferenciaciones heterogéneas entre sí que no pueden ser integradas en un sistema único de diferencias. La especificidad del “hacer morir” se puede delinear en contraposición a los mecanismos propios de un ejercicio de poder disciplinario. En el curso dictado en 1973 en el Collège de France, *El poder psiquiátrico*, Foucault define estos mecanismos como procedimientos de control constante, un ejercicio de poder progresivo y graduado, caracterizado por técnicas que producen diferenciaciones que aparecen integradas a un sistema único de diferencias, relaciones de poder que no suponen la referencia a un acontecimiento originario, sino que se refieren al porvenir, a un estado *terminal u óptimo* (Foucault, 2005). Por el contrario, el “hacer morir” en las prácticas policiales es un mecanismo específico de reactualización





de la cesura.

¿Cómo son los modos en que opera esta diferenciación, esta cesura? El “hacer morir” de las prácticas policiales remite a intervenciones que como decíamos, no se presentan como un ejercicio de poder continuo y meticuloso, sino como un acto que se pliega al orden de la ejemplaridad soberana. Se trata de acciones visibles, o mostradas -(de)mostración de fuerza y de presencia- que a diferencia del acto soberano tradicional dirigido a todo el pueblo, tiene un régimen de mostración selectiva. Alejándose de la ejemplaridad soberana a la que se refiere Foucault en *Vigilar y castigar* (2002a) este ejercicio de poder tiene la forma de una *microejemplaridad* con un régimen de visibilidad diferente. Mientras el sujeto de la acción soberana tradicional aparece en el centro de la escena y es visible para una multiplicidad de elementos no individualizables, esta microejemplaridad implica una mostración orientada específicamente a quien va dirigida, y que por lo tanto, supone su individualización. La microejemplaridad implica otro juego de luces y sombras. Se trata de una individualización que se produce como efecto de cierta mostración de fuerza. Se lo individualiza como aquél que *puede ver* (la muerte, lo que le puede pasar, lo que pasa, “cómo son las cosas”) y este *poder ver* descansa en la identificación con aquél sobre el que efectivamente ha recaído la muerte, se subjetiva como aquél sobre el que la muerte puede caer.

Se trata de un poder que se ejerce en el instante mismo en que “hace morir” y que inscribe la muerte en un régimen de visibilidad donde la muerte sólo es expuesta y visible para aquellos sobre los cuales ese poder puede ejercerse. En este punto, resulta esclarecedora una disgresión. Puesto que la excepción vuelve inteligible la regla, nos detendremos en la manera en que esta dinámica se hace evidente cuando el mecanismo aparece dislocado, bloqueado: si en este régimen de visibilidad la muerte no es cuestionada ¿qué sucede cuando la muerte se vuelve visible para otros? Por un lado, se abre un campo de disputa circunscripto a la problematización de esa muerte singular. Se abre un campo de lucha por la categorización de la





muerte en función de la vida sobre la que recae, y a partir de ello, el debate se presenta en torno a una serie de definiciones como delincuente, víctima, inocente, civil. Vale decir, lo que está en juego es su adscripción a un modo de vida particular, precisamente esa muerte se califica a partir de cómo se califica la vida que acaba de suprimirse.

La suerte de esta categorización abre la posibilidad de discutir la legitimidad del “hacer morir”, pero otra vez, la posibilidad de cuestionamiento se subsume a la singularidad de *ese* acontecimiento, de *esa* muerte, y en ese sentido, es presentada por fuera de una regularidad propia de las prácticas policiales. En esta pugna, la problematización se presenta en términos de “enfrentamiento” (en la “guerra contra el crimen”), o bien en términos de exceso, arbitrariedades, abusos, desbordes, más aún, “gatillo fácil” de ciertos policías en el cumplimiento de su tarea. Finalmente, ante cada muerte se abre una lucha por la visibilización (pero visibilización de una muerte singular por fuera de los mecanismos regulares de su producción). Cuando se singulariza una muerte se fragmentan los mecanismos de su producción, se identifica *un* “hacer morir” y no *“hacer morir”* como ejercicio de poder. Por ello, cuando la lucha se circunscribe a la visibilidad de una muerte en particular, lo que se pone en cuestión es *ese* “hacer morir” implicado en *esa* muerte, situación que refuerza este ejercicio de poder. Ejemplo de ello resultan las formas en que los medios de comunicación y el poder judicial hacen visibles esas muertes: siempre se trata de “casos”, de situaciones singulares que son impugnadas, así como también, cuando estas muertes se cuantifican el resultado de dicha cuantificación es un número que se obtiene como producto de la suma de los “casos” (1 + 1 + 1...). Estas prácticas de visibilización, cuantificación y procedimiento legal no hacen más que reforzar la individualización de estas muertes, y en esa conversión en una sumatoria de casos, se procede a su despolitización.

Este poder disruptivo toma la forma de una microejemplaridad en un sentido muy particular. No se trata de la ejemplaridad como medio por el cual se hace extensiva una función





pedagógica, aleccionadora y moralizante, que refuerza la moral colectiva. No se trata de una economía del ejemplo, sino más bien de una micropolítica del terror: hacer sensible la manifestación de la fuerza a los sujetos sobre los cuales puede recaer, a partir de la exposición y visibilización de la muerte. Una reactivación espasmódica y discontinua del ejercicio del poder.

Cada muerte sutura la totalidad del orden social y en ese mismo movimiento, sutura las exclusiones que él implica. Cada reactualización es a la vez conservación y producción de un orden. En este sentido, las prácticas policiales escapan a las competencias que institucionalmente se les asignan. La policía, tal como propone Benjamin en *Para una crítica de la violencia*, es una violencia fundadora al mismo tiempo que una violencia conservadora de cierto orden:

“En contraste con el derecho, que reconoce la ‘decisión’ tomada en un lugar y un tiempo (...) la policía, por su parte, no se funda en nada sustancial. Su violencia carece de forma, así como su irrupción inconcebible, generalizada y monstruosa, en la vida del Estado civilizado” (Benjamin, 2001: 32).

Las prácticas policiales como ejercicio de poder reactualizan y producen un orden al tiempo que reactualizan y producen cesuras. “Hacer morir” es una regularidad que no se explica por su adecuación a la ley ni por su ausencia, sino precisamente, porque excede y desborda permanentemente esa distinción. Más aún, como señala Giorgio Agamben, la policía actúa bajo un estado de excepción permanente, allí donde derecho y hecho se confunden, allí donde la ley es suspendida para su aplicación. En palabras del autor: “el estado de excepción como figura de la necesidad se presenta como una disposición ‘ilegal’ pero perfectamente jurídica y constitucional que se concreta en la producción de nuevas normas” (Agamben, 2005: 65). Ya no se trata del antiguo derecho soberano de matar, sino de la no menos soberana capacidad de producir la excepción. En este marco la reactivación del poder soberano se opera a partir de una doble inscripción: se activa a partir de la inflación de los mecanismos jurídico-legales, pero no exclusivamente. Se ejerce a partir de la producción de ley pero también a partir





de su suspensión. En definitiva, se ejerce produciendo estado de excepción, en donde la ley es suspendida; no es necesaria la ley para matar, ni la ley se activa una vez que se asesina (Agamben, 2003).

III. Defensa social, producción de cesuras y biopoder.

Una vez que identificamos algunos elementos que hacen a la especificidad de las prácticas policiales, es menester retomar la pregunta foucaultea que realizamos al comienzo: ¿cómo es posible la muerte en un diagrama de poder que se “hace cargo de la vida”? Dos nociones que ya hemos mencionado nos servirán de ayuda. Por una parte la *defensa social* como clave para comprender la posibilidad de dar la muerte para preservar la vida y, por otro lado, el *biopoder*. Entendemos que la tensión intrínseca a un poder que se “hace cargo de la vida” pero que sin embargo mata, se resuelve a partir de la posibilidad de (re) inscribir el poder soberano y el “hacer morir” como forma de defender la sociedad, de defender la vida.

Recordemos para ello que el biopoder (Foucault, 2001, 2002b) es una tecnología de doble faz que articula una anatomopolítica del cuerpo (creación de un cuerpo-máquina, donde cada movimiento está pautado y analizado para hacerlo productivo) y una biopolítica que se ejerce sobre la población y produce efectos de conjunto. Mientras las disciplinas se centran en el cuerpo individual, la biopolítica se centra en el hombre-especie y los procesos que involucran la mortalidad, la natalidad, la morbilidad, etc. Este ejercicio de poder articulado en dos niveles, se da por objeto “hacer vivir” y para ello despliega técnicas disciplinarias así como también técnicas securitarias que buscan reducir las posibilidades de que la vida sea afectada. La regulación de la vida opera entonces bajo la lógica *omnes et singulatim*, regulación de todos y cada uno a la vez (Foucault, 2008). Ahora bien, ¿cómo se establece, en este contexto, la posibilidad de producir muerte? Foucault encuentra la respuesta





en la producción de un desequilibrio que permite fragmentar la totalidad, a partir de la introducción de una cesura que establece una distinción entre quienes forman parte de la totalidad y quienes constituyen su amenaza. Estos últimos son definidos como peligro. Es imperativo, entonces, defender la sociedad. Y de esta manera, la partición se establece entre quienes deben ser defendidos y quienes son construidos como un peligro para los primeros. .

En un pasaje del prólogo de 1895 a “La lucha de clases en Francia” de Marx, Engels nos habla de una merma en la efectividad de la lucha en las calles mediante la estrategia de la barricada, y plantea que esto se debe a que este tipo de lucha tenía una efectividad más moral que material, pues era un medio para “quebrantar la entereza de las tropas”, de las fuerzas del orden. El autor señala que en 1849 “la barricada había perdido su encanto; el soldado ya no veía detrás de ella al ‘pueblo’, sino a rebeldes, a agitadores, a saqueadores, a partidarios del reparto, a la vez de la sociedad” (Engels, 2005: 114). Si la barricada pierde su fuerza es porque puede ser desagregada en los elementos que la constituyen, y deslegitimada la unión de los mismos. Ya no se trata del pueblo sino de una banda de agitadores o saqueadores. Ya no se trata del pueblo que como sujeto político cuestiona el orden al tomar la palabra, sino de una serie de individuos que vienen a perturbar el *caríssimo* orden y pueden ser identificados con la excrecencia más pestilente de la sociedad.

Lo que subyace entonces es el hecho de que ha sido operada una ruptura, una cesura tal que habilita la emergencia de un enemigo para la sociedad y, en tanto identificable como tal, también eliminable. Ruptura, cesura, escisión que como sugiere Agamben en *¿Qué es un pueblo?* opera y se expresa en la propia categoría de pueblo. Por un lado, el autor señala la presencia de un Pueblo con mayúscula, como el cuerpo político integral, la totalidad política constitutiva y, por el otro, pueblo con minúscula, como la multiplicidad fragmentaria de los excluidos. La inclusión que pretende no dejar nada afuera anuncia en el mismo movimiento, una exclusión: “El pueblo es lo que no puede ser incluido en el todo del que forma parte y lo





que no puede pertenecer al conjunto en el que está ya siempre incluido” (Agamben, 2002a: 28).

El orden social y cultural contemporáneo puede ser comprendido en clave de defensa social, asumiendo que ésta es la forma de clausura central que pone fuera de cuestión cierta distribución de los cuerpos y las miradas. Es necesario marcar un otro e identificarlo como un peligro para todos, otro sobre el cual debe sobrevenir la intervención saneadora. En nuestro caso, la construcción de un otro se vincula con su criminalización, presentarlo como un peligro que atenta contra la seguridad de todos. Y en este diagrama, el deslizamiento hacia la necesidad de su neutralización, segregación y en el límite, su muerte. El “hacer morir” se justifica en nombre de la vida, la muerte de algunos es, como ya señalamos, presentada, legitimada y justificada como necesaria para preservar la vida de todos, la vida de la totalidad:

“Se podría decir que mientras el antiguo derecho soberano se ocupa de la vida desde el punto de vista de la distribución de la muerte, el nuevo orden político hace también a la muerte funcional para la exigencia de la reproducción de la vida” (Esposito, 2005: 192).

IV. Reflexiones finales.

Podemos decir que el “hacer morir” que nos guió en este recorrido y que aparece justificado a partir de su presentación junto a la seguridad, el orden público, la vida de la sociedad y la totalidad, no puede ser conceptualizado como “violencia policial”. Si el “hacer morir” implica la (re)inscripción del poder soberano en el diagrama del biopoder, aquí la muerte no es la excepcionalidad de una violencia que irrumpe azarosamente sino que, según ya hemos analizado, se trata de prácticas sistemáticas. Circunscribir el “hacer morir” de las prácticas policiales bajo la categoría “violencia policial” pone el acento en la institución policial, sin embargo, **las prácticas policiales no deben ser pensadas en el vacío sino en su articulación con otras**





prácticas que son su condición de posibilidad. Y si bien la policía es la que mata, en ella no se encuentra el núcleo originario de la forma en que se fragmenta la población y se identifica el peligro; en todo caso, la policía (re)inscribe una cesura a partir de sus prácticas.

Otro de los problemas de pensar el “hacer morir” como “violencia policial” es que la “violencia policial” es conceptualizada como una cuestión de derecho, ya sea porque algunas prácticas policiales son leídas como ilícitas, o porque hay un vacío jurídico que se supone las permite, o porque violan derechos humanos fundamentales. Como señala Agamben, ello resulta problemático en la medida en que la policía: “es quizás el lugar en que se muestra al desnudo con mayor claridad la proximidad, la intercambiabilidad casi, entre violencia y derecho que caracteriza la figura del soberano” (2002b:75).

Nos encontramos ante un ejercicio de poder donde producción de vida y producción de muerte no pueden ser esdincidas. Un poder que se ejerce de manera bifurcada: se orienta a la producción de vida pero, en ese movimiento, incluye la muerte como su condición de posibilidad. El límite, la cesura entre ambos polos se articula en torno a la noción de peligro y de defensa social. La producción política de la vida implica mecanismos en los que la muerte se inscribe como factor esencial. En este sentido, la muerte no es el afuera del poder, no lo excluye, no es su límite, el poder la incluye como condición necesaria de la preservación de la vida.⁴

¿Se puede, entonces, a partir del recorrido que hemos realizado, hablar de “violencia policial” cuando se trata de “hacer morir”? Creemos que no es posible hacerlo. Sugerimos no referir las prácticas policiales a la categoría “violencia policial” pues esto supone pensar el ejercicio del poder en términos represivos. Por el contrario, nuestro planteo busca reinscribir los mecanismos de represión en un diagrama productivo, que produce cuerpos y subjetividades. Ello implica realizar un co-.....

⁴ En palabras de Foucault: “las guerras ya no se hacen en nombre del soberano que hay que proteger, se hacen en nombre de la existencia de todos; las matanzas han llegado a ser vitales” (Foucault, 2001: 165).





rimiento: salir de las oposiciones absolutas, de cortes binarios para pensar en términos de articulación de diferentes mecanismos de poder, de coexistencia de elementos dispares, en otros términos “sustituir la lógica de la dialéctica por una lógica de la estrategia (...), la lógica de la conexión de lo heterogéneo y no la lógica de la homogenización de lo contradictorio” (Foucault, 2007: 62)

Creemos que los futuros análisis deberían poner en evidencia que para cuestionar los mecanismos de exclusión y de muerte es preciso cuestionar los mecanismos de inclusión y producción de vida. Sólo así se podrá asir de manera acabada la íntima relación entre “hacer morir” y “hacer vivir”: “La sacralidad de la vida, que hoy se pretende hacer valer frente al poder soberano como un derecho humano fundamental, expresa, por el contrario, en su propio origen, la sujeción de la vida a un poder de muerte” (Agamben, 2003: 109).

Bibliografía.

Agamben, G. (2002a). “¿Qué es un pueblo?”. En *Medios sin fin*. Madrid: Editorial Nacional.

___ (2002b). “Policía soberana”. En *Medios sin fin*. Madrid: Editora Nacional.

___ (2003). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos, Valencia.

___ (2005). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Benjamin, W. (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, Madrid: Taurus.

Deleuze, G. (2003). *Foucault*. México: Paidós.

Engels, F. (2005). “Introducción de Friedrich Engels a la edición de 1895”. En K. Marx, *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.



Esposito, R. (2005). *Immunitas. Protección y negación de la vida.* Buenos Aires: Amorrortu.

Foucault, M. (1991). *Saber y verdad.* Madrid: La Piqueta.

___ (2000). *Los anormales.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2001). *Defender la Sociedad.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2002a). *Vigilar y Castigar.* Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (2002b). *Historia de la Sexualidad, vol. 1- La voluntad de saber.* Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (2005). *El poder psiquiátrico.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2006). *Seguridad, territorio, población.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2007). *Nacimiento de la biopolítica.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2008). "Omnes et singulatim: Hacia una crítica de la 'razón política'". En *Tecnologías del yo y otros textos afines.* Buenos Aires: Paidós.

Mouzo, K., Rios, A., Rodríguez, G., Seghezzo, G. (2007). "Hacer morir – Hacer vivir. La inscripción del poder soberano en el dispositivo de seguridad". En *Mitologías del castigo*, nro. 3, UNR Editora, Rosario.

Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía.* Buenos Aires: Nueva Visión.





Nueve.

Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en Argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica.

Victoria Rangugni.

En estas líneas se intenta reflexionar en torno de aquellos elementos que conforman un dispositivo de gobierno específico donde el uso de la fuerza letal (en adelante UFL) es una técnica no sólo válida sino promovida y ponderada cuyo efecto más “visible” son las muertes que comporta. Para ello se propone pensar con la ayuda de las herramientas teóricas foucaulteanas, que la emergencia del UFL como técnica del gobierno de la (in)seguridad debe analizarse en el marco de una mutación en el diagrama de poder de las sociedades contemporáneas que pasa del orden de las disciplinas al de la “seguridad” (Foucault, 2006). La elección de nuestras herramientas teóricas se apoya en la flexibilidad que éstas presentan para poder “leer” y “descifrar” la heterogeneidad y complejidad de lo que nos propusimos analizar. Valoramos la posibilidad de pensar la coexistencia de diversas tecnologías, prácticas, técnicas y dispositivos que se articulan de manera específica definiendo una modalidad determinada de ejercicio de poder. Se trata, entonces, de “desarmar” esa modalidad específica.

Durante largos años se apeló recurrentemente a la idea de sociedades disciplinarias entendidas como un tipo cerrado de modalidad de poder. Éste, se dijo, estaría debilitándose y su ocaso estaría dando paso a algo distinto, definido incluso por esa idea de reemplazo del diagrama previo bajo el rótulo de sociedad post-disciplinaria (Deleuze, 1996). Sin embargo, la reciente publicación de los cursos de 1977-1978 y 1978-1979 que dictara Foucault permiten fortalecer la idea de una yuxtaposi-





ción entre tecnologías, técnicas y dispositivos, más que la de una crisis de un modelo y la entrada en vigor de otro (de Marinis, 1998). Foucault plantea con claridad que no es conveniente analizar los mecanismos de poder a través de una matriz que enlaza soberanía-disciplina-gobierno como tres momentos sucesivos, como tres diagramas de poder que se reemplazan uno a otro (Foucault, 2006).

“No tenemos de ninguna manera una serie en la cual los elementos se van a suceder unos a otros y los que aparecen provocan la desaparición de los precedentes. No hay la era de lo legal, era de lo disciplinario, era de la seguridad. No tenemos mecanismos de seguridad que tomen el lugar de los mecanismos disciplinarios, que a su vez hayan tomado el lugar de los mecanismos jurídico legales. De hecho, hay una serie de edificios complejos en los cuales el cambio afectará, desde luego, las técnicas mismas que van a perfeccionarse o en todo caso a complicarse, pero lo que va a cambiar es sobre todo la dominante, o más exactamente, el sistema de correlación entre los mecanismos jurídico legales, los mecanismos disciplinarios y los mecanismos de seguridad” (Foucault, 2006).

Un análisis del poder que haga uso del andamiaje foucaultiano debe asumir, entonces, que no es posible establecer *a priori* cuál es el tipo de tecnología de poder que prevalece en un campo de acción determinado. La indagación sobre ese campo permitirá dar cuenta de las modalidades locales de ejercicio de poder, de las articulaciones entre modalidades de saber, es decir, de las intrincadas formas de objetivación y de subjetivación que comporta ese dominio. Desde una perspectiva como ésta David Garland (2005) aborda el complejo ámbito que definimos como *gobierno de la (in)seguridad* y muestra cómo en Estados Unidos e Inglaterra técnicas propias de un diagrama disciplinario (como el encierro correctivo) conviven con las políticas de prevención situacionales-ambientales más vinculadas a una lógica de previsión y gestión de riesgos. Sin embargo estos elementos no entran en contradicción y se articulan de manera novedosa en el dispositivo contemporáneo de gobierno del delito (Garland, 2005). En este sentido, nuestro trabajo intenta pensar un conjunto de elementos dispersos, heterogéneos y





en apariencia contradictorios, para ver de qué modo el UFL se convierte en una técnica privilegiada en el campo del gobierno de la (in)seguridad en los últimos años en nuestro país.

I. Delito, inseguridad y el ocaso de las técnicas correctivas.

En 1976 en *Historia de la Sexualidad I* Foucault presenta otra forma de ejercicio del poder que, articulada con la disciplinaria, aparece un poco después en el tiempo. Se trata de la biopolítica, de la política que tiene por objeto a la población, al hombre en tanto especie (Foucault, 1993). Así la vida entra en la escena política cuando se convierte en objeto de intervención, tanto cuando se la produce y acrecienta como cuando se la suspende en nombre de la salud del conjunto. Uno de los elementos claves de esa particular forma de ejercicio del poder llamada biopolítica son los dispositivos de seguridad, a cuya genealogía Foucault dedica casi todo el curso que saldrá publicado con el nombre de *Seguridad, territorio, población* (Foucault, 2006).

Cuando Foucault se pregunta precisamente qué puede entenderse por “seguridad” utiliza el ejemplo del “gobierno del delito” para diferenciar tres modalidades de ejercicio del poder: 1) la lógica jurídica de la prohibición/punición; 2) la lógica disciplinarias que desborda –y coloniza– esa prohibición con controles diversos, vigilancias permanentes, pronósticos, diagnósticos, terapéuticas normalizadoras; 3) la modalidad organizada en torno a cuestiones diversas, que ya no giran en torno a la represión ni al encauzamiento de las conductas de los individuos, y que se preocupan por un nivel más general o de conjunto. En este último sentido cabe señalar, por ejemplo, el establecimiento de tasas de cierto tipo de delitos, la fijación de sus costos delictuales y la comparación con los costos de su represión.

Un nuevo tipo de interrogantes se vinculan con el funcionamiento de un dispositivo de seguridad: ¿Es más costoso tener una represión severa y rigurosa, una represión laxa, una repre-





sión de tipo ejemplar y discontinua o una represión continua? ¿Cuál es el costo comparado del robo y su represión? ¿Qué es mejor, aflojar un poco el robo o la represión? Otras preguntas todavía. Una vez que uno tiene al culpable: ¿Vale la pena que se lo castigue? ¿Cuánto costaría castigarlo? ¿De qué modo? ¿Castigarlo o reeducarlo? Esta lógica propia del dispositivo de seguridad, inserta el fenómeno del delito en el interior de una serie de acontecimientos probables, ubica las reacciones del poder frente a determinados ilegalismos en un cálculo de costos (no sólo económicos obviamente) estableciendo por un lado una media considerada óptima y por el otro, delimitando el contorno de lo aceptable, más allá del cual no podrá “desbordarse”. La ley no es su medida, su punto de partida o su límite. La conducta individual, tampoco (Foucault, 2006).

Foucault ha planteado con claridad que a partir del siglo XVIII las disciplinas prevalecen y se articulan de modo tal que conforman un diagrama general de dominación (Foucault, 1992, 1993). No será necesario abundar aquí sobre la modalidad de funcionamiento y el objeto de las disciplinas. Sólo mencionar que la penalidad ocupa en el análisis foucaultiano un lugar destacado para caracterizar ese diagrama general de poder. El encierro correctivo es, desde finales del siglo XVIII y especialmente desde principios del XIX, la herramienta privilegiada de gestión diferencial de los ilegalismos. Por su parte, la propia teoría penal sostiene que la utilización de la pena privativa de libertad ha sido el instrumento central de la política criminal moderna (Baratta, 1998). A través del encierro la técnica disciplinaria toma como objeto las fuerzas del cuerpo para disminuirlas en términos políticos, generando obediencia, y acrecentarlas en términos económicos, buscando acrecentar su utilidad productiva (Foucault, 1992). Las formas de objetivación y las de subjetivación encuentran en las disciplinas (y su distinción constitutiva entre lo normal y lo patológico) un terreno fértil que caracterizará todo el siglo XIX y la primera mitad del XX. La indagación en diversos campos muestra la prevalencia de este diagrama en ese período.

Sin embargo, la primacía de la lógica correctiva ha entrado en crisis desde hace al menos 30 años y existe hoy cierto con-





sensu al respecto (Young, 1999; Garland, 2005; Foucault, 2006; Pavarini, 2006; Sozzo 2008). La fundamentación del encierro resocializador ha hecho aguas en varios frentes y como contrapartida, han ganado terreno los reclamos del endurecimiento de las condiciones de detención y de la propia utilización de la cárcel (bien con fines intimidatorios, bien con fines de incapacitación/neutralización de los que están privados de libertad). Aunque aventurada, la hipótesis de *una economía general del poder que estaría pasando a ser del orden de la seguridad* o del gobierno (Foucault, 2006:26) encuentra apoyo cuando se mira el campo del control de la (in)seguridad en nuestro país.

La gestión de los ilegalismos comienza a organizarse en torno a ejes diferentes sobre el final del siglo XX. Desde entonces se plantea cómo mantener un tipo de criminalidad dentro de los límites social y económicamente aceptables, pero también alrededor de una media que se considera óptima para un funcionamiento social determinado. Ya no se trata de encauzar las conductas de los individuos, sino de regular los fenómenos de modo tal que se mantengan en ciertos márgenes tolerables. El eje ya no es el código legal, tampoco el mecanismo disciplinario, sino el dispositivo de seguridad. Esto quiere decir que “el delito” (o ciertos tipos de delitos) van a ser considerados como un fenómeno que no es eliminable, y que se inscribe en el interior de una serie de acontecimientos probables. Acontecimientos probables que es necesario gobernar. En vez de instaurar una partición binaria entre lo permitido y lo prohibido, los mecanismos de seguridad fijan una media considerada como óptima y además fijan los límites de lo aceptable; límites que no tendrán que rebasarse. Una distribución distinta de las cosas y de los mecanismos que es preciso indagar.

A la hora de pensar el UFL como una técnica que emerge y gana terreno en el gobierno de la (in)seguridad en nuestro país, creemos precisamente que es posible afirmar que en los últimos años se ha producido una profunda mutación según la cual el gobierno del delito ya no se organiza en torno de la norma que disciplina cuerpos indóciles, pero tampoco se funda en la ley ni en los avatares de las prácticas en torno de ella (Foucault, 1992, 1993). Esta mutación comporta inicialmente





la *reproblematización* del delito que se traduce hoy en el “problema de la inseguridad”. Se trata ahora de un proceso de objetivación diverso del que inaugura la criminología del siglo XIX cuyo centro era la figura del delincuente y que habilitó ciertas articulaciones entre formas de saber y de poder, tal como analiza Foucault, especialmente en *Vigilar y castigar* (1992). Dispositivos propiamente disciplinarios, como el carcelario, incorporan hoy técnicas nuevas y conviven con otros elementos que si bien responden a lógicas diversas parecen tener los mismos objetivos.

Hoy el problema del “delincuente” y las técnicas orientadas a “corregirlo” han cedido terreno ante el “fenómeno de la inseguridad”: se construye un peligro difuso frente al cual se debe intervenir a nivel de la población (Foucault, 2006). Sin embargo, en línea con lo planteado, sostener que el gobierno del delito ha dejado de estar primordialmente organizado en torno a la norma disciplinaria y que se van afianzando mecanismos propios de los dispositivos de seguridad, no debe hacernos pensar en una sucesión lineal de diagramas de poder. Podría más bien hablarse de una explosión de técnicas de seguridad novedosas que nos obliga a analizar el modo en que se despliegan en escenarios específicos y se inscriben en tecnologías de gobierno de los sujetos y las poblaciones contemporáneos.

En esta matriz las prácticas policiales adquieren una clara relevancia. Los modos a través de los cuales la policía se dispersa en el territorio, el uso de la fuerza que despliega, los modos en que se objetiva dicha acción, la nueva modalidad de relación entre la policía y determinadas poblaciones pueden ser pensadas a partir de su inscripción en el dispositivo de seguridad (Foucault, 2006). Esta inscripción no implica procurar encontrar el origen remoto y unívoco que explique el sentido de las prácticas contemporáneas. Se trata más bien de analizar a través de qué acontecimientos (que pueden parecer nimios y hasta contradictorios) el UFL se constituye como técnica relevante en el “gobierno del delito” y a la vez, adquiere el estatus a partir del cual es impunemente promovida (Foucault, 1991).





El análisis del UFL como técnica de gobierno de la (in)seguridad, entonces, no puede desvincularse del dispositivo con el cual se articula. Siempre se trata de pensar estas prácticas en tensión con la red de relaciones que se establece entre los distintos elementos del “dispositivo de la seguridad”: discursos, instituciones, construcciones arquitectónicas, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones morales, filantrópicas, etc. En definitiva, se trata de repensar el UFL desplegado por la policía en el marco de aquello que viene definido como el “problema de la inseguridad” y la “lucha contra el delito”, antes atravesados por el predominio de técnicas disciplinares, de saberes propios de las ciencias humanas y la construcción/distinción del par normal/patológico, y que hoy es preciso repensar en clave biopolítica.

II. Reproblematicación de la (in)seguridad como condición de posibilidad del despliegue de la UFL.

El problema que recibe el nombre de “inseguridad” aparece como tal en el contexto argentino durante la década del noventa, desde entonces el tema domina la agenda política y no sólo en las áreas ligadas al control del delito. Por otra parte, los medios masivos de comunicación han hecho de este tópico una de las mercancías más redituables de sus exiguos catálogos. Los recortes que configuran el “problema de la inseguridad” son múltiples: resaltan ciertas víctimas y se invisibilizan otras, se destacan ciertos delitos y se ignoran o promueven otros, se demonizan ciertos “victimarios” y se elogia a otros. Temas tales como la pobreza, la educación, la salud y el trabajo como formas centrales de interpelación masiva han sido desplazados por el “problema de la inseguridad”. Sin embargo, este problema se encuentra escasamente definido y, a la vez, fuertemente asociado con algunos delitos callejeros, con la pobreza, y con la supuesta incapacidad del sistema penal para controlar a ambos fenómenos.



La asimilación entre política criminal y política de seguridad sobre la que reflexiona Baratta (1998), parte de un recorte (erróneo pero no ingenuo) que tiende a presentar el problema de la seguridad como el problema del “delito”, limitando la idea de “delito” a ciertos delitos contra la propiedad y contra las personas. Definir “política criminal” es complejo y su incumbencia responde siempre a amplios márgenes de valoración de los actores que la ponen en marcha. Sin embargo, su finalidad declarada siempre estuvo vinculada a controlar la criminalidad, a reducir el número de infracciones a la ley penal y, en algunos casos, se puede extender su campo de acción hacia el control de las consecuencias del delito (Baratta, 1998). Desde luego que la política criminal también opera sobre un recorte específico que suele dejar fuera de su órbita el abordaje de aquellos delitos (y sus consecuencias) que no conforman el universo de los “delitos callejeros” o “comunes”. Un conjunto amplio de conductas contempladas por la legislación penal, que causan daños socialmente relevantes no suelen incluirse en la agenda de las políticas criminales como, por ejemplo, la violencia de género, la malversación de fondos públicos, el enriquecimiento ilícito, los delitos de tránsito, la contaminación (Pegoraro, 2003; Daroqui, 2003; Varela, 2004).

Ese sesgo de la política criminal se amplifica cuando “la política de seguridad” toma como propio sólo “el problema del delito” ya recortado por la política criminal. Es decir, que deja fuera una serie de conductas delictivas que constituyen claras fuentes de inseguridad de personas y colectivos. Cabe preguntarse entonces qué es lo que permite que (in)seguridad y delito urbano se hayan asociado de manera tan acabada como para bloquear la inclusión dentro del “problema de la inseguridad” de actos que atentan contra la integridad física y psíquica de las personas con una frecuencia posiblemente mayor que los denominados delitos urbanos.¹ Y es así que los delitos ocurridos

.....
¹ No deberíamos pensar que los únicos responsables de este recorte en la problematización de la (in)seguridad son aquellos agentes que tienen a su cargo el diseño y ejecución de las políticas mencionadas; tampoco los medios de comunicación, aunque tengan un papel relevante. Las contiendas electorales, el campo académico, ciertos nuevos “saberes expertos”, organismos internacionales y organismos no gubernamentales locales (con creciente injerencia desde





en el ámbito doméstico, los delitos de tránsito, los vinculados al mundo económico, la violencia intermitente del estado, la violencia contra las mujeres, la destrucción de recursos naturales, etc. no forman parte de la problematización de la (in) seguridad.

Debería evitarse entonces analizar “el problema de la inseguridad” en los mismos términos y con los mismos elementos que ese planteo propone como válidos. No se trata de limitarse a ver cuánto creció el índice de delitos callejeros ni de indagar sobre la “incapacidad” de las fuerzas policiales para reducir la inseguridad. Del mismo modo que fue preciso preguntarse por qué un dispositivo como el carcelario adquiere tanta relevancia en el siglo XIX a pesar de la evidencia de su fracaso, hoy es posible preguntarse qué hace posible que la policía mate regularmente para defender la propiedad. Por tanto, será preciso “salir” del problema y no sólo tratar de responder a determinados interrogantes: ¿por qué suben los robos? o ¿qué relación hay entre aumento del delito y aumento de la pobreza? Es preciso poner en cuestión también esas preguntas, en tanto forman parte del mismo proceso de objetivación que se pretende analizar.

El “problema de la inseguridad” se objetiva así a partir de un recorte específico pero también incluye elementos nuevos. El miedo al delito se objetiva como un espacio emergente del gobierno de la (in)seguridad, es así que la sensación de (in)seguridad se constituye como elemento constitutivo del problema. El miedo a ser víctima de un delito está fuertemente concentrado en los delitos callejeros, y está mucho más generalizado que la experiencia efectiva de haberlo padecido. Esa percepción se encuentra usualmente acompañada de una fuerte asociación entre delito y pobreza que identifica a los habitantes de barrios marginados como una amenaza (Gue-mureman, 2002; Varela, 2004). En este sentido podemos pensar que el miedo al delito alimenta procesos más complejos de rechazo a la exclusión social: por eso es importante recor-
.....
los años noventa] han contribuido de manera importante a la construcción del problema en estos términos.





dar que durante la década del noventa la estructura social en Argentina sufrió enormes transformaciones (Torrado, 2007) y que esos cambios fueron acompañados por procesos de naturalización de la desigualdad. La criminalización de la pobreza fue un elemento central de esos procesos de naturalización, permitiendo percibir a los sectores más empobrecidos como poblaciones peligrosas, amenazantes. Ante esa “amenaza” se estructuran respuestas que no apuntan a la dilución de esa desigualdad sino a una “gestión” que permita la neutralización del peligro que comporta. Esta combinación imprecisa entre temor y delito callejero agota muchas veces las explicaciones sobre el “problema de la inseguridad” y se erige en fundamento de las fuertes demandas de seguridad y de la necesidad de modos de intervención “novedosos”.

III. Redefinición de las técnicas de gobierno de la (in)seguridad en Argentina: Giro punitivo, mano dura y reivindicación del UFL.

La política criminal se ha caracterizado por la centralidad de la pena como forma de gobierno de aquellos delitos que buscaban controlarse. Esto quiere decir que se ha perseguido “gestionar” los delitos considerados intolerables a través de intervenciones *reactivas*, que se ponen en marcha una vez ocurrida la trasgresión. El fracaso de las herramientas penales en la consecución de los objetivos declarados hoy ya no se discute; tampoco quedan dudas de la capacidad de las herramientas penales para gestionar diferencialmente los ilegalismos; esto quiere decir que han estado siempre enfocadas al delito de los más débiles e indiferentes respecto al delito de los poderosos. Sin embargo, la privación de libertad como forma privilegiada de castigo atraviesa una crisis de legitimidad evidente. Se han escuchado argumentaciones tanto de derecha como de izquierda denunciando la incapacidad de la cárcel como forma idónea de gestión del delito: su ineficacia, su elevado costo, su inhumanidad, su violencia, su sinrazón. Desde uno u otro ángulo se ha coincidido en que el encierro no cumple con los





objetivos que manifiesta. Este “fracaso” de lo que podríamos llamar hoy una política tradicional de gestión del delito suele aparecer como fundamento del reclamo de “políticas más duras”. El enunciado es recurrente: al fracasar las herramientas conocidas, debe apelarse a nuevas medidas que reemplacen o complementen las medidas “tradicionales”.

El escenario argentino muestra con nitidez estas transformaciones. Durante los años noventa (y con mayor claridad en la segunda mitad de la década) se conformó un heterogéneo, pero nítido, polo “proactivo”, *ex-ante*, de la(s) política(s) de control del delito urbano (PNPD, 2000; Hener, 2005). Sin embargo, contradiciendo los pronósticos especializados, ello no implicó la más mínima retracción del modelo reactivo, punitivo, sino su sostenido incremento. El fracaso del encierro como forma de gobierno del delito no ha comportado un replanteo sobre su utilización aunque sí una mutación de sus fundamentos. Las críticas a las condiciones de detención no sólo no es puesta en cuestión, sino que se reclama crueldad en el encierro que ya no apunta a “mejorar” a los individuos sino, evidentemente, a hacerlos sufrir.

El modelo punitivo no sólo no fue abandonado en los años noventa, sino que desde el comienzo de la década cobró una fuerza notable. Para reconocerlo basta remitirse a los crecientes índices de encarcelamiento, la generalización de la prisión preventiva, la puesta en marcha de construcción de nuevas cárceles tan mentada en el período, los nutridos reclamos y las rápidas respuestas en torno a políticas de “mano dura” que se apoyaron en una furiosa retórica punitiva presente tanto en los medios masivos de comunicación como en las intervenciones del sistema penal, en los discursos mediáticos y electorales. Este énfasis punitivo se reflejó también en una fuerte apuesta a la tarea reactiva/represiva de la policía que, en la “lucha contra el delito”, puede/debe hacer todo lo que esté a su alcance; en la inflación penal llamada a cumplir la tan manipulada función disuasiva de la pena; en las reformas procesales que han permitido avanzar sobre las garantías jurídicas del proceso penal.





La crudeza de los discursos punitivos alcanzaron el paroxismo a finales de los noventa, más precisamente en la campaña electoral de 1999 cuando, con Menem en la presidencia, Carlos Ruckauf era vicepresidente y hacía campaña para la gobernación de la Provincia de Buenos Aires (Sozzo, 2008b). Desde el lugar más alto de la administración del estado manifestó preferir la seguridad al “respeto de los derechos humanos de los delincuentes”, además de convocar a las fuerzas policiales a “meter bala a los delincuentes”.² No hace falta recordar que el vicepresidente ganó las elecciones, se convirtió en gobernador y nombró a Aldo Rico como su ministro de seguridad. La ponderación de la “mano dura” como política de estado alcanzaba el alto grado de consenso que suscitó y permitió naturalizar un incremento notorio de las tasas de encarcelamiento, el deterioro sostenido de las condiciones de detención y la promoción del UFL como herramienta privilegiada de “gestión del delito” en aras de “resolver” el “problema de la inseguridad”. Durante 2004 se registra otra importante oleada de apelación a la “mano dura” como forma de gestión de la seguridad a partir de la muerte de Axel Blumberg y la utilización política del caso. Esta “oleada” tuvo también como consecuencia reformas normativas que endurecieron el proceso penal y algunas de las condiciones de ejecución de las penas privativas de libertad (Bombini, 2008).

Este *giro punitivo* (Hallsworth, 2006) se tradujo rápidamente en el aumento del encierro carcelario. Entre 1990 y 2002 se duplica la cantidad de personas presas en el ámbito federal. A su vez el porcentaje de presos sin condena se fue incrementando llegando a ser del 58% en 2002, situación que no se ha revertido.³ La utilización generalizada de la prisión preventiva

.....
² Ver, por ejemplo, www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-09/pag09.htm

³ En la Provincia de Buenos Aires el endurecimiento de las medidas penales instalado durante la década de los noventa adquirió características aún más alarmantes: entre 1990 y 2003 la población privada de libertad en cárceles del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires aumentó significativamente. Bajo esta política de exacerbación de la violencia penal, la Provincia de Buenos Aires alcanzó en 2003 una tasa de encarcelamiento que rozaba los 220 presos cada 100.000 habitantes, una de las más altas de Latinoamérica, luego





y la habilitación de las comisarías como lugares de detención permanente son otras de las técnicas que reclaman ser analizadas y que se instalan en el periodo.⁴ Siguiendo el patrón punitivo, la Provincia de Buenos Aires alcanzó el porcentaje más alto de presos sin condena en el año 2002, cuando un 87,1% de los presos bonaerenses cumplía encierro por la aplicación de una medida cautelar.⁵ Con esta política se logró en poco tiempo un marcado deterioro de las siempre deplorables condiciones de detención con niveles de superpoblación y hacinamiento insospechados. Sin embargo, durante los noventa esta política no sólo se defendió sino que se promovió abiertamente.

El accionar “duro” de la policía y la creciente legitimidad que esas prácticas obtuvieron muestran también cómo se construyó un modelo vernáculo de *tolerancia cero* frente al delito de los más débiles, mientras se alentaba el delito de los poderosos. La exacerbación de la “violencia policial” en los noventa se instala como forma legítima de gobernar el delito callejero y como tal es demandada y ponderada sistemáticamente. Este despliegue del uso de la fuerza policial debe analizarse en el contexto de la promoción/aceptación de una política de “mano dura frente al delito”, de manera que la acción policial debe analizarse en clave de práctica social y no únicamente como parte de una cultura institucional, tal como se plantea en otro artículo de esta publicación.⁶ La utilización de la fuerza letal policial fue manifiestamente demandada como política frente a los ilegalismos populares reemplazando todo un andamiaje co-

.....
de Chile que para el mismo año tenía una tasa de 252 presos cada 100.000 habitantes (CELS; 2008).

4 En 1998, cuando empieza a cuestionarse el cumplimiento de prisión preventiva en comisarías se informó de la detención de 2.866 personas; en 2002 la cantidad de personas detenidas en dependencias policiales llegó a 7.507. Situación que comenzó a descomprimirse recién en 2003.

5 En marzo de 2000 se sancionó la ley 12.405 que endureció las normas procesales para la excarcelación, promoviendo la utilización del encierro procesal como castigo. Ver www.clarin.com/diario/2001/07/11/o-02203.htm

6 Los datos que reflejan la regularidad y las modalidades de despliegue del UFL en el AMBA entre 1996-2004 fueron publicados en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* (Linzer et al, 2007).





rectivo que prevalecía en el gobierno de dichos ilegalismos.

Esta exacerbación de la violencia de las agencias del sistema penal (reflejada en el accionar policial, pero también como dijimos en el incremento del encierro, en las condiciones a las que son sometidas las personas encerradas, en los modos de funcionamiento de la administración de justicia) vinieron de la mano de discursos temerarios que en lugar de enfatizar la *racionalidad* de las intervenciones, apelaban al imperativo de lo urgente y a la *expresividad* de las medidas punitivas (Hallsworth, 2006). La venganza fue asomando cada vez con más intensidad como motor de la intervención del sistema penal, desandando un camino de doscientos años de pretensión racional del entramado punitivo. Distintos elementos fueron rápidamente articulados en la configuración de un dispositivo de gestión del delito que abandona la primacía correctiva y se orienta a la regulación de un fenómeno que aparece como amenazante para “el conjunto de la población”.

El reingreso de la función expresiva de la intervención penal y la promoción de la “violencia policial” se apoyan en sentimientos de hostilidad hacia aquellas poblaciones que son definidas como portadoras de inseguridad. La creciente criminalización de la pobreza refleja un debilitamiento de los sentimientos de “compasión”, “comprensión” y “solidaridad” frente a las poblaciones menos favorecidas y un incremento de la hostilidad. En consonancia con ese desplazamiento se registra un claro debilitamiento del fundamento “integrador” de las prácticas punitivas y el fortalecimiento de una lógica punitiva claramente neutralizante, incapacitadora,⁷ que en ocasiones apela lisa y llanamente a la idea de venganza “pura y dura” (AAVV, 2001; Pegoraro, 2001). En este sentido cabe mencionar que el llamado “populismo punitivo” se apoya en la oposición entre un ciudadano “común” y un “otro” al que hay que neutralizar “a cualquier precio”.⁸ Por ello al referirse a estas políticas Garland

7 Sin embargo, la racionalidad política neoliberal no está atravesada por una idea de inclusión, en cambio la gestión de la fragmentación está presente en ella. Las políticas de seguridad –punitivas y preventivas– son un operador material y simbólico indispensable de esa gestión.

8 Ver el artículo “El poder de no saber. Estrategias de neoliberalismo





(2005) las denomina *criminología del otro*. Ese “otro” reafirma la oposición entre los incluidos y los excluidos de un modelo económico, social y cultural que se funda en esa división, que no puede prescindir de ella. En la Argentina de los noventa la *criminología del otro* se apoya fuertemente en un accionar policial que utiliza la fuerza letal regularmente, en la utilización del encierro como depósito y en la amplificación de una histeria colectiva frente a la proximidad de “los extraños”.⁹

IV. Nuevas problematizaciones, nuevas técnicas, nuevas relaciones de poder.

Los diversos movimientos que permiten problematizar la (in)seguridad en los términos que aquí se procuró resaltar involucran no sólo cuestiones relativas a la agenda pública sino al modo en que se redefinió la estructura social en nuestro país y a la manera en que los sujetos (se) piensan y actúan, individual y colectivamente produciendo, dando soporte, confrontando, dichas transformaciones. Ese movimiento es el que permite y acompaña los cambios en torno a ciertas prácticas policiales y los consensos que generan, de manera tal que el UFL se instale como una intervención legítima de gobierno de la (in)seguridad y que se reclame recurrentemente su utilización.

La construcción del “problema de la inseguridad” en torno a los ejes mencionados no describe una realidad pre-dada sino

.....
aplicado” de Natalia Ortiz Maldonado y Celina Recepter en este volumen.

⁹ Las políticas preventivas a las que Garland denomina “criminología del self”, también operan sobre esa misma distinción: con una impronta técnico-empresarial promueven la construcción de espacios sociales bien diferenciados y protegidos. La prevención del delito, tal como se organiza en torno al diseño de espacios defendibles, apunta a construir espacios homogéneos y encapsulados que estén protegidos de ese “otro” que las medidas punitivas podrán neutralizar con la crueldad reclamada. El “otro” en el modelo neoliberal es aquel sujeto que está, y/o debe estar, “afuera”. Basta pensar en las representaciones construidas durante los noventa en torno a la diferenciación entre “la Capital” y “el Conurbano Bonaerense” y el lugar que la (in)seguridad ocupa en la base de esas representaciones.





que es un importante promotor de determinadas formas de ver, pensar y actuar. Es imprescindible, entonces, desandar el carácter productivo de las políticas de seguridad. Creemos que la manera en que se plantea el “problema de la inseguridad” construye relaciones altamente desiguales, amplía la fragmentación social, y sobrevulnera a los sectores más empobrecidos frente a las formas de organización económico-sociales que se consolidan en Argentina en la década del noventa al tiempo y, a la vez, habilita intervenciones como el UFL que antes no conformaban una técnica regular. Del mismo modo en que es posible pensar la penalidad moderna en términos productivos a partir de la centralidad de la cárcel en dicho modelo (Foucault, 2992), también es necesario pensar que el “problema de la inseguridad” produce ciertas formas de ver “el mundo” y de actuar en él. Es decir, produce determinado orden de cosas.

Precisamente, el “problema de la inseguridad” desde los años noventa devino una herramienta privilegiada del neoliberalismo al proponer la lógica empresarial como forma de “gestión” de la vida y de las relaciones sociales (Foucault, 2007). Esta impronta se hace evidente en el campo del control del delito al observar la creciente privatización/mercantilización de servicios de seguridad, la promoción de la responsabilidad individual en la prevención y denuncia de delitos callejeros, determinada convocatoria al compromiso “ciudadano” en el diseño y ejecución de políticas de seguridad, etc. (Pavarini, 2006; Garland, 2005; Wacquant, 2000). Al mismo tiempo el “problema de la inseguridad” naturaliza la fragmentación social a partir de la distinción entre aquellos que reclaman seguridad y aquellos que la amenazan. Finalmente, se promueve permanentemente el descrédito de lo político como campo de transformación del orden social apelando a lo “apolítico” como elemento indispensable para resolver, al fin, la (in)seguridad que acecha, que amenaza a todos y que, por tanto, habilita a respuestas “urgentes y contundentes” que otrora hubiesen sido rechazadas.

En este proceso, las discusiones sobre *qué hacer* al respecto reemplazaron otras discusiones fundamentales del quehacer político. Este eclipse que el “problema de la inseguridad” produce sobre lo político es un elemento central para analizar su





potencial como emblema del neoliberalismo. El acuerdo construido en torno a la imperiosa necesidad de “hacer algo frente a la inseguridad más allá de las diferencias políticas” devela no tanto la importancia del problema, sino la capacidad de la avanzada neoliberal para instalar un consenso en torno al descrédito de lo político como espacio de transformación del orden social. Devela también las dificultades de un quehacer crítico que pueda desarmar los pilares de esa construcción. El neoliberalismo instala en Argentina un orden social que se enuncia único, la desigualdad y la fragmentación social se presentan inevitables, “naturales”. La (in)seguridad emerge, en ese contexto, como un hecho “incontrastable” que es preciso “gestionar” *más allá de la política* que a su vez se define como un espacio de corrupción “incorregible”, desacreditada absolutamente como espacio de acción colectiva, cuestionamiento y transformación.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso repetir que los modos en que se construye el “problema de la inseguridad” están estrechamente vinculados a la imposición de ese nuevo orden que logra el desmantelamiento del estado social (desmantelamiento de lo que existía de él y, sobretodo, de la idea de un modelo plausible). Un orden que reconstruye la prioridad en el acceso a los recursos económicos, políticos y sociales, naturalizando modelos de alta exclusión respecto a esos recursos. La “nueva derecha” logra con éxito desarmar las protecciones del estado y volver aceptable la exclusión de algunas poblaciones a través de la criminalización de su estatuto (por ello es indispensable cuestionar la asociación entre delito y pobreza en lugar de reforzarla): aquellos que en los noventa quedan “afuera” (es decir en la base de la estructura social) comienzan a ser percibidos no como víctimas de un sistema social injusto sino como sujetos que es intolerable incluir: la policía aparece como un actor relevante a la hora de regular ese peligro difuso que es la inseguridad/pobreza y esa regulación tiene un costo aceptable. Por este motivo es indispensable continuar la reflexión crítica en torno a la reconfiguración de los modos de gobierno de la (in)seguridad en nuestro país en tanto sus derivas, sólidamente instaladas, deberían ser motivo real de alarma y preocupación.





Bibliografía.

AAVV (2001). "Soluciones al crimen. 18 cosas que podemos hacer para luchar contra él". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 15-16, año 10, pp. 80-117. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Baratta, A. (1998). "Entre la política de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos". En *Alter. Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*, año II, nro. 5. México: Centro de Investigaciones Jurídicas - Universidad Autónoma de Campeche.

Bombini, G. (2008). "Transformaciones recientes en las políticas penales en la Argentina: entre las necesidades populistas y las aspiraciones tecnocráticas de eficacia". En Bergalli, R.; Rivera Beiras, I; Bombini, G.: *Violencia y Sistema Penal*. Buenos Aires: Editores Del Puerto.

Camou, A. (1998). "Los consejeros del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma en América Latina". En *Revista Nueva Sociedad*, nro. 152. Buenos Aires.

Centro de Estudios Legales y Sociales (2008). *Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ciafardini, M. (2006). *Delito urbano en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Ariel.

Courtis, C. (2005). "El caso 'Verbitsky': ¿nuevos rumbos en el control judicial de la actividad de los poderes políticos?". En *Colapso del sistema carcelario*. Buenos Aires: CELS-Siglo XXI.

Crawford, A. (1998): *Crime Prevention and Community Safety*. London & New York: Longman.

Daroqui, A. (2003). "Las seguridades perdidas". En *Revista Argumentos*, nro. 2. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

___ (comp.) (2009). *Muertes silenciadas*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

Debray, R. (1995). *El Estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder*. Buenos Aires: Manantial.

Deleuze, G. (1996). "Postdata sobre las sociedades de control". En *El lenguaje libertario*. Buenos Aires: Altamira.





de Marinis, P. (1998). "La espacialidad del ojo miope (del poder). Dos ejercicios de cartografía postsocial". En *Revista Archipiélago*, nro. 34-35. Buenos Aires: Archipiélago.

___ (2004). "In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial". En Muñagorri, I. y Pegoraro, J., *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*. Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati-Dykinson.

Ericson, R. y Carriere, K. (1994): "The fragmentation of criminology". En Nelken, D., *The future of criminology*. London: Sage.

Font, E. (1999). "Transformación en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias". En *Seguridad Urbana, nuevos problemas, nuevas perspectivas*, pp. 89-118. Santa Fe: Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Foucault, M. (1980). "Nuevo orden interior y control social". En *Saber y Verdad*. pp. 163-167. Madrid: La Piqueta.

___ (1990). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

___ (1991). "Nietzsche, la genealogía, la historia". En *Microfísica del poder*, pp. 7-31. Madrid: La Piqueta.

___ (1992). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

___ (1993) *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

___ (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso del Colegio de Francia. 1977-1978*. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.

___ (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Colegio de Francia 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Feeley, M. y Simon, J. (1995). "La nueva penología". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro 6-7, año 4, pp. 33-65. Buenos Aires-Santa Fe: UNL. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.

Guemureman, S. (2002). "Argentina: La 'medición de la inseguridad urbana'. Una lectura de la encuesta victimológica a través de los indicadores sociales". Ponencia presentada en el Congreso "América Latina: entre representaciones y realidades", Asociación Canadiense.





Hallsworth, S. (2006). "Repensando el giro punitivo". En *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 22, pp. 57-73. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Hener, A. (2005). "El enfoque extra-penal en las políticas de seguridad de Argentina y Brasil". Ponencia presentada en *III Jornadas De Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales*. Disponible en www.iigg.fsoc.uba.ar/Jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/.

Kessler, G. (2007). "Miedo al delito y victimización en Argentina". En Kaminsky, G., Kosovsky y Kessler, G.: *El delito en la Argentina post-crisis*. Buenos Aires: UNLA, ILANUD, INECIP.

Linzer, M.; López, D.; Malcolm, F; Mouzo, K; Ortiz Maldonado, N.; Recepter, C.; Rios, A.; Rodríguez, G.; Seghezzo, G. (2007). "Aproximaciones al uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad sobre personas menores de 21 años en el AMBA entre 1996 y 2004". En *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro. 23, año 16, pp. 137-158. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Murillo, S. (2008). "Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino de Blumberg a Cromañón". Buenos Aires: CLACSO Libros.

O'Malley, P. (2005). "Riesgo, poder y prevención del delito". En *Delito y sociedad. Revista de ciencias sociales*, nro.20, año 13, pp. 79-102. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

Ortiz Maldonado, N.; Recepter, C.; Rangugni, V. (2007). "Uso de la fuerza policial: Racionalidades políticas y tecnologías de gobierno en el dispositivo de seguridad contemporáneo". VII Jornadas de Sociología. Pasado, presente y futuro. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Pavarini, M. (2006). *Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Pegoraro, J. (2001). "Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal". En *Delito y Sociedad. Revista de ciencias sociales*, nro. 15-16, año 10, pp. 141-162. Buenos Aires-Santa Fe: Universidad de Buenos Aires y Centro de publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.

___ (2003). "Una reflexión sobre la inseguridad". En *Revista Argumentos*, nro 2. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.





Plan Nacional de Prevención del Delito (2000). *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Ministerio del Interior de la Nación.* Buenos Aires.

Rangugni, V. (2004). "Reforma del Estado y políticas de 'control del delito' en la Argentina de los años 1990". En Muñagorri, Ignacio y Pegoraro, Juan, *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados.* Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, Dykinson.

___ (2008). "Racionalidades políticas contemporáneas y gobierno de la seguridad en Argentina. Análisis del uso de la fuerza letal policial". Ponencia presentada en el Workshop: Orden normativo y control social en Europa y Latinoamérica en la era de la globalización. 26 y 27 de junio, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (en prensa).

Sozzo, M. (2003). "Metamorfosis de los Discursos y las Prácticas sobre Seguridad Urbana en la Argentina". Ponencia presentada en Center for Hemispheric Defense Studies - REDES 2003 Research and Education in Defense and Security Studies, Panel: Public and Citizen Security 28-30 de octubre, Santiago, Chile.

___ (2008). "¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y 'prisión-depósito' en Argentina". Ponencia presentada en el Workshop: Orden normativo y control social en Europa y Latinoamérica en la era de la globalización, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España, 26 y 27 de Junio.

Torrado, S. (2007). "Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad". En Torrado, S. (comp.): *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo XX,* Tomo I. Buenos Aires: Edhasa.

Varela, C. (2004). "El concepto de 'sensación de inseguridad' y su utilización en las encuestas victimológicas". Ponencia presentada en la II Jornadas Nacionales de Sociología, Mesa: Control Social y Sistema Penal. Universidad de Buenos Aires.

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria.* Buenos Aires: Manantial.







Diez.

Biopolítica y libertad. Notas para un mapa de la racionalidad política neoliberal.

Natalia Ortiz Maldonado

*...la fórmula de los ministerios del interior podría ser:
una macropolítica de la sociedad para y por una
micropolítica de la inseguridad.
Gilles Deleuze y Félix Guattari. Mil Mesetas.*

I. Introducción.

Una racionalidad política puede ser pensada como un sistema de verdad, como un régimen dentro del cual ciertos poderes, saberes y subjetividades son ciertos, necesarios, legítimos, naturales. Es así que cada racionalidad es un “efecto de conjunto”, una trama donde ciertas prácticas discursivas y no discursivas dan forma a lo que se considera real y posible en un momento histórico preciso. Las brujas existieron en el medioevo y los peligrosos anónimos existen en el neoliberalismo.

Hace más de dos décadas Michel Foucault señalaba que las tecnologías de control contemporáneas sólo podían ser pensadas desde la seguridad-inseguridad; pero además, que esa seguridad-inseguridad se articulaba con una noción de libertad muy particular. En este ensayo nos detenemos sobre este último aspecto del relato foucaulteano, sobre el modo en que se despliega una crítica afirmativa de las libertades liberales que creemos fundamental para comprender y desandar los caminos del neoliberalismo. Y cuando nos referimos al neoliberalismo, no nos referimos a una racionalidad política concentrada en eliminar la inseguridad sino una racionalidad política que



produce la seguridad/inseguridad como estrategia de gobierno de la población.

En los párrafos que siguen, explorar el problema de la libertad neoliberal requerirá comprender un desplazamiento entre los abordajes que se realizan en los textos foucaulteanos de los años sesenta y setenta, y aquellos que se producen en los escritos y entrevistas posteriores. En los primeros, la libertad se piensa como un engranaje fundamental de las tecnologías de saber, poder y verdad, mientras que en los textos posteriores la noción de libertad ya no reenvía a las tramas instituidas sino a una práctica que se resiste a ellas y puede transformarlas. Aquí se busca dar cuenta de este movimiento sobre la hipótesis de que los cursos sobre el liberalismo y el neoliberalismo del Colegio de Francia de 1978 y 1979 ocupan un lugar central en la modificación de la perspectiva foucaultea. El análisis de las tecnologías que regulan la vida desde hace más de dos siglos parecieran indicar a Foucault no sólo la existencia de un nudo gordiano entre *bíos*, poder y libertad, sino además la necesidad (y la posibilidad) de una estrategia para intervenir en él.

Dado que se trabaja sobre diferentes momentos del pensamiento foucaulteano, se han adoptado las sugerencias de Roger Chartier (2001) y Miguel Morey (1990). Tras analizar las sucesivas sistematizaciones que realiza Foucault sobre sus investigaciones, estos autores desaconsejan trabajar los textos con periodizaciones establecidas de antemano y recomiendan abordarlos de acuerdo a problemas específicos. Es así que no se pretende dar cuenta de la discursividad y sus interrupciones como un todo, sino más bien considerar la manera en que el problema de la libertad se formula desde diferentes enfoques. No corresponde entonces detenerse aquí en lo atinente a la datación de las etapas del trabajo y sus distintas problemáticas que, por lo demás, han sido objeto de profundos y valiosos estudios por parte de sus comentaristas.

En este escrito se analiza, en primer lugar, la manera en que se despliega un discurso crítico de la modernidad donde la noción de libertad se refiere a prácticas (psiquiátricas, jurídicas, filosóficas, comerciales, etcétera) constitutivas de las





redes de saber, poder y verdad. En el apartado siguiente, se considera el movimiento que comienza en los textos sobre la antigüedad y culmina con la metamorfosis de la noción de libertad que Foucault utiliza para reflexionar su presente. Luego nos detendremos en la particular manera en que se visibilizan y caracterizan estas prácticas en los primeros años de la década del ochenta.

II. El poder como libertad: la crítica.

Hasta finales de la década del setenta Foucault desarrolla una corrosiva crítica de la modernidad reinscribiendo sus universales (la locura, la sexualidad, el estado, etcétera) en un territorio inmanente de prácticas discursivas y no discursivas. Allí se concentra en desmontar la idea de un poder negativo, un poder pensado como represión, dominación o falta que se opone a un extremo positivo ligado a la libertad y la verdad. La clave de esta estrategia consiste, según Foucault, en ocultar que la libertad forma parte de las mismas tecnologías a las que dice oponerse de manera tal que se multiplican las relaciones de poder cuando se ponen en marcha las supuestas liberaciones del hombre. Se trata de la hipótesis represiva contra la que Foucault formula su tesis sobre la *productividad del poder* según la cual el poder es una relación de fuerzas múltiples donde se construyen discursos, instituciones, cuerpos y poblaciones. Siguiendo la línea interpretativa de Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, aquí se entiende que la noción de poder como elemento constitutivo de las relaciones sociales se encuentra profundamente vinculada con la problemática de la biopolítica y el neoliberalismo. Estas cuestiones están latentes en los primeros escritos de Foucault, señalan, cristalizan durante los primeros años de la década del setenta y se desarrollan a lo largo de toda la década (Dreyfus y Rabinow, 2001). No obstante, desde la perspectiva del problema de la libertad es necesario realizar una distinción entre los textos donde la articulación entre vida, poder y libertad se aborda de manera general, y aquellos donde se produce una profundización del planteo según se analizará en este apartado.





II.1. *Bíos, poder, libertad.*

En el texto que se publicó en 1961 como *Locura y Sinrazón* la modernidad se configura como un escenario donde la mítica de la razón objetiva a los hombres construyendo saberes sobre ellos.¹ Aquí la noción de libertad se refiere a aquello que las ciencias humanas cuantifican e identifican con la razón y la verdad (cuyos contenidos son establecidos por las mismas ciencias). Por este motivo el hombre libre de la modernidad es el hombre objetivado: “Ajeno por relación a él mismo, alienado” (Foucault, 1998:270). Cuando el saber de la modernidad postula la oposición entre libertad y locura, la libertad es un requisito necesario para la producción de una determinada idea de razón y de verdad. En estrecha relación con este abordaje, en *Vigilar y castigar* Foucault reflexiona sobre la modernidad desde la aparición de las disciplinas y allí la libertad resulta ser una práctica filosófica y jurídica imprescindible para el funcionamiento de estos dispositivos de poder. A su vez, las disciplinas son las garantías de las libertades jurídicas puesto que introducen una micropolítica de las diferencias y excluyen la reciprocidad. Es así que en este texto de 1975 se dice que “La Ilustración, que ha descubierto las libertades, inventó también las disciplinas” (Foucault, 1999:225).

Estos planteos se profundizan cuando Foucault avanza en el desarrollo de la tesis sobre la biopolítica y piensa a la modernidad desde la emergencia de tecnologías que producen la indistinción entre lo viviente y lo político. En el texto que se publica en 1976 como *Historia de la Sexualidad I. La Voluntad de Saber* y en los cursos del Colegio de Francia de ese mismo año, es posible detectar la articulación entre las nociones de *bíos*, poder y libertad. El primer volumen de *Historia de la Sexualidad* comienza discutiendo la idea según la cual la producción de discursos sobre el sexo habría liberado a Occidente de sus

¹ A pesar de haber publicado en 1954 un texto llamado *Enfermedad Mental y Personalidad*, Foucault dice que su “primer libro” es *Historia de la locura en la época clásica*, la tesis principal que se publica en 1961 como *Locura y Sinrazón*. Foucault “relegó este texto a las catacumbas” sostiene Didier Eribon en su biografía, probablemente porque lo consideró demasiado cercano a las tradiciones de las que quiso separarse en los años posteriores (Eribon, 2004:106).





tabúes. Desde la perspectiva foucaultea, esta producción de discursos multiplicó y dispersó un conjunto de dispositivos de poder que sujetaron a los individuos en el mismo momento en que se reorganizaba la trama social. Es aquí donde se explicita la idea de un poder que no reprime ni coacciona sino que produce discursos, cuerpos e instituciones.² Pero la investigación no se detiene en este punto sino que lleva a Foucault a preguntarse no sólo por las tecnologías disciplinarias sino también por aquellos mecanismos que aprehenden la vida como fenómeno colectivo. Cuando las tecnologías de poder ya no buscan instituir un soberano, ni persiguen producir corporalidades según lo permitido-prohibido sino que procuran “distribuir lo viviente en un dominio de valor y utilidad” (Foucault, 1999:174), se hace evidente que el poder debe inmiscuirse en los intersticios de la vida e intensificarla. Mientras la anatomopolítica aumenta las aptitudes de la vida en los cuerpos individuales, la biopolítica regula la vida poblacional y la ajusta a fenómenos económicos de conjunto. No se trata de un poder que libera a la vida, sino de un poder que intensifica la vida que se produce y administra en sus propias tecnologías.

En estos textos la articulación entre vida, poder y libertad se produce tanto por el lado del vínculo entre libertad y disciplinas (que se planteó en *Vigilar y castigar* y que se mantiene en estos escritos de 1976), como a partir de la formulación de los mecanismos que no intentan cercenar la vida sino fortalecerla en el plano de lo múltiple. Y esta será la línea de análisis que se explorará en los cursos del Colegio de Francia de los años posteriores.

.....
2 Según Gilles Deleuze, esta noción de poder derribó los siguientes postulados tradicionales: 1) de la *propiedad*, donde el poder es un objeto que poseen quienes lo han conquistado, 2) de la *localización*, donde el poder se localiza en los aparatos del Estado, 3) de la *subordinación*, donde la economía determina al poder, 4) de la *esencia*, donde el poder es una esencia que distingue a quienes lo tienen (dominantes) de quienes no (dominados), 5) de la *modalidad*, donde el poder actúa a través de la violencia o de la ideología (Deleuze, 1987: 51-57).





II. 2. Las libertades liberales.

Los cursos de 1978 y 1979 se inscriben en el desarrollo de la investigación sobre los factores sociales y políticos específicos en cuyo contexto emergió la biopolítica. En ellos el liberalismo surge como una tecnología que regula la vida de las poblaciones produciendo y destruyendo sus libertades según un cálculo específico de intereses. No se trata de la aceptación ni del respeto de cierta libertad previa, sino de prácticas que deben producirse en un escenario determinado y de acuerdo a objetivos generales. El liberalismo no es entonces una teoría política, económica o jurídica sino una tecnología concreta para gobernar la vida de las poblaciones donde la libertad desempeña un rol fundamental.

Las prácticas a las que el liberalismo llama libertades están estrechamente vinculadas con su manera de concebir la espontaneidad de los procesos económicos. Maurizio Lazzarato se detiene en el análisis de los cursos para subrayar que estas tecnologías de gobierno consideran al mercado no sólo como un espacio social privilegiado sino como una prueba, “como instrumento de inteligibilidad, como verdad y medida de la sociedad” (Lazzarato, 2006:3). En el mercado no sólo se produce el intercambio y la competencia sino también la verdad sobre las acciones de gobierno. De esta manera, las libertades liberales son prácticas estrechamente vinculadas al mercado y su verdad: “libertad de mercado, libertad del vendedor y del comprador, libre ejercicio del derecho de propiedad, libertad de discusión, eventualmente libertad de expresión” (Foucault, 2004:84). No se trata de cualquier tipo de prácticas sino de aquellas a partir de las cuales es posible el intercambio en general y la competencia en particular.

Mientras el liberalismo asume la naturaleza del mercado e interviene sólo cuando esa naturaleza es alterada, el neoliberalismo implica un arte de gobierno que sostiene la necesidad de múltiples intervenciones para que el mercado sea posible. Estamos ante la presencia de un gobierno sociológico cuyo objetivo es una Política de la Vida que interviene sobre los innumerables aspectos del *bíos* (científicos, jurídicos, demográficos)





necesarios para que las poblaciones estén en *situación de mercado*. El neoliberalismo procura de esta manera “multiplicar la forma empresa dentro del cuerpo social” (Foucault, 2007:186). El gobierno biopolítico regula flujos de intercambio diversos según el modelo empresarial, es decir, es un gobierno que procura “alcanzar una sociedad ajustada no a la mercancía y su uniformidad, sino a la multiplicidad y la diferenciación de empresas” (Foucault, 2007:187). Foucault se detiene en este punto para señalar que esta Política de la Vida no puede identificarse con la imagen de sociedades concentracionarias, con el gobierno de lo uniforme ni con automatismos políticos o culturales.

El gobierno de la vida contemporánea remite a un fenómeno diferente pues se trata de tecnologías que no refractan lo múltiple o lo azaroso, sino que procuran su manipulación antes que su supresión. Si libertad y biopolítica se amalgaman en un nudo imposible de deshacer es porque esta tecnología *consume* libertades y para ello necesita producirlas así como también debe organizarlas y destruirlas (Foucault, 2006:84-85). No se trata entonces de un “sé libre” absoluto, sino de intervenir al *bíos* construyendo el lugar donde esa vida será gobernada. Por este motivo las tecnologías biopolíticas se presentan diciendo: “voy a producir en ti lo que se requiere para que seas libre. Voy a procurar que seas libre de ser libre” (Foucault, 2006: 84).

Es en este juego de producción y destrucción de libertades que constituye el corazón mismo del gobierno neoliberal donde debe pensarse en la destrucción de la vida de algunos para la protección de la vida de la población. Y por población ha de entenderse no solamente la vida colectiva sino además la vida competitiva, la vida que forma parte del flujo de intercambio y no lo obstaculiza.³

A partir de la centralidad que adquiere el análisis de las libertades en estos cursos, algunos autores proponen la adhesión

.....
3 Sobre el vínculo entre la biopolítica y la muerte ver este volumen “El poder de no saber. Estrategias de neoliberalismo aplicado” de Natalia Ortiz Maldonado y Celina Receptor, y “Hacer morir. Prácticas policiales y la (re)inscripción del poder soberano en la economía del biopoder” de Karina Mouzo, Alina Rios, Gabriela Rodríguez y Gabriela Seghezzeo.





foucaulteana a los postulados del liberalismo,⁴ y si bien esta discusión no parece central de acuerdo a los objetivos de estas páginas es necesario indicar que tal aseveración no parece ser acertada. En primer lugar, porque es propio de este pensamiento indicar la originalidad de un ensamble de saber, poder y verdad sin que ello implique una adhesión a sus principios. En este sentido podría pensarse en el análisis sobre los dispositivos carcelarios y la participación de Foucault en el Groupe d'information sur les Prisons.⁵ En segundo lugar y en relación con una argumentación que se vincula directamente con este trabajo, cabe detenerse en uno de los rasgos más significativos del relato foucaulteano, aquel que consiste en detectar la presencia de prácticas que escapan a los escenarios del poder en el mismo momento en que esos escenarios son analizados.

Este gesto no es azaroso puesto que las técnicas y estrategias del poder se estructuran, precisamente, sobre la pretensión de aprehender las heterodoxas fuerzas que se les oponen: “improbables, espontáneas, salvajes, solitarias, concertadas, rápidas para la transacción, interesadas o sacrificiales” (Foucault: 1999:116). En cada uno de los pliegues donde se reflexiona la modernidad se visibilizan prácticas en *tensión*, nunca tan cerca como para ser parte de las tecnologías instituidas ni tan lejos como para confundirse con ellas.⁶ Es así que Foucault indica la presencia de las *trasgresiones* cuando reflexiona a la modernidad desde la perspectiva de la instauración de la razón y la locura, se refiere a las *resistencias* cuando analiza la emergencia y consolidación de los dispositivos disciplinarios, así como tam-

4 Sobre este punto resulta de especial interés el trabajo de Colin Gordon, “Governmental rationality: an introduction”, en *The Foucault effect: studies in governmentality*, compilado por Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller (Burchell, Gordon y Miller, 1991).

5 Para un estudio pormenorizado de la participación de Foucault en el Groupe d'information sur les Prisons (G.I.P) puede consultarse el trabajo de Didier Eribon, *Michel Foucault* (Eribon, 1989: 274-290).

6 Si bien abundan los textos donde Foucault analiza el carácter relacional entre el poder y las fuerzas que escapan a él, quizá una de las exposiciones más precisas es la que se realiza en el primer volumen de la *Historia de la Sexualidad* cuando esta tensión es abordada en términos de poderes y resistencias (Foucault, 1999a: 112-116).





bién utiliza la noción de *contraconductas* para señalar las oposiciones a la Razón de Estado y al liberalismo. Estas prácticas no se denominan nunca libertades porque en estos pliegues de su pensamiento la libertad forma parte de la trama hegemónica que es trasgredida, resistida o contraefectuada.

Foucault no abandona la perspectiva crítica cuando profundiza sus estudios sobre la biopolítica y el neoliberalismo sino que, por el contrario, estas investigaciones hacen evidente la manera en que la vida es aprehendida por dispositivos de poder específicos, los “mecanismos de seguridad” (Foucault, 2006). Sobre este punto cabe considerar lo que Michel Senellart sostuvo en un artículo publicado a propósito de la aparición de estos cursos en 2004. Según este autor, no cabe deducir de ellos cierta mirada complaciente sobre los postulados del neoliberalismo sino que deben interpretarse a partir del interés por desentrañar la racionalidad política que gobierna a lo viviente desde hace más de dos siglos: “racionalidad que funciona sin lugar a dudas a partir de la libertad, pero que no deja, a partir de ella y alrededor de ella, de reforzar estrategias de seguridad” (Senellart, 2004).

En los cursos de 1978 y 1979 la libertad deja de ser un correlato de las tecnologías de poder para emerger como una precondition y un objetivo político. Es una precondition, porque es indispensable que los bienes, las ideas y las personas puedan desplazarse sin obstáculos en diversos medios (como por ejemplo las ciudades o el mercado); y es un objetivo político, porque las tecnologías gubernamentales procuran garantizar la circulación y el intercambio que requieren, precisamente, de ciertas prácticas. Cuando Foucault reflexiona sobre la especificidad histórica, política y económica del biopoder la noción de libertad se refiere a la posibilidad de movimientos e intercambios imprescindibles cuando ya no se trata de la producción de individualidades sino de la regulación del *bios* como fenómeno colectivo. Es por eso que en la clase del 18 de enero de 1978 dice que se equivocó en la caracterización de la libertad como contrapartida del poder en sus trabajos sobre las disciplinas, puesto que desde la perspectiva biopolítica la libertad no es





una contraparte sino un eje fundamental del poder (Foucault, 2006:70-71). Los cursos muestran entonces un punto extremo en la crítica y no su abandono: la superposición entre *bíos*, poder y libertad nunca había sido tan nítida ni tan intensa.

III. La libertad como poder: la reapropiación.

Hasta finales de la década del setenta el pensamiento foucaulteano se concentra tanto en el desmantelamiento de la hipótesis represiva como en el desarrollo de un escenario teórico que da cuenta del funcionamiento de las tecnologías biopolíticas. Pero, tras los cursos de 1978 y 1979 la crítica foucaultea parece cambiar su estrategia y radicalizarse hasta el punto de desestabilizar sus propios planteos. Este desplazamiento vincula los escritos sobre la antigüedad con los textos donde Foucault reflexiona sobre la libertad y la modernidad de una manera muy distinta a sus trabajos anteriores.

III.1. La antigüedad.

Desde la problemática de la libertad las exploraciones de Foucault sobre la antigüedad pueden ser leídas como una distancia pero también como una cercanía con las indagaciones que las anteceden. Los antiguos, tal como se presentan en *El uso de los placeres* y en *La inquietud de sí*, concibieron la libertad de una manera muy similar a la forma en que él mismo pensó las resistencias y las contraconductas durante la década del setenta. Ellos no actúan el poder como aquello que reprime o prohíbe, sino como una relación productiva donde la libertad no es un opuesto (lógico, filosófico, político) del poder, sino una de las fuerzas constitutivas de esa relación. Esta tensión se piensa en la dimensión de la ética, pues el *éthos* se refiere a las maneras en que la libertad como 'poder sobre sí' produce transformaciones en las maneras de estar, de pensar, de hablar, de conducirse y de vestir. Este poder sobre sí, señala, es





una “aptitud de resistencia donde, cuando y como se quiere” (Foucault, 1999b:66).

El interés de Foucault por la antigüedad provocó distintas opiniones entre quienes estudiaron sus trabajos. Mientras autores como James Miller (1995) o Alexander Nehamas (2000), sostienen que este movimiento se explica en motivaciones personales, autores como Gilles Deleuze (1987) o Didier Eribon (2004) prefieren atribuirlo a necesidades teóricas. Seguiremos esta última hipótesis ya que desde nuestro enfoque los estudios sobre la antigüedad se articulan tanto con los trabajos anteriores como con los textos de los primeros años de la década del ochenta. Como ya se señaló, en estos textos Foucault indica que los antiguos formularon su noción de libertad de una manera similar a la que él mismo propuso para señalar las resistencias y contraconductas. Pero además, la noción de libertad antigua marca una distancia con las libertades liberales y neoliberales en un sentido específico.

Mientras liberales y neoliberales llaman libertades a las prácticas que se producen en la trama del mercado una vez que el *bíos* ha sido ajustado a ella (y perciben “inseguridades” en la situación contraria), los antiguos llaman libertades a una transformación del sí mismo que se percibe como una tensión permanente y como una forja de la propia subjetividad. Ellos hacen visible la distancia entre una cultura que actúa la libertad articulando la ética con la estética y la política, y una cultura que la supedita sólo a ciertas instituciones y objetivos. En los textos sobre la antigüedad, la ética deviene estética en tanto las prácticas del *éthos* se regulan según una idea de vida bella compartida socialmente. Pero además, la ética es inevitablemente política, no sólo porque el gobierno de sí es un prerrequisito para el gobierno de otros, sino también porque la libertad es en sí misma un valor político (Foucault, 1999c:76). Estos escritos pueden ser leídos entonces en la clave de un esfuerzo por reinscribir la vinculación entre *bíos*, poder y libertad en un contexto diferente, más para desestabilizar esa relación y problematizar al presente que para huir de él o estetizarlo.⁷

.....
7 Para una interpretación diferente de la que se expone en este tra-





Sobre este punto, Frederic Gros sostiene que “las indagaciones éticas de Michel Foucault jamás son otra cosa que pensar la política’ (Gros, 2004:9). Los antiguos visibilizan una trama donde el vínculo entre *bíos*, poder y libertad no produce un sujeto de conocimiento de sí, un sujeto objetivado, sino un sujeto que se experimenta y transforma en (y no más allá de) las tramas de saber, poder y verdad de las que forma parte.

Cuando se le pregunta por la especificidad de estos estudios en relación con sus inquietudes anteriores, Foucault señala que sólo desde el análisis de la antigüedad es posible pensar que la disociación entre poder y libertad es simultánea a la disociación entre ética, estética y política. Desde allí es posible ver cómo la modernidad produce su estética como tarea institucionalizada que “sólo se relaciona con otros objetos y no con los individuos o con la vida” (Foucault, 2001:269). Cuando el cristianismo y la modernidad cercenan la posibilidad de pensar la creatividad en el contexto de la vida, señala, coartan algo muy significativo: “la idea de *bíos* como material para una obra de arte” (Foucault, 2001: 268). En el mismo sentido indica que los antiguos hacen evidente que no es posible modificar una tecnología de gobierno sin desequilibrar la economía, la sociedad y la política. Desde su perspectiva no se trata de negar las libertades liberales ni de proponer la reinstauración de las libertades antiguas sino de comprender que se trata de prácticas distintas, y que en esa distancia pueden detectarse claves para la inteligibilidad del gobierno neoliberal y sus libertades.

III.2. El giro nominalista.

En la reflexión sobre los antiguos Foucault detecta que el *bíos* fue pensado como un modo de vida inmanente, una manera de estar susceptible de ser transformada en el contexto de una batalla entre fuerzas presentes y activas. A partir de estas

.....
bajo puede consultarse el texto de Martin Jay “Moral de la genealogía o ¿hay una ética posestructuralista?” (Jay, 2003).





investigaciones el pensamiento foucaulteano vuelve sobre su presente de una manera novedosa y desde entonces las libertades dejan de remitir al escenario donde las tecnologías gubernamentales bloquean la posibilidad de transformar al propio *bíos* para referirse precisamente a lo contrario. Es entonces donde se percibe el giro nominalista a través del cual las prácticas que habían sido llamadas resistencias, contraconductas, insumisiones, sublevaciones, etcétera, pasarán a llamarse libertades.

Este giro se advierte en diferentes artículos y entrevistas de los primeros años de la década del ochenta. Es así que en “Sujeto y Poder”, un escrito que se publica en 1982 junto a la investigación de Hubert Dreyfus y Paul Rabinow sobre el trabajo de Foucault, las resistencias aparecen definidas en términos de libertad. Libertad, a la manera en que los antiguos pensaron las prácticas del combate presente e infinito; libertad a la manera en que Foucault pensó a las fuerzas heterogéneas de la resistencia y las contraconductas en la década del setenta. En este texto de 1982 se vuelve sobre la idea de un poder que no domina ni reprime sino que es una acción, una fuerza en acto, que se dispone para producir otras acciones: “incita, induce, seduce, facilita o dificulta” (Foucault, 2001:253). Definir al poder de esta manera, señala, tiene el objetivo de hacer de la libertad un elemento central. Si el poder existe, es porque puede que aquello que pretende no se produzca, puede que el sentido de la fuerza se tuerza o modifique.

Las relaciones de poder se definen por su movilidad, por el juego entre los extremos de una tensión: “la libertad debe existir para que se ejerza (el poder), y también como su soporte permanente, dado que sin la posibilidad de resistencia, el poder sería equivalente a determinación física” (Foucault, 2001:254). De la misma manera en que resistencias y contraconductas aparecían como elementos que nunca estaban tan lejos del poder como para escapar de él definitivamente (pero tampoco tan cerca como para confundirse), Foucault señala que las relaciones de poder y el rechazo a someterse de la libertad no pueden pensarse autónomamente: “El verdadero centro de las relaciones de poder es la reluctancia de la voluntad y la intrans-





sigencia de la libertad” (Foucault, 2001:254). Inmediatamente después de identificar resistencias y libertades, indica que no puede hablarse de cierta libertad esencial sino de una relación que es al mismo tiempo de recíproca incitación y lucha, un *agonismo fundamental*. En el mismo texto la noción de libertad también se utiliza para señalar la presencia de las estrategias de lucha que se oponen a las tecnologías de poder, es decir, para nominar las codificaciones entre los puntos de resistencia que en determinado momento pueden subvertir lo establecido. Estrategias de poder y estrategias de lucha se limitan mutuamente en el juego de lo simultáneo, pues en cada momento la relación de poder puede convertirse en una confrontación donde esa relación se desestabilice, así como también las estrategias de lucha pueden “dar lugar a la puesta en funcionamiento de mecanismos de poder” (Foucault, 2001:258).

Finalmente, el giro nominalista se extrema en la entrevista que se publica como “La ética del cuidado de sí como práctica de libertad” donde Foucault asegura que no está satisfecho con la manera en que ha reflexionado sobre las relaciones de poder, y decide hablar de ellas en términos de juegos de libertades (Foucault, 1999e). Cuando las prácticas que se encuentran en tensión con el poder se denominan libertades no se desplaza el estatuto conceptual de las resistencias y contraconductas ya que la manera en que Foucault caracteriza estas prácticas sigue siendo la misma. Por el contrario, en este giro nominalista es posible percibir la intención de poner nuevos acentos (como ya lo había hecho en la década del setenta) en la inmanencia de las relaciones de poder, es decir, en la posibilidad de intervenirlas y transformarlas.

III.3. La modernidad.

En el gesto a través del cual Foucault se reapropia de la libertad se percibe un movimiento profundo que no se agota en el giro nominalista sino que se extiende hasta retomar el problema de la modernidad de una manera distinta a sus plan-





teos anteriores. En este pliegue del pensamiento se pone en juego la *polivalencia táctica* de los discursos que constituyen la modernidad y se percibe el gesto de reapropiación de su sentido.⁸ En los últimos trabajos ya no se trata de la crítica de las tecnologías modernas tal como se produce en los textos anteriores, sino que la modernidad misma se define en términos de práctica crítica. Este desplazamiento cristaliza en los textos que se publicaron en 1984 bajo el título *¿Qué es la Ilustración?* donde Foucault propone una *ontología crítica del presente*.

Si desde el punto de vista de las tecnologías de poder, saber y verdad la modernidad comienza con Descartes, la modernidad que Foucault propone como reflexión sobre el presente comienza con Kant y se vincula con una práctica determinada: "...me pregunto si no se puede considerar a la modernidad más bien como una actitud que como un período de la historia (...) Un poco como lo que los antiguos llamaban un *éthos*" (Foucault, 1999d: 341-342). En este texto la modernidad se reflexiona como una actitud del pensamiento que cuestiona el régimen de verdad en el que ella misma se produce. Y si Foucault identifica esta práctica con la libertad es porque se trata de una estrategia de resistencia particular: "Dicha transfiguración no es la anulación de lo real, sino juego difícil entre la verdad de lo real y el ejercicio de la libertad (...) transformarlo no destruyéndolo, sino captándolo en lo que es" (Foucault, 1999d:344). La crítica será una práctica de libertad en tanto no consolide lo que se presenta como universal, natural u obligatorio, sino que busque allí lo que hay de particular, contingente e impuesto. La relación con las categorías instituidas será crítica, señala Judith Butler, si en lugar de acatarlas las interroga de una manera particular y las inscribe en los límites del horizonte de verdad donde estas categorías (y aquello que las interroga) se formulan. Esta visibilización del límite implica en sí misma una transformación de lo que en cada momento histórico se considera *posible* (Butler, 2006).

.....

8 Foucault propone la noción de *polivalencia táctica* cuando critica la distinción entre discursos permitidos y prohibidos señalando que es posible que una misma estrategia se formule a partir de discursos diferentes así como también es posible que un mismo discurso se vuelva sobre el poder que circula en él y lo obstaculice (Foucault, 1999a: 123).





A propósito del estatuto de la práctica crítica en el relato foucaultiano, es interesante considerar un artículo que bajo el título *Foucault* se publicó en 1984 en el *Dictionnaire des philosophes*. Utilizando un seudónimo, Maurice Florence, Foucault se ubica a sí mismo en la tradición kantiana de la historia crítica del pensamiento siempre y cuando por pensamiento se entienda el acto que instaura un objeto y un sujeto, donde hacer su historia es analizar las condiciones en que se instituyeron y modificaron estas relaciones entre objeto y sujeto (Foucault, 1999g: 363). El pensamiento es entonces algo distinto del conjunto de las representaciones que sustentan un comportamiento, no es lo que habita una conducta ni aquello que le da un sentido. El pensamiento que Foucault desea desarrollar haciendo su historia es otra de las maneras de la libertad, una distancia y un anclaje: “El pensamiento es la libertad con respecto a lo que se hace, el movimiento mediante el cual (...) lo construimos como objeto y lo reflejamos como problema” (Foucault, 1999h: 359).

IV. Afirmar.

En el universo foucaulteano pensar la libertad no remite a una especulación *ex nihilo* ni a las interrogaciones por *lo otro* del poder así como tampoco a las preguntas por la libertad perdida, soterrada o futura. Según se ha venido analizando, se trata de comprender a qué prácticas se les llama libertad en la trama de verdades neoliberales para luego reapropiarse del término visibilizando otro tipo de prácticas. Es que el cuestionamiento a un régimen de verdad no se formula denunciando su falsedad en nombre de otros principios generales sino mostrando el horizonte donde esas verdades son posibles (y necesarias). En la manera foucaulteana de abordar el problema de la libertad se perciben los contornos de una crítica afirmativa, de una disputa práctica por el sentido del término en el mismo plano donde el término se produce.

Las libertades liberales son una manera de estar, pensar y





actuar al mundo, un *éthos* articulado con una racionalidad política específica donde el mercado es un principio de regulación económico-política y las seguridades/inseguridades remiten a estrategias de control poblacional. La manera en que Foucault se reapropia de la libertad visibiliza prácticas que implican un *éthos* diferente y la presencia de un *bíos* distinto. Pero no se trata de prácticas que se dan como lo “otro” del poder, sino de prácticas que se producen como intervención *en* las condiciones individuales y colectivas, afectivas, económicas, sociales, culturales. Foucault no denuncia la falsedad de las libertades liberales (pues pertenecen a un sistema de verdad dentro del cual son verdaderas) sino que junto a ellas, en tensión con ellas, esgrime otras formas de la libertad.

Según lo que se ha señalado en el apartado anterior, en los textos de la década del ochenta cristalizan distintas perspectivas de la libertad. Por un lado, la libertad como práctica constitutiva de todas las relaciones sociales, como elemento enfrentador presente y activo que alude (como antes las resistencias o las contraconductas) a la fuerza que el poder pretende apresar por completo sin lograrlo nunca del todo. Por otro lado, la libertad es la práctica de reflexión que se vincula de cierta manera con el presente. Sin que puedan considerarse dimensiones diferentes, la primera hace hincapié en la reformulación del problema de las resistencias y contraconductas, mientras que la segunda explicita la cuestión del *modo de vida*, de la eticidad como cierta producción del *bíos*. Y si bien Foucault propone a la crítica como un modo de vida particular, como un *éthos*, esto no equivale a decir que ese sea el único modo de vida libertario sobre el que reflexionó.

Para comprender la intensidad conceptual del *éthos* que Foucault opone al *éthos* neoliberal es necesario tener en cuenta que sus consideraciones no son independientes del análisis sobre la biopolítica y el liberalismo ni de su reapropiación de la modernidad. Si los cursos de la década del setenta diagnosticaban que la biopolítica aprehende al *bíos* produciendo y destruyendo libertades, la reapropiación de la modernidad visibiliza el campo de batalla donde se disputa la producción del *bíos* en





acto. Las estrategias de libertad, entonces, disputan los modos de vida en el nivel de la producción masificada de poblaciones y donde se produce individualización identitaria. Ya no se trata tanto de la objeción contra las formas de dominación (étnica, social, religiosa) ni de la explotación que separa al individuo de aquello que produce, sino del rechazo a lo que liga al individuo a sí mismo y simultáneamente, lo masifica: “lucha contra la sujeción, contra las formas de subjetividad y de sumisión” (Foucault, 2001:245).

Foucault encuentra características significativas que separan las luchas por el *bíos* de los enfrentamientos contra la dominación o la explotación. Se trata de luchas “transversales” que no se despliegan contra una forma genérica de gobierno sino que impugnan los efectos de la gubernamentalidad efectiva. Señala además que son luchas “inmediatas” de dos maneras, impugnan las instancias de poder que afectan directamente a quienes las llevan adelante y a la vez, no se supeditan a la concreción de un proyecto futuro en términos de liberaciones, revoluciones o el fin de la lucha de clases (Foucault, 1999d:348). Estos enfrentamientos se desplazan alrededor de un triple campo de disputa: el *status* del individuo, los privilegios del saber y las abstracciones del poder. En primer lugar, son luchas contra el “gobierno de la individualización”, que reivindican la diferencia y enfrentan lo que separa, lo que impide construir comunidad, lo que “fuerza al individuo a volver sobre sí mismo y lo ata a su propia identidad de forma constrictiva” (Foucault, 2001:244). Por otro lado, son enfrentamientos que se oponen a las estrategias de fragmentación de lo múltiple para gobernarlo e impugnan el régimen de saber instituido. Dado que parten del reconocimiento y cuestionamiento de ciertos efectos de poder, no se trata de luchas nihilistas ni escépticas. Finalmente, rechazan las abstracciones biopolíticas que legitiman las prácticas de producción y administración del *bíos*, así como también denuncian la investigación científica o administrativa “que determina lo que es cada uno” (Foucault, 2001:245).

En los primeros años de la década del ochenta Foucault se refiere específicamente a la *creación de modos de vida*. Sin negar la importancia de las reivindicaciones jurídicas, sostiene





que es imprescindible ir más allá de ellas y se muestra particularmente interesado en señalar que la disputa por el *bíos* tiene más que ver con la definición y desarrollo de modos de vida colectivos que con las luchas por el reconocimiento o descubrimiento de una identidad. Un modo de vida, dice, implica relaciones diferentes de las que se formulan según el parámetro de las clases sociales o los niveles culturales, se trata más bien de intensidades distintas de las institucionalizadas aunque su institucionalización sea inevitable en el mediano o largo plazo. Un modo de vida remite a una manera de estar colectiva y, simultáneamente, a una *askésis* cuyo objetivo es crear “una forma de ser todavía improbable” (Foucault, 2003:248). La constitución de modos de vida se refiere entonces a la creación cultural, pero no se trata de crear una cultura específica en oposición a otras pues “no se trata de defenderse, sino de afirmar una cultura” (Foucault, 1999f:420).

La disputa biopolítica se plantea en estos textos como la posibilidad de utilizar una situación estratégica de una manera diferente a la institucionalizada, o sea, como la posibilidad de intervención *en* la inmanencia. Nada hay en una estrategia de lucha que le garantice su permanencia en el tiempo, de hecho, las permanentes reapropiaciones de las libertades no son una excepción sino una de las reglas del juego. Una estrategia de lucha seguirá siendo tal en la medida en que continúe impugnando a lo instituido, o en términos foucaulteanos, en la medida en que siga reconfigurando sus estrategias y pueda transformarse. En un contexto donde la biopolítica se ejerce en la producción y administración del *bíos* (que no excluye a la muerte sino que la administra), las prácticas de libertad implican una disputa en la misma superficie de aplicación del poder. En el *éthos* foucaultiano la producción de modos de vida no podría darse sino *en tensión* con la racionalidad política neoliberal.





V. Conclusiones: crítica, reapropiación, afirmación.

Quizá uno de los mayores problemas del relato que pretende circunscribir lo real a la inmanencia es no confundirse con lo relatado, como así también evitar las grandes distancias que restituyen la universalidad de distintas maneras. Esta situación es particularmente significativa a propósito del problema de la libertad y es en este sentido que aquí se sostuvo que la crítica, la reapropiación y la afirmación fueron estrategias del pensamiento foucaultiano para abordarlo. En el primer apartado se analizó la crítica a partir de la cual Foucault reinscribe la libertad en las tramas del poder occidental y se ocupa de distinguir las conceptualmente de las prácticas que resisten a ellas. Luego se estudió el desplazamiento en el uso de las nociones de libertad y modernidad que se produce en los textos posteriores. Finalmente, se visibilizaron los contornos de aquellas prácticas que intervienen en la trama de lo real de una manera diferente a la instituida a las que Foucault llama libertad. Este análisis de distintos pliegues y abordajes diversos pareciera indicar que una crítica afirmativa de las tecnologías de poder no puede agotarse en el análisis detallado de su funcionamiento, sino que es necesario además desplegar una estrategia que intervenga en la misma trama donde las tecnologías se efectúan.

En 1977 a propósito del *Anti-Edipo*, Foucault había pensado en la necesidad de una ética que expulse al fascismo de las prácticas cotidianas, del lugar donde la biopolítica se articula en las relaciones entre *bíos*, poder y libertad (Foucault, 1999i). Unos años más tarde, el análisis de la antigüedad le ofrece las claves para una constelación conceptual donde una articulación similar arroja un resultado diferente. En la voz de Foucault los antiguos desarrollan una cultura donde la libertad se actúa explícitamente como poder, como fuerza transformadora presente que se actualiza en acto. Mientras la modernidad remite a subjetividades incapacitadas para la transformación de su modo de vida (tanto por la individualización disciplinaria como por la masificación biopolítica), para los antiguos la práctica de la libertad es indisociable de la producción de la propia vida. En lugar de concentrarse en lo que estas tecnologías comparten,





Foucault parece más interesado en subrayar lo que las aleja: la manera en que dos culturas actúan la libertad, la vida y el poder.

En este devenir se inscribe el giro nominalista donde los juegos de libertades toman el lugar de las relaciones de poder y donde se desestabiliza la idea misma de modernidad. De esta manera, la modernidad no es sólo el momento en que una racionalidad política vincula una idea de razón con el saber y el poder, sino que también es el momento donde el pensamiento se vuelve sobre sus propios límites y excesos. Cuando la modernidad es *éthos* crítico y la libertad una práctica de transformación afirmativa sobre las limitaciones prácticas, la apretada madeja entre *bíos*, poder y libertad comienza a desarmarse. Si se lo sigue a través de las maneras en que piensa la libertad, Foucault no es un pensador del caos ni un escéptico, tampoco un exegeta de las formas en que el poder determina a los hombres ni al mundo. Parece más bien tratarse de una voz que no deja de repetir que el modo en que se actúa la política, el cuerpo, la vida o la libertad, siempre es el resultado de una técnica. Pero además, que esas técnicas se instituyen en un antagonismo permanente con lo que resiste y desobedece en acto. Es así que en el movimiento donde comienza a reapropiarse de la modernidad, Foucault propone una técnica específica donde reflexionar sobre la libertad presente equivale a producir libertad.

Uno de los principales problemas de los relatos críticos de la modernidad pareciera constituirse en la tensión entre las generalizaciones conceptuales y los análisis que se circunscriben a la descripción de lo existente. Si las distancias son grandes, se reinstituyen las míticas; pero si no hay distancias de ningún tipo, no hay manera de objetar el presente. En un texto que se publica en 1985 Foucault señala que “la vida es aquello que es capaz de error” (Foucault, 2007:55). No se trata de una sustancia homogénea o de una latencia sino de aquello que puede escapar (porque de hecho, escapa) a los criterios de verdad, de saber y de poder. Pensar sin las categorías de la modernidad puede parecer una tarea condenada al fracaso, pero pensar





en lo que yerra parece asequible. En este sentido, la manera en que concibe al pensamiento adquiere una singular importancia, pues si el pensamiento es un acto que instituye a lo pensado en el mundo (tal y como es pensado), las voces que subrayan la imposibilidad, imposibilitan; mientras que quienes persiguen intersticios, los abren.

Bibliografía.

Butler, J. (2006). "¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud en Foucault". En revista *Brumaria*, nro. 7. Revista disponible en: www.brumaria.net/textos/Brumaria7/01judithbutler.htm (acceso junio 8, 2008).

Chartier, R. (2001). "El poder, el sujeto, la verdad. Foucault lector de Foucault". En *Escribir las prácticas. Foucault, de Certau, Marin*, pp. 101-127. Buenos Aires: Manantial.

de Marinis, P. (1999) "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)". En García Selgas, F. y Ramos Torres R. (comps.), *Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo*, pp. 73-113. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Buenos Aires: Paidós.

Dreyfus, H. y Rabinow, P. (2001). *Michel Foucault. Más allá del Estructuralismo y la Hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Eribon, D. (2004). *Michel Foucault*. Barcelona: Anagrama.

Espósito, R. (2004). *Bíos*. Barcelona: Amorrortu.

Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira.

___ (2004). *Historia de la locura en la época clásica I*, 5ta. ed. Barcelona: Gedisa.

___ (1999). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, 29a ed. México: Siglo XXI.

___ (1999a). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*, 27a ed. México: Siglo XXI.





___ (1999b). *Historia de la Sexualidad II. El uso de los placeres*, 13a ed. México: Siglo XXI.

___ (1999c). *Historia de la Sexualidad III. La Inquietud de Sí*, 11a ed. México, Siglo XXI.

___ (1999d). "¿Qué es la Ilustración?". En *Estética, Ética y Hermenéutica*, pp. 335-352. Barcelona: Paidós.

___ (1999e). "La ética del cuidado de sí como práctica de libertad". En *Ética, Estética y Hermenéutica*, pp. 393-415. Barcelona: Paidós.

___ (1999f). "Sexo, poder y políticas de identidad". En *Ética, Estética y Hermenéutica*, pp. 418-429. Barcelona: Paidós.

___ (1999g). "Foucault". En *Estética, Ética y Hermenéutica*, pp. 363-368. Barcelona: Paidós.

___ (1999h). "Polémica, política y problematizaciones". En *Estética, Ética y Hermenéutica*, pp. 353-368. Barcelona: Paidós.

___ (1999i). "Prefacio". En *Estrategias de Poder*, pp. 385-388. Barcelona: Paidós.

___ (2001). "Sujeto y Poder". En Hubert Dreyfus y Paul Rabinow *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, pp. 241-259. Buenos Aires: Nueva Visión.

___ (2001a). "Sobre la genealogía de la ética: una visión de conjunto de un trabajo en proceso". En Hubert Dreyfus y Paul Rabinow *Michel Foucault: Más Allá del Estructuralismo y la Hermenéutica*, pp. 261-286. Buenos Aires: Nueva Visión.

___ (2003). *El Yo minimalista*. Buenos Aires: La Marca.

___ (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso del Colegio de Francia. 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Colegio de Francia 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2007a). "La vida: la experiencia y la ciencia". En *Ensayos sobre biopolítica. Excesos de vida*, 41-57. Buenos Aires: Paidós.

Grós, F. (2004). "Introducción". En *Foucault y la filosofía antigua*, dirigido por Frédéric Grós y Carlos Lévy, pp. 5-11. Buenos Aires: Nueva Visión.

Gordon, C. (1991). "Governmental rationality: an introduction". En Burchell, G.. Gordon, C. Y Miller, P. (comps.) *The Foucault effect: studies in governmentality*, pp. 1-51. Chicago: The University of Chicago Press.





Jay, M. (2003). "Moral de la genealogía o ¿hay una ética posestructuralista?". En *Campos de fuerza*, pp. 79-98. Buenos Aires: Paidós.

Lazzarato, M. (2006). "Biopolítica/Bioeconomía". En *Multitudes*, núm. 22. www.samizdat.net/Biopolitics-Bioeconomics-a.htm (acceso marzo 9, 2008).

Morey, M. (1990). "La cuestión del método". En *Michel Foucault. Tecnologías del yo y otros textos afines*, de Michel Foucault, pp. 9-44. Barcelona: Paidós.

Nehamas, A. (2000). *The art of living. Socratic reflections from Plato to Foucault*. Berkeley: University of California Press.

Senellart, M. (2004). "La cuestión del liberalismo". *Le Magazine Littéraire*, 435, pp. 23-26.

___ (2007). "Situación de los cursos". En *Seguridad, territorio, población*, pp. 417-453. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.





Sobre las autoras

El presente libro es producto de lo elaborado durante el desarrollo del Proyecto de Investigación de Urgencia Social: “Estudio multidisciplinario de violencia policial: muerte de chicos y adolescentes por el uso de la fuerza letal policial en el Área Metropolitana de Buenos Aires 1996-2004”, que fue financiado por la Universidad de Buenos Aires. Este proyecto se desarrolló entre los años 2006 y 2009 dentro del Programa de Estudios sobre el Control Social radicado en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El proyecto fue dirigido por Juan S. Pegoraro y coordinado por Victoria Ranguini. Las investigadoras que participaron en él actualmente forman parte del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Mariana Galvani es Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA), doctora en ciencias sociales (UBA) y becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Desempeña su labor docente en la Universidad de Buenos Aires. Su participación en proyectos de investigación, su libro *La marca de la gorra, un análisis comunicacional de la Policía Federal Argentina*, así como los trabajos que ha publicado en el país y el extranjero, tratan sobre las prácticas policiales y las formas de construcción de identidad en la Policía Federal Argentina.

Karina Mouzo es Licenciada en Sociología (UBA), doctoranda en ciencias sociales (UBA), becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente en la Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se desarrollan alrededor de las prácticas policiales y penitenciarias, y los modos de objetivación de los funcionarios de estas agencias. Ha participado en diferentes proyectos de investigación y publicado escritos en la Argentina y el extranjero. Actualmente es colaboradora de la revista *Delito y Sociedad*.





Natalia Ortiz Maldonado es Magíster en Ciencias Sociales y Políticas (FLACSO), doctoranda en ciencias sociales (UBA) y becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Lanús. Su participación en proyectos de investigación, así como los trabajos que ha publicado en el país y el extranjero, versan sobre la biopolítica neoliberal, la inmanencia, los poderes-saberes de resistencia y la crítica cultural.

Victoria Rangugni es Magíster en Sistema Penal y Problemas Sociales (Universidad de Barcelona-España) y doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Es además docente e investigadora de la Universidad de Lanús y de la Universidad de Buenos Aires y forma parte del Consejo de redacción de la revista Delito y Sociedad. Su trayectoria en la investigación y las diversas publicaciones en las que participó versan sobre las problemáticas vinculadas con las modalidades del control social y el gobierno de la (in)seguridad contemporánea.

Celina Recepter es Licenciada en Sociología (UBA), maestranda en Ciencias Políticas y Sociología (FLACSO) y doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), docente de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Lanús y colaboradora de la revista Delito y Sociedad. Actualmente realiza una investigación que trata acerca de las estrategias de reproducción social que despliegan las mujeres jóvenes pertenecientes a sectores populares urbanos del conurbano bonaerense.

Alina Lis Rios es Licenciada en Sociología (UBA), maestranda en Investigación en Ciencias Sociales (UBA) y doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires





y colaboradora en la revista *Delito y Sociedad*. Su trabajo de investigación se desarrolla sobre temas relativos al ejercicio del poder de policía, la construcción del “problema de la inseguridad” y el despliegue de políticas de seguridad.

Gabriela Esther Rodríguez es Profesora en Ciencias Antropológicas y doctoranda en Antropología (UBA). Es además docente de la Facultad de Ciencias Sociales y del Ciclo Básico Común (UBA) y colaboradora en la revista *Delito y Sociedad*. A lo largo de su carrera ha participado como investigadora en diversos proyectos referidos al control social penal. Su trabajo de investigación actual se desarrolla sobre temas relativos a la implementación de políticas de prevención del delito y la construcción del “problema de la inseguridad”.

Gabriela Seghezzo es Licenciada en Ciencia Política (UBA), maestranda en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural (IDAES – UNSAM), doctoranda en Ciencias Sociales (UBA), becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) y docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ha participado en proyectos de investigación y publicado indagaciones individuales y colectivas sobre los modos de problematización de la “violencia policial” y la “inseguridad” en el campo académico. Colabora además en la revista *Delito y Sociedad*.





Este libro es el primero de la colección
Acá y Ahora de Hekht libros
Impreso por Tecno ofset,
J. J. Araujo 3293 CABA
Buenos Aires
Junio de 2011.





